	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 172 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS ECG

Objeto Contrato de Obra:MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

INFORME MENSUAL No. 33 **MES O PERIODO:** oct-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		29
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		81
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		81
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		83
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	83
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	95
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	97
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	103
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	105
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	113
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	133
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	184
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		187
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	188
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	191
	• Seguimiento Programa de Obra		193
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	195
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	196
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		220
5.1	Información general del contrato		220
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		221
5.3	Informes especialistas y profesionales		224
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		312
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	312
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	324
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	350
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	352
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	372
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		375
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	375
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	380
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	381
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		383
8	**Anexos**		386
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		386
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		429
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		432

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3357 de fecha 9/9/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** oct-25

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

PLAZO INICIAL: 30 MESES
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 35 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47.760.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.760.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 16.425.655.696,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 3.910.573.682,83

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	8,8
Explanaciones	Excavación	m3	196555,76
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	63653,16
Estructuras	Box culvert	UND	7
Señalización	Instalación	UND	4218
Estudios y diseños		%	100
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0,49	1,55
Explanaciones	Excavación	m3	0	16374,8
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	0	30008,49
Estructuras	Box culvert	UND	0	4
Señalización	Instalación	UND	0	0
Estudios y diseños		%	N/A	100
Mantenimiento		N/A		
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	42.933.291.336,00		42.933.291.336,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	3.700.708.664,00		3.700.708.664,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	650.000.000,00		650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47.760.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	789.977.868,36	N/A	789.977.868,36	14.189.335.073,03
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	N/A			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	N/A			
VALOR EJECUTADO	N/A			**14.189.335.073,03**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 16.980.220.521,99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.665.335.073,03
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	86,37%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	25
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**50**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE OBRA



VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

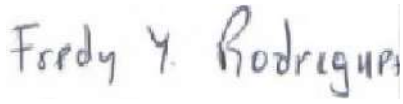
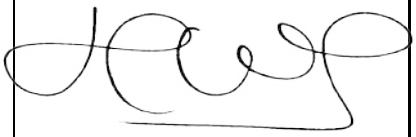
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 33

PERIODO

1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CUADRO DE APROBACION DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión y aprobación por el interventor**	**Responsable de la aprobación por el INVIAS**
Fredy Yovany Rodriguez Hernandez	Edil Aparicio Barón	Juan Gabriel Rodriguez Solano
Matricula Profesional No. 15202185767BYC	Matricula profesional No. 01193-0232 CPITVC	Matricula Profesional No. 54202-240042 NTS
		
Fecha: 2/11/2025	Fecha: 2/11/2025	Fecha: 3/11/2025
Versión Aprobada No.	01	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 06/03/2023) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública No. **LP-CN-002-2022.**
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-193-2021**.

El MUNICIPIO - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVÍAS "*.La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".*

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del MUNICIPIO.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del MUNICIPIO – MUNICIPIO, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el MUNICIPIO realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de diseños.
- Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

Mediante memorando No. DT-CAS 53397 del 16 de julio de 2022, el Director Territorial Casanare, una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias adoptado mediante Resoluciones No. 01778 del 10 de agosto de 2020 y 4172 del 20 de diciembre de 2021, expedidas por el INVIAS, y consultados los antecedentes disciplinarios a través del COPNIA, informa que el servidor público **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, nombrada mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, cumple con la idoneidad para desempeñarse como Supervisor del contrato de interventoría 1002 de 2022. Mediante la **RESOLUCION No. 3357 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** designa al ingeniero, **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, con matrícula profesional 54202-240042 NTS del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección

Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, como **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría 1002 de 2022, cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*"**. LOTE 2.**

MODIFICATORIO No. 001

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,** como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**; y, por la otra parte la **CONSORCIO AGUA LINDA 2022,** identificado con NIT. No. **901647252-5,** representado legalmente por **VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO** identificada con **C.C. Nro. 68.292.802,** por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 001 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, *Las partes* suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 15 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: "*El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia*".

Que, mediante oficio con asunto "*Justificación técnica de interventoría (concepto de favorabilidad) y aceptación de las modificaciones*", con fecha 14 de agosto de 2024 la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 manifestó que: "*Se presenta la justificación técnica de la interventoría con el concepto de favorabilidad y aceptación de las modificaciones realizadas durante la etapa de ajuste a los diseños, en las etapas de valuación, validación y aceptación considerados durante las fases de investigación y experimentación por parte del personal técnico del Consorcio Agua Linda 2022 (…) teniendo en cuenta lo anterior se encuentra que las observaciones han sido subsanadas y el diseño pavimentos presentado es adecuado para el proyecto en ejecución, siendo que las alternativas estructurales presentadas se diseñaron de forma correcta conforme a los parámetros determinados por la metodología AASHTO para pavimentos flexibles (…) es por esto por lo que avalan las alternativas estructurales del pavimento diseñadas*".

Que, el 11 de septiembre de 2024 la Administración Municipal de Cravo Norte envió solicitud a través de correo electrónico a INVIAS que: "*se le solicita al INVIAS como dueños de los recursos y de las obligaciones establecidas y compartidas en la minuta del convenio 2022 de 2021 que se haga por parte de ellos de ser necesario la revisión y aprobación (modificatorio del convenio) teniendo en cuenta que según lo entregado, se hace necesario la suscripción de un documento con la aprobación de ítems no previstos y la aplicación de una nueva tecnología*".

Que, el día 25 de octubre de 2024 INVIAS resolvió la consulta indicando que: "*no es necesaria una modificación formal al convenio para validar el cambio en la estructura de pavimento y metas físicas, siempre que los estudios y diseños actualizados sean aprobados por la interventoría contratada por INVIAS. La responsabilidad técnica de las modificaciones recae en la interventoría,*

el municipio de Cravo Norte y el contratista de obra; lo importante es que, se cumplan las especificaciones técnicas de INVIAS (…) no se requiere una aprobación adicional del INVIAS para el cambio en la estructura de pavimento. La interventoría y el municipio de Cravo Norte son los responsables de revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos, y cualquier cambio deberá ser gestionado y coordinado por estas (…) corresponde al municipio de Cravo Norte, en coordinación con la interventoría, gestionar la aprobación de los cambios a la estructura de pavimento y demás modificaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, sin afectar el objeto del convenio interadministrativo".

Que, el Municipio de Cravo Norte validó y aprobó los ajustes realizados a los diseños que fueron previamente aceptados por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 mediante oficio del 14 de agosto de 2024 expreso que: "*para dar continuidad de la etapa de preconstrucción, ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de estudios y diseños, es necesario realizar un modificatorio al contrato de obra donde quede reflejado los resultados de esta etapa y así proceder a la etapa de construcción".*

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 una vez superadas las pruebas del tramo de prueba construido expreso mediante certificado que: "*El Consorcio ECG certifica la implementación de la tecnología no tradicional tipo 4 -Sales inorgánicas para la ejecución de los procesos constructivos en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*".

Que, frente a las modificaciones de los contratos estatales Colombia Compra Eficiente determina que: "*Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen* ***CARÁCTER EXCEPCIONAL*** *y* ***solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público****, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la* ***modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales****, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos".* Continúo diciendo que: "*Ahora bien,* ***no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo"***[1]*.*

Que, la Corte Constitucional en sentencia C- 416 de 2012 señaló que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato*".

Que, la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso[2].

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 cuando fue confeccionado por razones de su propia naturaleza y complejidad no fue posible prever todas situaciones que en su ejecución podrían ocurrir, por ello se fijó parte del valor del contrato para la "*revisión, ajuste y/o actualización y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial".*

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 es de larga duración y por su complejidad referente a la necesidad de contar con estudios técnicos para definir los ajustes a los diseños y estudios se destinó dichas partidas presupuestales para que se generara los estudios definitivos para la correcta y adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Que, como resultado de los análisis realizados se concluyó que era necesario llevar a cabo modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, existe aprobación, aceptación y concepto de favorabilidad por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 que dan cuenta del cumplimiento de los reglas o normas establecidas por parte de INVIAS.

Que, INVIAS señaló que no era necesario la aprobación de modificación alguna especificando que dicha facultad recaía sobre la interventoría de obra.

Que, la presente modificación busca la satisfacción general y los principios propios de la contratación estatal al permitir el correcto desarrollo del objeto contractual y cumple todas las previsiones legales para el efecto conforme se mencionó.

Que, con base en lo dicho es claro que es viable jurídicamente realizar la presente modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, las modificaciones del presente escrito no cambian el plazo ni el valor del contrato, por lo que las modificaciones serán únicamente en las condiciones técnicas y diseños de obra

MODIFICATORIO No. 002

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO; y, por la otra parte la CONSORCIO AGUA LINDA 2022, identificado con NIT. No. 901647252-5, representado legalmente por VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO identificada con C.C. Nro. 68.292.802, por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 002 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, Las partes suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: “El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia”.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento a las obras a ejecutar para el “MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA” mediante convenio con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se celebró el contrato (modalidad interventoría) No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VIAS ECG representando por JULIAN VALBUENA LOPEZ.

El contrato mencionado tiene un plazo de ejecución que va desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de julio de 2025. Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

HECHOS

Que el día 14 de julio de 2025, el contratista solicita formalmente al Interventor del contrato de obra N° 172 de 2022, la realización de un adicional de plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual, manifestando lo siguiente:

> *“Que el presente contrato es resultado del proceso de selección mediante Licitación Pública LPCN-002-2022, habiéndose suscrito el contrato el 25 de octubre de 2022 y suscrito el acta de inicio el 1 de febrero de 2023. Que en el mes de marzo de 2023, la interventoría Consorcio VIAS ECG solicita formalmente al Consorcio Agua Linda 2022 el Ajuste y/o Unificación y/o Complementación de Estudios y Diseños iniciales entregados por el municipio; esto de acuerdo con lo mencionado por el director del INVIAS en el comité técnico realizado el 27 de marzo de 2023, por tanto, siguiendo la política de sostenibilidad del INVIAS, se contempló la implementación del estabilizante químico no tradicional según el artículo 237-2022 para el diseño de la estructura de pavimentos, esto, justificado en dar mayor alcance de meta física al proyecto*

Que, el profesional especialista de la interventoría del contrato de obra, a través de oficio ESPPAVECG-03-2023 con fecha del 06 de mayo de 2023, solicitó al Consorcio AGUALINDA la realización de un nuevo análisis con respecto al estudio del tránsito ya que el nivel de Transito 2 (NT2) establecido inicialmente en el proyecto no cumple con la especificación técnica 237-2022, para dar uso de los estabilizantes químicos no tradicionales como nuevas tecnologías, ya que estos deben ser implementado para vías con máximo 500,000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas.

Que, el martes 20 de junio de 2023 hasta el lunes 26 de junio de 2023 se realizaron actividades de reconteo conforme a lo previamente acordado según la reunión realizada de manera presencia del INVIAS en Bogotá, se llegó a la conclusión de realizar nuevamente el conteo vehicular del proyecto y así mismo el estudio de tránsito en conjunto, con el fin de ratificar la clasificación de esta y obtener la aprobación de los diseños presentados por parte del Consorcio Agua Linda 2022. A su vez, durante los meses de abril a Julio se realizó por parte del consorcio constructor el acercamiento, a las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales, Programa de Arqueología Preventiva y de explotación tales como CORPOORINOQUIA e ICAHN entre otras, las cuales luego de la consulta previa, evaluaron el terreno de solicitud de exploración, el cual no presentaba restricciones. De forma paralela, en los meses de abril y junio de 2023, se realizó la visita coordinada entre la interventoría y el contratista, a la posible zona de explotación minera, realizando la recuperación de muestras representativas del sitio y posterior traslado a la ciudad de Bogotá, para iniciar la fase de ensayos

Que, El 2 de agosto de 2023, la interventoría genero observaciones al estudio de tránsito presentado por el contratista, el 15 de agosto de 2023 el contratista presenta la subsanación de estas observaciones. Paralelo a estas pruebas se entregaron los ajustes y actualización de los estudios y diseños, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito, diseño geométrico, señalización vial y PAGA.

Que el día 20 de septiembre de 2023, la interventoría entregó observaciones técnicas al informe de diseño de pavimentos presentado previamente por el contratista en el mes de septiembre. Posteriormente, el 12 de octubre de 2023, tras la entrega de un nuevo informe ajustado, se generaron observaciones adicionales. Durante estos meses (agosto, septiembre y octubre), el contratista también avanzó en trámites para la obtención de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

Que el día 15 de noviembre de 2023, la interventoría emitió observaciones a una nueva versión del informe de diseño de pavimentos. Luego, el 30 de noviembre de 2023, tras la última revisión del documento por parte del especialista técnico, se emitió concepto técnico sobre el diseño y sobre la metodología propuesta para la ejecución del tramo de prueba, etapa clave para validar la hipótesis del diseño bajo el artículo 237-2022.

Que, si bien el contratista había previsto iniciar el tramo de prueba en diciembre de 2023, dicho inicio se aplazó debido a la no obtención oportuna de los permisos ambientales. En socialización realizada el día 09 de febrero de 2024 en el municipio de Cravo Norte, la interventoría presentó una viabilidad parcial de los diseños, condicionada a la validación del tramo de prueba mediante ensayos de control.

Que, en dicha socialización, y atendiendo recomendaciones de la comunidad, se acordó reubicar el tramo de prueba entre las abscisas PR3+553 y PR3+753, punto que presentaba condiciones críticas de movilidad. La construcción del tramo inició el día 08 de marzo de 2024, con una duración inicial estimada de 50 días, programando su finalización para el 27 de abril de 2024. Sin embargo, la ejecución presentó contratiempos debido al cambio de condiciones del terreno, bloqueos comunitarios, y presencia de material arcilloso que, sumado al inicio de la temporada invernal, redujo significativamente el rendimiento de obra.

Que el tramo de prueba fue finalmente concluido el día 31 de mayo de 2024, y su informe final fue entregado por el contratista el 14 de junio de 2024. La interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió su concepto técnico el 26 de junio de 2024. El día 28 de junio de 2024, se realizó una visita técnica al tramo ejecutado, con presencia del INVIAS, la interventoría y el contratista de obra, verificando los resultados de campo.

Que, mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00076, y con base en la evaluación técnica favorable del tramo de prueba, la interventoría aprobó la fase de estudios y diseños. En consecuencia, se convocó comité técnico donde se autorizó la elaboración del Otrosí Modificatorio No. 01, el cual fue legalizado el día 14 de noviembre de 2024, acordando un aumento del 26.14% en la meta física del proyecto (de 6,5 km a 8,8 km), comprendido entre los PR 2+200 y PR 11+000, implementando tecnologías no tradicionales según lo dispuesto en el artículo 237-2022 del INVIAS Que, en materia de gestión ambiental, el contratista presentó ante CORPORINOQUIA toda la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para la obtención de la licencia ambiental, incluyendo el PAGA actualizado y los permisos de ocupación de cauces y concesión de aguas superficiales, los cuales fueron emitidos favorablemente mediante resolución correspondiente.

Que el 06 de marzo de 2023, se otorgó el concepto técnico y jurídico definitivo por parte del Grupo de Contratación Minera, aprobando la solicitud de autorización temporal No. 507446. La autorización fue formalmente concedida mediante la Resolución No. RES-210-5899, permitiendo la explotación de materiales hasta el 31 de julio de 2025, con inscripción en el Registro Minero

Nacional mediante certificado CRM-202405221619-573404. Que, como parte del seguimiento al tramo de prueba, el contratista adecuó vías provisionales para la circulación de vehículos entre la zona de explotación y el tramo de prueba, evitando el tránsito de maquinaria pesada por el casco urbano de Cravo Norte. Esta adecuación se realizó entre el 1 y el 7 de marzo de 2024. El material fue extraído desde el polígono autorizado, ubicado a 12 km del sitio de obra, con el cumplimiento de todas las disposiciones ambientales.

Que, para la estabilización del tramo, y conforme al informe final de pavimentos, se seleccionó como producto químico no tradicional una sal inorgánica tipo 4, de referencia comercial SYSCOL, el cual fue sometido a evaluación técnica a través de matriz multicriterio, garantizando su compatibilidad con las especificaciones del diseño adoptado bajo normativa INVIAS.

Que, en virtud de los hechos anteriormente expuestos, el contratista de obra Consorcio AGUALINDA 2022, mediante comunicación fechada el 14 de julio de 2025, solicitó a la interventoría del contrato de obra No. 172-2022 la evaluación y aprobación de un adicional de plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Ese mismo día, 14 de julio de 2025, la interventoría emitió concepto favorable y de viabilidad frente a la solicitud presentada, teniendo en cuenta los fundamentos técnicos, administrativos y jurídicos contenidos en la misma.

Posteriormente, en cumplimiento del procedimiento establecido, la interventoría radicó de manera formal ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte, el 15 de julio de 2025, la solicitud de prórroga con número de radicado de entrada 01469, anexando los soportes técnicos y documentales correspondientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y los nuevos documentos que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 02 Adicional del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo

CUARTA: CLAUSULA OCTAVA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025

El presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 33** correspondiente al periodo del **01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2025**, elaborado por CONSORCIO VIAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento de Arauca, el cual se describe a continuación:

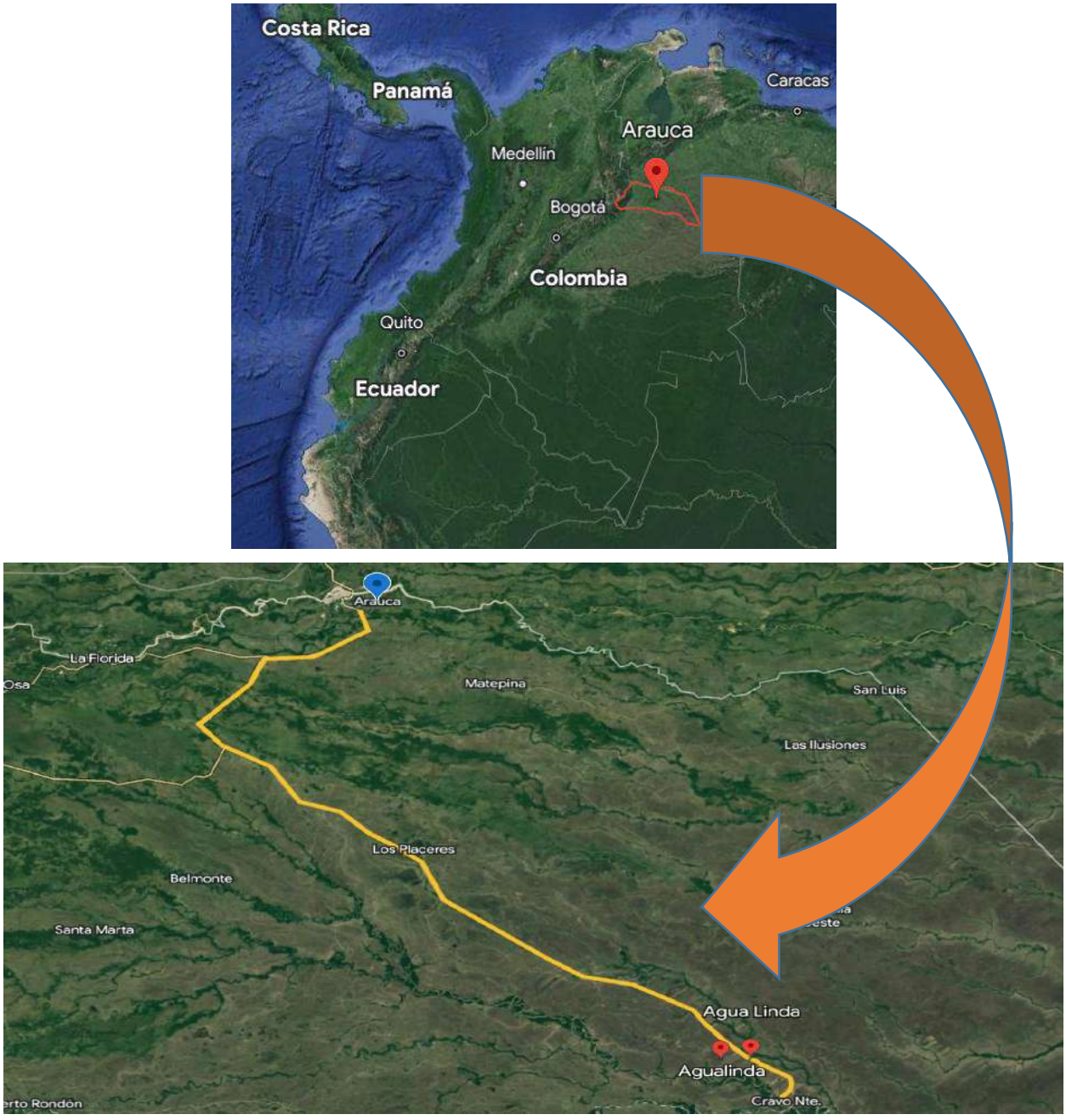


Imagen 1 Localización general del proyecto (Fuente: https://earth.google.com/).



Imagen 2 Localización del proyecto Cravo Norte – Caño Agua Linda (Fuente: https://earth.google.com/).

El corredor vial tiene una longitud aproximada de 145km, los cuales se desarrollan sobre terreno plano. Este corredor vial, está conformada por la vía o corredor denominado Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual tiene una distancia aproximada de 100 Km y allí conecta con la ruta 66, red vial 6606, del tramo Transversal corredor fronterizo del oriente colombiano.

Las obras en mención se efectuarán sobre el tramo Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual cuenta con aproximadamente 13 Km en vía pavimentada y 87 Km en vía destapada. El tramo destapado se encuentra conformado por rellenos y realces realizados con arcillas o materiales de préstamo lateral, en los cuales algunos tramos se encuentran cubiertos con materiales granulares tipo crudo, rajón y/o subbase.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Corredor en mención, constituye un pilar fundamental de la conectividad del municipio de Cravo Norte, sus veredas y las veredas del sur del departamento con la capital Araucana, fortaleciendo el intercambio comercial, agrícola y pecuario, en especial de la cadena carne leche. Además, ante las posibilidades de intercambio comercial con el país vecino Venezuela, es un corredor estratégico pues puede conducir al fortalecimiento económico de la región dada la capacidad agrícola que está representada en cultivos como yuca, plátano, maíz, caña panelera, algunos

frutales y principalmente la explotación ganadera, la cual es la actividad económica más importante, conformada básicamente por ganado vacuno en las modalidades de cría y levante.
El Corredor en mención tiene un TPD de 136 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 47.8%. En este corredor se priorizará la intervención del sector conocido como Cravo Norte – Caño Agua Linda, donde se tiene proyectada la construcción de una longitud aproximada de **8,8 km**, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

El corredor está dividido en sectores, como se describe a continuación:

Tabla 1 Registro fotográfico inicio

ESTADO INICIAL	ESTADO ACTUAL
	
PR 2+200. Estado Inicial Vía.	PR 2+200. 29 de octubre del 2025. Instalación carpeta asfáltica MDC-19

	
PR 2+700. Estado Inicial Vía.	PR 2+700. 29 de octubre del 2025. Instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 3+200. Estado Inicial Vía.	PR 3+200. 29 de octubre de 2025. Instalación carpeta asfáltica MDC-19
	

PR 3+700. Estado Inicial Vía.	PR 3+700. 29 de octubre de 2025. Tramo de prueba. Carpeta asfáltica de 7,5 cm. Continua 9 capa de 19 cm en material estabilizado.
	
PR 4+200. Estado Inicial Vía.	PR 4+200. 29 de octubre de 2025. 8 capa de 20 cm en material estabilizado sobre geocelda.
	
PR 4+700. Estado Inicial Vía.	PR 4+700. 29 de octubre de 2025. 8 capa de 20 cm en material estabilizado sobre geocelda.

	
PR 5+200. Estado Inicial Vía.	PR 5+200. 29 de octubre de 2025. 7 capa de 20 cm en material estabilizado sobre geocelda.
	
PR 5+700. Estado Inicial Vía.	PR 5+700. 29 de octubre del 2025. Conformación 4 capa de terraplén
	
PR 6+200. Estado Inicial Vía.	PR 6+200. 29 de octubre del 2025. Conformación 5 capa de terraplén.

	
PR 6+700. Estado Inicial Vía.	PR 6+700. 29 de octubre del 2025. Conformación 3 capa de terraplén.
	
PR 7+200. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 7+200. 29 de octubre del 2025. Desvío vía alterna al costado izquierdo.

	
PR 7+700. Estado Inicial Vía.	PR 7+700. 29 de octubre del 2025. Vía alterna al costado izquierdo.
	
PR 8+200. Estado Inicial Vía.	PR 8+200. 29 de octubre del 2025. Estado inicial de vía, arenilla de la región y subbase granula existente.

	
PR 8+700. Estado Inicial Vía.	PR 8+700. 29 de octubre del 2025. Estado inicial de vía, Arenilla existente.
	
PR 9+200. Estado Inicial Vía.	PR 9+200. 29 de octubre del 2025. Estado inicial de vía, Arenilla existente.

	
PR 9+700. Estado Inicial Vía.	PR 9+700. 29 de octubre del 2025. Estado inicial de vía, Subbase granular existente.
	
PR 10+200. Estado Inicial Vía.	PR 10+200. 29 de octubre del 2025. Estado inicial de vía, Subbase granular existente.

	
PR 10+700. Estado Inicial Vía.	PR 10+700. 29 de octubre del 2025. Estado inicial de vía, Subbase granular existente.

Tabla 2 Registro fotográfico inicio Tramo de prueba

	
PR003+553, INICIO TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA
	
PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

	
PR003+773, BOX CULVERT, FINAL TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

2.4 INVENTARIO DE OBRAS DE ARTES EXISTENTES

Tabla 3 Registro fotográfico obras de arte existentes

No.	LOCALIZACION	OBSERVACION	DIMENSIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	K2+800	Buen estado. Conservar	2.00*1.50	
2	K3+279	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

3	K3+753	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.00	
4	K3+926	Buen estado. Conservar	1.00*1.00	
5	K4+686	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
6	K6+865	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

7	K9+206	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.45	
8	K9+774	Buen estado. Conservar	2.00*2.00	
9	K10+161	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
10	K10+640	Mal estado. Reemplazar por obra nueva	1.00*1.00	

11	K11+140	Buen estado. No cumple con la capacidad hidráulica requerida	2.00*1.00	

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto**: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCAll.**

LOCALIZACION	TRAMO	CARACTERISTICAS
ABSCISADO 1	Cravo Norte – Caño agua linda PR000+000 – PR010+400	El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM). En algunos sectores no está definido el trazado de la vía, Se encontraron 12 obras de drenaje (box culvert). Es necesario aumentar el nivel del terraplén.

CONDICIONES GEOLÓGICAS

El municipio de Cravo Norte como la gran mayoría de los pertenecientes a la Orinoquia se ubican dentro de la gran provincia litosférica continental Paleoproterozoica Amazónica. La estratigrafía de esta provincia está representada por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del terciario que reposan sobre rocas cristalinas del Precámbrico y sedimentitas del Paleozoico y Cretácico. La Amazonía presenta una cobertura sedimentaria que se adelgaza progresivamente desde el piedemonte oriental de la Cadena Andina hasta la frontera con Brasil donde afloran rocas cristalinas precámbricas del Escudo de la Guyana. Rocas sedimentarias e ígneas del Paleozoico y sedimentitas terciarias completan la estratigrafía de esta región.

Las características geológicas de este sector están asociadas a las características geológicas de la región de la Orinoquia la cual presenta las siguientes condiciones. Los sedimentos superficiales que constituyen la región de la Orinoquia Colombiana son el resultado de varias fases de erosión que sufrió la cordillera oriental a través de su historia geológica.

Una vasta cubierta de sedimentos de pleistoceno y plioceno, cubrió los llanos casi completamente, en la transición del pleistoceno al holoceno, ocurrieron cambios climáticos bruscos presentándose épocas secas con vientos muy fuertes que provocaron la acumulación de sedimentos (eólicos), principalmente constituidos por arenas y limos.

La misma denudación del escudo de las Guayanas y el aporte de los sedimentos originados por los cambios climáticos en la cordillera oriental, integran el material originario de los suelos de la Orinoquía y la Amazonía, en consecuencia, puede afirmarse que la Orinoquía es de formación predominantemente aluvial (arcillas en la base, partículas más gruesas en el medio y terminando con capas compuestas de arenas y arcillas). El escudo Guayanes está conformado por metamórficas e ígneas (Granitos), siendo las primeras más antiguas y constituidas principalmente por anfibolitas, neis anfibolicos, cuarcitas, neis cuarzo feldespáticos y neis alumínicos.

Las rocas graníticas presentan una composición variable, siendo las granodioritas las más frecuentes. El cuaternario en la Orinoquia está representado por sedimentos superficiales no consolidados que forman terrenos relativamente planos. En general la geología de la Orinoquia y Amazonia colombiana está compuesta por rocas complejas de orígen ígneo y metamórfico que pertenecen al zócalo cristalino, de edad precámbrica y composición variada y rocas sedimentarias que van desde el paleozoico hasta los depósitos recientes.

Geológicamente hablando, el área de estudio en su mayoría atraviesa por Depósitos aluviales y llanuras aluviales (Qal), que corresponden a los materiales transportados por los ríos y depositados en la parte interna de los meandros; están constituidos principalmente por sedimentos actuales (arenas y gravas) bien gradadas, redondeados, de grano fino a medio y grueso a muy grueso, de color café oscuro a rojizo, de composición cuarzosa y arcillosa compacta, depositados por las corrientes mayores, en llanuras relativamente angostas.

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM).

Las muestras para el CBR inalterado se tomaron a una profundidad de 0.45 m. con el fin de conocer la capacidad de soporte del suelo natural y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS

El Municipio de Cravo Norte pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Casanare, el Cravo Norte, caño Samuco y caño Agua Linda. Esta vía trascurre sobre una extensa sabana, la cual recoge bastante agua productos de las lluvias, las cuales en algunos sitios se acumulan y tienen a pasar de un lado al otro de la vía.

Es en estos sectores en donde precisamente hay que propender por la construcción de nuevas obras de arte para permitir el paso de estas aguas sin afectar la estabilidad del terraplén.

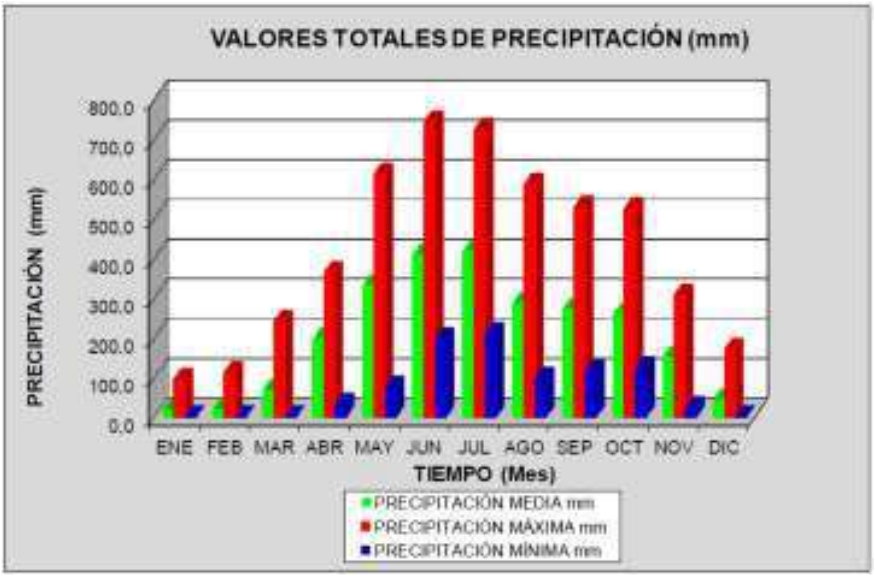


Imagen 3 Valores totales de precipitación (mm)

De esta forma, al examinar el plazo contractual y el cronograma del presente proceso de selección, puede determinarse que buena parte del contrato se llevará a cabo bajo condiciones hidrológicas complejas, donde las precipitaciones más copiosas en esta época demandan adoptar medidas para mitigar las dificultades que deben ser afrontadas y poder sacar avante el proyecto.

Adicionalmente, el rio Cravo Norte y el caño Agua Linda que pasan en forma transversal al sitio de las obras a realizar, genera un aspecto a ser considerado dentro del proceso constructivo por los altos niveles hídricos, lo que apareja una complicación extra que debe lidiar el futuro constructor de la administración.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona donde se ubica el proyecto presenta una serie de características climáticas naturales que permiten clasificarlo de tipo tropical lluvioso; este de carácter riguroso en la mayor parte del año. La intensidad del invierno contrasta con un corto periodo seco, lo cual da como resultado un patrón unimodal de la pluviosidad a lo largo del año.

El periodo lluvioso se extiende de abril a noviembre, con lluvias de tipo torrencial y tormentas acompañadas por desbordamientos de ríos, caños, esteros, chucuas, bajos, inundaciones y cambios temporales tanto en la dinámica como en los cursos y cauces de ríos y caños. El mes más lluvioso en promedio corresponde a junio y julio, presentándose para esta época un aumento rápido de la humedad natural en el suelo y el subsuelo, el cual comienza de abril a noviembre, pudiendo llegar inclusive a diciembre.

La humedad relativa en la atmósfera es un factor importante en el comportamiento y características de toda región, en general ésta varía entre 75% y el 79% aproximadamente. La temporada calurosa dura 2,4 meses, del 22 de enero al 3 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. El mes más cálido del año en Cravo Norte es marzo, con una temperatura máxima promedio de 36 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 6,0 meses, del 24 de mayo al 24 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cravo Norte es julio, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 29 °C.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

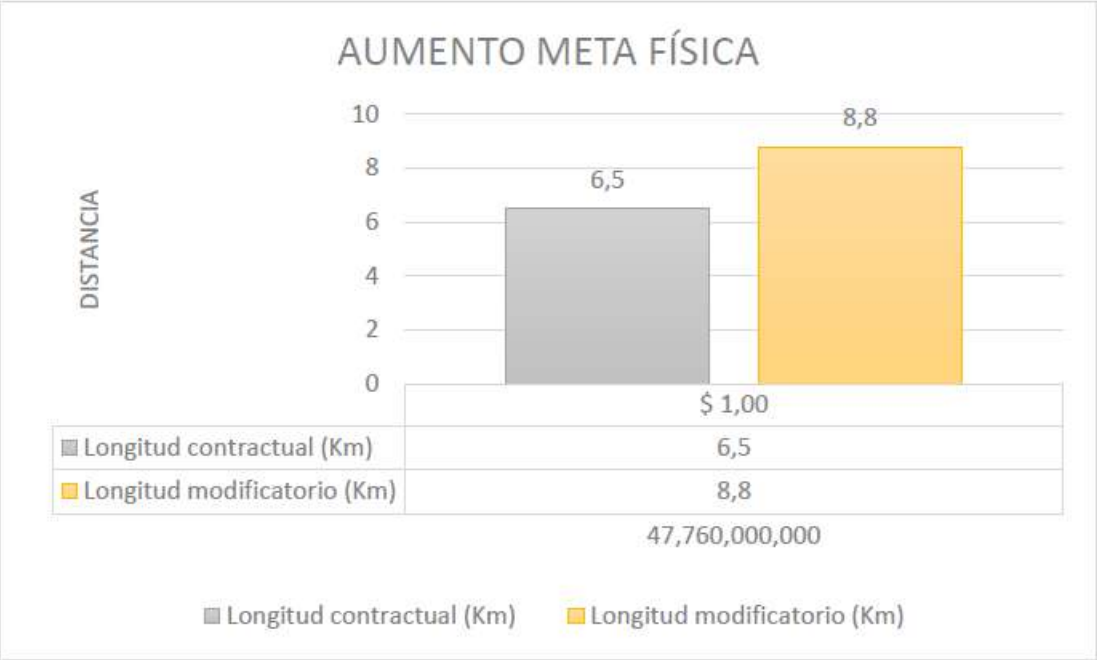
Tabla 4. Información del contrato de Obra

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172-2022**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	**CONSORCIO AGUA LINDA 2022** Integrantes: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
No NIT:	901.647.252-5
DIRECCION:	CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:	8855353
VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
ORDEN DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO No. 001	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No. 002	17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ANTICIPO:	$ 16.425.655.696,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

El 14 de noviembre se firmó el modificatorio, iniciando la etapa de construcción. De aquí se definió un aumento del alcance de meta física en el proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" de hasta el 26.14% respecto al alcance definido en el proceso contractual implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



El tramo por intervenir esta entre los PR 2+200 al PR 11+000. En este momento el CONSORCIO AGULINDA 2022, cuenta con la licencia ambiental de la mina de explotación del material para la vía.

El contratista realizo las siguientes actividades durante el presente periodo, como lo son:

- El contratista asiste a los diferentes comités de obra para el seguimiento de avance de obra de acuerdo con los modificatorios No. 1 y 2.

- El 7 de octubre de 2025 mediante el comunicado CA22-0163-2025, se da respuesta al oficio 22C01_DTO_226C "Observaciones Informe Mensual Correspondiente al Mes de agosto de 2025".

- El 7 de octubre de 2025 mediante el comunicado CA22-0165-2025, se da respuesta al oficio 22C01_DTO_231C solicitud ejecución de monitoreos de aire y ruido, avance en actividades de compensación ambiental y reiteración solicitud ejecución de monitoreos de aire y ruido, avance en actividades de compensación ambiental.

- El 14 de octubre de 2025 mediante el comunicado CA22-0166-2025, se realiza la entrega del Informe Mensual Correspondiente al mes de septiembre de 2025.

- El 20 de octubre de 2025 mediante el comunicado CA22-0167-2025, se informó y justifico el atraso en la obra. Este retraso se ha visto afectado por algunos factores principales. En primer lugar, la temporada invernal que hemos experimentado hasta la fecha, ha generado condiciones climáticas adversas, imposibilitando la realización de trabajos al aire libre y afectando la logística de la obra. Las lluvias intensas han dificultado la continuidad en los trabajos, lo que nos ha llevado a suspender temporalmente las actividades.

- El 29 de octubre de 2025 mediante el comunicado CA22-0169-2025, se da respuesta al oficio 22C01_DTO_222C solicitud mantenimiento de la valla informativa del proyecto.

- Se realizo la instalación de material estabilizado en los sectores donde se presenta perdida de material en la última capa y en la cara de los taludes entre los PR3+750 al PR4+000.

- Se realizaron actividades en pro de superar y mejorar la movilidad en las vías alternas.

- Se realizo la imprimación con emulsión asfáltica entre los PR3+140 al PR3+550 en el carril derecho y entre los PR3+440 al PR3+550 en el carril izquierdo.

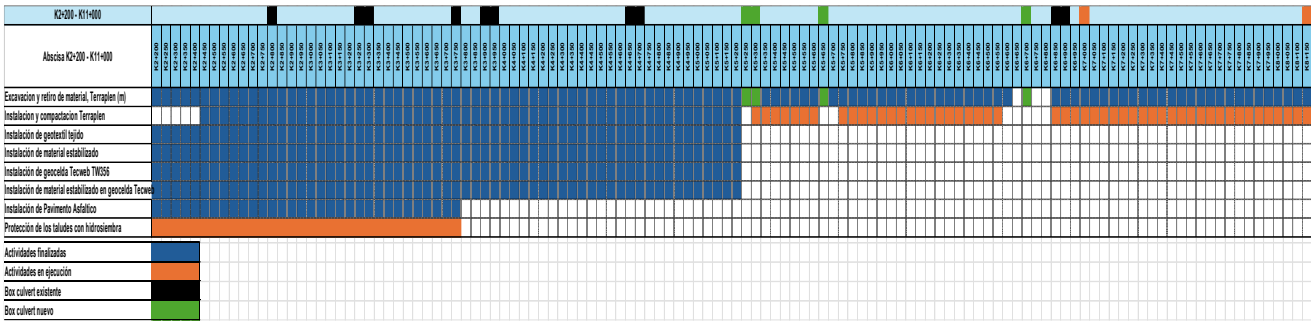
- Se realizo la instalación de la capa de rodadura asfáltica MDC-19 entre los PR3+140 al PR3+550 en el carril derecho y entre los PR2+990 al PR3+550 en el carril izquierdo.

- Instalación de valla informativa del proyecto.

- Adecuación y mantenimiento de la vía de acceso a la mina para la explotación de material arcilloso.

- En instalaciones del campamento se realiza mezcla de material arcilloso con químico estabilizante.

Tabla 5. Control actividades











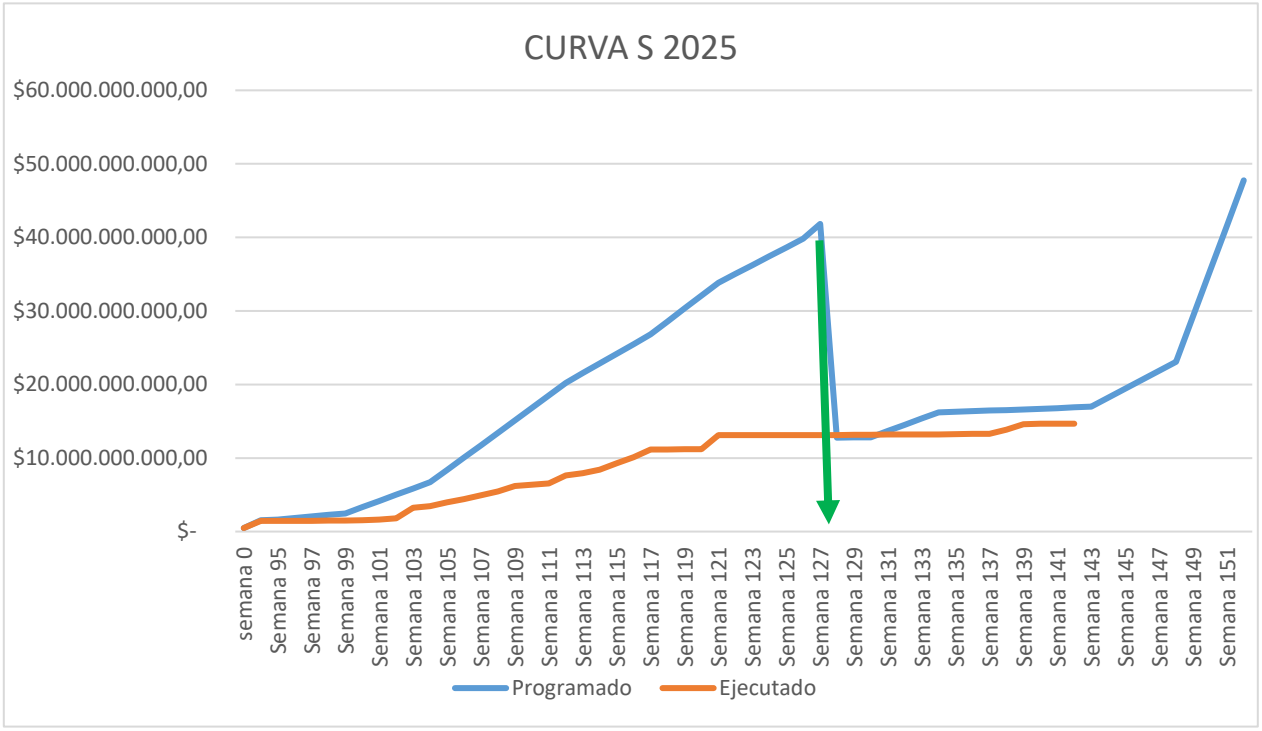


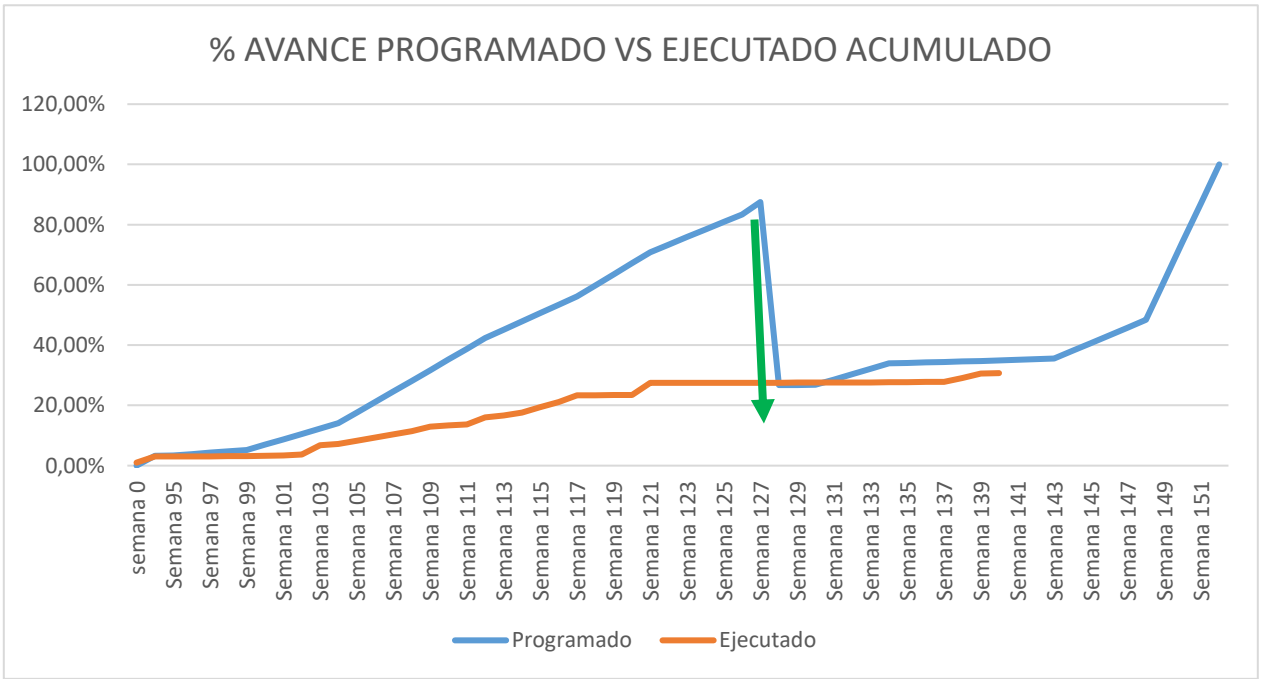






Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 16.980.220.521,99 que equivale a 36,412% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.665.335.073,03 equivalente al 31.448%, lo cual nos da un atraso de obra $ (-2.314.885.448,97) que equivalen al -4,964%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 143 con fecha de corte del 30 de octubre de 2025 y programación de ejecución actualizada en el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.


CURVA S 2025
$60.000.000.000,00
$50.000.000.000,00
$40.000.000.000,00
$30.000.000.000,00
$20.000.000.000,00
$10.000.000.000,00
$-
semana 0
Semana 95
Semana 97
Semana 99
Semana 101
Semana 103
Semana 105
Semana 107
Semana 109
Semana 111
Semana 113
Semana 115
Semana 117
Semana 119
Semana 121
Semana 123
Semana 125
Semana 127
Semana 129
Semana 131
Semana 133
Semana 135
Semana 137
Semana 139
Semana 141
Semana 143
Semana 145
Semana 147
Semana 149
Semana 151
Programado
Ejecutado


% AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO ACUMULADO
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
semana 0
Semana 95
Semana 97
Semana 99
Semana 101
Semana 103
Semana 105
Semana 107
Semana 109
Semana 111
Semana 113
Semana 115
Semana 117
Semana 119
Semana 121
Semana 123
Semana 125
Semana 127
Semana 129
Semana 131
Semana 133
Semana 135
Semana 137
Semana 139
Semana 141
Semana 143
Semana 145
Semana 147
Semana 149
Semana 151
Programado
Ejecutado

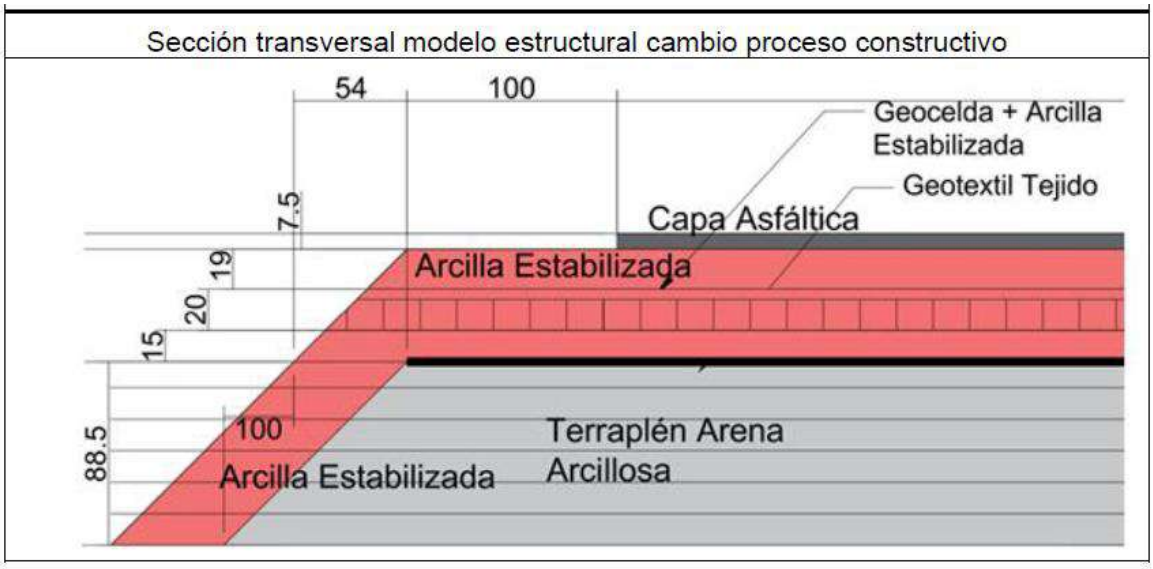
3.2.1.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	4970,00	1	6842,00	34,81%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
Bases,subbases y afirmados o equivalente	m3	63653,16		1662	61991,16	Prog		1662	19202,00	1	20864,00	32,78%
						Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			4	1	4	57,14%
Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,55	17,61%
						Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

- **Estructura de pavimento.**

<u>Subbase granular</u>.

Por el tipo de proyecto, la subbase granular fue reemplazada por una estructura en arcilla estabilizada implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



Se encuentra material estabilizado hasta la última capa entre los PR2+200 al PR5+580.





Mezcla asfáltica.

Durante el periodo de octubre no se tenía programado la instalación de mezcla asfáltica MDC-19, pero según la programación del mes de agosto de 2025, se debían ejecutar 1,3 km de asfalto, los cuales se finalizaron de ejecutar el 4 de octubre de 2025. El espesor de la mezcla asfáltica corresponde a 7.5 cm compactada.

Se realizo la instalación de la capa de rodadura asfáltica MDC-19 entre los PR3+140 al PR3+550 en el carril derecho y entre los PR2+990 al PR3+550 en el carril izquierdo.





Se avanza con acumulado ejecutado de asfalto de 1.55 km, lo cual equivale a un avance de 17,61% a fecha del 4 de octubre de 2025.

- **Cortes de taludes para ampliación de calzada.**

N/A

- **Demolición de estructuras.**

N/A

- **Construcción de obras de drenaje y de contención.**

Durante este periodo no se realizó actividades de construcción de box culvert.

Esta actividad de construcción de obras de drenaje de acuerdo con la reprogramación se debían adelantar los 2 box culvert faltantes.

3.2.1.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

N/A.

3.2.1.3 CONTROL DE CALIDAD

Se realizo control a la mezcla y material estabilizado e instalado para la recuperación y céreo de la última capa entre los PR3+7500 al PR4+800. Se verifico la humedad del material antes de su instalación para que esta cumpla con la humedad optima permitida.

Se realizó toma de muestras de suelo estabilizado de acuerdo al INV E-632-22.

Se realizo la revisión de la temperatura del asfalto en sus diferentes etapas (llegada, descargue instalación y compactación), además se tomaron muestras a la emulsión y mezcla asfáltica para llevar a laboratorio para sus respectivos ensayos.





3.2.1.3.1 <u>Seguimiento topográfico</u>

Con la topografía levantada por el contratista, como uno de los criterios que utilizo el contratista para realizar el diseño geométrico de los tramos de la vía, exactamente con el eje existente, los posibles anchos y los diferentes puntos de importancia, con el fin de tener una limitación para que este no invada áreas que no pertenezcan al proyecto por el mejoramiento de los radios de las curvaturas. El contratista de acuerdo con este levantamiento topográfico realizo el ajuste al diseño geométrico de la vía, el cual entrego el día 2 de OCTUBRE de 2023 con sus respectivos anexos. Para el inicio de la etapa de construcción el contratista presenta una nueva comisión topográfica la cual procede a realizar la verificación de las placas de amarre mojones GPS, de los cuales solo se evidenciar que hay dos parejas al inicio y al final del proyecto, GPS 1, GPS 2, GPS 3 y GPS 4

, se encuentra al inicio del proyecto el GPS 2, los DELTAS 1 , DELTA 2, que tienen coordenadas dentro de los planos suministrados, punto que se verifican, para dar continuidad al traslado de coordenadas ubicando nuevos deltas para ser usados en el replanteó de la estructura a construir. Se le solicito al contratista presentar un informe topográfico como anexo a los informes mensuales, con sus respectivas carteras, para la revisión por parte de la interventoría.

La interventoría con su grupo de topografía realizo las siguientes actividades durante este periodo:

- Localización de ejes para anchos de banca, marcación con línea de cal para instalación de ancho de carril de MDC-19, supervisión de actividades posteriores a la instalación de la capa de asfalto tales como limpieza de polvo y demás impureza con maquina sopladora y barrido con escoba.

- Se realiza localización de ejes para anchos finales de material estabilizado (9.30 m), se instalan tacos y se da inicio a la nivelación de los mismos para iniciar labores de céreo con tacos y control de niveles con hilos. También se realiza la localización de BOX CULVERT KM 10+635 para revisión de anchos y control de tráfico vehicular en el sector.

- Se realiza marcación de las abscisas en postes a cada 50 m por parte de interventoría.





3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.2.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 6. Documentos requeridos en el componente ambiental85

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El Plan de Gestión Ambiental (PAGA) fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120,se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las

	actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. En relación con el plan de inversión ambiental, se debe efectuar una actualización, pese a que, el contratista remitió el formato y sus respectivos soportes el 22 de agosto de 2025 vía correo electrónico, el mismo continua con pendientes y necesidad de efectuar ajustes que se evidenciaron durante una mesa de trabajo realizada el 28 de agosto. Dichas modificaciones continúan en ejecución al cierre del mes, se recuerda al contratista validar lo señalado en el apéndice D. Gestión ambiental
Informes Trimestrales	Es relevante destacar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada a la vigencia indicó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de las obras. Por lo anterior, los informes se entregaron una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Es importante precisar que anteriormente no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVIAS, dado que el contrato se encontraba en su fase inicial, correspondiente a Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños. Fue solo después del inicio de la fase de ejecución de obra que dichos informes fueron remitidos, incluyendo el seguimiento a cada una de las medidas y obligaciones establecidas en el PAGA y en los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente. Atendiendo lo requerido por la SS del INVIAS, dos años después a la indicación que para la etapa inicial no correspondía entrega de informes trimestrales, se desarrollan los informes desde febrero de 2023, organizando los periodos con el fin de no crear inconsistencias en los periodos de los informes ya entregados a la supervisión. En este sentido el 30 de octubre de 2025 mediante comunicado 22C01_DTA_145 se efectuó entrega de: 1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños: – Informe No 1_Trimestral I-23: correspondiente al periodo febrero – marzo de 2023 – Informe No 2 _Trimestral II-23: correspondiente al periodo abril a junio de 2023 – Informe No 3_Trimestral III-23: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2023

	– Informe No 4_Trimestral IV-23: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2023 – Informe No 5_Trimestral I-24: correspondiente al periodo enero a marzo de 2024 – Informe No 6_Trimestral II-24: correspondiente al periodo abril a junio de 2024 – Informe No 7_Trimestral III-24: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2024 2. Informes correspondientes a la Etapa de obra: https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EueIYv79GbpKqwLlKx6VvO4BqPS3XIiEs6eKs7zaiZWDsw?e=teMeWN – Informe No 8_Trimestral IV-24: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2024 – Informe No 9_Trimestral I-25: correspondiente al periodo enero a marzo de 2025 (Remitido como informe 1 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo abril a junio de (Remitido como informe 2 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 11_Trimestral III-25: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2025 (Remitido con comunicado 22C01_DTA_138 el 7 de octubre de 2025, remitido como informe 3, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS)

La etapa de preconstrucción registró retrasos que ampliaron el plazo contractual de cinco a catorce meses, debido a ajustes de diseños, actualización de documentos, ensayos técnicos, trámites de permisos ambientales y modificaciones contractuales. Esta situación afectó la transición hacia la fase constructiva y la entrega oportuna de la documentación. La interventoría emitió requerimientos y promovió reuniones técnicas para garantizar los insumos necesarios para el seguimiento ambiental. Como resultado de los ajustes y la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales, el contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2025, asegurando la continuidad de la supervisión ambiental durante la ejecución de las obras.

3.2.2.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

El control ambiental de la obra se ha ejecutado conforme a las disposiciones del PAGA y a las exigencias de los permisos ambientales vigentes, entre ellos la concesión para aprovechamiento de aguas superficiales, la autorización de ocupación de cauces y la licencia para explotación de materiales.

En septiembre de 2025, las actividades en campo se centraron en la aplicación de mezcla asfáltica, motivo por el cual no se registró explotación de materiales o reporte de insumos pétreos. El presente informe técnico consolida los resultados del seguimiento realizado durante el periodo evaluado.

3.2.2.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de octubre de 2025, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 7. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira			Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El equipo del contratista incluye también a las profesionales Kelly Chaverra, ingeniera ambiental y Mayda Alexandra Rebolledo Santana, encargada del área de HSEQ, quienes contribuyen al cumplimiento de las actividades relacionadas con el medio ambiente y la seguridad en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 8. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	SVR-GGPR1 39800	12/07/2023	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

El componente socioambiental del proyecto mantiene una dinámica de seguimiento continuo mediante reuniones mensuales orientadas a evaluar el avance y cumplimiento de las actividades asociadas a cada uno de sus subcomponentes. Como resultado de estas sesiones, se elabora un acta que recoge los temas tratados, los compromisos establecidos y las conclusiones alcanzadas. En el periodo evaluado, se registra la realización de la reunión correspondiente al 30 de octubre de 2025, cuyo contenido se incorpora al presente informe como evidencia del proceso de seguimiento socioambiental

Correspondencia

Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento técnico orientadas a verificar el avance físico del proyecto y la adecuada gestión de la documentación asociada. En el componente ambiental, se evaluó el cumplimiento de los compromisos contractuales y de las disposiciones normativas aplicables, asegurando la correcta implementación de las medidas de manejo establecidas en el PAGA y en los instrumentos ambientales vigentes. Como resultado de este proceso de verificación y control, se generaron los comunicados oficiales que se relacionan a continuación:

Tabla 9. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_231C	02/10/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud ejecución de monitoreos de Aire y Ruido, avance en actividades de Compensación Ambiental.
22C01_DTA_138	07/10/25	INVIAS	Consorcio Vías ECG	Remisión informe trimestral III-2025 – componente ambiental Cravo Norte
22C01_DTO_234C	08/10/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Aclaraciones permisos de explotación.
22C01_DTA_145	30/10/25	INVIAS	Consorcio Vías ECG	Respuesta a oficio No.: 2025S-VBOG-059881. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte.

Tabla 10. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-0165-2025	07/10/25	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Respuesta oficio 22C01_DTO_231C solicitud ejecución de monitoreos de Aire y ruido, avance en actividades de compensación ambiental y reiteración Solicitud ejecución de monitoreos de aire y ruido, avance en actividades de Compensación ambiental
CA22-0166-2025	14/10/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - ambiental	Informe Mensual Correspondiente al mes de septiembre de 2025

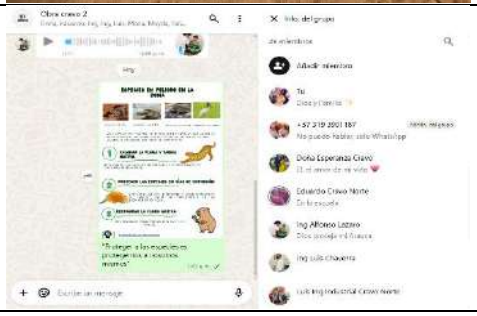
No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
Correo electrónico	23/10/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - profesional ambiental	Correcciones informes agosto - septiembre de 2025

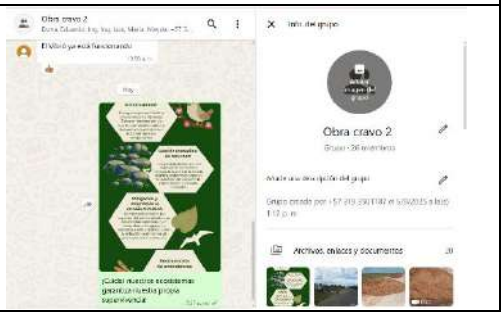
3.2.2.2.2 Capacitación al personal vinculado.

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista desarrollo campañas de sensibilización e información dirigidas al personal vinculado al proyecto, se llevó a cabo una capacitación al personal de obra que abarco dos de las temáticas programadas y campañas utilizando como medio de difusión los grupos de WhatsApp institucionales.

Se sigue recomendando al contratista realizar capacitaciones para todo el personal que asista a las jornadas, además de difundir los temas abordados durante el mes mediante carteleras o espacios disponibles en el campamento de obra. Se supervisa el cumplimiento de los temas establecidos, considerando que en meses anteriores hubo necesidad de reprogramar las capacitaciones, motivo por el cual se verifica su ejecución.

Tabla 11. Capacitaciones realizadas

TEMA	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Capacitación: Manejo de flora – descapote y cobertura vegetal	31/10/2025	
Campaña: Especies en peligro de extinción	31/10/2025	

TEMA	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Campaña: Preservación de ecosistemas presentes en la zona	08/10/2025	

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ propuestas} * 100 = \frac{4}{4} * 100 = 100\%$$

3.2.2.2.3 Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 12. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930	

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
		7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado: V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$
$$= \frac{3}{3} * 100 = 100\%$$

En relación con el permiso de explotación, según lo indicado en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**2, este cumplió su vigencia el 19 de octubre de 2025. Ante esta situación, el contratista informó verbalmente que estaba llevando a cabo los trámites correspondientes ante las autoridades mineras para obtener la prórroga del permiso, recordando la licencia se encuentre sujeta al tiempo de la autorización minera y sus prorrogas. Esta solicitud se fundamenta en la extensión del contrato y busca garantizar un período adicional que permita contar con material suficiente hasta el término de las actividades, no obstante, no se tiene soporte de dicha gestión.

Por lo mencionado, la interventoría mediante el Comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, solicitó al Consorcio Agua Linda 2022 aclaraciones respecto a los permisos de explotación y recordó la obligación de gestionar oportunamente la prórroga de la Autorización Temporal Minera No. 507446, próxima a vencer. En dicho oficio se reiteró que toda extracción debe realizarse estrictamente dentro de los plazos y condiciones otorgadas por la ANM y Corporinoquia, y únicamente dentro del polígono autorizado (Área 1), con un volumen máximo de 93.000 m³ sobre una superficie de 3,55 hectáreas, conforme a lo dispuesto en la licencia ambiental.

3.2.2.2.4 Fuentes de materiales.

El contratista llevó a cabo de forma satisfactoria las gestiones minero-ambientales necesarias para asegurar el suministro de materiales del proyecto, obteniendo las autorizaciones pertinentes para la explotación del yacimiento ubicado en la finca La Carola, vereda Samuco, municipio de Cravo Norte (Arauca). Esta autorización permite extraer areniscas, arenas, recebo, gravas y arcillas, insumos esenciales para la ejecución de la obra.

Es relevante señalar que el permiso de explotación tenía vigencia hasta el 19 de octubre de 2025. Por ello, el contratista informó que se encuentra gestionando la prórroga ante la Agencia Nacional de Minería con el objetivo de asegurar el suministro de materiales en los meses siguientes. Sin embargo, al cierre del periodo, no se dispone de soportes o documentación que respalde dicha gestión. Por tal motivo, se solicitó al contratista que cumpla estrictamente con los plazos y condiciones establecidos por las autoridades minero-ambientales, además de abstenerse de efectuar actividades de explotación en áreas o periodos no autorizados, como fue relacionado mediante comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025.

Tabla 13. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas

Durante el periodo de evaluación no se adelantaron actividades de explotación, debido tanto a las condiciones climáticas desfavorables como al desarrollo de labores asociadas a la aplicación de mezcla asfáltica. Tal como se ha indicado en reportes anteriores, cuando ha sido necesario el uso de material pétreo, este ha provenido del acopio existente en el campamento de obra o del material reutilizable recolectado tras eventos de arrastre ocasionados por las lluvias.

Asimismo, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la licencia ambiental se cuenta un punto ecológico destinado al almacenamiento temporal y separación de los residuos sólidos

generados durante las actividades ejecutadas en el periodo evaluado. Este espacio cumple con las disposiciones establecidas en el PAGA, garantizando una adecuada segregación en la fuente y el manejo ambientalmente responsable de los residuos.

Ilustración 1. Punto Ecológico



Tabla 14. Volúmenes de material extraído

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	**50.243,42**		**TOTAL**	**12.804,85**
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						**63.048,269**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Paralelamente, a través del Comunicado No. 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría reiteró al contratista iniciar cuanto antes las compensaciones asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia ambiental minera, recordando que estas medidas deben desarrollarse de forma simultánea al avance de la obra y dentro del plazo contractual, que se proyecta hasta diciembre de 2025. En respuesta el contratista manifestó mediante comunicado CA22-0165-2025 del 07 de octubre de 2025, que realiza acercamientos con CORPORINOQUIA para asesoramiento técnico, al cierre del periodo no se ha dado inicio a las actividades, ni se tiene aún información de las gestiones que se adelantan ante la autoridad ambiental.

En el mismo oficio, la interventoría señaló que el Plan de Inversión Ambiental continúa en proceso de ajuste, acorde con los valores actualizados del mercado y las disposiciones contractuales del Apéndice D – Gestión Ambiental y Manual de Interventoría, por lo que solicitó su presentación a la Subdirección de Sostenibilidad para revisión y aprobación; como se ha discutido con el contratista apremia la presentación de este formato para poner en consideración de la subdirección la inclusión de ítems asociados a la licencia ambiental para explotación de materiales, considerando las compensaciones y monitoreos derivados no se habían considerado en la fase precontractual, siendo una de las propuestas y actividades definidas en la fase de revisión y/o ajustes y/o diseños.

3.2.2.2.5 Manejo de materiales de construcción.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al manejo de los materiales de construcción ingresados en octubre de 2025, verificando el cumplimiento de las disposiciones del PAGA. Se comprobó que los materiales fueron acopiados en áreas delimitadas, señalizadas y alejadas de los frentes de obra, evitando interferencias con la operación del campamento y riesgos para el tránsito peatonal o vehicular. Adicionalmente, los acopios permanecieron cubiertos con polietileno, medida que previene la dispersión de material particulado y el arrastre de sedimentos, en concordancia con lo establecido en las medidas de manejo de materiales del PAGA.

En cuanto al transporte, se verificó que los vehículos contaran con RTM y SOAT vigentes, cumplieran con los límites de carga establecidos y utilizaran carpas para evitar pérdidas durante el traslado, sin evidenciarse modificaciones estructurales.

Durante el periodo se registró el ingreso de 1820 m^2 de emulsión asfáltica, 254.63 m^3 de mezcla asfáltica MDC-19, además de 65m^3 de agregado grueso - gravilla, insumos empleados en las actividades constructivas. Respecto a material pétreo se ha recordado verbalmente al contratista que previo al suministro se debe hacer entrega de la documentación que permita corroborar la procedencia y legalidad de los materiales o los mismos serán rechazados por la interventoría.

Ilustración 2. Manejo de materiales













Durante el mes de octubre no se adelantaron labores de explotación debido a condiciones climáticas adversas; en su lugar, se empleó material acopiado previamente y recuperado de ajustes en terraplén, destinado a rellenos y conformación de taludes. No se reportó ingreso de nuevo material proveniente de la mina autorizada, dado que los volúmenes utilizados corresponden a existencias previamente registradas, aspecto tenido en cuenta en la revisión técnica de la información consignada en la Tabla 15.

Tabla 15. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
Diciembre de 2024	0	0	0	0
Enero de 2025	20.726	21,6	3,66	1375,92
Febrero de 2025	2710,22	35,87	1,83	1719,89
Marzo de 2025	4534,68	0	0	0
Abril de 2025	11.802,32	21,5	0	369.85
Mayo de 2025	7230,005	3,89	0	5833,83
Junio de 2025	0	0	0	0
Julio de 2025	0	0	0	0
Agosto de 2025	0	14,6	0	1142
Septiembre de 2025	0	12,38	0	1899
Octubre de 2025	,--	,--	,--	,--
TOTAL	47.003,225	109,84	5,49	12340,49

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$$

En octubre de 2025 no se realizaron nuevas intervenciones en el polígono minero. Las labores de cerramiento y señalización exigidas por la licencia ambiental temporal ya fueron ejecutadas y no han requerido ajustes adicionales.

3.2.2.2.6 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

De acuerdo con los lineamientos del PAGA, la gestión de los RCD se orienta a su reutilización en las actividades de obra, reduciendo la necesidad de disposición externa. Durante octubre de 2025 no se reportó generación de nuevos RCD; los materiales remanentes fueron aprovechados en labores de relleno y nivelación dentro del proyecto. En el mismo periodo, se ejecutaron trabajos de adecuación del acceso al área de explotación minera para optimizar las condiciones de ingreso y operación.

Ilustración 3.Material recogido y empleado en obra



A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 100\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

3.2.2.2.7 Manejo de aguas superficiales y residuos líquidos

El proyecto cuenta con una concesión vigente para el aprovechamiento de aguas superficiales, otorgada por Corporinoquia mediante la Resolución No. 500.36.24.1910. Este permiso, en conjunto con lo establecido en el PAGA, dispone la realización de un seguimiento mensual a los volúmenes captados, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso y el cumplimiento de las obligaciones ambientales. Durante el mes de octubre de 2025, no se efectuaron captaciones de agua superficial, ya que las precipitaciones registradas durante el periodo fueron suficientes para atender las necesidades de abastecimiento del proyecto.

Tabla 16. Volúmenes captados

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0,00	0,00	0,000
	Junio	0,00	0,00	0,000
	Julio	0,00	0,00	0,000
	Agosto	0,00	0,00	0,000
	Septiembre	0,00	0,00	0,000
TOTAL		**644.000**	**644,00**	**0,041**
AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
2025	Octubre	38.500	38,50	0,015

Ilustración 4. Uso del recurso hídrico





A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0\ L\ /s}{0{,}0452\ L/s} * 100$$

En el periodo no se presentó captación de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades corresponde a agua lluvia recolectada en obra.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El proyecto utiliza las unidades sanitarias fijas ubicadas en el campamento principal y en el predio Villa COVID, previo consentimiento de sus propietarios. Esta disposición se adoptó debido a la reducción del personal en campo y a las condiciones climáticas presentadas durante el periodo evaluado, garantizando así la continuidad de las actividades con una gestión sanitaria adecuada.

A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

3.2.2.2.8 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

3.2.2.3 Fauna

Durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes con fauna silvestre, como atropellamientos, lesiones o situaciones que requirieran rescate o manejo especializado. El seguimiento se centró en la verificación de los indicadores de monitoreo establecidos en el PAGA, sin registrarse novedades relevantes en la revisión.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

A la fecha, no se ha iniciado la ejecución de las actividades de compensación ambiental previstas en los permisos otorgados. El Plan de Inversión Ambiental continúa en proceso de ajuste, conforme a lo señalado en el Comunicado No. 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, mediante el cual la interventoría solicitó al Consorcio Agua Linda 2022 avanzar en la

implementación de las medidas ambientales y presentar el documento actualizado a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y aprobación.

Asimismo, se aguardan directrices sobre las mesas técnicas que el contratista gestiona ante CORPORINOQUIA con el objetivo de encaminar las actividades de compensación. Es preciso indicar las condiciones climáticas no han permitido realizar la inspección del área destinada a la compensación, la cual ha sido afectada por las precipitaciones recurrentes registradas en el municipio durante los últimos meses, por lo que no se ha dado avance alguno frente a compensación. En concordancia con lo indicado, mediante comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, la interventoría reitera la importancia de agilizar las gestiones y dar inicio oportuno a las medidas de compensación ambiental, las cuales deben ejecutarse de manera simultánea al desarrollo de las obras y dentro de los plazos contractuales establecidos so pena de multas y/o sanciones por parte de la autoridad ambiental e incumplimientos derivados al no cumplimiento de las actividades ambientales por parte de la supervisión del contrato.

3.2.2.4 Flora y áreas especiales

El análisis ambiental del área de influencia evidenció la ausencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que pudieran verse afectados por el desarrollo del proyecto. Asimismo, no se identificaron especies arbóreas que requirieran manejo especial, por lo que no fue necesario tramitar permisos de aprovechamiento forestal.

Durante el mes de octubre de 2025, no se registraron impactos ambientales significativos asociados a las actividades de obra ni a la extracción de materiales. En atención a lo anterior, se presenta a continuación el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

- ✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

En el periodo se tenía programada la capacitación relacionada a manejo del descapote y cobertura vegetal, la misma fue llevada a cabo en obra el 31 de octubre de 2025.

- ✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

A la fecha, no se han iniciado las actividades de compensación ambiental, dado que el Plan de Inversión Ambiental continúa en proceso de ajuste y se adelantan consultas y solicitud de mesas

técnicas con la autoridad ambiental para el desarrollo de la compensación requerida. Mediante comunicado No. 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó al contratista avanzar en la implementación de las medidas establecidas en los permisos ambientales y presentar el plan actualizado para su revisión y aprobación.

La ejecución de estas actividades depende de las instrucciones dadas por la autoridad ambiental, así como la mejora de las condiciones climáticas, necesarias para inspeccionar el área destinada a la compensación, la cual ha sido afectada por las precipitaciones intensas registradas en el municipio durante los últimos meses.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

3.2.2.4.1 Manejo de señalización y sitios temporales

Durante octubre de 2025, no se efectuaron modificaciones en la infraestructura del campamento ni en las áreas destinadas al acopio temporal de materiales. En las visitas de seguimiento, se verificó que la señalización preventiva y reglamentaria permaneciera instalada y en correcto funcionamiento tanto en los frentes de obra como en el campamento y en las vías de acceso, en cumplimiento de lo dispuesto en el PMT.

Adicionalmente, durante este periodo se realizó nuevamente la instalación de la valla informativa del proyecto, dando cumplimiento a los requerimientos de divulgación y visibilidad institucional establecidos por el INVIAS. Estas condiciones continúan bajo verificación periódica, en coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar la protección del personal y el desarrollo seguro de las actividades del proyecto.

Ilustración 5. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

3.2.2.4.2 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

El control operativo de la maquinaria, vehículos y equipos empleados en el proyecto es responsabilidad del área de SST, la cual asegura que su funcionamiento se ajuste a la

normatividad vigente y a los lineamientos técnicos establecidos en el PAGA. Para garantizar una gestión eficiente, se mantiene un inventario actualizado de los equipos asignados a la obra, el cual se integra en los informes periódicos de seguimiento. Este mecanismo permite asegurar la trazabilidad y control de los activos, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de seguridad y desempeño técnico requeridos durante la ejecución del proyecto.

Ilustración 6. Maquinaria activa en obra



El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Sin embargo, hasta octubre de 2025 estos monitoreos no se han ejecutado, dado que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, pese a las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando su apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; ante la falta de más opciones, dicha oferta será incluida en el plan de inversión ambiental como soporte para atender la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes. También se expusieron las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Asimismo, se reiteró la obligación de presentar sin más dilaciones el plan de inversión ambiental ajustado, de forma que pueda ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

En ausencia de respuesta, nuevamente la interventoría emitió el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, mediante el cual se reitera al contratista el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos y licencias ambientales otorgados por CORPORINOQUIA y la ANM. Se solicitó la ejecución inmediata de los monitoreos de calidad del aire (PM10 Y PM 2.5) y ruido

ambiental, así como el avance en las actividades de compensación ambiental. De igual manera, se reiteró la necesidad de presentar el Plan de Inversión Ambiental debidamente ajustado a los valores actuales del mercado y a las disposiciones contractuales establecidas en el Apéndice D – Gestión Ambiental, con el fin de ser sometido a verificación y aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. En esta ocasión el contratista emitió respuesta mediante comunicado CA22-0165-2025 del 08 de octubre de 2025 en donde manifestó se realizan acercamiento a la autoridad ambiental para solicitar mesas técnicas que permitan definir el proceso adecuado para la compensación, así mismo informo se hace acercamiento con un laboratorio para el desarrollo de los monitoreos, no obstante, al cierre del periodo persiste el incumplimiento en el desarrollo de las actividades.

ANEXOS AMBIENTALES (2510_AM_AX_033)

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE GESTION PREDIAL.

Tabla 17 Información Predial

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 1002 DE 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
CONTRATISTA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CASANARE**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**$ (*)**	**No. INFORME**	33
VALOR EJECUTADO	**$**	**MES**	OCTUBRE
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**AÑO**	2025
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	N/A		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	N/A		
GESTOR VALUATORIO			
(*) El valor de la bolsa corresponde al plan de inversión para la vigencia 2024			

3.2.3.1 Comunicados.

De acuerdo al radicado 2024S-VCAS-017390 del 27 de marzo de 2024, donde el INVIAS da respuesta al comunicado 22C01-AD-1002-00062, dando la siguiente respuesta: "*En las etapas contractuales en las que se encuentran los contratos de obra derivados de los convenios 2044-2021 y 2022-2021 así como en la revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos no se identificó la necesidad de adquirir predios , por lo que desde la supervisión ejercida por el Instituto*

Nacional de Vías NO se considera pertinente el ingreso del Profesional Técnico Predial de Interventoría, Profesional Valuatorio de Interventoría ni el Profesional en Derecho, por tal motivo NO se aprueba la solicitud realizada por el Consorcio Vías ECG Contrato de interventoría N° 1002-2022".

3.2.3.2 Reuniones.

N/A

3.2.3.3 Avance predial.

N/A

3.2.3.4 Permisos de intervención.

N/A

3.2.3.5 Nivel de cumplimiento.

N/A

3.2.3.6 Tira topográfica y sábana predial.

N/A

3.2.3.7 Ajuste de cronograma respecto al plan de obra y de inversión.

N/A

3.2.4 ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST.

3.2.4.1 Relación de personal de interventoría durante el periodo reportado

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

Tabla 18 Personal de interventoría

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Ingeniero auxiliar	1

Inspector de obra	1
Topógrafo Inspector	1
Laboratorista Inspector	1
Inspector SST	1
Secretaria	1
Cadenero	1
Campamentero	1
TOTAL	**12**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social:

Tabla 19 Personal de intervenetoría

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	MARIA DEL PILAR VIVEROS	1006949010	INGENIERA AUXILIAR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
7	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
8	JHOAN CARLOS JIMENEZ	1096947280	TOPÓGRAFO INSPECTOR	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
9	YESICA KARINA DE DIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
11	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ	17560350	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	SURA
12	RODE NORELLY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de octubre de 2025

N/A

3.2.4.2 Indicadores de accidentalidad de interventoría

Durante el periodo reportado no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

 $$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

 $$IS\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

 IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

 $$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. de AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. total, de AT periodo}}$$

3.2.4.3 Actividades desarrolladas componentes SST interventoría

Se realiza visita a campo donde se realizan la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA

Durante el periodo se radica protocolo de bioseguridad a empresa interventora:

- Vigilar que todos los funcionarios usen permanente los EPP
- Usar equipo de protección personal individual
- Mantener limpio y ordenado tu lugar de trabajo
- Adoptar las medidas de cuidad o de su salud y reportar cualquier alteración.

CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- *CUIDADO Y PROTECCION DE MANOS*
- *ACTOS INSEGUROS*
- *PREVENCION DE RIESGOS*





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los colaboradores en una empresa. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Para el periodo reportado las condiciones inseguras como riesgos locativos presentados en obra fueron subsanadas por el profesional de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022. En cuanto a indicadores de accidentalidad se reportan cero.

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

El contratista presenta documento de protocolo de bioseguridad, donde por parte de la interventoría se revisa y son subsanadas se dan las observaciones correspondientes.

Para el mes octubre se evidencia charlas y capacitaciones por parte del contratista.

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

No.	TEMA	FECHA	EJECUTADO
1	Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)	02/10/2025	√
2	Concientizacion sobre Prevención de accidentes con maquinaria.	03/10/2025	√
3	Seguridad vial y transporte interno.	06/10/2025	√
4	Manejo de sustancias químicas y señalización de riesgos.	08/10/2025	√
5	Pausas activas y cuidado de la salud muscular.	10/10/2025	√
6	Prevención de accidentes por atrapamiento.	14/10/2025	√
7	Manejo seguro de herramientas manuales.	16/10/2025	√
8	Control del estrés laboral y salud mental en el trabajo.	21/10/2025	√
9	Campaña de higiene y seguridad.	24/10/2025	√
10	Sencibilizacion sobre Actos inseguros y cómo prevenirlos.	27/10/2025	√



INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

Tabla 20 Inspecciones de SST

INSPECCIONES DE SST	PROGRAMADO	EJECUTADO
INSPECCION LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	1
INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	1	1

INSPECCION DE VEHICULOS	1	1
INSPECCIÓN MOTONIVELADORA	1	1
INSPECCIÓN VIBROCOMPACTADOR	1	1
INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	**1**
INSPECCIÓN BOTIQUIN	1	**1**
INSPECCIÓN CAMILLA	1	**1**
INSPECCIÓN EXTINTOR	1	**1**

- ***Elementos de protección personal:***

 Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición a este en conjunto con la aplicación de controle.

 Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, debe realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso además de instruir a los empleados la forma correcta que se deben de utilizar.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Uso de elementos de protección personal

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

- ***Camilla, extintor y botiquín***

Se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

- ***Seguridad industrial***

Las herramientas y/ equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

- ***Señalización***

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia señalización en la obra, también se le hace la sugerencia de seguir implementando la señalización de tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

REGISTRO FOGRAFICO





- ***Capacitaciones Realizadas***

Las capacitaciones es una herramienta importante antes de iniciar cual quiera actividades, estas contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores de realizan en obra. Durante el mes de octubre el contratista no, evidencia campañas digitales ni charlas a sus trabajadores.

- ***Orden y aseo***

Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia de orden y aseo en los frentes de obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- ***Equipos y / o maquinaria***

Se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo.

- ***Permiso de trabajo***

En el mes de octubre el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no se evidencia con los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

3.2.4.4 Seguimiento a matriz IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así que la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, esta con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua.

Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, a la fecha no presenta dicho requerimiento.

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.

Durante el presente informe del periodo entre el 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, la Interventoría realizó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento a las actividades sociales realizadas por el contratista de obra, en el marco del contrato de obra pública No. 172-DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades de la gestión social realizadas durante el corte en mención:

- Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, la interventoría y el contratista de obra, realizo mesa de trabajo con el objetivo de revisar los documentos del plan de inversión social y actividades pendientes del proyecto.

 Me permito informar que, de los 52 empleos generados en el marco del proyecto, 6 colaboradores laboraron durante 15 días del mes correspondiente

Tabla 21 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	27
EMPLEOS INDIRECTOS	10
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	15
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	52

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 3 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 22 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 6 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 23 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	
5	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	REPRESENTANTE LEGAL	03-jul.-24

Tabla 24 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%

POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (6) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	75%	100%

Atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría corroboró que, durante el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, no se presentaron PQRS por parte de la comunidad.

Me permito informar que esta interventoría ha realizado el seguimiento correspondiente a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) recibidas por parte de la comunidad, y se informa lo siguiente:

- No se han recibido PQRS nuevas durante el período de seguimiento.

- Todas las PQRS que estaban pendientes de trámite a la fecha han sido cerradas satisfactoriamente.

- No hay novedad alguna con respecto a las PQRS recibidas por parte de la comunidad.

Lo anterior indica que se ha dado un manejo adecuado a las PQRS y se ha logrado cerrar todos los casos pendientes.

Por otro lado, la interventoría se permite informar que el contratista de obra, ha dado cumplimiento a la programación del SAU en los horarios establecidos para la atención a la comunidad que funciona en la Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca. Esta oficina cuenta con el servicio telefónico celular 3174403570 y correo electrónico consorcioagualinda2022@gmail.com para atención al público.

Tabla 25. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte

Tabla 26. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU

	
Seguimiento oficina de atención al usuario	Seguimiento oficina de atención al usuario

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra informó que no se realizó capacitaciones para este mes, una vez se ejecuté la actividad será incluida en informe mensual.

Por otro lado, el contratista de obra reportó que el 22 de agosto de 2025, recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado 2025162000088941, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

El 24 de octubre de 2025 se llevó a cabo acompañamiento a la reunión con el comité de participación, donde se contó con la participación activa de los lideres de la junta de acción comunal. Durante el encuentro, se proporcionó información detallada a los asistentes sobre los siguientes temas:

- Estado de los avances de obra, Se han presentado algunos retrasos debido a las condiciones climáticas adversas, especialmente las lluvias intensas que han afectado la zona de trabajo.

- Se ha trabajado en la implementación de medidas de cultura vial, como la instalación de señalización, capacitación a los conductores y peatones sobre las normas de tránsito.

- Se ha restablecido la señalización en la zona de obra, lo que ha permitido mejorar la seguridad y la fluidez del tráfico.

- Se han realizado pagos a los colaboradores de la obra, cumpliendo con los compromisos laborales y asegurando la continuidad de los trabajos.

	
Acompañamiento reunión comité de participación	Avance informativo de obra y plan de trabajo social

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Componente técnico.

- Mediante oficio 22C01_DTO_231C, del 2 de octubre de 2025, nos permitimos REITERAR al contratista que gestione de forma inmediata las actividades que hacen parte de las obligaciones derivadas de los permisos otorgados mediante Resolución No 500.36.24-1910 del 06 de diciembre de 2024 y Resolución 700.36.24-0016 del 17 de febrero de 2024, relacionados a compensaciones ambientales y desarrollo de monitoreos.

- Mediante oficio 22C01_DTO_232C, del 2 de octubre de 2025, teniendo en cuenta el recorrido de obra realizado el 30 de septiembre de 2025, conjuntamente entre el contratista y la Interventoría, para revisar los trabajos de instalación de la carpeta asfáltica adelantados hasta ese momento, y una vez evidenciadas situaciones que riñen con las condiciones para el recibo a satisfacción de los trabajos, de acuerdo con la normatividad técnica que rige para el contrato en referencia, por medio de este comunicado, se solicita al Consorcio Agualinda 2022, presentar una propuesta técnica para subsanar las novedades que requieren atención inmediata como acabado de juntas longitudinales y transversales, acabado superficial, proceso de compactación, control de temperaturas de la mezcla asfáltica, instalación de carpera en caso de lluvia y necesidad de contar con luminarias para trabajos nocturnos.

- Mediante oficio 22C01_DTO_233C, del 2 de octubre de 2025, Se solicita al Consorcio Agualinda 2022, hacer entrega del informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025 con todos sus anexos debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_234C, del 8 de octubre de 2025, Se recuerda que el CONSORCIO AGUALINDA 2022 tramitó a nombre propio la licencia ambiental temporal ante CORPORINOQUIA para la explotación de minerales requeridos para el proyecto, por lo que es su responsabilidad dar cumplimiento estricto a las determinaciones indicadas por la autoridad ambiental, so pena de sanciones conforme dicta la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, suspensión o revocatoria de la licencia ambiental derivadas del incumplimiento en los términos, condiciones, obligaciones y demás exigencias relacionadas en la resolución con la cual se otorga.

- Mediante oficio 22C01_DTO_235C, del 21 de octubre de 2025, Dando alcance a la documentación enviada para el plan de inversión social y después de las mesas de trabajo adelantadas con el contratista fueron subsanadas las observaciones, por lo tanto, se da APROBACIÓN a la documentación entregada con el objetivo de adelantar las actividades con las comunidades y grupos de interés: Plan de inversión social v2, cotizaciones y plan de trabajo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_236C, del 21 de octubre de 2025, de acuerdo al comunicado 22C01_DTO_217C remitido el 26 de agosto de 2025, con ASUNTO: SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra a la fecha, y teniendo en cuenta que, A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTA_135, del 6 de octubre de 2025, se envían CONSIDERACIONES AL OFICIO de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Municipio de Cravo Norte, CON RADICADO 1389 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025: “Recomendaciones sobre revisión de proceso constructivo”.

- Mediante oficio 22C01_DTA_138, del 7 de octubre de 2025, En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite a la subdirección de sostenibilidad del Invías el informe trimestral III de 2025 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, para su revisión y demás pertinentes, del Proyecto de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTA_139, del 8 de octubre de 2025, Se remite a la subdirección de Sostenibilidad de Invias el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto, correspondiente a julio – agosto - septiembre de 2025, del proyecto de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTA_145, del 30 de octubre de 2025, se da respuesta a oficio No.: 2025S-VBOG-059881. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte. En atención a lo solicitado mediante el comunicado referenciado y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remiten los informes trimestrales listados, para su revisión y demás pertinentes.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO

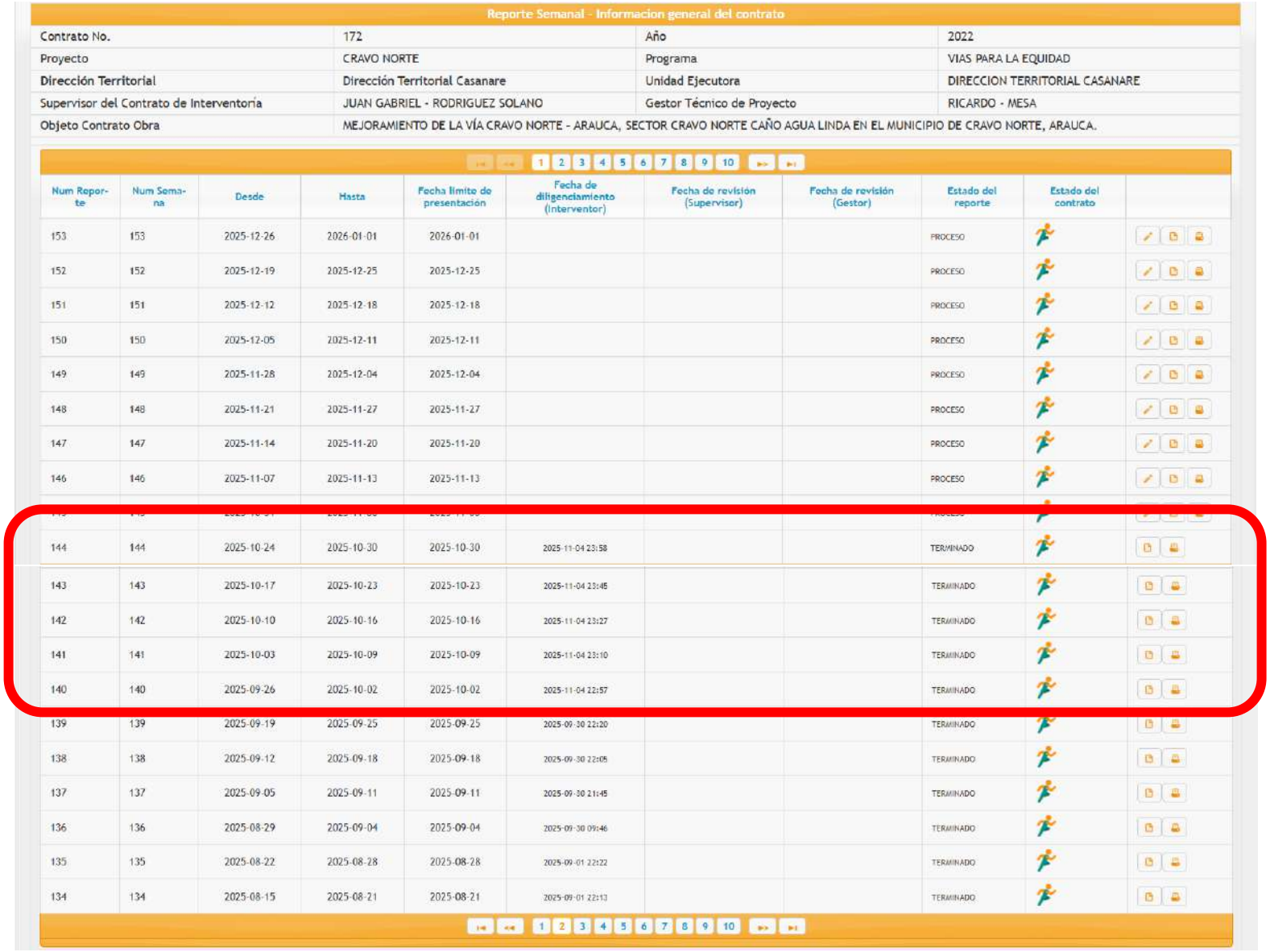
A continuación, se presentan los informes semanales realizados en el presente mes de OCTUBRE de 2025 y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

CONTROL AVANCE DE OBRA CTO 172-2022

SEMANA			PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		ATRASO ACUMULADO	
INICIO	FIN	Semana	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%
4-jul	10-jul	Semana 127	$ 41.813.743.007,62	87,55%	$ 13.113.304.804,00	27,46%	-$ 28.700.438.203,62	-60,093%
11-jul	17-jul	Semana 128	$ 12.769.755.653,62	26,74%	$ 13.113.304.804,00	27,46%	$ 343.549.150,38	0,719%
18-jul	24-jul	Semana 129	$ 12.788.694.795,95	26,78%	$ 13.170.087.712,69	27,58%	$ 381.392.916,74	0,799%
25-jul	31-jul	Semana 130	$ 12.807.633.938,28	26,82%	$ 13.177.667.284,69	27,59%	$ 370.033.346,41	0,775%
1-ago	7-ago	Semana 131	$ 13.659.191.750,71	28,60%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 473.944.894,02	-0,992%
8-ago	14-ago	Semana 132	$ 14.510.749.563,14	30,38%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 1.325.502.706,45	-2,775%
15-ago	21-ago	Semana 133	$ 15.362.307.375,58	32,17%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 2.177.060.518,88	-4,558%
22-ago	28-ago	Semana 134	$ 16.213.865.188,01	33,95%	$ 13.220.731.076,22	27,68%	-$ 2.993.134.111,79	-6,267%
29-ago	4-sep	Semana 135	$ 16.290.500.721,41	34,11%	$ 13.250.345.035,35	27,74%	-$ 3.040.155.686,05	-6,365%
5-sep	11-sep	Semana 136	$ 16.367.136.254,81	34,27%	$ 13.271.293.633,28	27,79%	-$ 3.095.842.621,53	-6,482%
12-sep	18-sep	Semana 137	$ 16.443.771.788,20	34,43%	$ 13.281.346.371,12	27,81%	-$ 3.162.425.417,08	-6,621%
19-sep	25-sep	Semana 138	$ 16.520.407.321,60	34,59%	$ 13.875.357.204,67	29,05%	-$ 2.645.050.116,93	-5,538%
26-sep	2-oct	Semana 139	$ 16.597.042.855,00	34,75%	$ 14.577.010.067,69	30,52%	-$ 2.020.032.787,32	-4,230%
3-oct	9-oct	Semana 140	$ 16.692.837.271,75	34,95%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.027.502.198,72	-4,245%
10-oct	16-oct	Semana 141	$ 16.788.631.688,50	35,15%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.123.296.615,47	-4,446%
17-oct	23-oct	Semana 142	$ 16.884.426.105,25	35,35%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.219.091.032,22	-4,646%
24-oct	30-oct	Semana 143	$ 16.980.220.521,99	35,55%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.314.885.448,97	-4,847%

17 de julio de 2024 modificatorio No. 2

REPORTE CIFRA OCTUBRE 2025



Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	172	Año	2022
Proyecto	CRAVO NORTE	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
153	153	2025-12-26	2026-01-01	2026-01-01				PROCESO		
152	152	2025-12-19	2025-12-25	2025-12-25				PROCESO		
151	151	2025-12-12	2025-12-18	2025-12-18				PROCESO		
150	150	2025-12-05	2025-12-11	2025-12-11				PROCESO		
149	149	2025-11-28	2025-12-04	2025-12-04				PROCESO		
148	148	2025-11-21	2025-11-27	2025-11-27				PROCESO		
147	147	2025-11-14	2025-11-20	2025-11-20				PROCESO		
146	146	2025-11-07	2025-11-13	2025-11-13				PROCESO		
144	144	2025-10-24	2025-10-30	2025-10-30	2025-11-04 23:58			TERMINADO		
143	143	2025-10-17	2025-10-23	2025-10-23	2025-11-04 23:45			TERMINADO		
142	142	2025-10-10	2025-10-16	2025-10-16	2025-11-04 23:27			TERMINADO		
141	141	2025-10-03	2025-10-09	2025-10-09	2025-11-04 23:10			TERMINADO		
140	140	2025-09-26	2025-10-02	2025-10-02	2025-11-04 22:57			TERMINADO		
139	139	2025-09-19	2025-09-25	2025-09-25	2025-09-30 22:20			TERMINADO		
138	138	2025-09-12	2025-09-18	2025-09-18	2025-09-30 22:05			TERMINADO		
137	137	2025-09-05	2025-09-11	2025-09-11	2025-09-30 21:45			TERMINADO		
136	136	2025-08-29	2025-09-04	2025-09-04	2025-09-30 09:46			TERMINADO		
135	135	2025-08-22	2025-08-28	2025-08-28	2025-09-01 22:22			TERMINADO		
134	134	2025-08-15	2025-08-21	2025-08-21	2025-09-01 22:13			TERMINADO		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 139 del 26/09/2025 al 02/10/2025 — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.176.111.197,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.838.063.712,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.121.042.855,00	34,569%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.101.010.067,69	30,238%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.020.032.787,32)	-4,332%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.597.042.855,00	35,590%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.577.010.067,69	31,258%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.020.032.787,32)	-4,332%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 76.635.533,40	0,164%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 701.652.863,01	1,505%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.783.478.839,91	17,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.238.990.902,75	13,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0150
Acumulado:	0,3024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.176.111.197,78
Saldo $	$ 1.838.063.712,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 35,59% — Avance o Atraso Físico % -4,33%
Meta Física Ejecutada % 31,26%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	4970,00	1	6842,00	34,81%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	19202,00	1	20864,00	32,78%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	5	71,43%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,5	17,05%
							Ejec		0,2	1,24	1	1,44	16,36%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	4
Total	21	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE		
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO		
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO		

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	43	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	40	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades PAGA. SE REALIZA OFICIO TRAZABILIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

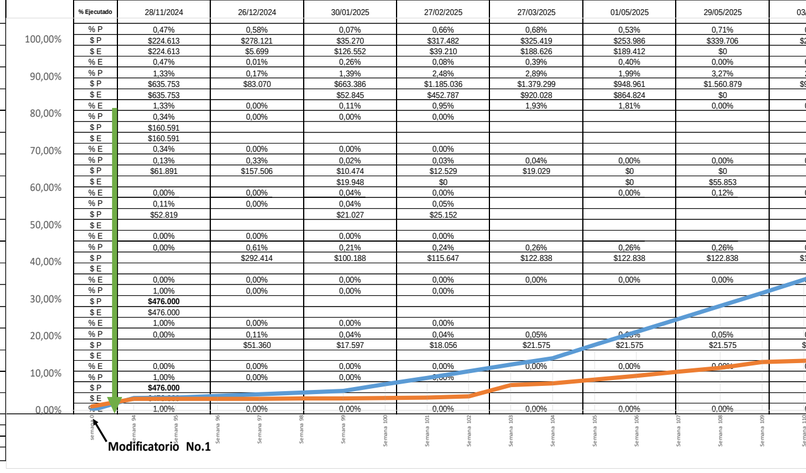
RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+200.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE 760 MTS DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 CON 7.5 CM DE ESPESOR EN EL CARRIL DERECHO DE LA VÍA ENTRE EL PR 2+790 AL PR 3+550.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE 760 MTS DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 CON 7.5 CM DE ESPESOR EN EL CARRIL IZQUIERDO DE LA VÍA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 3+330.
SE REALIZA LA IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA CRL-1 DE 700 MTS ENTRE EL PR 2+850 AL PR 3+550 EN EL CARRIL DERECHO DE LA VÍA.
SE REALIZA LA IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA CRL-1 DE 1130 MTS ENTRE EL PR 2+200 AL PR 3+330 EN EL CARRIL IZQUIERDO DE LA VÍA.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MCD-19 CARRIL IZQUIERDO ENTRE LOS PR3+330 AL PR3+550. VACIADO DE CONCRETO MURO DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

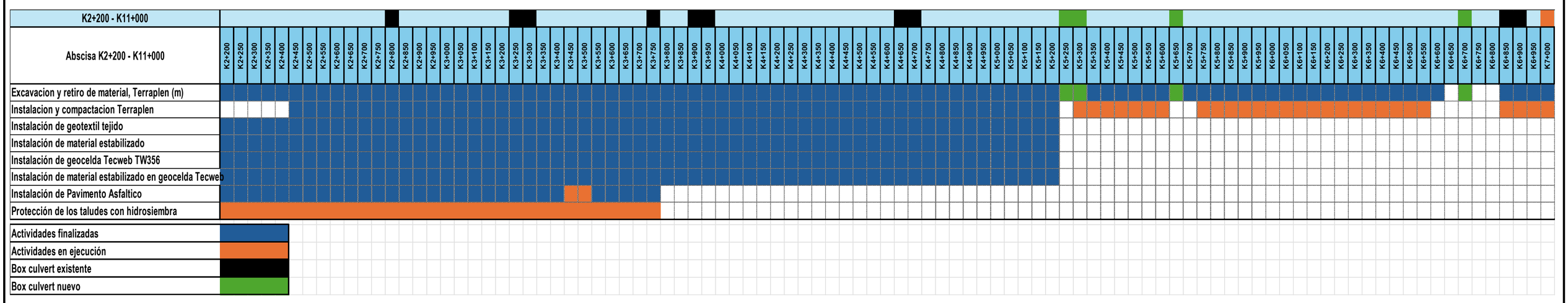
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	2,42%
	$5.515.131	11,55%	$1.157.350
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



% Programado		NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025
$ Valor programado				SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 127	SEMANA 128	SEMANA 129	SEMANA 130	SEMANA 131	SEMANA 132	SEMANA 133	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139
$ Valor Ejecutado		14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	04/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	01/08/2025	08/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025
% Ejecutado		28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	07/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025
EXPLANACIONES	% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$6.350	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,05%	0,00%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$23.724	$0	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151
	$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$0	$0	$56.847	$7.580	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					4,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$160.591								$1.952.013	$1.952.013	$0	$0	$270.997	$270.997	$270.997	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E	$160.591																		$1.095,59	$294.010,83	$701.652,86
	% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	1,47%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484
	$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.957	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%						0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$52.819		$21.027	$25.152						$30.074	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E										$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E																					
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
	$ P	**$476.000**																				
	$ E	$476.000																				
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$32.500	$32.500	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000
	$ E																					
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																	
	$ P	**$476.000**																				
	$ E	$476.000																				
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	4,45%	4,45%	0,38%	0,38%	0,97%	0,97%	0,97%	0,97%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$174.487	$174.487	$182.291	$182.291	$193.216	$193.216	$193.216	$193.216	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	93,49%	97,95%	26,74%	27,12%	28,09%	29,06%	30,03%	31,01%	31,17%	31,33%	31,49%	31,65%	31,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$44.652.736	$46.779.235	$12.769.756	$12.952.047	$13.659.191	$14.366.335	$15.073.479	$16.213.865	$16.290.501	$16.367.136	$16.443.772	$16.520.407	$16.597.043
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,62%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$0	$0	$56.847	$7.580	$7.580	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$10.053	$294.011	$701.653
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,46%	27,46%	27,58%	27,59%	27,61%	27,61%	27,61%	27,68%	27,74%	27,79%	27,81%	28,42%	29,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.113.241	$13.113.241	$13.170.088	$13.177.667	$13.185.247	$13.185.247	$13.185.247	$13.220.731	$13.250.345	$13.271.294	$13.281.346	$13.575.357	$14.277.010



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES DE LA CARPETA ASFALTICA DEL PR2+200 AL PR3+550
- RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA PARA LA INSTALACIÓN DE ASAFALTO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL INVIAS
- SE TOMAN MUESTRAS DE LA EMULSION Y MEZCLA ASFALTICA PARA LLEVAR A LABORATORIO.
- SE REALIZA VISITA DE OBRA POR PARTE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA A LA PLANTA QUE SUMINISTRA EL ASFALTO A LA OBRA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 09/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 140 del 03/10/2025 al 09/10/2025 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.216.837.271,75	34,775%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.027.502.198,72)	-4,348%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.692.837.271,75	35,795%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.027.502.198,72)	-4,348%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 76.635.533,40	0,164%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 88.325.005,34	0,189%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.830.757.028,21	17,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.273.343.004,03	13,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0019
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 35,80% — Avance o Atraso Físico % -4,35%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	4970,00	1	6842,00	34,81%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	19202,00	1	20864,00	32,78%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	5	71,43%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,55	17,61%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	4
Total	21	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE		
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO		
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO		

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	43	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	40	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades PAGA. SE REALIZA OFICIO TRAZABILIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

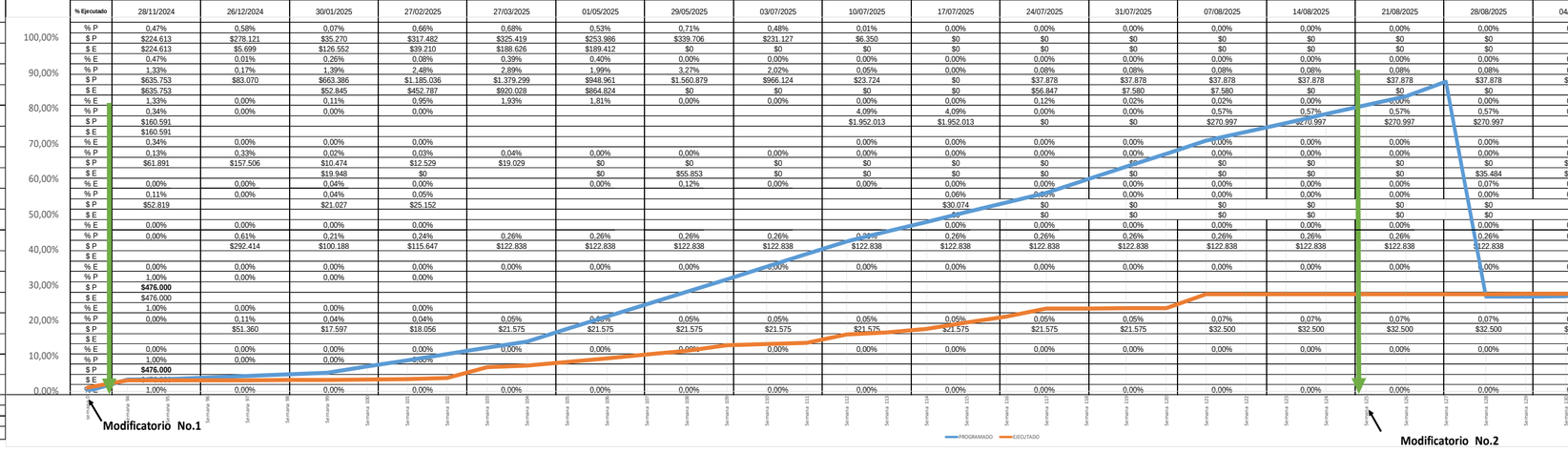
SE REALIZA LA IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA CRR-1 DE 216 MTS ENTRE EL PR 3+334 AL PR 3+550 EN EL CARRIL DERECHO DE LA VÍA. SE REALIZA LA IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA CRR-1 DE 16 MTS ENTRE EL PR 3+534 AL PR 3+550 EN EL CARRIL IZQUIERDO DE LA VÍA.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE 216 MTS DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL IZQUIERDO ENTRE EL PR 3+334 AL PR 3+550. SE REALIZA INSTALACIÓN DE 16 MTS DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL CARRIL DERECHO ENTRE EL PR 3+534 AL PR 3+550.
SE REALIZA RECUPERACIÓN Y RECONFORMACIÓN DE LA ULTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
LA COMISIÓN TOPOGRÁFICA REALIZO REPLANTEO DE EJES Y ANCHO DE VÍA PARA LA NIVELACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
SE REALIZA PREPARACIÓN Y MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE EN CAMPAMENTO DE OBRA PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA DESDE EL PR 3+750.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

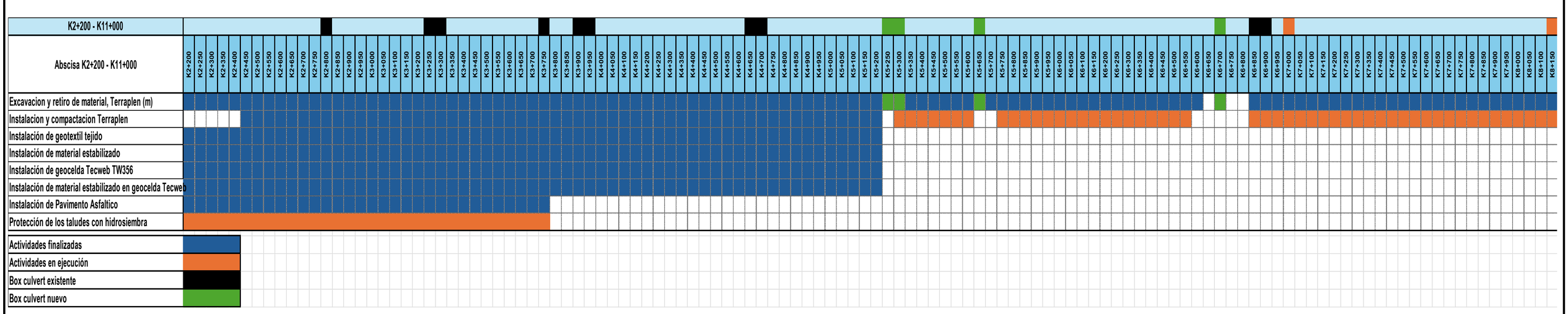
CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO MURO DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	2,42%
	$5.515.131	11,55%	$1.157.350
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	4,45%	4,45%	0,38%	0,38%	0,97%	0,97%	0,97%	0,97%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$174.487	$174.487	$182.291	$182.291	$193.216	$193.216	$193.216	$193.216	$76.636	$76.636	$76.636	$76.636	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	93,49%	97,95%	26,74%	27,12%	28,09%	29,06%	30,03%	31,01%	31,17%	31,33%	31,49%	31,65%	31,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$44.652.736	$46.779.235	$12.769.756	$12.952.047	$13.659.191	$14.366.335	$15.073.479	$16.213.865	$16.290.501	$16.367.136	$16.443.772	$16.520.407	$16.597.043
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,62%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$0	$0	$56.847	$7.580	$7.580	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$10.053	$294.011	$701.653
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,46%	27,46%	27,58%	27,59%	27,61%	27,61%	27,61%	27,68%	27,74%	27,79%	27,81%	28,42%	29,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.113.241	$13.113.241	$13.170.088	$13.177.667	$13.185.247	$13.185.247	$13.185.247	$13.220.731	$13.250.345	$13.271.294	$13.281.346	$13.575.357	$14.277.010



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES DE LA CARPETA ASFALTICA DEL PR2+200 AL PR3+550
- RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA PARA LA INSTALACIÓN DE ASAFALTO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL INVIAS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 141 del 10/10/2025 al 16/10/2025 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.312.631.688,50	34,980%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.123.296.615,47)	-4,553%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.788.631.688,50	36,001%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.123.296.615,47)	-4,553%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 95.794.416,75	0,205%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.878.035.216,51	17,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.307.695.105,31	14,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 36,00% — Avance o Atraso Físico % -4,55%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	4970,00	1	6842,00	34,81%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	19202,00	1	20864,00	32,78%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	5	71,43%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,55	17,61%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	4
Total	21	14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE		
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO		
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO		

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades PAGA. SE REALIZA OFICIO TRAZABILIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZA RECUPERACIÓN Y RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
LA COMISIÓN TOPOGRÁFICA REALIZO REPLANTEO DE EJES Y ANCHO DE VÍA PARA LA NIVELACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
SE REALIZA PREPARACIÓN Y MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE EN CAMPAMENTO DE OBRA PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA DESDE EL PR 3+750.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE TACOS DE NIVEL PARA EL CÉREO DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690

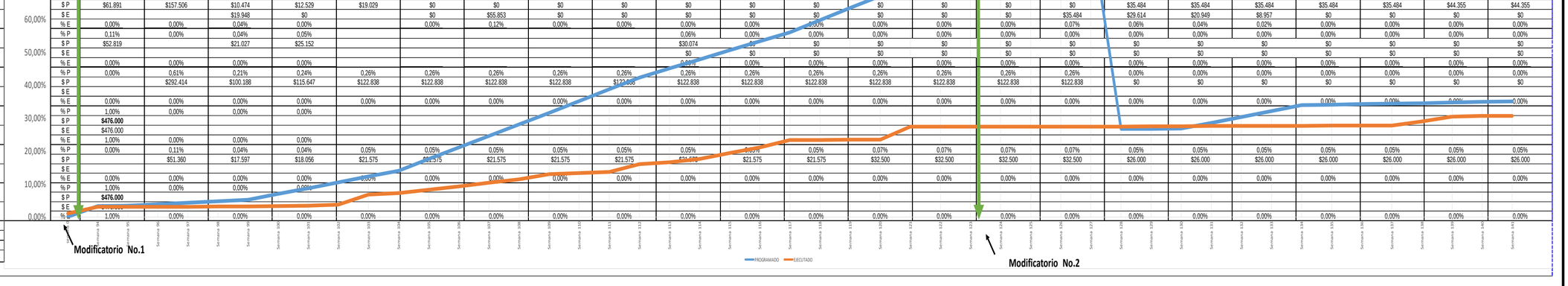
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

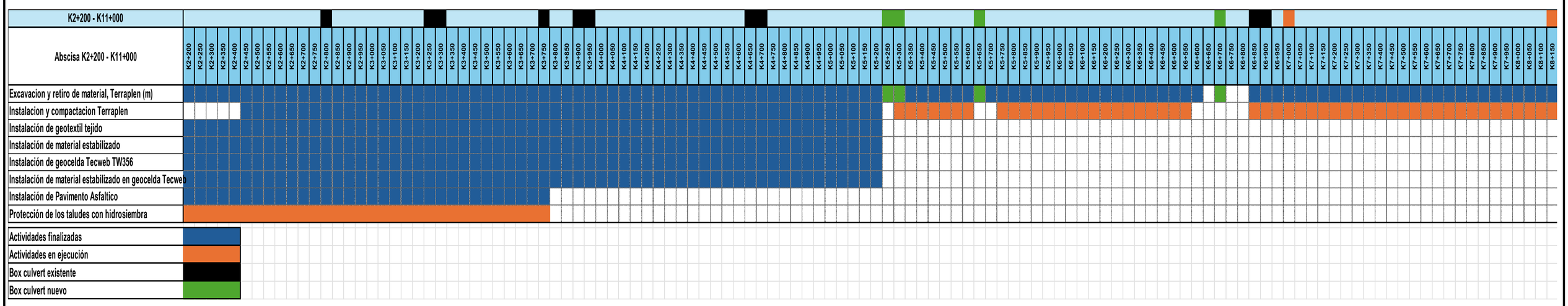
CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO MURO DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	2,42%
	$5.515.131	11,55%	$1.157.350
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		

	% Programado	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	
	$ Valor programado			SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 127	SEMANA 128	SEMANA 129	SEMANA 130	SEMANA 131	SEMANA 132	SEMANA 133	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 140	
	$ Valor Ejecutado	14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	04/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	01/08/2025	08/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	
	% Ejecutado	28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	07/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	
	% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$6.350	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,05%	0,00%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	
	$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$23.724	$0	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$18.939	$18.939	
	$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$0	$56.847	$7.580	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					4,09%	4,09%	0,00%	0,00%	0,57%	0,57%	0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$160.591								$1.952.013	$1.952.013	$0	$0	$270.997	$270.997	$270.997	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$160.591																			$1.095,59	$294.010,83	$701.652,86	$0,00	$0,00
	% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	1,47%	0,00%	0,00%
	% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	
	$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$44.355	$44.355	
	$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.957	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%						0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$52.819		$21.027	$25.152						$30.074	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E										$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E																								
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																				
	$ P	**$476.000**																							
	$ E	$476.000																							
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																				
	% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
	$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$32.500	$32.500	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	
	$ E																								
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																				
	$ P	**$476.000**																							
	$ E																								
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	





XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO •REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA •SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES •REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR3+750 AL PR4+690 •RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA PARA LA INSTALACIÓN DE ASAFALTO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL INVIAS	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 142 del 17/10/2025 al 23/10/2025 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.408.426.105,25	35,186%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.219.091.032,22)	-4,759%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.884.426.105,25	36,206%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.219.091.032,22)	-4,759%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 95.794.416,75	0,205%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.878.035.216,51	17,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.307.695.105,31	14,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 36,21% — Avance o Atraso Físico % -4,76%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	4970,00	1	6842,00	34,81%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	19202,00	1	20864,00	32,78%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	5	71,43%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,55	17,61%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	4
Total	21	14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE		
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO		
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO		

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades PAGA. SE REALIZA OFICIO TRAZABILIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZA RECUPERACIÓN Y RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
LA COMISIÓN TOPOGRÁFICA REALIZO REPLANTEO DE EJES Y ANCHO DE VÍA PARA LA NIVELACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
SE REALIZA PREPARACIÓN Y MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE EN CAMPAMENTO DE OBRA PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA DESDE EL PR 3+750.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE TACOS DE NIVEL PARA EL CÉREO DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690

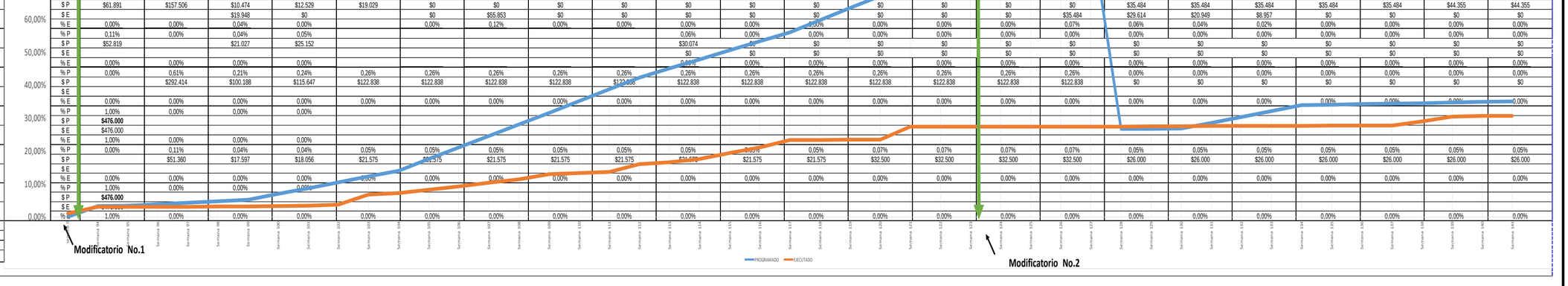
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

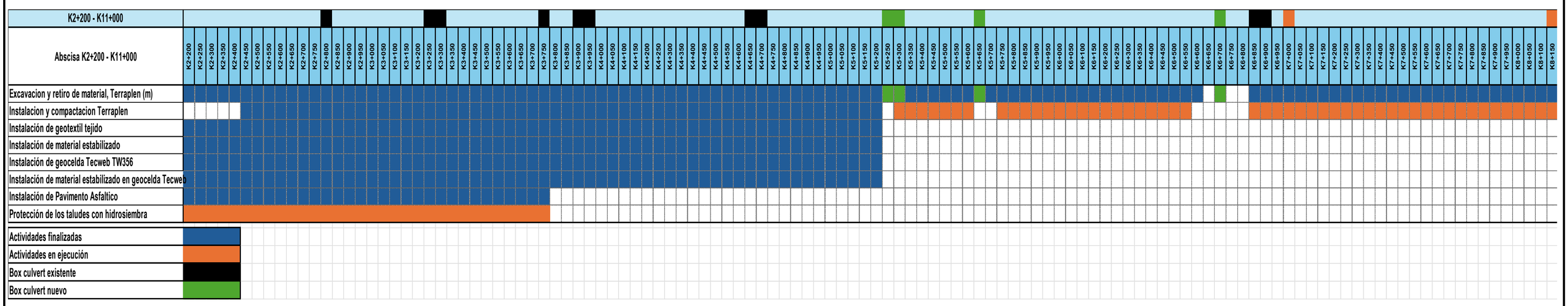
CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO MURO DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	2,42%
	$5.515.131	11,55%	$1.157.350
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		

	% Programado	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	
	$ Valor programado			SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 127	SEMANA 128	SEMANA 129	SEMANA 130	SEMANA 131	SEMANA 132	SEMANA 133	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 140	
	$ Valor Ejecutado	14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	04/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	01/08/2025	08/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	
	% Ejecutado	28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	07/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	
	% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$6.350	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,05%	0,00%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	
	$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$23.724	$0	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$18.939	$18.939	
	$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$0	$56.847	$7.580	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					4,09%	4,09%	0,00%	0,00%	0,57%	0,57%	0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$160.591								$1.952.013	$1.952.013	$0	$0	$270.997	$270.997	$270.997	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$160.591																			$1.095,59	$294.010,83	$701.652,86	$0,00	$0,00
	% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	1,47%	0,00%	0,00%
	% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	
	$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$44.355	$44.355	
	$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.957	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%						0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$52.819		$21.027	$25.152						$30.074	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E										$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E																								
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																				
	$ P	**$476.000**																							
	$ E	$476.000																							
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																				
	% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
	$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$32.500	$32.500	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	
	$ E																								
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																				
	$ P	**$476.000**																							
	$ E																								
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	





XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO •REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA •SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES •REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR3+750 AL PR4+690 •RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA PARA LA INSTALACIÓN DE ASAFALTO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL INVIAS	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 143 del 24/10/2025 al 30/10/2025 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.504.220.521,99	35,391%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.189.335.073,03	30,427%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.314.885.448,97)	-4,964%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.980.220.521,99	36,412%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.665.335.073,03	31,448%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.314.885.448,97)	-4,964%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 95.794.416,75	0,205%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.972.591.593,11	18,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.376.399.307,87	14,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 16.411.647.721,00
Amortizado $	$ 3.910.573.682,83
Saldo $	$ 12.501.074.038,17

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,3043

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 36,41% — Avance o Atraso Físico % -4,96%
Meta Física Ejecutada % 31,45%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	4970,00	1	6842,00	34,81%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	19202,00	1	20864,00	32,78%
							Ejec		1662	28346,49	1	30008,49	47,14%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
							Ejec			4	1	4	57,14%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	1,55	17,61%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	2
Total	21	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE	
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. EN TEMAS DOCUMENTALES. ESTA EN AJUSTES EL PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO EVIDENCIADO EN EL APÉNDICE D ES INDICADO LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DE PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, LICENCIA AMBIENTAL ASOCIADAS A TÍTULOS MINEROS Y MONITOREOS ISOCINÉTICOS DEBEN ESTAR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 37

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se presentaron 0 PQRS, Atencion al usuario, reunión actividades Se realiza acompañamiento a comite de participacion ciudadana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZA RECUPERACIÓN Y RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA DE LA ESTRUCTURA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+690.
SE REALIZA REPLANTEO TOPOGRÁFICO DE LOS DOS BOX CULVERT UBICADOS EN EL PR 8+945 Y PR 10+635
SE REALIZA LA TOMA DE MUESTRAS DE BRIQUETAS DE MATERIAL ESTABILIZADO INSTALADO EN LA RECONFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA (9) CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 3+750 A PR 4+200.
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE LA SEÑALIZACIÓN
INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA

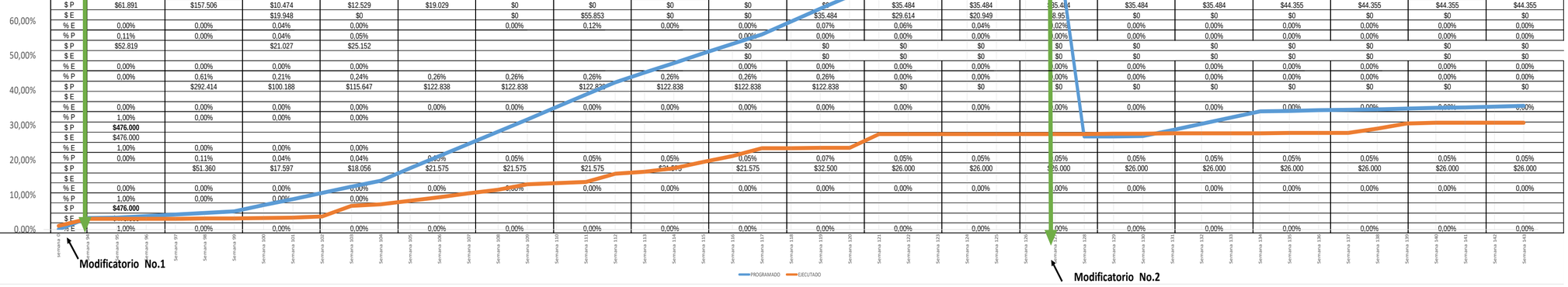
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

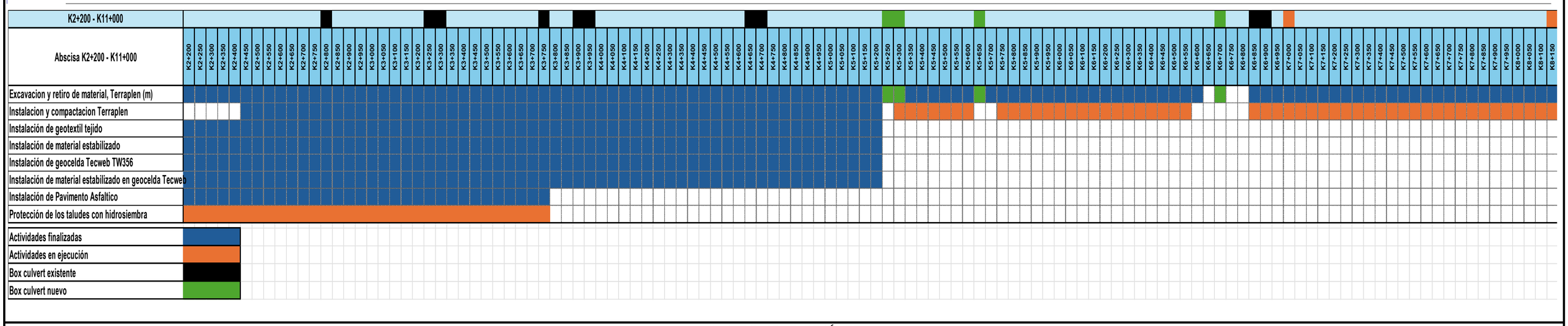
CEREO ENTRE LOS PR3+750 AL PR4+650. VACIADO DE CONCRETO MURO DE BOX CULVERT UBICADO EN PR8+140. VACIADO DE CONCRETO PLACA SUPERIOR Y ALETAS DEL BOX CULVERT UBICADO EN EL PR7+075.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	2,42%
	$5.515.131	11,55%	$1.157.350
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		

% Programado	NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025
$ Valor programado			SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 141	SEMANA 142	SEMANA 143
$ Valor Ejecutado	14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025
% Ejecutado	28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025
% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$18.939	$18.939	$18.939	$18.939
$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$160.591								$0	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$160.591												$8.091,59	$294.010,83	$701.652,86	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%
$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$44.355	$44.355	$44.355	$44.355
$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.95	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E																			
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
$ P	**$476.000**																		
$ E	$476.000																		
% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000
$ E																			
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
$ P	**$476.000**																		
$ E																			
% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%





XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR3+750 AL PR4+690
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DE DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
RETROEXCAVADORA	CATERPILAR/2006		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	R	R	R	A	R	R
VIBRO	INGERSOLLRAND SD 100	10 TON	Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	A	A	A	A	A	
VOLQUETA TTG 655	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	R	R	A	A	A	A	
VOLQUETA SXS 477	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
VOLQUETA SWV 309	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																
			TOTAL ACTIVO																																
			TOTAL EN REPARACIÓN																																
			TOTAL INACTIVO																																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	82,58
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	5	8,39
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	9.03

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: FREDY YOVANNY RODRÍGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

El contratista presenta las planillas sin pagar correspondientes a octubre-noviembre, con plazos de pagos correspondientes a:

SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS, fecha límite de pago 25/11/2025

SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S, fecha límite de pago 20/11/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de ingreso, retiros, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Vilma Esperanza Oviedo Ramirez	68.292.802	Rep.Legal consorcio	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicios industriales y comerciales zomac S.A.S		$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
2	Luis Alfonso Lazaro Suarez	17.591.505	Gerente Contrato	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
3	Juan Camilo Acosta Neira	1.057.710.095	Director Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Compensar		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
4	Kelly Catalina Chaverra Carvajal	1.036.648.173	Residente Ambiental/HSEO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Suramericana		$ 1.423.500	Proteccion	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
5	Luis Alberto Garcia Quiroz	6.609.614	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
6	Oscar Alexander Garcia Gonzalez	1.117.459.984	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
7	Luis Alejandro Oviedo Castillo	1.006.455.792	Insp. Calidad	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
8	Tatiana Rodriguez Real	52.818.516	Asistente Técnico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
9	Maria Claudia Valbuena Melo	39.704.747	Profesional Social	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
10	Kimberly Daniela Nieves Jimenez	1.007.958.881	Asistente Social	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
11	Maria Paula Pinto	1.116.793.398	Administrativo	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
12	Johan Waldir Moyano	88.311.455	Administrativo	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
13	Ricardo Martinez Calderón	9.526.002	Ing. Residente	$1.423.500																									X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Compensar		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado		
14	Adres Mojica Diaz	17.583.583	Inspector de Obra	$1.423.500																											X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
15	Neglis Maubridis Guzman Laica	1.116.800.909	Aux. Mecanico	$1.423.500						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado		
16	Herving Yovanny Cardenas Gil	1.098.130.967	Topografo	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
17	Angel Custodio Lopez Miranda	1.066.512.243	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
18	Epifanio Ortega Moreno	6.900.183	Aux. Obra	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	N/A	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
19	Jesus Ariel Garrido	17.594.292	Ope. Maquinaria	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Proteccion	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
20	Tania Rojas	1.121.876.765	Contadora	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
21	Mayda Rebolledo Santana	1.116.808.221	Aux. HSEQ	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
22	Jeison Villamizar	1.116.807.934	Ope. Maquinaria	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
23	Eduardo Enrique Cordero Lazaro	1.125.765.945	Mecanico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
24	Jackeline Gañan	1.232.392.877	Aux. Compras	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
25	Dario Clemente Santana Cisneros	17.560.168	Vigilante	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS		$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
26	Dennys Edilma Torres Chavez	30.020.522	Aux. Trafico	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
27	Jaime Eliecer Perez Garcia	17.589.173	Con. Volqueta	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
28	Giovanny Vega Romero	96.192.134	Con. Volqueta	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
29	Uriel Vega Tineo	1.116.788.334	Ope. Maquinaria	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
30	Rafael Aviles	78.112.719	Ope. Maquinaria	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El contratista adjunta la certificación de fecha ---------- a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
Representante legal
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494373840	9494373840	E	2025/11/25	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$7,576,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057710095	ACOSTA JUAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	1098130967	CARDENAS HERVING																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1036648173	CHAVERRA KELLY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	6609614	GARCIA LUIS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1117459984	GARCIA OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	17594292	GARRIDO JESUS		X															X	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,573,758	$63,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$446,900
7	CC	1066512243	LOPEZ ANGEL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	9526002	MARTINEZ HENRY	X																		0	$0	$0	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF67	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	Si	$49,800
9	CC	17583583	MOJICA ANDRES	X																		0	$0	$0	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF67	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	Si	$28,500
10	CC	88311455	MOYANO JOHANN																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
11	CC	1007958881	NIEVES KIMBERLY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	6900183	ORTEGA EPIFANIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	1006455792	OVIEDO LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	1116793398	PINTO MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	68292802	RAMIREZ VILMA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1116808221	REBOLLEDO MAYDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	52818516	RODRIGUEZ SHEILA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1121876765	ROJAS TANIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	39704747	VALBUENA MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
20	CC	1116807934	VILLAMIZAR JEISON		X															X	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF67	15	$804,673	$32,200	14-23	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0	Si	$224,200
Total	**Afiliados(20)**																						$23,487,750	$3,758,700			$25,433,200	$1,018,400			$25,676,381	$1,028,100			$25,433,200	$1,770,800		$0	$0		$7,576,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494373840	9494373840	E	2025/11/25	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$7,576,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$3,758,700	$0	$0	$3,758,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,025,100	$0	$0	$1,025,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,050,200	$0	$0	$2,050,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,770,800	$0	$0	$1,770,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$1,770,800	$0	$0	$1,770,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,028,100	$0	$0	$1,028,100
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	20	$1,028,100	$0	$0	$1,028,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$1,018,400	$0	$0	$1,018,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$305,900	$0	$0	$305,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$142,500	$0	$0	$142,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$399,000	$0	$0	$399,000
TOTAL				**20**	**$7,576,000**	**$0**	**$0**	**$7,576,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494362070	9494362070	E	2025/11/20	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$6,304,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116784173	AGUILAR DAIBER		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$514,042	$20,600	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,700
2	CC	1116807554	ALVAREZ JHON		X															X	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,498,629	$60,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$443,900
3	CC	78112719	AVILES RAFAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1116792919	CAMACHO LUIS		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$510,088	$20,500	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,600
5	CC	88275736	COLMENARES EXSON	X																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1125765945	CORDERO EDUARDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	1232392877	GAÑAN JACKELINE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1116800909	GUZMAN NEGLIS	X																	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$47,500	CCF67	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
9	CC	86079676	NOVOA JORGE	X																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1007959829	PAREDES ANDRES		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$510,088	$20,500	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,600
11	CC	1116784323	PAREDES DANIEL		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$509,888	$20,400	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,500
12	CC	1116792980	PAREDES FAIVER		X															X	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$514,042	$20,600	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,700
13	CC	17589173	PEREZ JAIME																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	10889518	RAMIREZ SAMIT		X															X	231001	10	$474,500	$76,000	EPS002	10	$474,500	$19,000	CCF67	10	$514,042	$20,600	14-23	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0	Si	$148,700
15	CC	17560168	SANTANA DARIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
16	CC	30020522	TORRES DENNYS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	96192134	VEGA GIOVANNY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1116788334	VEGA URIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(18)**																						$19,691,750	$3,151,600			$19,691,750	$909,500			$19,992,069	$800,700			$19,691,750	$1,371,300		$1,423,500	$71,300		$6,304,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494362070	9494362070	E	2025/11/20	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$6,304,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$3,151,600	$0	$0	$3,151,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$76,000	$0	$0	$76,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,936,600	$0	$0	$1,936,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,371,300	$0	$0	$1,371,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	$1,371,300	$0	$0	$1,371,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$800,700	$0	$0	$800,700
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	18	$800,700	$0	$0	$800,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$909,500	$0	$0	$909,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$285,000	$0	$0	$285,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$76,000	$0	$0	$76,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$76,000	$0	$0	$76,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$472,500	$0	$0	$472,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**18**	**$6,304,400**	**$0**	**$0**	**$6,304,400**

2025/11/14 11:15 AM

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.400.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2023		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.720.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2024		2402		NACIÓN	172-2022	$ 9.810.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2025		2402		NACIÓN	172-2022	$ 26.830.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
TOTAL						$ 47.760.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.760.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICPO	2022-2023	$ 4.448.000.000		$ 4.448.000.000										
2	ANTICPO	2024	$ 3.909.992.025		$ 3.909.992.025										
1	PARCIAL	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835	$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.485	$ 7.247.455.674		$ 44.058.212.165	$ 44.058.212.165				
2	PARCIAL	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238	$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342		$ 35.043.281.927	$ 35.043.281.927				
3	ANTICPO	2025	$ 8.053.655.696		$ 8.053.655.696			$ 8.053.655.696							
TOTALES			**$ 16.411.647.721**		**$ 29.128.365.794**	**$ 3.910.573.683**	**$ 8.806.144.391**	**$ 12.501.074.038**	**$ -**		**$ 35.043.281.927**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ANTICIPO DE OBRA 2022 - 2023	$ 4.448.000.000		**$ 4.448.000.000**
*ANTICIPO DE OBRA 2024	$ 3.909.992.025		**$ 3.909.992.025**
*ANTICIPO DE OBRA 2025	$ 8.053.655.696		**$ 8.053.655.696**
*ACTA PARCIAL No. 1	$ 3.701.787.835		**$ 3.701.787.835**
*ACTA PARCIAL No. 2	$ 9.014.930.238		**$ 9.014.930.238**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 29.128.365.794**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*TERRAPLENES	$ 3.334.855.302		**$ 3.334.855.302**
*BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA	$ 8.745.271.852		**$ 8.745.271.852**
*PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 160.590.919		**$ 160.590.919**
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ -		**$ -**
*SEÑALIZACION	$ -		**$ -**
*COMPLEMENTARIOS	$ 476.000.000		**$ 476.000.000**
VALOR TOTAL			**$ 12.716.718.073**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JULIAN VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CANO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	23	24	24	24	24	23,5	24	20	24	22	22	19	22,5	24	24	22	19	20	22	24	24	15	24	21	22,5	24	20	19	22	24	690,5
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0,5	0	4	0	2	0	2	0	0	0	0	3	2	2	0	0	2	0	0	1,5	0	2	2	0		23
Lluvias intensas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	1,5	0	0	2	2	2	0	0	0	7	0	3	0	0	2	3	2		30,5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

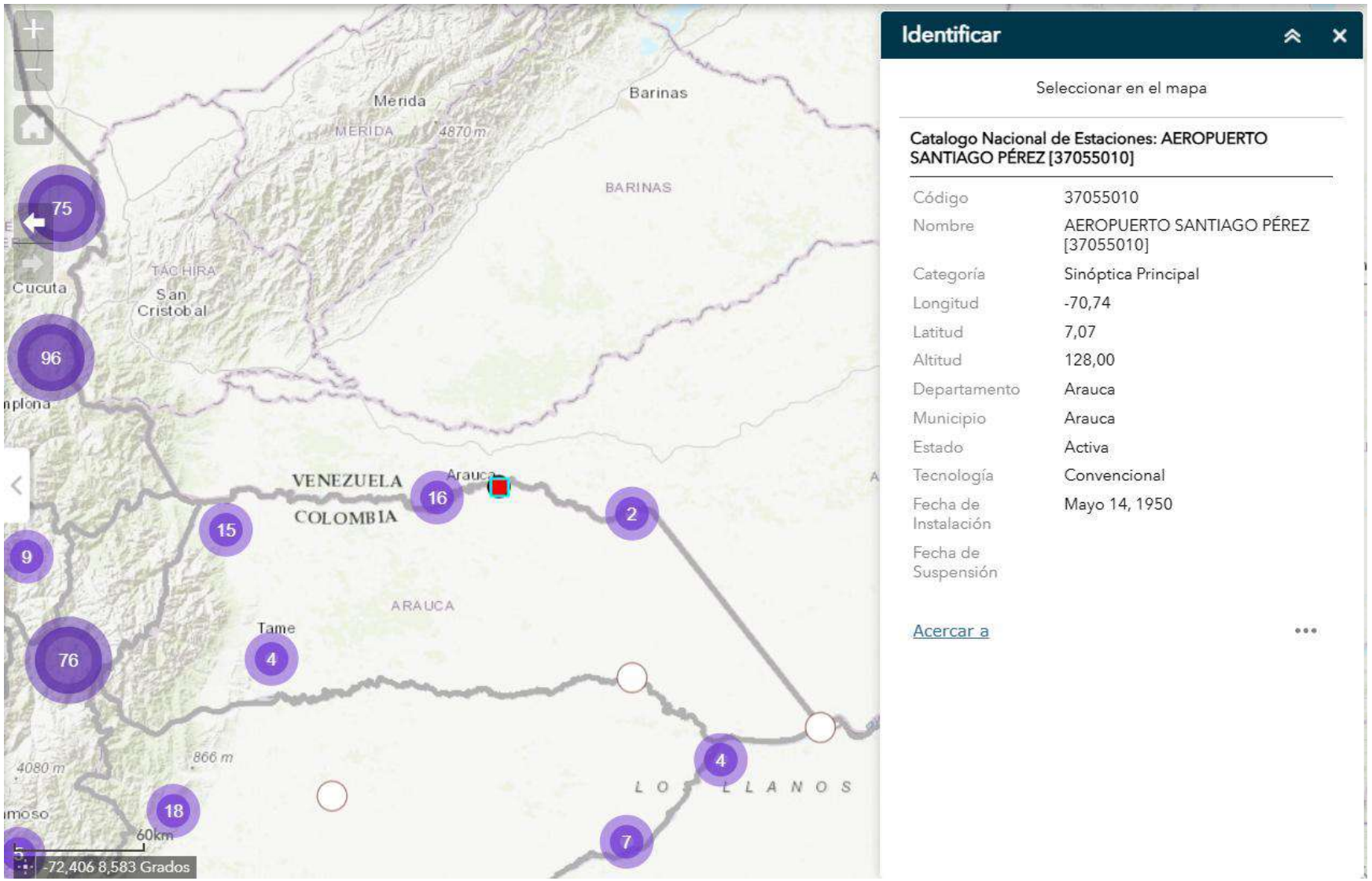
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



Identificar

Seleccionar en el mapa

Catalogo Nacional de Estaciones: AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]

Código	37055010
Nombre	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]
Categoría	Sinóptica Principal
Longitud	-70,74
Latitud	7,07
Altitud	128,00
Departamento	Arauca
Municipio	Arauca
Estado	Activa
Tecnología	Convencional
Fecha de Instalación	Mayo 14, 1950
Fecha de Suspensión	

Acercar a

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (04/11/2025 09:05)

Nombre estacion:	AEROPUERTO SANTIAGO PÉF	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.0694444440	**Longitud:**	-70.73805556	**Elevación:**	128
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santande	**Departamento:**	Arauca
Municipio:	Arauca	**Fecha instalacíon:**	15/05/1950 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/10/2025 00:00-31/10/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencic	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-10-02 00:00	12.3	Preliminar
2025-10-04 00:00	41.2	Preliminar
2025-10-06 00:00	2.7	Preliminar
2025-10-07 00:00	20.1	Preliminar
2025-10-10 00:00	0.1	Preliminar
2025-10-11 00:00	1.1	Preliminar
2025-10-13 00:00	9.3	Preliminar
2025-10-14 00:00	1.9	Preliminar
2025-10-15 00:00	2.3	Preliminar
2025-10-17 00:00	3.4	Preliminar
2025-10-18 00:00	9.5	Preliminar
2025-10-19 00:00	9.4	Preliminar
2025-10-21 00:00	1.2	Preliminar
2025-10-22 00:00	22.2	Preliminar
2025-10-23 00:00	1.1	Preliminar
2025-10-25 00:00	3.4	Preliminar
2025-10-29 00:00	2.1	Preliminar
2025-10-30 00:00	40.4	Preliminar

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

INFORME DE LABORATORIO

CONTRATO No 1002

1002 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA.

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022

PERIODO DEL 30 SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

INSPECTOR LABORATORISTA INTERVENTORIA: JAVIER TIBADUIZA
CONTRATO No 1002 DE 2022

ENSAYO DE LABORATORIO CONO Y ARENA

- Los ensayos de cono y arena, métodos de ensayo que se usa para determinar en el sitio la densidad y el peso unitario de suelos compactados.

- En el mes de octubre no se realizaron ensayos de laboratorio de cono y arena debido a que no se han recibido tramos de ultima capa.

- registro fotográfico.

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

- Este método es la determinación de la resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concretos

- En el mes de octubre no se adelanta labores en el seguimiento de la construcción de box culvert

- registro fotográfico.

ENSAYO DE LWD

- El difractómetro de impacto liviano es un equipo que permite evaluar en terreno el MR de las capas de un pavimento por esta razón se incorporó este equipo en el proceso de control de calidad.

- En el mes de octubre no se reporta actividades debido a que no se ha liberado tramos de la última capa de material estabilizado.

- Registro fotográfico.

ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRAS DE SUELOS ESTABILIZADO, CON PRODUCTOD QUIMICOS NO TRADICIOLES INV E- 632-22

- Esta norma se refiere a la preparación, curado y determinación de la resistencia a la compresión de muestras de suelos estabilizados con productos químicos no tradicionales.

- En el mes de octubre se realizó ensayos de laboratorio, debido a que se avanzó en esa parte del proyecto, se tomaron muestras en la vía de material estabilizado para la última capa, en el tramo K+750 a 4+200 y se elaboraron briquetas, pendiente a resultado por parte de laboratorio

- registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRAFICO





DETERMINACION DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROVADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150-13

- Este método de ensayo se emplea para determinar la humedad de suelos.

- En el mes de octubre se viene realizando el control de humedad al material de suelo estabilizado en la vía.

OBSERVACIONES:

- Durante el mes de octubre se comenzaron realizar tareas designadas en laboratorio en la medida que hay avance de en lo concerniente a estas áreas, teniendo en cuenta que se está llevando a cabo un seguimiento de supervisión en los adelantos de conformación y compactación de ultima capa.

- Se realiza mantenimiento y aseo general a los equipos de laboratorio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/010/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	3/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	69	100%	2543	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
2	3/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	70	100%	2487	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
3	3/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	71	100%	2383	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
4	3/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	72	100%	2391	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
5	3/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	73	100%	2469	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
6	8/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	74	100%	2376	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
7	8/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	75	100%	2751	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
8	8/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	76	100%	2732	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
9	8/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 411	BOX 7 +076	77	100%	2784	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
10	8/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 7 +075	78	100%	2762	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
11	12/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	79	100%	2452	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
12	12/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	80	100%	2617	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
13	12/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	81	100%	2643	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
14	12/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	82	100%	2890	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
15	12/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	83	100%	2890	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
16	16/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	84	100%	2528	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
17	16/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	85	100%	2701	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
18	16/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	86	100%	2691	NO	SE LE REALIZA SEGUIMIENTO, Y COMPARACIÓN CON LAS MUESTRAS DEL CONTRATISTA
19	16/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	87	100%	3188	SI	RESULTADO DEL ENSAYO
20	16/09/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	BOX 8 +140	88	100%	3199	SI	RESULTADO DEL ENSAYO

OBSERVACIONES: LAS MUESTRAS QUE DAN COMO RESULTADO MENOS DE 3000 PSI, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA CONTRAMUESTRA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SU VERIFICACIÓN.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 68292802

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-145
IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

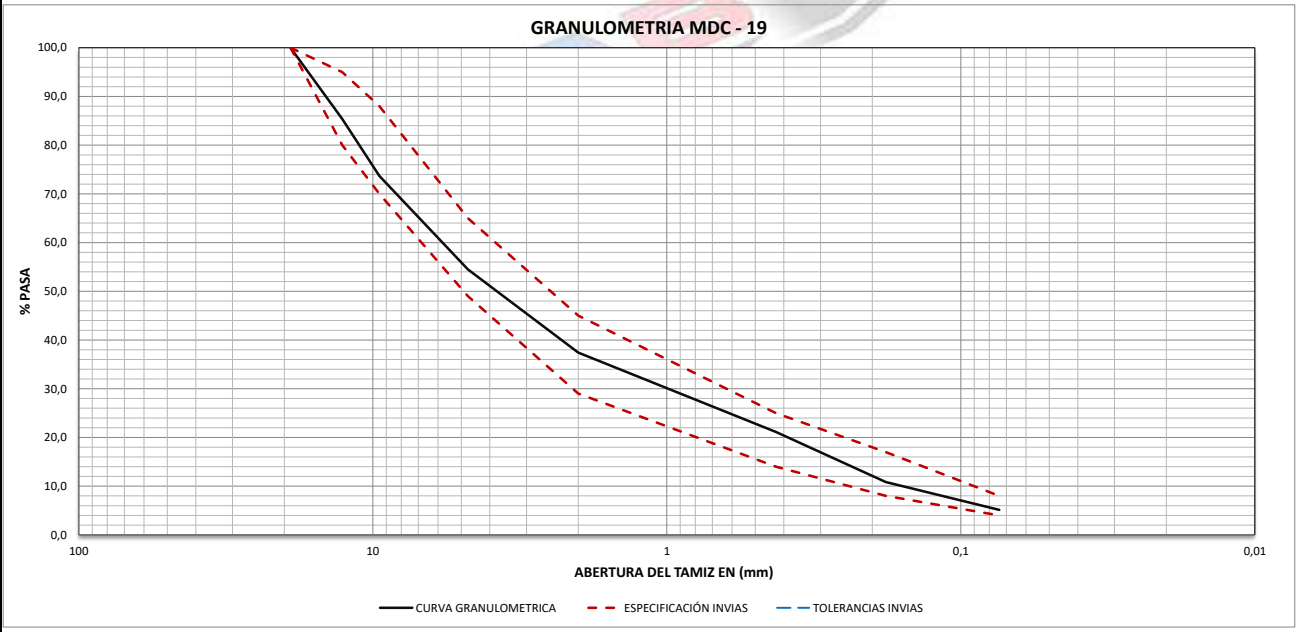
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	POR LLAMADO
FECHA DE ENSAYO	23-sep-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	KM2+240 - KM2+275 COSTADO DERECHO (TRAMO 2+240 - 2+435 C. DER)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3002,5
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2840,5
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,40

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
VÍA POR EL CLIENTE	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	415,2	14,6	14,6	85,4	80	95		
3/8"	9,5	332,1	11,7	26,3	73,7	70	88		
N° 4	4,75	545,2	19,2	45,5	54,5	49	65		
N° 10	2	485,3	17,1	62,6	37,4	29	45		
N° 40	0,425	462,3	16,3	78,9	21,1	14	25		
N° 80	0,18	292,3	10,3	89,2	10,8	8	17		
N° 200	0,074	162,3	5,7	94,9	5,1	4	8		
P - 200		145,8	5,1	100,0	0,0				
		2840,5							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,1
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,9
% GRAVA			45,5
% ARENA			49,4
D10	0,16	Cu	37,5
D30	1,00	Cc	1,0
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: PLACA: TNC 916 - TEMPERATURA DE INSTALACIÓN 130° - TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN 95° - VIAJE N°2



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-145
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

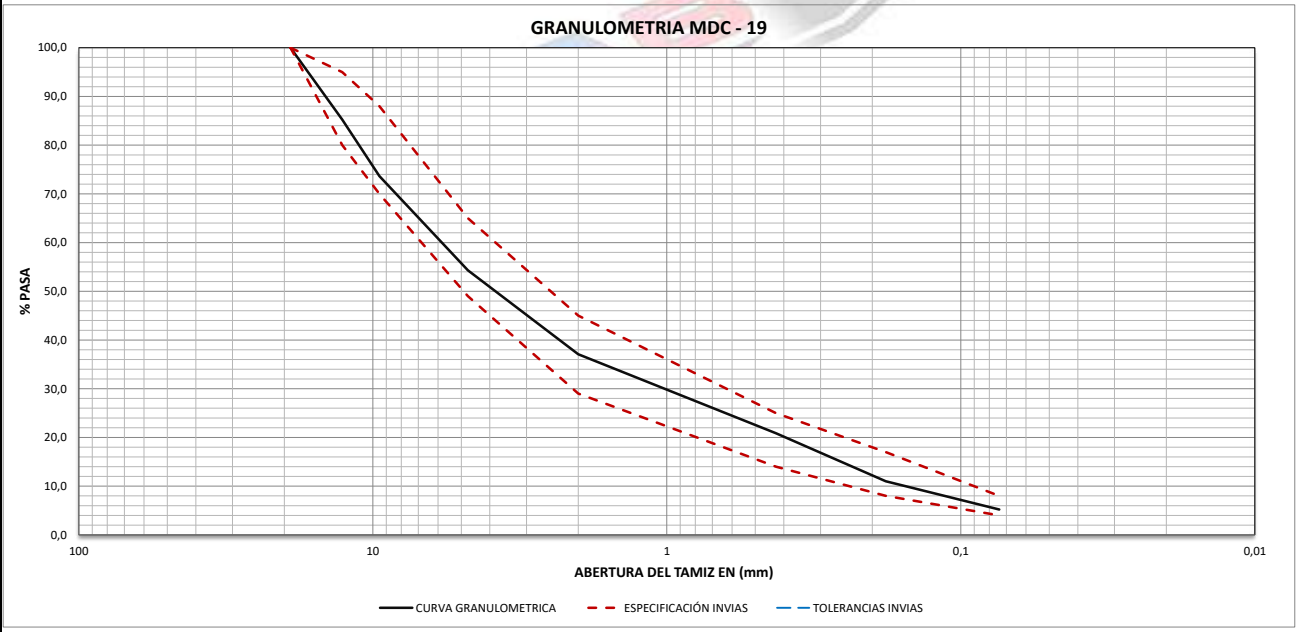
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	POR LLAMADO
FECHA DE ENSAYO	23-sep-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	KM2+240 - KM2+275 COSTADO DERECHO (TRAMO 2+240 - 2+435 C. DER)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2997,5
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2832,6
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,50

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
VÍA POR EL CLIENTE	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	(mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RET. ACUMUL	% PASA TOTAL	ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22		TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	418,2	14,8	14,8	85,2	80	95		
3/8"	9,5	328,2	11,6	26,4	73,6	70	88		
N° 4	4,75	547,8	19,3	45,7	54,3	49	65		
N° 10	2	488,2	17,2	62,9	37,1	29	45		
N° 40	0,425	459,2	16,2	79,1	20,9	14	25		
N° 80	0,18	278,9	9,8	89,0	11,0	8	17		
N° 200	0,074	164,6	5,8	94,8	5,2	4	8		
P - 200		147,5	5,2	100,0	0,0				
		2832,6							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,2
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,8
% GRAVA			45,7
% ARENA			49,1
D10	0,16	Cu	37,5
D30	1,00	Cc	1,0
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: PLACA: TNC 916 - TEMPERATURA DE INSTALACIÓN 130° - TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN 95° - VIAJE N°2



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

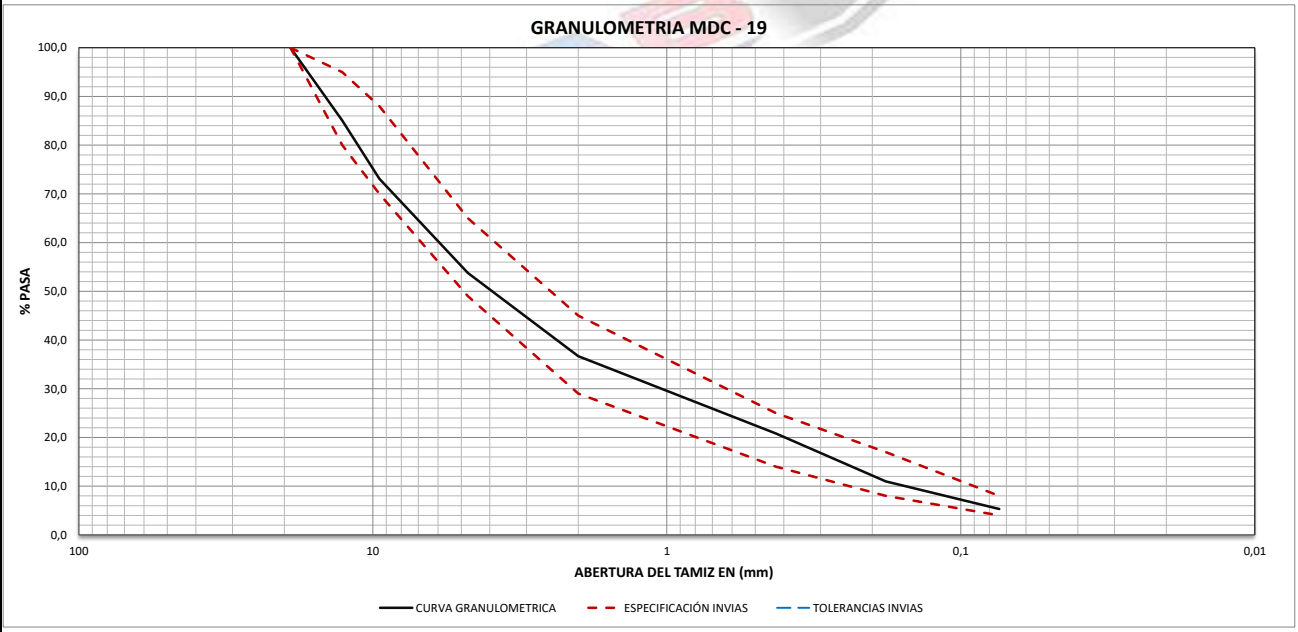
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	POR LLAMADO
FECHA DE ENSAYO	29-sep-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	KM2+907-KM2+946 COSTADO DERECHO (TRAMO 2+790-3+141)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	3018,5
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2850,4
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,57

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
VÍA POR EL CLIENTE	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	425,6	14,9	14,9	85,1	80	95		
3/8"	9,5	341,2	12,0	26,9	73,1	70	88		
N° 4	4,75	551,2	19,3	46,2	53,8	49	65		
N° 10	2	487,2	17,1	63,3	36,7	29	45		
N° 40	0,425	452,3	15,9	79,2	20,8	14	25		
N° 80	0,18	280,2	9,8	89,0	11,0	8	17		
N° 200	0,074	161,2	5,7	94,7	5,3	4	8		
P - 200		151,5	5,3	100,0	0,0				
		2850,4							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,3
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,7
% GRAVA			46,2
% ARENA			48,4
D10	0,16	Cu	37,5
D30	1,00	Cc	1,0
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: PLACA: TNC 916 - TEMPERATURA DE INSTALACIÓN 115° - TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN 105° - VIAJE N° 4



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

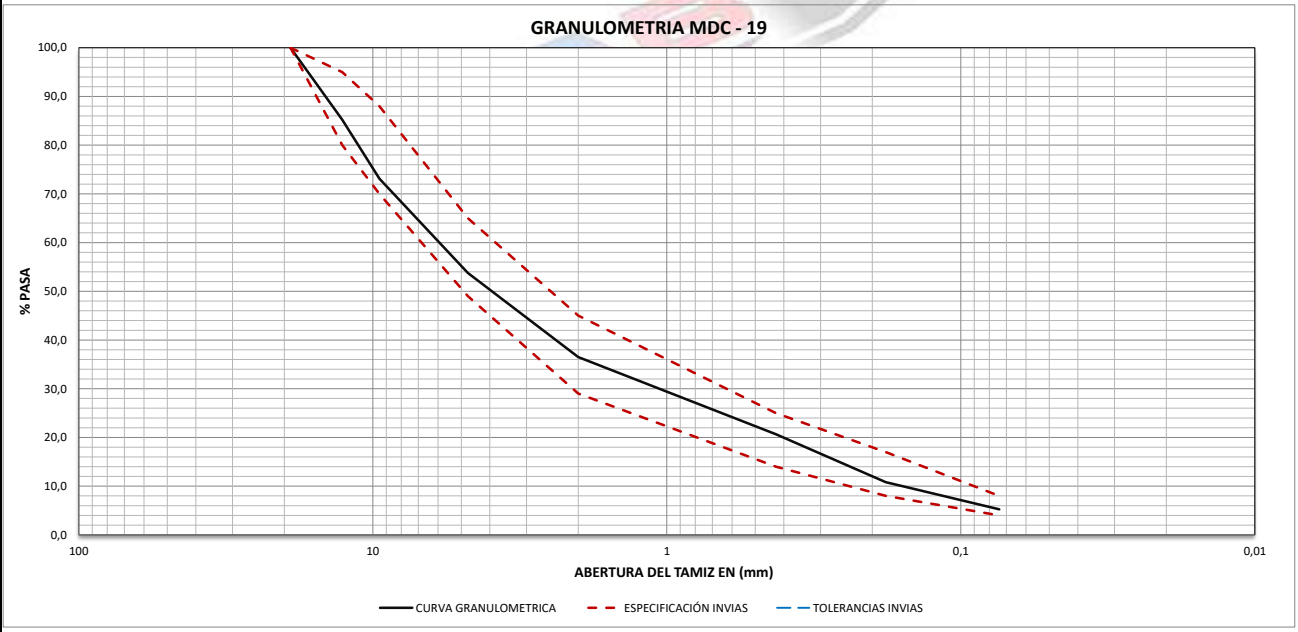
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	POR LLAMADO
FECHA DE ENSAYO	29-sep-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	KM2+907-KM2+946 COSTADO DERECHO (TRAMO 2+790-3+141)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2996,8
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2832,4
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,49

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
VÍA POR EL CLIENTE	**2**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	418,5	14,8	14,8	85,2	80	95		
3/8"	9,5	342,5	12,1	26,9	73,1	70	88		
N° 4	4,75	548,5	19,4	46,2	53,8	49	65		
N° 10	2	489,3	17,3	63,5	36,5	29	45		
N° 40	0,425	448,7	15,8	79,3	20,7	14	25		
N° 80	0,18	278,2	9,8	89,2	10,8	8	17		
N° 200	0,074	158,1	5,6	94,8	5,2	4	8		
P - 200		148,6	5,2	100,0	0,0				
		2832,4							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,2
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,8
% GRAVA			46,2
% ARENA			48,5
D10	0,18	Cu	33,3
D30	1,00	Cc	0,9
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: PLACA: TNC 916 - TEMPERATURA DE INSTALACIÓN 115° - TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN 105° - VIAJE N° 4



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-145**
	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	POR LLAMADO
FECHA DE ENSAYO	2-oct-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	KM3+495-KM3+540 - COSTADO DERECHO (TRAMO 3+141-3+540 C. DER)

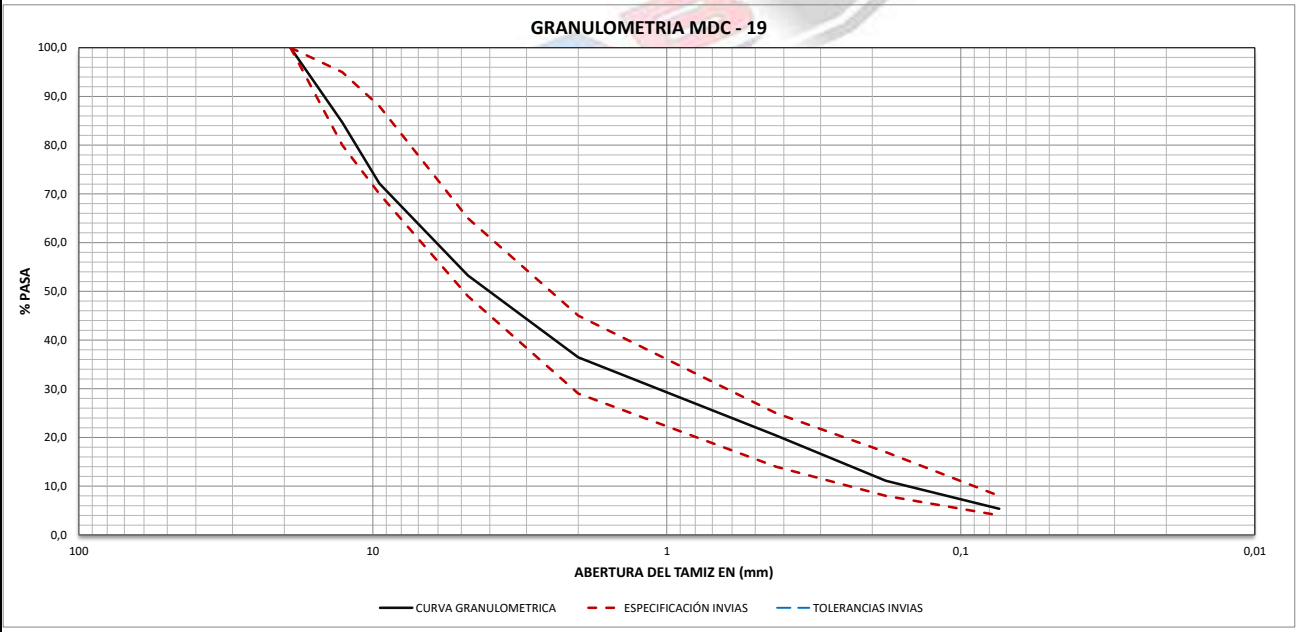
MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2987,8
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2821,7
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,56

MUESTRA TOMADA EN
VÍA POR EL CLIENTE

MUESTRA N°
1

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	**(mm)**	**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**%RET. ACUMUL**	**% PASA TOTAL**	**ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22**		**TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO**	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	432,1	15,3	15,3	84,7	80	95		
3/8"	9,5	354,1	12,5	27,9	72,1	70	88		
N° 4	4,75	532,6	18,9	46,7	53,3	49	65		
N° 10	2	474,5	16,8	63,6	36,4	29	45		
N° 40	0,425	452,6	16,0	79,6	20,4	14	25		
N° 80	0,18	262,3	9,3	88,9	11,1	8	17		
N° 200	0,074	162,3	5,8	94,6	5,4	4	8		
P - 200		151,2	5,4	100,0	0,0				
		2821,7							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,4
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,6
% GRAVA			46,7
% ARENA			47,9
D10	0,18	Cu	33,3
D30	1,00	Cc	0,9
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: PLACA: TND 098 - TEMPERATURA DE INSTALACIÓN 100° - TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN 100° - VIAJE N°10.

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-145
IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	GRANULOMETRIA MEZCLA DENSA EN CALIENTE	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

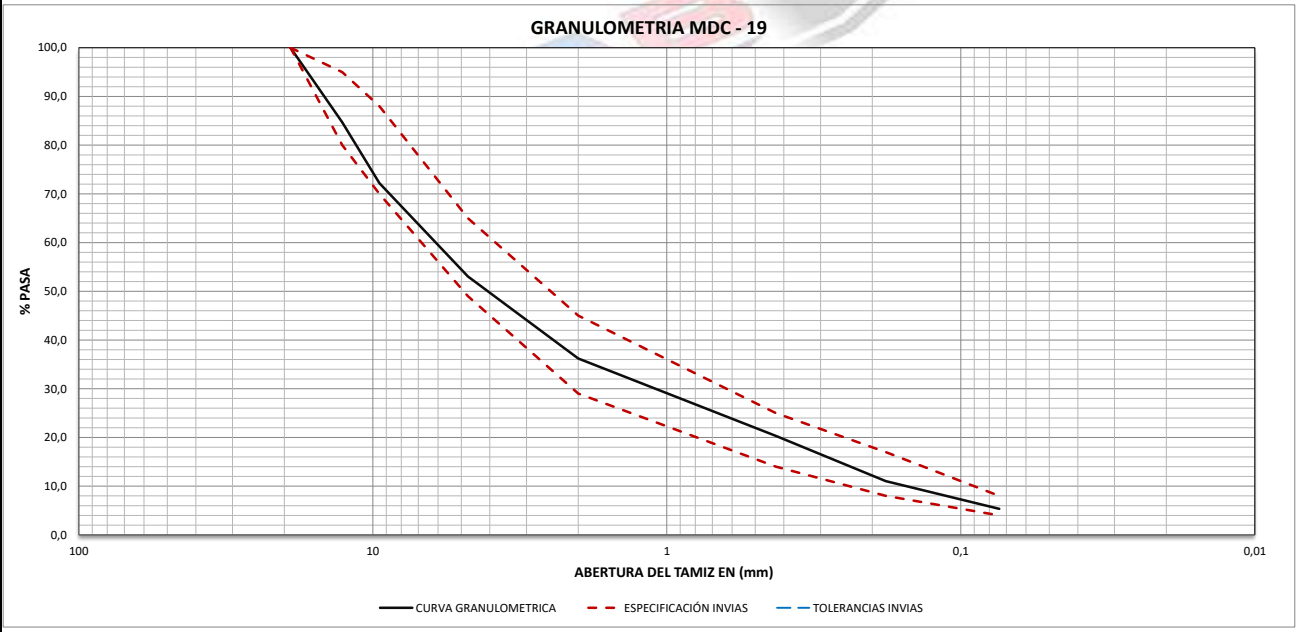
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
SOLICITANTE	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV-E 213 732 Y 782-22 ART. 450 - Tabla 5
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO 19.	**REFERENCIA :**	POR LLAMADO
FECHA DE ENSAYO	2-oct-25	**REFERENCIA DEL MATERIAL**	KM3+495-KM3+540 - COSTADO DERECHO (TRAMO 3+141-3+540 C. DER)

MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	2941,2
MASA FINAL DE LA MUESTRA (g)	2780,4
% DE ASFALTO RESPECTO MUESTRA SECA %	5,47

MUESTRA TOMADA EN	**MUESTRA N°**
VÍA POR EL CLIENTE	**1**

ABERTURA DEL TAMIZ (pg)	(mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RET. ACUMUL	% PASA TOTAL	ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.450-22		TOLERANCIA SOBRE FORMULA DE TRABAJO	
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100		
1/2"	12,7	425,6	15,3	15,3	84,7	80	95		
3/8"	9,5	347,2	12,5	27,8	72,2	70	88		
N° 4	4,75	532,6	19,2	47,0	53,0	49	65		
N° 10	2	468,2	16,8	63,8	36,2	29	45		
N° 40	0,425	442,0	15,9	79,7	20,3	14	25		
N° 80	0,18	257,9	9,3	89,0	11,0	8	17		
N° 200	0,074	158,3	5,7	94,7	5,3	4	8		
P - 200		148,6	5,3	100,0	0,0				
		2780,4							

TEMPERATURA DE PRECALENTAMIENTO MUESTRA °C			150
% PASA N° 200			5,3
TAMAÑO MAXIMO			3/4"
% FRACION GRUESA			94,7
% GRAVA			47,0
% ARENA			47,7
D10	0,16	Cu	37,5
D30	1,01	Cc	1,1
D60	6,00		
CLASIFICACIÓN			
AASHTO	-		
U.S.C.	SP-SM (ARENA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS)		



OBSERVACIONES: PLACA: TND 098 - TEMPERATURA DE INSTALACIÓN 100° - TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN 100° - VIAJE N°10.

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	GREENING ENERGY - MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	23/09/2025	**REFERENCIA:**	**POR LLAMADO**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO	ABSORBIDO %	AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,40**	6,62	1251,20	1252,80	716,20	2,332										1633	1519	3,4
2		6,59	1252,30	1253,90	715,20	2,325										1627	1513	3,5
3		6,61	1250,50	1252,10	716,20	2,333										1627	1513	3,3
4		6,62	1250,90	1252,80	714,20	2,323										1622	1508	3,5
		Promedio				**2,328**	**2,382**	**2,448**	**1,192**	**85,4**	**4,9**	**9,7**	**14,6**	**4,3**	**66,5**		**1513**	**3,4**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1513	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,4	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,9	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	14,6	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	441,9	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	GREENING ENERGY - MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	2		
FECHA:	23/09/2025	**REFERENCIA:**	**POR LLAMADO**

			PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA				VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN	% DE	%VACIOS	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO
PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO	2 ABSORBIDO %	AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO	AGREGADOS MINERALES	ASFALTO EFECTIVO	LLENOS DE ASFALTO	MEDIDA	CORREGIDA	0,01mm
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,50**	6,63	1252,20	1253,40	714,30	2,323										1631	1517	3,2
2		6,64	1251,90	1253,20	715,60	2,329										1599	1487	3,2
3		6,65	1252,30	1253,90	714,50	2,322										1623	1509	3,1
4		6,63	1251,70	1253,10	714,20	2,323										1657	1541	3,3
		Promedio				**2,324**	**2,379**	**2,432**	**0,971**	**85,1**	**4,4**	**10,4**	**14,9**	**4,6**	**70,1**		**1514**	**3,2**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1514	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,2	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,4	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	14,9	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	473,0	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	GREENING ENERGY - MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	29/09/2025	**REFERENCIA:**	**POR LLAMADO**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO	ABSORBIDO %	AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,57**	6,64	1252,30	1253,60	715,20	2,326										1657	1541	3,1
2		6,65	1251,70	1252,80	714,50	2,325										1681	1564	3,0
3		6,66	1251,60	1252,80	714,80	2,326										1664	1547	3,1
4		6,65	1251,80	1253,60	714,30	2,321										1674	1557	3,0
		Promedio				**2,325**	**2,377**	**2,426**	**0,908**	**85,1**	**4,2**	**10,7**	**14,9**	**4,7**	**72,0**		**1552**	**3,1**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1552	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,1	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,2	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	14,9	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	508,9	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	GREENING ENERGY - MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	2		
FECHA:	29/09/2025	**REFERENCIA:**	**POR LLAMADO**

			PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA				VOLUMEN - % TOTAL						ESTABILIDAD, (Kg)		
PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO	2 ABSORBIDO %	AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MEDIDA	CORREGIDA	FLUJO 0,01mm
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,49**	6,62	1251,80	1252,80	716,20	2,333										1694	1576	2,9
2		6,63	1252,20	1253,60	714,50	2,323										1750	1627	3,0
3		6,65	1251,80	1252,50	715,50	2,331										1735	1614	3,0
4		6,66	1252,80	1254,10	715,80	2,327										1759	1636	2,9
		Promedio				**2,329**	**2,379**	**2,436**	**1,036**	**85,3**	**4,4**	**10,3**	**14,7**	**4,5**	**70,0**		**1613**	**3,0**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1613	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,0	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,4	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	14,7	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	545,4	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	GREENING ENERGY - MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	1		
FECHA:	2/10/2025	**REFERENCIA:**	**POR LLAMADO**

			PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA				VOLUMEN - % TOTAL						ESTABILIDAD, (Kg)		
PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO	2 ABSORBIDO %	AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO	VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MEDIDA	CORREGIDA	FLUJO 0,01mm
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,56**	6,64	1250,60	1251,90	714,80	2,328										1724	1603	3,1
2		6,65	1251,20	1252,80	714,90	2,326										1691	1573	3,1
3		6,66	1250,90	1252,30	715,10	2,329										1715	1595	3,2
4		6,65	1251,20	1252,60	714,80	2,327										1724	1603	3,1
		Promedio				**2,327**	**2,377**	**2,426**	**0,902**	**85,2**	**4,1**	**10,7**	**14,8**	**4,7**	**72,5**		**1594**	**3,1**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1594	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,1	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,1	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	14,8	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	510,0	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-037**
	ESTABILIDAD Y FLUJO	**Versión: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

NOMBRE PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.		
PROCEDENCIA :	GREENING ENERGY - MIKOS		
MEZCLA ASFALTICA TIPO:	MDC		
TIPO DE PAVIMENTO :	19	**NORMA:**	**ARTICULO 450 - Tabla 9**
MUESTRA N°	2		
FECHA:	2/10/2025	**REFERENCIA:**	**POR LLAMADO**

PROBETA No.	% DE ASFALTO	ESPESOR PROBETA cm	PESO PROBETA EN GRAMOS			PESO ESPECIFICO MEZCLA			2 ABSORBIDO %	VOLUMEN - % TOTAL			VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE ASFALTO EFECTIVO	%VACIOS LLENOS DE ASFALTO	ESTABILIDAD, (Kg)		FLUJO 0,01mm
			SECA EN AIRE	S S S EN AIRE	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		AGREGADOS	VACIOS CON AIRE	ASFALTO EFECTIVO				MEDIDA	CORREGIDA	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s
1	**5,47**	6,62	1251,60	1252,80	713,50	2,321										1711	1591	3,0
2		6,54	1251,80	1253,90	714,60	2,321										1694	1627	3,0
3		6,55	1252,40	1253,80	714,80	2,324										1709	1640	3,0
4		6,56	1252,40	1253,70	713,80	2,320										1691	1624	2,9
		Promedio				**2,321**	**2,380**	**2,436**	**1,024**	**85,1**	**4,7**	**10,2**	**14,9**	**4,5**	**68,5**		**1620**	**3,0**

* La estabilidad de control debe ser como mínimo el 90% de la estabilidad de la fórmula de trabajo
** El flujo debe estar entre el 80% y el 120% del valor obtenido en la mezcla aprobada

ESPECIFICACION INV. ART450-22				
	ESPECIFICACION INV. ART450-22	OBTENIDA	CUMPLE	
			SI	NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3			
TIPO DE MEZCLA	MDC-19			
ESTABILIDAD (kg.)*	> de 900 kg	1620	X	
FLUJO (mm)**	2 - 3,5 mm	3,0	X	
VACIOS CON AIRE %	3 - 5 %	4,7	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	> o = 15%	14,9	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO	entre 300 - 600	544,7	X	

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

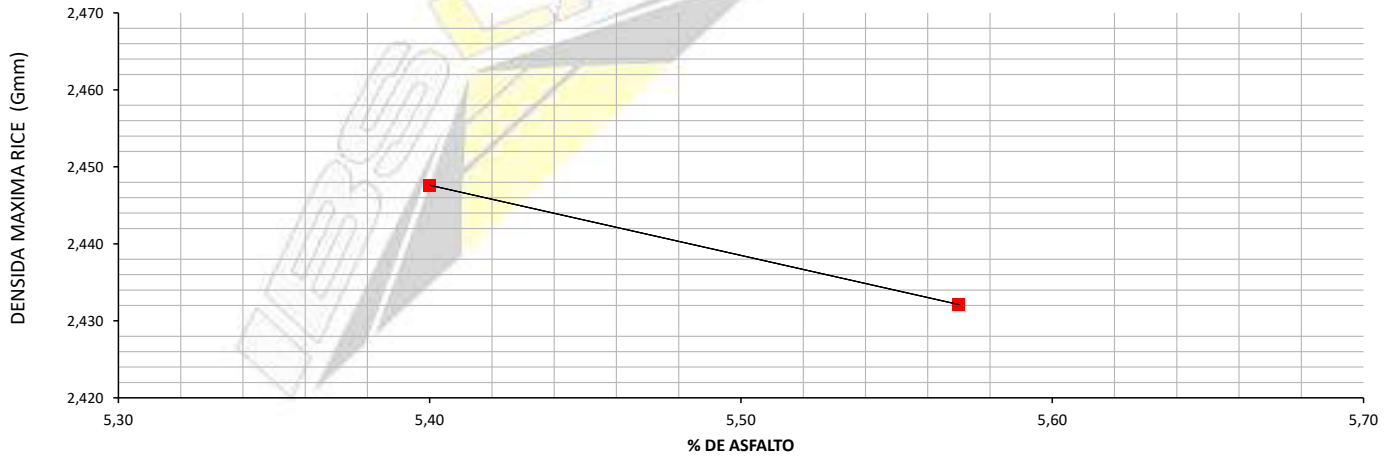
*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE.			**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.			**REFERENCIA:**	POR LLAMADO	
FECHA DE RECIBIDO	23-sep-25	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	-	
FECHA DE ENSAYO	23-sep-25					

PRUEBA N°	1	1				
MUESTRA N°	1	2				
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,40**	**5,57**				
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**	**25**				
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512	3512				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5568	5572				
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2056	2060				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7905	7902				
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689	6689				
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,448	2,432				



OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

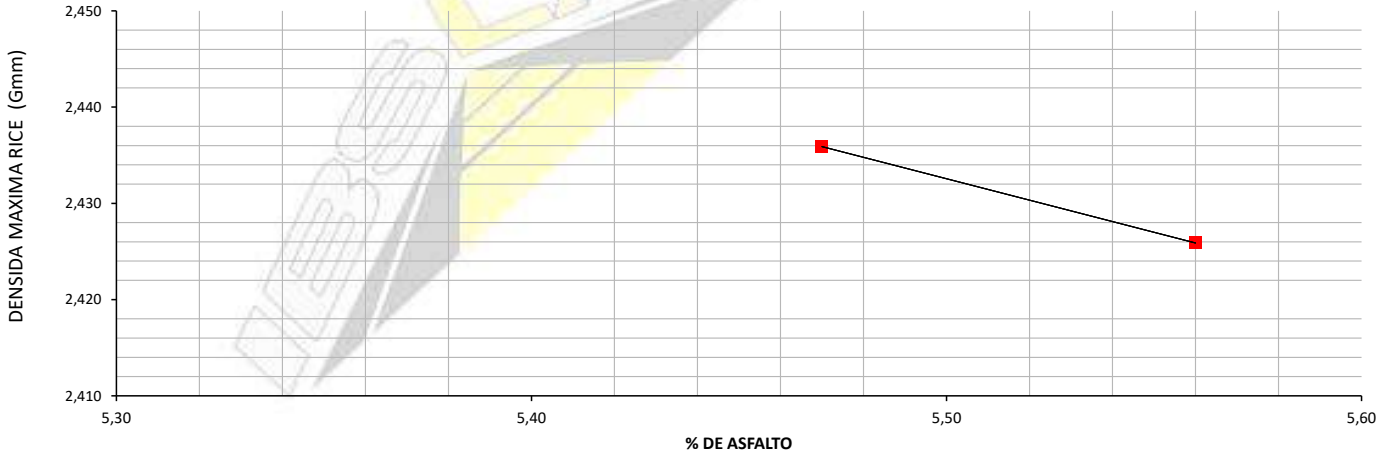
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	POR LLAMADO

FECHA DE RECIBIDO	29-sep-25	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	-
FECHA DE ENSAYO	29-sep-25				

PRUEBA N°	1	1				
MUESTRA N°	1	2				
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,56**	**5,47**				
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**	**25**				
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512	3512				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5574	5602				
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2062	2090				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7901	7921				
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689	6689				
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,426	2,436				



OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

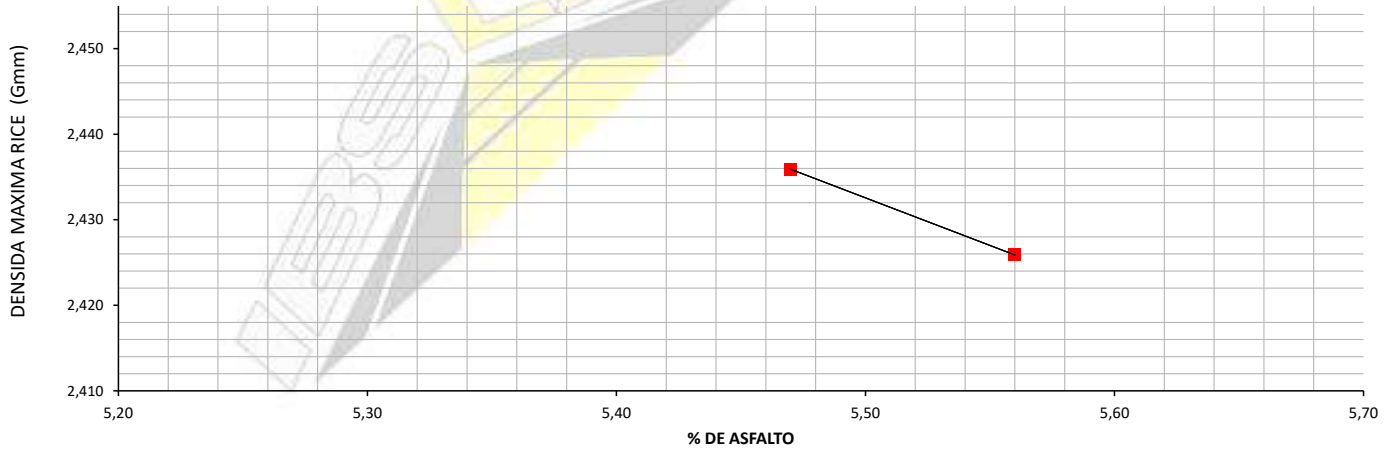
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-082**
	DENSIDAD TEORICA MAXÍMA DE MEZCLAS ÁSFALTICAS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 01/04/2023
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE.			**NORMA**	**INVIAS 735 - 22**	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.			**REFERENCIA:**	POR LLAMADO	
FECHA DE RECIBIDO	2-oct-25	**TIPO DE MEZCLA**	MDC 19	**PLANTA/ CANTERA**	-	
FECHA DE ENSAYO	2-oct-25					

PRUEBA N°	1	1				
MUESTRA N°	1	2				
% DE ASFALTO DE LA MUESTRA DE ENSAYO	**5,56**	**5,47**				
TEMPERATURA DE ENSAYO (°C)	**25**	**25**				
PESO DEL PIGNOMETRO (grs)	3512	3512				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA ASFALTICA (grs)	5574	5602				
PESO DE LA MEZCLA (grs)	2062	2090				
PESO DEL PIGNOMETRO + MUESTRA AFORADA (grs)	7901	7921				
PESO DEL PIGNOMETRO CALIBRADO A TEMPERATURA DE ENSAYO (grs)	6689	6689				
GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA (Gmm)	2,426	2,436				



OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	**COD: F-GO-079**
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Pagina 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUALINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
EMPRESA	CONSORCIO VÍAS ECG						
FECHA REPORTE	14-oct.-25	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	-	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
69	BOX 7+075	PLACA INFERIOR MURO NORTE	3/09/25	69	7	10-sep-25	10-sep-25	178	2543	10,0	84,8	-	3000
70			3/09/25	70	14	17-sep-25	17-sep-25	174	2487	10,0	82,9	-	3000
71			3/09/25	71	14	17-sep-25	17-sep-25	167	2383	10,0	79,4	-	3000
72			3/09/25	72	28	1-oct-25	1-oct-25	167	2391	10,0	79,7	-	3000
73			3/09/25	73	28	1-oct-25	1-oct-25	173	2469	10,0	82,3	-	3000
74	BOX 7+075	MURO SUR	8/9/2025	74	7	15-sep-25	15-sep-25	166	2376	10,0	79,2	-	3000
75			8/9/2025	75	14	22-sep-25	22-sep-25	193	2751	10,0	91,7	-	3000
76			8/9/2025	76	14	22-sep-25	22-sep-25	191	2732	10,0	91,1	-	3000
77			8/9/2025	77	28	6-oct-25	6-oct-25	195	2784	10,0	92,8	-	3000
78			8/9/2025	78	28	6-oct-25	6-oct-25	193	2762	10,0	92,1	-	3000
79	BOX 8+140	PLACA INFERIOR	12/9/2025	79	7	19-sep-25	19-sep-25	172	2452	10,0	81,7	-	3000
80			12/9/2025	80	14	26-sep-25	26-sep-25	183	2617	10,0	87,2	-	3000
81			12/9/2025	81	14	26-sep-25	26-sep-25	185	2643	10,0	88,1	-	3000
82			12/9/2025	82	28	10-oct-25	10-oct-25	202	2890	10,0	96,3	-	3000
83			12/9/2025	83	28	10-oct-25	10-oct-25	202	2892	10,0	96,4	-	3000
84	BOX 8+140	MURO NORTE	16/9/2025	84	7	23-sep-25	23-sep-25	177	2528	10,0	84,3	-	3000
85			16/9/2025	85	14	30-sep-25	30-sep-25	189	2701	10,0	90,0	-	3000
86			16/9/2025	86	14	30-sep-25	30-sep-25	188	2691	10,0	89,7	-	3000
87			16/9/2025	87	28	14-oct-25	14-oct-25	223	3188	10,0	106,3	-	3000
88			16/9/2025	88	28	14-oct-25	14-oct-25	224	3199	10,0	106,6	-	3000

OBSERVACIONES * MUESTRAS TOMADAS Y TRANSPORTADAS POR EL CLIENTE



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	23/09/2025	GRANULOMETRIA MDC	INV- E 213-732 Y782-22	K2+240 AL 2+275 LD	1	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
2	23/09/2025	GRANULOMETRIA MDC	INV- E 213-732 Y782-22	K2+275 AL 2+475 LD	2	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
3	29/09/2025	GRANULOMETRIA MDC	INV- E 213-732 Y782-22	KM 2+907AL 2+946 LD	3	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
4	29/09/2025	GRANULOMETRIA MDC	INV- E 213-732 Y782-22	KM 2+790 AL 3+141 LD	4	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
5	2/10/2025	GRANULOMETRIA MDC	INV- E 213-732 Y782-22	KM 3+495 AL 3+540 LD	5	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
6	2/10/2025	GRANULOMETRIA MDC	INV- E 213-732 Y782-22	KM 3+495 AL 3+540 LD	6	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
7	23/09/2025	ESTABILIDAD Y FLUJO	ART 450 TABLA9	K2+240 AL 2+275 LD	7	ESTABILIDAD > 900KG FLUJO 2-3.5 mm	1513, 344	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
8	23/09/2025	ESTABILIDAD Y FLUJO	ART 450 TABLA9	K2+275 AL 2+475 LD	8	ESTABILIDAD > 900KG FLUJO 2-3.5 mm	1514. 4.4	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
9	29/09/2025	ESTABILIDAD Y FLUJO	ART 450 TABLA9	KM 2+907AL 2+946 LD	9	ESTABILIDAD > 900KG FLUJO 2-3.5 mm	1552, 3.1	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
10	29/09/2025	ESTABILIDAD Y FLUJO	ART 450 TABLA9	KM 2+790 AL 3+141 LD	10	ESTABILIDAD > 900KG FLUJO 2-3.5 mm	1613, 3.0	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
11	2/10/2025	ESTABILIDAD Y FLUJO	ART 450 TABLA9	KM 3+495 AL 3+540 LD	11	ESTABILIDAD > 900KG FLUJO 2-3.5 mm	1594, 3.1	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
12	2/10/2025	ESTABILIDAD Y FLUJO	ART 450 TABLA9	K2+240 AL 2+275 LD	12	ESTABILIDAD > 900KG FLUJO 2-3.5 mm	1620, 3.0	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
13	23/09/2025	DENSIDAD TEORICA MAXIMA	INV-735-22	K2+275 AL 2+475 LD	13	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
14	29/09/2025	DENSIDAD TEORICA MAXIMA	INV-735-22	KM 2+907AL 2+946 LD	14	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO
15	2/10/2025	DENSIDAD TEORICA MAXIMA	INV-735-22	KM 3+495 AL 3+540 LD	15	N/A	N/A	SI	CUMPLE POR NORMA SE ANEXA RESULTADO

OBSERVACIONES: **NO SE ADJUNTA INFORMACION DE LABORATORIO POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA LA FECHA NO HAN PRESENTADO IMFORMES.**

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL 68292802
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	28/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 3+750 AL 4+200	31	1200 Kp	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DE LABORATORIO
2	28/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 3+750 AL 4+200	32	1200 Kp	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DE LABORATORIO
3	28/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 3+750 AL 4+200	33	1200 Kp	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DE LABORATORIO
4	28/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 3+750 AL 4+200	34	1200 Kp	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DE LABORATORIO
5	28/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 3+750 AL 4+200	35	1200 Kp	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DE LABORATORIO
6	28/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 3+750 AL 4+200	36	1200 Kp	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DE LABORATORIO

OBSERVACIONES: NO SE ADJUNTA INFORMACION DE LABORATORIO POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA LA FECHA NO HAN PRESENTADO IMFORMES CORRESPONDIENTE A ESTE MES.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 68292802

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas, por parte de la Entidad. Se anexa últimas pólizas actualizadas, entregadas por el Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) | 11 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2	1	2023	8	10	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/7/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	30/06/2026	$4,776,000,000.00	$4,776,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	30/06/2026	$19,104,000,000.00	$19,104,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	31/12/2028	$9,552,000,000.00	$9,552,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	$14,328,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/07/2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113556558(3900)000023828583(96)20240201

REFERENCIA PAGO:

1101411355655-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO. 002 DE FECHA 17/07/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

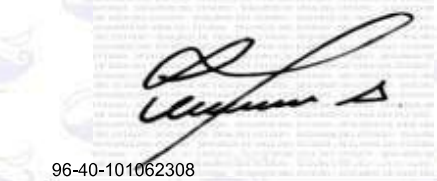
INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$1,194,000,000.00	$1,194,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113562678(3900)000002105664(96)20240201

REFERENCIA PAGO:
1101411356267-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	10/05/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	10/05/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	07/11/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	63018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8893558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ABOGADOS SAS SAS	900060079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ROMAR S.A.S.	901170-090-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570405 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A MEDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INCURRIDA AL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 372-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BIEX CODE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83010	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855383

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELEFONO:	8800555

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-09 - TELEFONO: 6570485 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTH, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578456 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,368,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	10/04/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/01/2023	10/04/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/01/2023	08/10/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/10/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 658,016,973.00	$ *****25,000.00	$ 163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE AGENCIAS DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578488 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411116760 9 (3900) 00102069948 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116760-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901104088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***33,039,452.00	$ *****25,000.00	$ ***6,262,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELEFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6579486 - BUCARAMANGA

96-40-101062306

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Cobraddoro

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111162392 (3900) 0000039346697 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116239-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZONAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010b, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, SIN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (656,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HASZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranda B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCR-002A REDIS 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARS COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA - Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PSE PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARR COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS ESSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$4,776,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$19,104,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2022**	**31/07/2028**	**$9,552,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2025**	**31/07/2030**	**$142,800,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2022	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — **CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — **CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$1,194,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La Calidad de los trabajos que se desarrollarán deberán contar con la calidad exigida dentro del contrato, aspecto que la Interventoría ha logrado controlar y supervisar de manera óptima, oportuna y eficiente. Mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del plan de calidad.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

El contratista mediante el comunicado CA22-085-2025 presento el Plan de calidad y Plan de ensayos, el cual no fue aprobado y se le realizaron observaciones para su subsanación mediante el oficio **22C01-AD-INVCRAVO1002-00170.** La interventoría mediante el oficio 250328_22C01_EN_170_Plandecalidad_R1, con ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CA22-0085-2025 – PLAN DE CALIDAD Y PLAN DE ENSAYOS. Donde se solicitó realizar la subsanación a las observaciones emitidas para la aprobación del Plan de Calidad y el Plan de Ensayos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/11/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA DE INICIO: 01/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X--- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

SE INICIO LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

SE INICIO LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------X APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA LA ENTREGA DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA LA ENTREGA DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 18

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 16

OBSERVACIONES:

SE FIRMO EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR EL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/10/2025
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

SE FIRMO EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR EL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	TOPCON	JX5327	10/09/2025	1178	10/03/2026	
2	ESTACIÓN TOTAL	STONEX	DL10223	10/09/2025	1177	10/03/2026	

OBSERVACIONES:

SE FIRMO EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR EL PLAN DE CALIDAD DE OBRA, EL PLAN DE CALIDAD PRESENTADO POR EL CONTRATISTA NO FUE APROBADO Y SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma N/A	Firma	Firma N/A
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	Nombre:	Nombre: EDIL APARICIO BARON	Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Se anexa programas de inversión

- Programa de inversión 2022-2023 (PGM_2023)
- Programa de inversión 2024 (PGM_2024)
- Programa de inversión 2025 (PGM_2025)

Se anexa rendimientos financieros

- Rendimientos financieros convenio interadministrativo No. 1002 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO)
- Rendimientos financieros fiducia contrato de obra No. 172 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA								CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	
									VERSIÓN	1	
									PÁGINA		

FECHA 24/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 1.732.000.000,00	16,1%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 9.000.000.000,00	83,9%
	TOTAL	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 10.732.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALVUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	1 de 1

FECHA: 22/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 002
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 3.700.000.000,00	95,0%
2	TRASNPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 194.000.000,00	5,0%
	TOTAL	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 3.894.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VACUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional I CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 001
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2023

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 24 meses**	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.163.000.000,00	94,54%	
2	Transportes **contrato con duración de 8 meses**	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125.000.000,00	5,46%
	TOTAL	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.288.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 2524219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 24/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003 **MES:** sep-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31111400 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 3-1-121123 **BANCO** BOGOTA SUCURSAL: ARAUCA - ARAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 16.411.647.721,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 715.000.000,00	2, Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 225.000.000,00	3, Transporte	CONTRATO 003-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2023	7-sep-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2023	13-mar-23	ASGO INGENIERIA SAS	$ 150.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2024	28-oct-24	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2024	15-nov-24	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	$ 222.844.160,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2024	15-nov-24	JCA CONSULTING SAS	$ 343.360.308,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2024	15-nov-24	CONEXION FREIGHT SAS	$ 463.311.297,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2024	15-nov-24	INNOROAD SAS	$ 70.476.260,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2024	28-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2024	10-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2025	23-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2025	25-feb-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2025	25-feb-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2025	2-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2025	19-ago-25	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 377.846.380,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2025	19-ago-25	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	$ 696.713.691,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2025	19-ago-25	INNOROAD SAS	$ 280.570.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 323.400.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 831.992.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0010-2025	19-ago-25	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	$ 52.668.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 0010-2025 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0011-2025	19-ago-25	JCA CONSULTING SAS	$ 268.523.130,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0011-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0012-2025	19-ago-25	CONAGREGADOS SANTA HELENA	$ 1.031.942.500,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0012-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0013-2025	19-ago-25	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	$ 329.999.995,00	3. Transporte	CONTRATO 0013-2025 TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0014-2025	19-ago-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0014-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0015-2025	19-ago-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0015-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0016-2025	19-ago-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 2.000.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0016-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0017-2025	21-ago-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0017-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0018-2025	19-sep-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0018-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0019-2025	19-sep-25	INNOROAD SAS	$ 210.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0019-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/10/2025 (Día / Mes / Año)

Orden de Operación Fiduaciaria	0020-2025	19-sep-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 600.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0020-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 8.670.000.005,00	$ 14.743.979.726,00	$ -	$ 14.743.979.726,00	$ (6.073.979.721,00)
2	Mano de Obra	$ 1.732.000.000,00	$ 1.112.668.000,00	$ -	$ 1.112.668.000,00	$ 619.332.000,00
3	Transportes	$ 329.999.995,00	$ 554.999.995,00	$ -	$ 554.999.995,00	$ (225.000.000,00)
	TOTALES	$ 10.732.000.000,00	$ 16.411.647.721,00	$ -	$ 16.411.647.721,00	$ (5.679.647.721,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (SEPTIEMBRE 2025) : $ 3.691.397,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11.757.280,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO FIDUCIARIO No. 1, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024					
2023030102CD3153019112	$ 11.400	$ -	feb-23		$ 11.400
2023040203CD3153324502	$ 18.600		mar-23		$ 30.000
2023042904CD3154925139	$ 6.676		abr-23		$ 36.676
202306105CD3155361231	$ 216		may-23		$ 36.892
2023070106CD3155926852	$ 209		jun-23		$ 37.101
2023080107CD3157748512	$ 216		jul-23		$ 37.317
2023090108CD3157997832	$ 9.114		ago-23		$ 46.431
2023093009CD0295850021	$ 7.799		sep-23		$ 54.230
CONTRATO FIDUCIARIO No. 2, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024					
	$ 1.803.904		nov-24		$ 1.858.134
	$ 689.528		dic-24		$ 2.547.662
	$ 313.961		ene-25		$ 2.861.623
	$ 179.959		feb-25		$ 3.041.582
	$ 61.968		mar-25		$ 3.103.550
	$ 23.142		abr-25		$ 3.126.692
	$ 16.317		may-25		$ 3.143.009
	$ 15.807		jun-25		$ 3.158.816
	$ 16.350		jul-25		$ 3.175.166
	$ 4.890.717		ago-25		$ 8.065.883
	$ 3.691.397		sep-25		$ 11.757.280

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 1, FIDUCIARIA BOGOTÁ NO. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024. EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 2, FIDUCIARIA BOGOTA NO. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024. LOS RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS DEL SEGUNDO CONTRATO FIDUCIARIO, HAN GENERADO RENDIMIENTOS MES A MES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE INSTRUCCIÓN DE GIRO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSPRCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULINA VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

Tabla 27. Avance de obra Grandes Partidas de Pago

REPROGRAMACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 2			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**Programado vs Ejecutado a Octubre de 2025**		
EXPLANACIONES	**% Prog**	34,81%	34,81%
	% Ejec	83,31%	83,31%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	**% Prog**	32,78%	32,78%
	% Ejec	47,14%	47,14%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**% Prog**	17,05%	17,05%
	% Ejec	17,05%	17,05%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	17,05%	17,05%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	**% Prog**	0,60%	0,60%
	% Ejec	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMEMNTARIAS Y/O ADICIONAL	**% Prog**	9,32%	9,32%
	% Ejec	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	**% Prog**	60,00%	60,00%
	% Ejec	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%

La ruta crítica del proyecto está representada por la actividad “Bases, subbases y afirmados o equivalentes en nueva tecnología”. Si bien el avance ejecutado supera al programado, se presentaron pérdidas de material en la última capa, lo que obligó a utilizar parte del material acopiado, en su mayoría previamente estabilizado, para recuperar el material perdido y así poder dar inicio a la actividad de instalación de carpeta asfáltica. A continuación, se describe cada uno de los sub ítems:

- Suministro de material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación subrasante (incluye transporte)

En este momento en el campamento no se cuenta con material, para estabilizar, se debe iniciar la explotación de ese material.

- Capa Estabilizada Con Productos Químicos No Tradicionales (Incluye El Suministro Del Producto Estabilizador) (Analizada Para Producto Químico Del Tipo 4)

Este depende netamente del material arcilloso el cual se debe explotar de la mina.

- Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada (APU INV 810.3)

Esta actividad presenta atraso, se debe adecuar los taludes de los terraplenes.

- Suministro e instalación de Geocelda para estabilización de suelos espesor pared 1.5 mm o similar
- Suministro e instalación de Geotextiil Tejido con resistencia a la tensión Grab mínima de 1100 N o similar

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO No: 172 - 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

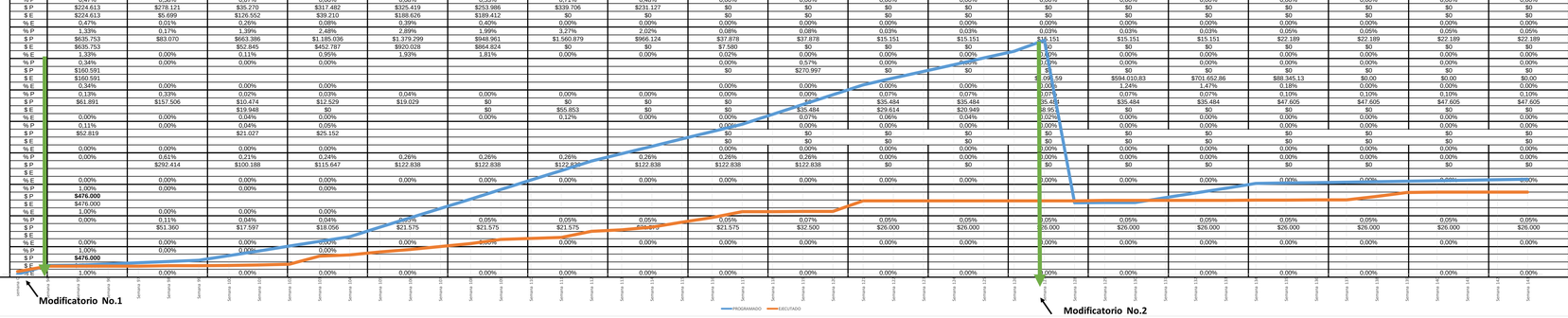
CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO ACUMULADO: 35 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **($)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	6,66%
	$6.250.177	13,09%	$3.179.216
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	18,99%
	$20.625.223	43,19%	$9.069.575
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$**	**33.025.608,72**	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	**$**	**33.025.608,72**	
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	**$**	**47.760.000,00**	
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	**$**	**47.760.000,00**	

% Programado / $ Valor programado	NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	
			SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 135	SEMANA 136	SEMANA 137	SEMANA 138	SEMANA 139	SEMANA 140	SEMANA 141	SEMANA 142	SEMANA 143	
$ Valor Ejecutado	14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	03/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025	Indicar mes y año N...
% Ejecutado	28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	02/10/2025	09/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	%
% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E	$224.613	$5.699	$129.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$15.151	$22.189	$22.189	$22.189	$22.189	
$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P	$160.591								$0	$270.997	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E	$160.591												$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,34%		0,00%	0,00%	0,00%				0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,24%	1,47%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	
$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$35.484	$47.605	$47.605	$47.605	$47.605	
$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$29.614	$20.949	$8.953	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,06%	0,04%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P	$52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E																				
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
$ P	**$476.000**																			
$ E	$476.000																			
% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	
$ E																				
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	1,00%	0,00%	0,00%																	
$ P	**$476.000**																			
$ E																				
% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**3,37%**	**1,81%**	**1,78%**	**3,50%**	**3,91%**	**2,82%**	**4,28%**	**2,81%**	**0,38%**	**0,97%**	**0,16%**	**0,16%**	**0,16%**	**0,16%**	**0,16%**	**0,20%**	**0,20%**	**0,20%**	**0,20%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.611.667**	**$862.470**	**$847.942**	**$1.673.902**	**$1.868.160**	**$1.347.360**	**$2.044.988**	**$1.341.664**	**$182.291**	**$193.216**	**$76.636**	**$76.636**	**$76.636**	**$76.636**	**$76.636**	**$95.795**	**$95.795**	**$95.795**	**$95.795**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3,37%**	**5,18%**	**14,06%**	**28,08%**	**43,72%**	**57,87%**	**75,00%**	**89,04%**	**27,12%**	**31,01%**	**31,17%**	**31,33%**	**31,49%**	**31,65%**	**31,81%**	**32,01%**	**32,21%**	**32,41%**	**32,61%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.611.667**	**$2.474.137**	**$6.713.849**	**$13.409.457**	**$20.882.096**	**$27.637.925**	**$35.817.916**	**$42.526.236**	**$12.952.047**	**$16.213.865**	**$16.290.501**	**$16.367.136**	**$16.443.772**	**$16.520.407**	**$16.597.043**	**$16.692.838**	**$16.788.632**	**$16.884.427**	**$16.980.222**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**3,13%**	**0,01%**	**0,42%**	**1,03%**	**2,32%**	**2,21%**	**0,12%**	**0,00%**	**0,02%**	**0,07%**	**0,06%**	**0,04%**	**0,02%**	**1,24%**	**1,47%**	**0,18%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.496.957**	**$5.699**	**$199.344**	**$491.997**	**$1.108.654**	**$1.054.236**	**$55.853**	**$0**	**$7.580**	**$35.484**	**$29.614**	**$20.949**	**$10.053**	**$594.011**	**$701.653**	**$88.345**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**3,13%**	**3,15%**	**7,20%**	**11,40%**	**16,02%**	**21,52%**	**27,46%**	**27,59%**	**27,68%**	**27,74%**	**27,79%**	**27,85%**	**29,05%**	**30,52%**	**30,71%**	**30,71%**	**30,71%**	**30,71%**	**30,71%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.496.957**	**$1.502.656**	**$3.439.723**	**$5.444.284**	**$7.650.165**	**$10.280.160**	**$13.113.241**	**$13.113.241**	**$13.177.667**	**$13.220.731**	**$13.250.345**	**$13.271.294**	**$13.281.346**	**$13.875.357**	**$14.577.010**	**$14.665.355**	**$14.665.355**	**$14.665.355**	**$14.665.355**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.

3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.

4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relacion entre el valor de la GPP y el "valor basico de obra programada".

5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0,

6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor básico de Obra (A) o el Valor básico de Obra actualizado (A').

7. Una vez suscrito el Otrosí que incluya la programacion ai rrograma de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el programa tenga por no puesto.

8. Para los contratos en los cuales se tengan consoiedrados items de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO		EJECUTADO
BARRAS		$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 2

Aprueba Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma
Nombre: JULIO CESAR DELGADO
Secretario de Planeación y Obras Publicas de Cravo Norte
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones.

Tabla 28. Reuniones celebradas en el mes de agosto de 2025

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra	10/10/2025	Avance general de obra, revisión de los compromisos del acta anterior. Se discutieron los valores del contrato inicial y los modificatorios, se finalizó con la pavimentación del tramo comprendido entre el PR2+200 al PR3+550, el contratista informa de las dificultades por las lluvias presentadas, se comprometen que si el clima mejora en 8 días estarán pavimentando 800 m.
Comité de obra	15/10/2025	Avance general de obra, revisión de los compromisos del acta anterior. El contratista menciona las dificultades que se han presentado por el tema de las lluvias, lo cual ha generado atrasos en el avance de obra. Se le recuerda al contratista el tema de las hojas de vida para suplir los profesionales de obra que ya no laboran.
Comité de obra	22/10/2025	Avance general de obra, revisión de los compromisos del acta anterior. Se toco el tema de las hojas de vida del personal de obra, así como del estado de la maquinaria, de donde el contratista informa que se tiene las hojas de vida y con respecto a la maquinaria que se está alistando para cuando las condiciones climáticas mejoren.
Comité de obra	29/10/2025	Avance general de obra, revisión de los compromisos del acta anterior. El contratista menciona las dificultades que se han presentado por el tema de las lluvias. Se le recuerda al contratista el tema de las hojas de vida para suplir los profesionales de obra que ya no laboran. Presentar el APU de la protección de taludes. Presentar la gestión para la ampliación del titulo minero y su posterior ampliación de la licencia ambiental.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	29/10/2025

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 45
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Avance reconformacion capa estabilizada
Hojas de vida profesional obligatorio en obra
Entregas de planillas de seguridad social y dotacion personal
Plan de trabajo (Box Culvert y empradización taludes)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Damos inicio a este comité de obra, iniciamos con la localización del proyecto, ubicado entre el sector de La Campechana y agua linda. Los datos del contratista CONSORCIO AGUA LINDA2022, representante legal Vilma Esperanza Ramírez. La fecha de terminación hasta el momento es 31 de diciembre del 2025. El valor del anticipo está por $16,425 millones. Los datos de la interventoría, CONSORCIO VIAS ECG, representante legal Julián Valbuena López. la fecha de finalización del contrato es la misma del contrato de obra. Los presupuestos por vigencias, año 2022, $5,400. Millones, 2023, 5.720 millones en el 2024, 9.810 millones y 2025, 26.830 millones para un total de 47.760 millones. Los anticipos por cada vigencia son 2.160 para el 2022, 2.288 para el 2023, 2.024, 3.924 millones y para el 2025, 10.772 millones para un total de 19.104 millones. Lo anticipado hasta el momento son de $16,425 millones y un amortizado de $3,910 para un saldo total de $12,515 millones. El alcance inicial del proyecto era para 6.5 kilómetros con metodología convencional, pero después del modificatorio número uno se llegó a 8.8 kilómetros. En este momento se encuentra pavimentado desde el PR2+ 200 al 3+ 750. De aquí en adelante hasta el PR4 + 650 se está adelantando el tema de recuperación de la última capa estabilizada. Estos son detalles de la sección de la vía donde se está trabajando., vamos a revisar los compromisos del comité anterior. En el seguimiento a la programación de obra de agosto y diciembre, estamos ya presentando atrasos. Tenemos un programa de 16.000 millones, 16.884 millones contra una ejecutada de 14.665 millones, que vale al 36,20% contra el 31,46. 5% para un atraso de $2.219 millones que equivale al 4.75%., tenemos compromisos, presentar las hojas de día al personal faltante. estaba para el 23 de octubre del 2025. no se han recibido esas hojas de vida. Sí, el compromiso estaba para hace ocho días.

CONTRATISTA: Tuvimos un tema con unas certificaciones del ingeniero residente que cuando las íbamos a enviar nos dimos cuenta de una incongruencia ahí. Estamos solicitando la actualización, pero no nos ha sido posible llegar las certificaciones actualizadas, esperemos que en el transcurso del día ojalá la pueda solventar para obviamente no dejar pasar más tiempo. En campo está ya el ingeniero Henry, por la experiencia estamos seguros que no va a haber problemas, sin embargo obviamente lo que vale es la certificación, el ingeniero Henry tiene más o menos unos 20 o 30 años de experiencia, es un ingeniero que conoce bastante el tema él ingresó como residente de obra, e ingresó también un inspector que se llama Andrés Mujica nosotros estamos tratando de solventar para legalizar la hoja de vida pero él ya está en campo enterándose del tema y precisamente está aquí en el comité los presentó formalmente.

INTERVENTORIA: la actualización de la otra hoja de vida, del director para que quede todo ya organizado.

CONTRATISTA: Sí señor, la idea del compromiso es enviar todo, la otra ya está, pero queríamos enviar el paquete completo. Aquí está el ingeniero Henry Ricardo Martínez, ahí se los presento, es el nuevo residente de obra, la idea es coordinar con él todo el tema de campo, toda la planeación y responde por los compromisos.

INTERVENTORIA: ¿para cuándo tendríamos esas dos hojas de vida ya listas para revisión y después aprobación?

CONTRATISTA: Hoy mismo no llegan las certificaciones, yo creo que en la tarde o si no mañana. Hagamos el compromiso mañana y yo acoso hoy como sea.

INTERVENTORIA: siguiente compromiso instalar la valla informativa del proyecto para el 27 de octubre esa ya se instaló, ya se repuso, ese está cumplido, Entrega de APU, ¿protección de taludes?

CONTRATISTA: Hoy se envía respuesta oficios de las vallas con las evidencias.

CONTRATISTA: la idea es que lo realicemos internamente en un comité o en una reunión muy rápida, si lo ven adecuado de lo que se piensa hacer y lo que hemos visto que ha funcionado. Nosotros tenemos la propuesta de instalar en campo una tierra abonada orgánica que es de capa base, unas semillas y ahí sí el fertilizante, los cespedones. ese proceso es el que está planteado ahí en el APU, la idea sería que lo revisáramos y si es aprobado. lo radicamos hoy mismo, más tarde. La idea sería nosotros internamente reunirnos y acordar si es la mejor manera. Se cambió también el área de intervención, porque la idea es proponer, intervenir las bermas que anteriormente tenían el tema de la imprimación,

INTERVENTORIA: Listo reunimos y hacemos la revisión y ver si se puede cumplir con ese compromiso. Otro compromiso entrega de planillas de seguridad social las planillas ya están vencidas, se vencen en el 17 una y la otra el 22, ya estamos a 29, para que las presenten, ¿cuándo podríamos tener las planillas de seguridad social?

CONTRATISTA: Nosotros la semana pasada las corregimos porque había unas personas que no son de la obra que estaban ahí como coladas quedaría el compromiso para mañana

INTERVENTORIA: El otro tema eran los EPP del personal de obra que faltaban con EPP, han quedado de entregarles sus EPP, creo que no han cumplido con eso.

CONTRATISTA: Según entiendo, Lázaro, ha hecho la solicitud, lástima que no esté aquí. No le pregunté últimamente cómo es el compromiso de los EPP, pero según entiendo ya se hizo el pedido y lo están comprando. No sé por qué no ha llegado de pronto llegó con lo que llegó ahorita, pero no estaría seguro. dejémoslo ahí pendiente porque no sé si no le tengo razón.

INTGERVENTORIA: De acuerdo a la programación que está vigente en este momento, el tema de las estructuras de drenaje está quieto y ya deberíamos haber finalizado otros dos para el mes de octubre, ya han finalizado todas las estructuras de drenaje. En este momento faltan dos y hay dos que falta una parte por terminar, que ya están, que están formaleteados Entonces, Inge, ¿cuándo retomaríamos? había quedado de iniciar el lunes.

CONTRATISTA: Hoy se retomó están cargando la última arena lavada que necesitan. Y les dejamos en el sitio para que el contratista inicie mañana. Ya. la grava está, la arena está, el cemento ya está pago, la varilla también, sino que el cemento y la varilla no lo mandamos sino hasta que el personal esté en campo para no tener problemas de robos, pero ya yo creería que mañana se reinicia. Ya se reinició con el cargue de la última arena que les falta, son tres viajes, hoy se hace el primero y ya con ese ya pueden arrancar para volver a reiniciar esa actividad.

INTERVENTORIA: Con respecto a este tema, ya reiniciamos con el tema de terraplenes, nosotros como interventoría nos preocupa el tema de la parte de la mina, de la ampliación de esos títulos. ¿Cómo va ese proceso?
CONTRATISTA: nosotros habíamos solicitado a través de una ingeniera que nos estaba haciendo el trámite allá. que es a llegada de la ANM la solicitud se radicó, sin embargo. ella con sus contactos internos nos había dicho que. que eso salía rápido y hasta el momento. no hemos tenido respuesta favorable ni desfavorable precisamente Acabé de hablar con ella antes del comité para ver qué razón podía dar y me dijo que iba a sacar un estado como del trámite ahorita a mediodía y les informamos. yo creo que verbalmente o con un oficio si lo requieren, porque ella me dijo que. alguna experiencia de ella todo estaba en regla, no le veía que el trámite fuera para echarlo para atrás por la documentación presentada, pero no hemos tenido respuesta formal de la entidad, esa es la realidad. Entonces yo le dije. que hiciéramos a mediodía como un estado del proyecto de la solicitud a ver qué podemos hacer para ver si esta semana nos dan respuesta o con quién hablar internamente porque va a tocar es así. Llamar a los empleados o a la persona responsable puntualmente a ver si colabora con la resolución o con la expedición de la ampliación de eso. Según la experiencia de ella, ella es una ingeniera que trabajó muchos años allá y fue la que nos ayudó con el trámite de solicitud o la presentación de la solicitud del trámite. digamos que se esperaría que se haya presentado adecuadamente, según lo que nos manifiesto, entonces estamos esbarados por la respuesta de la entidad, entonces vamos a mediodía, les repito, a tratar de contactarnos allá con ellos a ver si sacamos eso esta semana.
INTERVENTORIA: Juan Camilo, porque es que la cuestión es que usted sabe que, sin permiso, sin la legalización de todo eso no se podría explotar material de ningún sitio, hasta que no tengamos esas autorizaciones. Usted sabe que eso no lo podemos adelantar y entonces sí le recomendamos que agilicen ese procedimiento con la corporación o con quien sea. Y porque tengo entendido que ya tienen el título minero, ya se lo ampliarán. Ahora les falta es ampliarlo desde la licencia ambiental. Eso tenía entendido yo.
CONTRATISTA: el título minero es el que le digo que estaba ampliado según ellos de una conversación, Porque le digo que allá con los de la ANM habían dicho que el tema del título estaba. la documentación bien, pero no nos han dado la respuesta formal, porque sin el documento de autorización no podemos ir a Corporinoquia, que ese es el tema, entonces estamos es varados ahí porque no nos dan respuesta ni favorable ni desfavorable y es lo que tratamos de desempolvar, una cosa es lo que le dicen a uno por teléfono y otra cosa es la documentación ya que expide la entidad. Entonces estoy tratando de llamar a las personas que realizan ahí el trámite a ver si en esta semana nos desenvuelven eso para poder ir a Corporinoquia. Lázaro está pendiente de ese viaje, pero no ha podido realizarlo hasta que no tenga la ampliación del título. Como le digo verbalmente nos dijeron que no había problema, pero no tenemos el documento para para erradicarlo en otro lado.
INTERVENTORIA: Le recomendamos la gestión para hacerlo lo más pronto posible en el avance programado, esta semana también un avance prácticamente nulo por el tema de lluvias y por el tema de Estas actividades no son significativas en avance de obra como tal, las actividades que se han hecho son el seguimiento de la carpeta asfáltica instalada, para ver su comportamiento. Se han seguido algunas revisiones. El tema del replanteo topográfico para la colocación de tacos de nivel de la última capa. El replanteo topográfico del box culvert El 6 y 7reconformación y céreo de la última capa de estabilizar la estructura entre 3+ 750 al 4+ 690 más o menos para con esta reconformación Inge cuando estarían alistando para asfaltarse esos 800 metros
CONTRATISTA: la verdad es que en las últimas semanas hemos podido adelantar 300 metros de céreo en 15 días que llevamos. El paso del huracán Melisa, nos está dando un coletazo. bastante fuerte en el proyecto y estamos trabajando casi que de manera intermitente. la verdad estamos esperando que las proyecciones que dan donde todos los riesgos se cumplan y de verdad se acabe el tema de las lluvias fuertes en los próximos ocho días. hasta tanto. ahí estamos arreglando la maquinaria y en el momento que ya se disponga el clima ustedes se dan cuenta que tenemos ahí toda la maquinaria pendiente para poder reiniciar. Sin embargo. el reinicio del céreo se ha hecho más permitente porque no colabora el clima. Sin embargo, ahí vamos como con 300 metros, ustedes se han dado cuenta.
INTERVENTORIA: Ingeniero Juan Camilo, le recomiendo, si tiene evidencia de que el coletazo que nos dice del huracán Melisa está afectando aquí la región, por favor comunicarnos oficialmente con evidencia para tener eso presente en la programación de su contrato
CONTRATISTA: con Tatiana ya alistamos el reporte y lo radicamos para dejarlo en evidencia formalmente.
INTERVENTORIA: El reporte del clima este mes ha presentado bastantes lluvias, sobre todo en las últimas semanas, y lo que le he comentado al Ingeniero, una lluvia fuerte, lluvia intensa, . afecta prácticamente todo el día de trabajo, dependiendo de la hora que se presenta la lluvia. le comento a Ingeniero de presentar todo esto mediante oficios para para esos informes, para tenerlos ahí presentes, para presentarlos al INVIAS y a la alcaldía. Nuestro reporte de clima histórico semanal de indicadores. Entonces, el seguimiento a la licencia de permisos, ya el ingeniero nos comentó. Entonces, estamos pendientes de ese tema para poder solventar esas plantaciones de material. reporte de accidente de trabajo, no se ha presentado accidente de trabajo como tal. Las charlas de semana de sensibilización se han presentado. Los EPP que ya habíamos comentado y que sigue como compromiso reporte de trabajadores reporté la maquinaria semanal en ese momento, la semana pasada la maquinaria estuvo inactiva La mayoría de lo que comentan Ingeniero están haciéndoles arreglos. Entonces, Esperaríamos que después de los ocho días que ya pase el invierno, como tal, ya se aumente en la maquinaria y dependiendo también de los permisos, ese sería el tema del comité de obra, no sé si tengan alguna observación que quieran aportar. simplemente recordar un asunto. Vimos el porcentaje de avance, no nos va a dar como para pasar volcados el 50%. Entonces, ustedes contratistas y nosotros tenemos que hacer un documento supremamente bien sustentado, informando desde todos los antecedentes que ha tenido la situación que tenemos hoy en día, como llegamos hasta acá, el tiempo inicial del contrato, toda esta etapa de estudios y diseños por iniciativa del Ministerio del Instituto Nacional de VIAS, es decir, armar el documento que nos permita ambientar muy bien la solicitud de prórroga en el tiempo, porque como ustedes saben, no es sólo la prórroga del contrato, sino la prórroga del convenio, pero atendiendo a todas las directrices y observaciones que han hecho los ingenieros del INVIAS en comités anteriores, lástima que no estén hoy , no va a ser fácil convencer a estos abogados que requieren

ingenieros del INVIAS en comités anteriores, lastima que no estén hoy, . no va a ser facil convencer a estos abogados que requieren para conceder una prórroga y más para tramitar un convenio, y posiblemente. van a dar al traste con las de la alcaldía y de la misma administración. El llamado lo hago porque ya el próximo martes aterrizamos en 4 de noviembre. De ahí al 31 de diciembre hay 39 días hábiles, pero ustedes saben que diciembre no se trabaja parejo. Es decir que al interior de la entidad va a haber menos de cinco semanas para tramitar toda esta documentación. Entonces, yo sí quiero pedirles muy encarecidamente, empezando por el contratista, en la información que la vamos a complementar y a soportar, digamos que vamos a hacer ponencia favorable a la interventoría, pero necesitamos que esté lo más completa posible de parte del contratista, en la que se soporte, se solicite y soporte, hagamos con un borrador, digamos, que se solicite y soporte la necesidad de una prórroga para el contrato, porque si no, estamos haciendo una cantidad de proyecciones sobre algo que a la luz de la legislación actual y del día de hoy, . no es posible, salvo que soportemos muy bien con unos atenuantes bien claros y bien comprobados el por qué vamos donde estamos y cuánto tiempo realmente necesitaríamos. Además, entre otras cosas, además del tiempo y del clima, solo el clima que ha digamos retrasado la actividad en el frente de obra, sino aprovechar, vender también la idea de que hay que aprovechar los meses secos de comienzos Si no son tres, son cuatro o más oficinas las que tienen que mirar el asunto, dar concepto, además del comité de abogados expertos. tenemos menos de cinco semanas en días hábiles contados, hasta el 19 de diciembre, por decirlo así. Porque de ahí para adelante ya viene la semana de 24 a 31, y ustedes saben que unos entran en vacaciones, otros entran en modo Navidad, y realmente no nos van a resolver así nada como tan rápido. Entonces, la invitación que hago es que de aquí a la otra semana hagámonos el compromiso de tener un borrador o una primera versión de este documento soportando una solicitud. Muchas gracias. Quisiera escuchar la opinión del contratista a este respecto.

CONTRATISTA: En nuestras cuentas, en este momento ya deberíamos estar cumpliendo los compromisos que eran tratar de llegar a la mitad del proyecto. Esos fueron los compromisos que hicimos en su momento cuando estábamos en el comité, hace como unos cuatro o cinco comités cuando estábamos pendientes de lo de la asfaltada, Y fue un compromiso también interno entre el contratista y el ingeniero, en su momento el ingeniero Julián, y con el INVIA El tema condiciones del terreno realmente no nos han permitido desenvolver lo que vamos planeando realmente. Digamos que nosotros no teníamos contemplado esta afectación por el tema del invierno. Se supone que el invierno tenía que haber bajado desde que hablábamos en ese momento y le hicimos el compromiso es que las lluvias iban a ser menos eventuales, pero se está presentando un comportamiento de como si estuviéramos en la etapa más fuerte del invierno eso no lo teníamos contemplado nadie lo tenía contemplado por qué. fue una eventualidad referente lo que dicen los medios y las páginas fue referente al comportamiento por el huracán y todo eso sí entonces. nosotros estamos esperando de verdad que baje un poquito porque nosotros ingresamos personal, ingresemos más máquinas estamos esperando que se reactive el tema del clima podemos seguir, Sin embargo, vamos a hacer el informe, adelantar el informe con la justificación adecuada y con la aprobación de ustedes que han sido en campo conscientes de que las actividades no se han podido desarrollar por eso mismo.

INTERVENTORIA: Sí, ingeniero, en este momento no es una reclamación, digamos, se hace en otro momento del avance de obras, si no es la invitación a que todo eso que nos está diciendo, busquemos los soportes documentales que nos permitan indicarle al INVIAS que fue un año de un comportamiento Soignies, digamos, del clima. Y con base en eso y en las otras situaciones, recortes de prensa, todo esto de orden público que ha ocurrido y todas estas cosas que son, digamos, que van más allá de, fuerza mayor, diríamos, más allá de la lógica y la tradición tanto del clima como de los proyectos, pero es buscar los soportes. Ahorita no vamos a discutir entre nosotros porque no vamos a llegar al 50%. Simplemente buscar los soportes que nos permitan documentar eso suficientemente, de manera que allá van a tener que hacer una excepción, digamos, una atención especial para con el contrato en el caso de que quieran continuar lo que todos queremos. También hay que involucrar ahí los intereses de la misma comunidad, local, las eventuales repercusiones en caso de que no se pueda continuar. En fin, todas estas cosas nos toca mirarlas. Después de que lo miremos nosotros técnicamente, que lo hagan ustedes, lo revisamos con la interventoría y todo ese cuento, le metemos una revisión pública. Pero fíjense que es mucho lo que hay que hacer antes de poderla presentar al INVIAS, de manera que vaya supremamente bien soportado y que tengamos muy buenas esperanzas de tener éxito. En enero, Gustavo, en enero, Juan Camilo, la idea que dice el ingeniero Gustavo es muy bien viable y muy acertada porque el tiempo se nos va a vencer y no lo tenemos rápido, no alcanzamos a justificar la prórroga. Entonces sí le recomendamos que lo más pronto posible, si tuvieran esta semana, en finales de esta semana, inicios de la otra, tener ya un común documento, un borrador para para nosotros también ayudar y complementar. Sería muy bueno para de pronto en el transcurso de la siguiente. Así lo tenemos ya listo para pasarlo a lo jurídico para que nos complementen. Como dice el ingeniero Gustavo, la parte jurídica que nos ayude con este tema sería muy bueno. Entre más pronto tengamos ese documento, mucho mejor.

CONTRATISTA: Listo, ya nos podemos adelantar.

INTERVENTORIA: Entonces quedamos pendientes del informe y de los otros compromisos. Entonces, creo que tenemos finalizado el comité de obra del día de hoy Juan Camilo, recordar el informe mensual de obra, para que lo presenten también, se presentan el primer día de cada mes.

CONTRATISTA: con Tatiana estábamos hablando también de eso, de presionar a las especialistas para que nos hicieran llegar máximo hoy los componentes y el retraso pasados. No sé si pudiste la gestión Tatiana, pero en nuestras cuentas toca presentarlo entre hoy y mañana para cumplir.

INTERVENTORIA: Sí señor, les agradeceríamos que lo presentara lo más pronto posible. No sé si alguien tiene algún tema más.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega de planillas de seguridad social	30/10/2025	Consorcio Agua linda 2022
Construcción estructura de drenaje box culvert inicio	30/10/2025	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de APU nuevo modificatorio	29/10/2025	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de Hojas de vida faltantes	30/10/2025	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de EPP	30/10/2025	Consorcio Agua linda 2022
Información de la solicitud de los permisos para explotación de la mina	29/10/2025	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/11/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

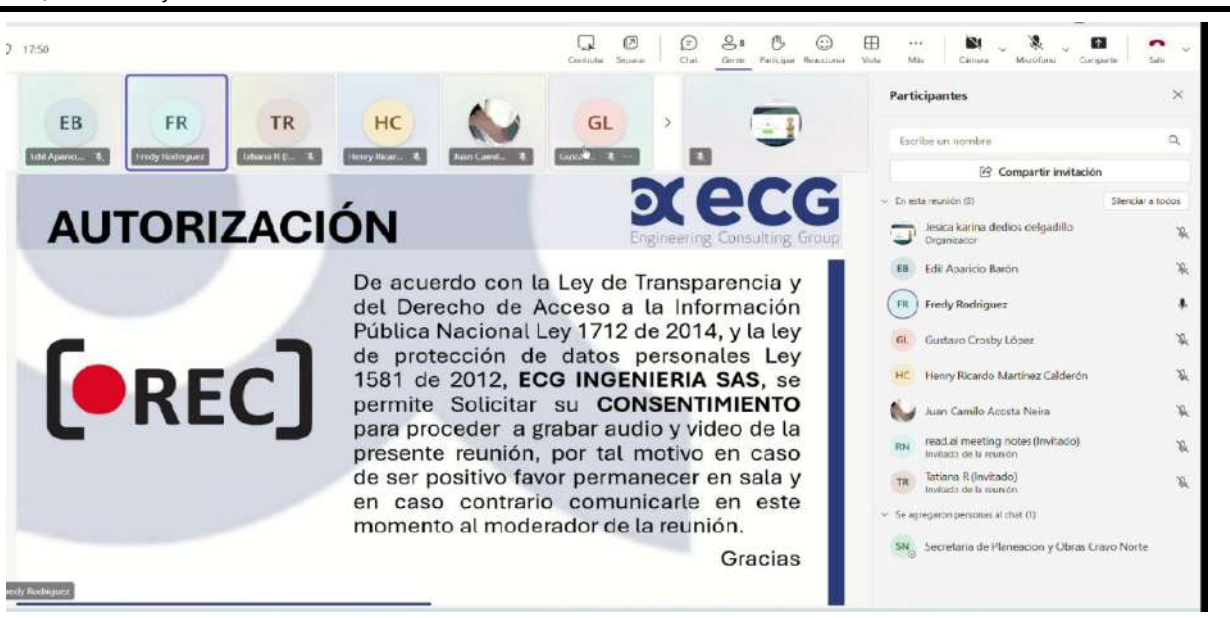
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
LUIS ALFONSO LAZARO	Gerente	Consorcio Agua Linda 2022	
JUAN CAMILO ACOSTA	Director de Obra	Consorcio Agua Linda 2022	
GUSTAVO CROSBY	Gerente Interventoría	Interventoria ECG	
EDIL APARICIO	Director de Interventoría	Interventoria ECG	
FREDY RODRIGUEZ	Residente interventoría	Interventoria ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 42
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Damos inicio al comité número 42 del 10 de octubre del 2025. Continuamos con la autorización para hacer la grabación de este comité, el proyecto se encuentra localizado en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca y entre los PR 2+200 al PR 11+000, que comprende el sector de La Campechana al caño Agua linda. Los datos del contratista son, la representante legal Vilma Esperanza Ramírez del consorcio Agua linda 2022. La fecha de terminación del contrato hasta el momento es el 31 de diciembre del 2025. El valor del anticipo autorizado hasta el momento es de 16.425 millones. Los datos de la interventoría son, el consorcio Vías ECG, representante legal, Julián Valbuena López. La fecha de terminación es hasta la fecha de finalización del contrato de obra y el valor del anticipo hasta el momento es de 3.014 millones. El presupuesto por vigencias para el año 2022, 2023, 2024 y 2025 es de 5.400 millones, 5.720 millones, 9.810 millones y para el último año 26.830. El anticipo corresponde para cada año es de 2.160 millones, 2.288 millones, 3.924 millones y 10.732 millones, para un total de 19.104 millones. En este momento se ha otorgado 16.425 millones, se ha amortizado 3.910 millones mediante las dos actas que ha presentado el contratista, para un saldo de 12.515 millones. El alcance inicial del proyecto eran 6.5 kilómetros y después del modificatorio número 1 se llegó a un alcance de 8.8 kilómetros. En el esquema gráfico en este momento se encuentra instalación del pavimento asfáltico hasta el PR2 + 200 al 3+ 750, para un total de 1.550 metros instalados de pavimento a la fecha. Se encuentra la elaboración de tres Box Culvert finalizados y dos que se están ejecutando en este momento en los PR7+075 y en el PR 8+140. Estos son los detalles de la sección de la vía que se aprobaron el registro de los compromisos del comité anterior da el seguimiento a la programación de obra de aquí hasta el mes de diciembre y se hace semanalmente. En este momento, en el reporte financiero del proyecto tenemos un programado de 16.692 millones que equivale a un 35,80%, con un ejecutado de 14.665 millones que equivale al 31,45% de avance de obra, para un atraso de 2.027 millones que equivale al 4,35%. Este atraso se ha venido disminuyendo de acuerdo al atraso que se presentó en la semana en el comité anterior que se realizó. De la programación de actividades que van de agosto a diciembre del 2025. en este momento, en el mes de septiembre-octubre, está la ejecución de protección de taludes, además de las estructuras de drenaje para este mes. el avance programado semanal, como se pueden dar cuenta en las últimas semanas con la instalación del asfalto, se aumentó el ejecutado, fue mayor que el programado. Este es el reporte de actividades que se han hecho, ya se empalmó el asfalto del PR2+200 al 3+550. En este momento se está alistando un tramo después del 3+750, que es el tramo de prueba, hacia el 4+200 para hacer el céreo y poder iniciar con la instalación de la carpeta asfáltica. El registro de lluvias, los días han sido soleados, pues el 9 se presentó lluvias moderadas, fueron cinco horas de lluvia. De la misma manera presentan lluvias que en ocasiones son continuas de dos y tres horas para tener en cuenta. Este es el reporte del clima histórico, no sé a presentado accidentes de trabajo. El Ingeniero Juan Camilo, nos confirma para cuándo se piensa adelantar el tema del asfalto del siguiente tramo y cuánto se piensa hacer.

CONTRATISTA: Buenos días a todos. lo primero es, como nosotros llevamos un reporte un tanto diferente del control de lluvias, por lo menos ayer, nos llovió a partir de las 12 del día, toda la tarde, y hoy amaneció nublado, no hemos podido reiniciar actividades de lo que es la conformación del terraplén, porque la arcilla se reblandece extremamente y tengo que esperar que haga buen sol para que la humedad del material baje y poder cerear. Nosotros estamos adelantando más o menos 800 metros adicionales, de los cuales ya estamos muy cerca al nivel, estamos con el material acumulado, sólo estamos esperando que haga buen clima para cerearlo, Sin embargo, ha habido temas de acceso a la mina que no hemos podido sacar de nuevo material, entonces, el material que ya teníamos recopilado en el campamento se agotó. estamos reiniciando todo el proceso de extracción para poder culminarlo, Digamos que, como vamos, si a partir de hoy hace buen clima, porque son las 10 de la mañana y no hemos podido reiniciar el extendido de material por lo que previamente les dije, nos llovió ayer desde el mediodía y casi toda la noche, esperaríamos sobre el medio día reiniciar y yo creería que según lo que nosotros proyectamos, si el clima nos favorece, alrededor de 15 o 20 días podríamos tener 500 metros ya listos para asfaltar. Si nos hace un clima excelente, yo creo que unos ocho días los podemos tener, pero pues obviamente estamos casi que a la merced del clima por lo que son arcillas que son difíciles de manejar, es decir, en el reporte de lluvia puede aparecer que llovió una hora, pero esa hora que nos llueve a nosotros casi que nos tranca una jornada y media de trabajo, Porque como los cortes son muy largos en la vía, es muy difícil quizás comprar un plástico para cubrir esos tramos consecutivos, es por eso que se nos hace tan difícil reiniciar los procesos constructivos cuando hay lluvias eventuales. La interventoría está al tanto, ellos saben más que nadie cómo es el comportamiento del material y están al tanto de lo que nos pase. Digamos que nosotros estamos adelantando actividades complementarias, como el día de hoy estamos haciendo un tema de maquillaje ahí al asfalto, estamos haciendo el tema de los taludes, adelantando todo el tema del empradizado y mientras se pueden ejecutar el resto de actividades. En el momento que cesen las lluvias definitivamente y que podamos reiniciar la extracción de material, yo sé que el rendimiento se va a disparar como lo fue el año pasado, estamos en eso.

INVIAS: Muy buenos días. Bueno, las noticias que usted acaba de dar para nosotros dan bastante parte de tranquilidad. En ese sentido, yo quiero saber de aquí a finales de octubre, ¿cuánta pista pueden tener pavimentada en condiciones óptimas? No digamos que, si llueve o que, si no llueve, sino supongamos que nos hace un buen clima de aquí a finales de mes, ¿cuánto tenemos?

CONTRATISTA: Yo creo que, si nos va bien, nosotros alistamos pista para unos 800 metros de aquí a finales de mes, la verdad, porque ya teníamos más o menos listos 200 metros y nos llovió, se nos dañó un poquito la capa, ahí estamos tratando de reiniciar, pero casi que lo que va quedando es difícil que se vuelva a dañar ya después de que quede compactado, Del asfalto, nos tocaría hablar internamente con el Inge Lázaro, con la planta, porque la programación con ellos es compleja, Nos incumplen, dependen mucho del tema de los grupos armados. Por lo menos ayer trajimos un viaje de material para un resane que estamos haciendo y duramos una semana pidiéndolo. Entonces es muy complejo con ellos y nosotros tenemos las máquinas aquí en campo, inclusive no las vamos a dejar llevar porque después de que se las lleven sabemos que es complejo que vuelvan. Nosotros más que nadie queremos ir alistando pista e ir asfaltando porque es lo que más nos conviene, porque este reproceso que nos surgió la vez pasada de estar resanando y de estar alistando lo que ya se había terminado, pues nos inculca en un detrimento económico gigantesco, de nóminas, de todo, Nosotros somos los más interesados en ir sellando e ir alistando, Sin embargo, la programación del asfalto si no me atrevo a darla ya yo creería que a final de mes sí tenemos unos 600, 800 metros cereados, pero el asfalto nos tocaría consultarlo primero a ver qué expectativa tiene la planta y sobre todo si nos puede cumplir, Porque la programación finalmente que les habíamos dado antes de este comité se vino corriendo y terminamos asfaltando casi que en la última semana, no por cuestiones de nosotros sino por la planta, La planta es muy susceptible a factores como que en su momento no le llegaba el bitumen, que tuvo una crisis por el tema del paro de la guerrilla, entonces son cosas que se nos salen de las manos que preferiría como aterrizarlo con ellos antes de poder proponer algo en el tema de asfalto.

INVIAS: Bueno, yo vuelvo y les reitero lo que les dije en el comité anterior de obra en cuanto a que tenemos que tener el 50% de ejecución para que podamos prorrogar este contrato, la interventoría no tiene problema porque pues ellos si tienen más tiempo, pero si no se tiene el 50% como mínimo de avance, yo vuelvo y les reitero, si no se tiene ese mínimo de avance, va a ser muy difícil que desde la parte del área jurídica del instituto se apruebe esa prórroga. Yo vuelvo y les digo, yo soy consciente de que ustedes han tenido problemas por los grupos armados, por la consecución de todo el material, por X y Y cosas que se les ha presentado, pero para los abogados, para el personal que está en la subdirección de ejecución contractual del instituto, no es fácil entender eso. Entonces, el llamado mío, la recomendación mía es a que sigan el ritmo y tratemos de llegar al 50% de ejecución para que por lo menos el año entrante tengamos como mínimo para pavimento el año entrante cuatro o cinco kilómetros. Esa es la recomendación que yo les doy y para que, por favor, los contratistas de obra lo tengan en cuenta.

CONTRATISTA: Sí, señor ING, nosotros créame que estamos con la camiseta puesta, tenemos maquinaria ahí disponible, podemos enviar el registro. Estamos de verdad esperando que las condiciones se mejoren un poquito y pues nosotros le metemos toda la ficha, así como en el campo del asfalto, de noche a la madrugada le hicimos, la idea de nosotros es cumplir y estamos enfatizados en eso. A nosotros más que a nadie nos conviene terminar esto rápido, es la verdad., estamos unidos como un solo objetivo y estamos viendo para la programación de este último mes el asfalto cómo le vamos a hacer, porque como le digo, no depende directamente de nosotros, así la planta con el pago anticipado aun así no nos ha cumplido como esperamos. Estamos evaluando la posibilidad quizás de tomar otra planta de asfalto, estamos viendo opciones a ver qué es lo que mejor nos conviene para poder tener el rendimiento que nosotros proyectamos, porque como les digo, para nosotros no es negocio terminar las capas y después volver a resanar porque el invierno nos dañó o porque no se cubrió adecuadamente. Entonces a nosotros lo que más nos conviene es cerear e ir asfaltando, así después quede la empradización pendiente, después se puede solucionar ese tipo de cosas como lo estamos haciendo en este momento. Entonces de parte de nosotros el compromiso está, quedaría pendiente lo de cuándo vamos a asfaltar el resto de tramo que alistemos ahorita, pero nosotros tenemos clara la meta que a diciembre tenemos que llevar el 50.

INVIAS: A diciembre no, ingeniero, tenemos que tener el 50% como mínimo a mitad de noviembre. A mitad de noviembre porque la solicitud de la prórroga se debe de hacer finalizando noviembre. Entonces a finalizar noviembre ustedes ya deben de tener como mínimo el 50% de ejecución. Pero bien, la verdad me da tranquilidad que ya estamos pavimentando, ya despegamos. Yo la verdad les digo que no bajen el ritmo antes si lo pueden incrementar, increméntenlo, pero creo que ya despegamos y esa es un buen parte de tranquilidad para poder yo informar aquí al interior del instituto sobre este proyecto, porque pues la verdad nos tenía preocupados de que no despegaba, no arrancaba. Pero ya con esto que estamos hablando en este comité ya es parte de tranquilidad para nosotros. Lo otro que les iba a decir, los comités de seguimiento los vamos a hacer cada ocho días, los días miércoles. Los días miércoles a las diez de la mañana. El ingeniero Nicolás me contaba de que ustedes, alguien no podía asistir los viernes, que se les era complicado los viernes por no sé qué razón, pero bueno. Entonces los miércoles a partir de la semana entrante hacemos los comités los días miércoles a las diez y treinta, de la mañana, para que entonces nos programemos. Comités realmente, así como estamos en este momento son comités muy corticos, son comités de media hora, porque ya veo que ya están despegando y esa es la situación.

CONTRATISTA: No sé el ingeniero Lázaro si quiere reforzar algo de lo expuesto anteriormente. Buenos días, obviamente el compromiso está al 100%, ojalá la naturaleza y el orden público nos permitan avanzar un poquito más al ritmo que llevamos, pero creo que sí, con la ayuda de Dios vamos a salir bien. Ayer hubo un bloqueo en todo el departamento, pero alcanzó a llegar el viaje que necesitábamos. Yo creo que sí, estamos trabajando para eso, de verdad pedirles disculpas por todos los inconvenientes que hemos tenido, pero vamos para adelante, la idea es cumplir la meta y que nos ayuden con adicional de plazo.

INVIAS: No sé si de la territorial está alguien conectado, está el ingeniero Juan. No, el ingeniero Juan no se pudo conectar, está atendiendo otra situación, pero me dice que ya el miércoles se conecta. Bueno, señores, era eso lo que queríamos estar monitoreando, el avance de este proyecto y la verdad veo, me deja mucha tranquilidad, vuelvo y les digo que ya el contrato del proyecto despegó y ingeniero Lázaro continúe con su equipo avanzando y breguemos a llegar al 50% para poderles ayudar con la adición o con la prórroga de este contrato.

INTERVENTORIA: Sí, nosotros también de parte de interventoría, vemos que el contratista ya ha metido ganas al proyecto y esperamos que continúe y refuerce más con maquinaria, con equipo, con materiales y eso se espera, lograr el 50% en noviembre, el tiempo lo permite y lo que dice Lázaro, el orden público también es un impedimento que a veces afecta sin uno tener nada que ver ahí. Pues esperemos que el tiempo y el recurso del contratista también nos colaboren para llegar a ese mínimo 50% de ejecución.

INVIAS: Yo les voy a pedir un favor, cada vez que haya bloqueos por orden público, que se presente algún tipo de problema por orden público, contratista, expréseselo a la interventoría para dejar esa trazabilidad para que eso nos sirva a nosotros de justificación para poder también tener, para podérsela presentar al comité a finales de noviembre o principios de diciembre.

MUNICIPIO: Buenos días, sí, por parte del municipio quería también manifestar que nos alegra que el avance del proceso constructivo y todo eso se esté adelantando de la mejor manera. Nosotros por ahí hace poco hicimos una recomendación, vemos que la interventoría está activa frente a lo mismo. De igual manera, agradeciéndoles a la interventoría por el trabajo, el sostenimiento, control, calidad y digamos que el paso a paso del proceso constructivo. Y también manifestar de que hay un tema, creo que van a adelantar un modificatorio, bueno, no sé. Espero que se llegue a cabo de la manera más presta para poder hacer lo pertinente aquí en la administración. Por otra parte, ya contamos con el tema de la aprobación o la realización de la póliza. Entonces, en estos días también estaremos compartiendo ya la aprobación de la misma. Y en ese orden de ideas, agradecerles por el espacio y esperando que Dios permita que todas las condiciones se presten para poder continuar con los avances y con la aprobación establecida.

INVIAS: ¿qué modificatorio se va a hacer?

MUNICIPIO: Ingeniero, hay un tema de la parte de la hidrosiembra que hay que mirar cómo van a adelantar este proceso. Y hay que hablarlo en su momento, lo expresamos como administración. Y queremos simplemente recordar que según el tipo de procedimiento que se vaya a hacer en la hidrosiembra, así mismo se debe tener en cuenta el momento de cobrar.

CONTRATISTA: para aclarar esto, nosotros dejamos obviamente aclarado el tema, que no hemos cobrado ni un solo metro cuadrado de este ítem precisamente porque se está adelantando el proceso. Cuál es la mejor alternativa para la protección de los taludes, Inicialmente se ha planteado un tratamiento superficial que no funcionó. Después planteamos una hidrosiembra que tampoco se comportó de la mejor manera. Y últimamente, por eso es la salvedad de la alcaldía, estamos instalando en empradización, que es lo que mejor ha funcionado. Es por eso la aclaración.

INVIAS: O sea, lo que van a hacer es un nuevo ítem, un nuevo APU.

CONTRATISTA: Básicamente.

INVIAS: entonces el miércoles nos volvemos a ver por acá. Yo creo que no hay necesidad de que asista todo el personal que está hoy acá en el comité. Solamente asisten, por favor, por parte de Obra Interventoría, los directores y los residentes y por parte del municipio, la persona que delegue. Y por parte de nosotros, ya estaremos por parte de la territorial y aquí de planta central.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar con el segumiento de la obra.		Consorcio Agua linda 2022
Informar bloqueos de orden publico		Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN NICOLAS MALDONADO	INGENIERO INVIAS	INVIAS	
RICARDO MESA	INGENIERO INVIAS	INVIAS	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE	INTERVENTORIA ECG	
EDIL PARARICIO	DIRECTOR DE OBRA	INTERVENTORIA ECG	
FREDY RODRIGUEZ	INGENIERO RESIDENTE	INTERVENTORIA ECG	
LUIS ALFONSO LAZARO	GERENTE	CONSORCIO AGUALINDA 2022	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA 2022	
SANTIAGO MUJICA	PROFESIONAL DE APOYO	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	
JULIO CESAR DELGADO	SECRETARIO DE PLANAEACION	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	22/10/2025

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 44
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Avance reconformacion capa estabilizada
Instalación carpeta asfaltica
Hojas de vida profesional obligatorio en obra
Entregas de planillas de seguridad social y dotacion personal
Plan de trabajo (Box Culvert y empradización taludes)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Damos inicio al comité número 44 del 22 de octubre del 2025. Continuamos con la autorización para hacer la grabación de este comité, el proyecto se encuentra localizado en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca y entre los PR 2+200 al PR 11+000, que comprende el sector de La Campechana al caño Agua linda. Los datos del contratista son, la representante legal Vilma Esperanza Ramírez del consorcio Agua linda 2022. La fecha de terminación del contrato hasta el momento es el 31 de diciembre del 2025. El valor del anticipo autorizado hasta el momento es de 16.425 millones. Los datos de la interventoría son, el consorcio Vías ECG, representante legal, Julián Valbuena López. La fecha de terminación es hasta la fecha de finalización del contrato de obra y el valor del anticipo hasta el momento es de 3.014 millones. El presupuesto por vigencias para el año 2022, 2023, 2024 y 2025 es de 5.400 millones, 5.720 millones, 9.810 millones y para el último año 26.830. El anticipo corresponde para cada año es de 2.160 millones, 2.288 millones, 3.924 millones y 10.732 millones, para un total de 19.104 millones. En este momento se ha otorgado 16.425 millones, se ha amortizado 3.910 millones mediante las dos actas que ha presentado el contratista, para un saldo de 12.515 millones. El alcance inicial del proyecto eran 6.5 kilómetros y después del modificatorio número 1 se llegó a un alcance de 8.8 kilómetros. En este momento se tiene asfaltado desde el kilómetro 2+200 hasta el 3+750, se tiene la construcción de 3 Box Culvert finalizados y 2 están en proceso para finalizar. También se observa que ya hay un tramo avanzado de instalación de terraplén. Dentro de los compromisos del comité anterior, proceder al seguimiento de la programación de agosto a diciembre, se está haciendo a diario, teníamos un compromiso de entrega de hojas de vida del personal mínimo que hace falta, se han comprometido para esta semana, y hasta este comité, ingeniero Juan Camilo, no hemos recibido esas hojas de vida para actualizar el personal.
INTERVENTORIA: El otro tema es la entrega del APU de la protección de taludes, Inge. Con este tema cómo vamos, ¿cómo esa actividad se sigue avanzando?
CONTRATISTA: Pues en cuanto a la actividad estábamos un poquito parados por el tema de una máquina, como les dije la semana pasada, ya la idea de retomar la labor que llega otra máquina en esta semana y el APU si lo estamos adelantando, pues voy a ver si hago el compromiso también de entregar creo que mañana, para poderles cumplir.
INTERVENTORIA: Entonces, creería que, para mañana, para no apresurarlo, para no quedar con una fecha que no se pueda cumplir, ¿qué haría para el día de mañana?
CONTRATISTA: Yo lo tenía por ahí adelantado, la idea sería presentarles el borrador y si me lo prueban, lo enviamos mañana.
INTERVENTORIA: El otro tema es la instalación de valla informativa del proyecto, nosotros les hicimos el requerimiento ya mediante oficio, entonces se le ha hecho el SEGUIMIENTO y no se ha avanzado con el tema, ingeniero.

CONTRATISTA: La valla se había dañado por el viento, la mandamos a reparar, sin embargo, nos dimos cuenta que son los puntos de fijación que tiene argollas que no funciona ese método de instalación, entonces nos tocó llevarla otra vez al taller el lunes o el martes, la misma interventoría le instalamos unas varillas de fijación para que no se nos vuelva a romper. Yo estuve hablando con el muchacho esta mañana y lo más probable es que mañana no le entregué, mañana que es jueves, entonces yo creía que podíamos hacer el viernes y ya tenerle instalada.
INTERVENTORIA: Listo, quedaría la instalación para el día viernes, para hacer el seguimiento. el otro compromiso es la entrega de planillas de seguridad social y de PPT personal.
PLANEACION: bueno, buenos días. preocupado con el tema en especial de lo que corresponde a personal y al tema del banco de maquinaria por parte del contratista. Pues lo uno, por parte de la interventoría, solicitarnos a nosotros la sanción o más bien multa al contratista por la falta de personal idóneo. ¿Desde cuándo el contratista no tiene ese personal? Hemos realizado algunas visitas en campo, hemos visto el personal completo en obra. Y, por otra parte, a su vez, si dentro de la ejecución no se cuenta con el personal idóneo para llevar a cabo la ejecución de las diversas actividades que por equis y ye motivo requieren del personal que se estableció, básicamente considero que la garantía de estabilidad a la vez de la obra. Y, el tema de la maquinaria es importante saberle dar cumplimiento. Yo hago un llamado de manera muy respetuosa, pero a la vez dejo su salvedad y señalo, el inconveniente que yo estoy manifestando en este momento. Muchas gracias.
CONTRATISTA: Para él es muy fácil hablar y decir, entonces que lo hagan, porque nosotros vamos a presentar las hojas de vida, pero si él considera que eso es mamadera de gallo y que no hay responsabilidad de nosotros, que no hay seriedad de nosotros, pues que lo hagan. Nosotros miramos a ver cómo nos defendemos, pero uno trata de hacer lo que puede. En este orden de ideas, tan difícil la situación de orden público en el Departamento tratando de conseguir una hoja de vida, una persona que se venga con una disponibilidad, que faltan dos profesionales, no es tan fácil, ingeniero, con todo respeto le digo, pero mirar la basura del ojo ajeno es tan fácil, entonces hermano, uno hace hasta donde puede. Hay que tener en cuenta que el tiempo que hemos estado sin el cubrimiento de los perfiles obligatorios ha sido poco, desde hace 20 días un mes de casi el último comité, porque nosotros evaluamos la hoja de vida de mi personal y lo hablamos con el ingeniero Fredy, acordamos con los términos que tiene el anexo técnico que cumplía para el director de obra, en su momento no nos había aceptado nadie para residentes, ya nos aceptaron, ese es el oficio que voy a enviar ahorita, no es que el tema esté desprotegido, tampoco en el tema de los perfiles obligatorios, si no estoy mal, que se estaba definiendo que era el ingeniero Alejandro que había solicitado que se retirara la hoja de vida, pero nosotros estamos hablando con él para llegar a un acuerdo y no retirarla, pero eso no significa que el perfil esté sin cumplir, además ingeniero tengan en cuenta una cosa, los perfiles de las hojas de vida o del anexo técnico no quieren decir que la gente esté parada ahí sin hacer nada, en realidad lo que quieren cubrir o lo que quiere acobijar esta como el tener un profesional en cada área es que si se presenta alguna eventualidad sea respondida, hasta donde se del área predial, del área de geotécnico de pavimentos, todo se ha resuelto por el CONSORCIO, Entonces no veo tampoco como. por qué esté tan afanado si es que nosotros llevamos casi que todo el día No como quisiéramos, pero tampoco está tan grave la situación como lo plantean.

INTERVENTORIA: Ing. Santiago, si ha faltado al personal como dice el Ing. Juan Camilo, Pero el Ing. Juan Camilo, en el transcurso de las actividades más relevantes, él ha estado pendiente de la obra, no solo él, sino con profesionales que, a lo mejor, no están en obras desde ahí, pero tienen varios inspectores que están pendientes de las obras. No es que no haya nadie que esté encima de esas actividades, hay actividades que por ejemplo en la mezcla ellos tienen ya un personal capacitado y el ingeniero no va a estar encima de esa actividad, la verificarán de vez en cuando pero no están encima.
CONTRATISTA: En este momento, tenemos dos inspectores, uno de obra que se llama Yomar Hidalgo y uno de calidad que se llama Alejandro Oviedo, estoy yo de director, por parte de los laboratorios está el ingeniero Leonardo, en el tema de la estabilización también está el ingeniero Chaverra con apoyo de Yomar, en realidad el único perfil que nos falta del anexo técnico obligatorio es el residente que esperamos que llegue el jueves, para que lo sepan, entre el jueves y el viernes estaría haciéndose la inducción del ingeniero residente y de un inspector de obra adicional, que estaría encargado de la parte de los terraplenes, pero como les digo, la parte de los perfiles del anexo técnico, lo que quieren es reducir algún tema que salga referente a cada componente, por eso es que los perfiles no son de dedicación 100%, son porcentajes, porque son eventuales las solicitudes, o nulas, como en este caso, de todas maneras, les recuerdo que nosotros hemos atendido todos los componentes, de manera de lo que hemos podido, no hay nada que segué en un proceso de incumplimiento por no haberse atendido, hasta donde se.
INTERVENTORIA: Si ustedes hacen una visita no van a encontrar a todo el personal en la obra, pero si está en la oficina haciendo otra actividad, lo otro que me dice que, porque no solicitamos una multa del contratista por no tener personal, porque hasta el momento el contratista ha cumplido con el personal requerido en el momento en que se requiere, ha estado ahí. En las actividades específicas de asfalto, en el terraplén, el personal que se necesita ha estado ahí. Cuando tenemos que hacer observaciones, las hacemos en su momento. Mediante oficio.
PLANEACION: Siempre se ha hecho esas observaciones. de todas maneras, disculparán el percance. Considero que la idea mía no era generar una polémica, ni mucho menos, pero sí tengo la observación. Muchas gracias por atenderla.

CONTRATISTA: Nosotros ya vemos su preocupación y pues ¿qué le puedo decir? En estos días nosotros estamos como un poquito cortos de rendimiento por el tema del clima y todo eso, pero estamos afinando maquinaria, estamos afinando todo el tema del personal, para cuando ya mejore la situación, poder reiniciar y cumplir los compromisos, lo que siempre les hemos dicho, de pronto si tienen alguna duda, consúltenos, porque de pronto se presta para mal interpretaciones, generar comentarios, o de pronto una acusación mal hecha, oídos que no saben del proceso, se da para generar sin sabor y dar pie para que la gente hable. De todas maneras, nosotros tenemos un punto de atención al ciudadano, donde pueden ir a preguntar cómo está la obra, quiénes están trabajando, eso es información pública, o nos pueden preguntar también directamente a nosotros. Nosotros a todas las personas que se nos acercan las atendemos de la mejor manera, independientemente de quién sea. Pero de todas maneras, si la idea es que nos pregunten, aquí estamos, y no nos estamos escondiendo ni estamos ocultando información, ahí está, como le digo, estamos en proceso de adquisición de nuevo personal de ingreso, este jueves ingresan otras dos personas para reforzar y dar cumplimiento a lo que es como obligatorio del anexo técnico, lo que era el residente, no habíamos podido cubrir ese perfil realmente porque no había nadie quien estuviera dispuesto venirse para acá, no tanto porque Cravo sea muy lejos, ni nada de eso, porque es obviamente el que trabaja en obra, está como dispuesto a esas cosas, sino más es un tema también de percepción de seguridad y económico, porque si bien los perfiles están supuestamente cubiertos con el valor del AIU, en realidad esos valores no reflejan lo que realmente vale sostener una persona acá, entonces también ese tipo de cosas nos ha tocado hablar allá en el CONSORCIO para que se le refleje realmente un valor, un salario que refleje la condición de la persona que está acá, para que le valga la pena venir y eso no es tan fácil como parece, entonces si nos vamos netamente a lo que dice el AIU no tendríamos sino por ahí puros inspectores, ayudantes y son ese tipo de cosas que de pronto les recomiendo que evalúen antes de hacer un juzgamiento, pregúntenos, porque no tienen residente o en qué estado está la obra, nosotros estamos abiertos para en cualquier momento resolver las dudas.
INTERVENTORIA: Entonces, también para que tengan en cuenta que se les dificulta el tema de conseguir el residente de obra tan rápido. nosotros igual les hemos hecho la observación y estamos haciendo el seguimiento, ya se están comprometiendo para el día de hoy, si no cumple, haremos la reiteración. Por eso no hemos sido tan entusiastas con el tema, porque sabemos la dificultad de conseguir ese personal para esta zona. Pero igual el compromiso ya está. El ingeniero nos va a entregar eso hoy para empezar a revisar la hoja de vida. El siguiente tema es la entrega de las planillas de seguridad social y entrega de EPP al personal. Ingeniero por ahí hay algunas personas todavía con los EPP Incompletos, con la dotación incompleta, para que revisen ese tema de ese personal que todavía no tiene la dotación completa. ¿Para cuándo podríamos tener ya el personal completamente con su dotación?
CONTRATISTA: Si nosotros habíamos hablado con Mayda, que es la auxiliar en seguridad industrial, y le habíamos comentado a ella que es la que gestiona todos esos tema de dotación y que mientras tanto se suspendieran a las personas que no cumplían, voy a reiterarle la orden mientras el CONSORCIO nos envía la dotación. Yo creo que ya el lunes nosotros entregamos la dotación porque hoy ya pasamos todo el pedido.

INTERVENTORIA: El reporte financiero del proyecto, en este momento tenemos un programado a la fecha de hoy de 16,884 millones que equivale al 36,21%, contra un ejecutado de 14,665 millones que equivale al 31,45%, para un atraso de 2,027 millones que equivale al 4,35%. De este tema, las últimas semanas no se ha podido avanzar en actividades significativas por las lluvias presentadas en el sector, pero viendo la programación como viene Ingeniero Juan Camilo, de las actividades que ya se nos vienen para el mes de noviembre, quisiera saber cómo van con la compra de suministro de esos materiales para continuar con el tema del terraplén, siendo el geotextil y la geocelda, cómo van con ese tema de compras de materiales.
CONTRATISTA: Hemos previsto iniciar el tema del geotextil, terraplén e instalación de Geocelda, tenemos geotextil como para 1 kilómetros, si no estoy mal, y Geocelda tenemos como para unos 500 metros. Nosotros teníamos programados terraplenes y estabilización para el mes de noviembre, Casi que lo que equivale a un 1 kilómetro, esos 14.000 metros cúbicos son básicamente 1 kilómetro, nosotros tenemos ese material ya aquí en stock, eso ya lo tenemos acá, por material no estamos preocupados, digamos que la ruta crítica de eso es el material de extracción de la mina, estos días estábamos adecuando la vía para tratar de empezar a sacar material de la mina porque estaba inundado la zona donde tiene acceso y pues no hemos podido reiniciar el saque del material. Digamos que esa es la ruta crítica.
INTERVENTORIA: Nosotros haríamos una verificación en campo, en las horas de la tarde para revisar ese material para tener tranquilidad sobre el tema. Otra actividad que presenta atraso es la protección de taludes, estamos dependiendo del tema del APU que ha aprobado para ejecutarlo y pues recuperar ese atraso porque son dos meses de trabajos que estamos ahí atrasados. Y el otro tema es el de estructuras y drenajes, porque para este mes, según la programación, se deberían terminar ya las estructuras y drenajes, y estamos a la espera de ya finalizar dos y faltarían los otros dos por hacer. Entonces, ¿cómo vamos con el tema, Inge, cuando reiniciamos esas estructuras y drenajes?
CONTRATISTA: Ya tenemos materiales en campo. Estamos es solicitando un tema interno de un pago de una parcial del contratista para que pueda reiniciar en esta semana o a inicios de la otra. hoy queda subsanado lo de la parcial de los Box ya el lunes ellos quedan activos.
INTERVENTORIA: Sí, porque esa actividad ya también presenta atraso, ya sería recuadrar ese atraso, lo que les comentaba del avance programado a ejecutar semanal, en las últimas semanas no hay un avance significativo, teniendo en cuenta que ya yo vi que se estaba realizando actividades de recuperación de la última capa y céreo para adelantar el siguiente kilómetro.
CONTRATISTA: Digamos que en esta semana estamos adelantando, estábamos primero secando el material porque bajamos material del campamento estabilizado y el material estaba muy saturado porque le cayó mucha lluvia entre finales de la otra semana e inicio de esta semana le cayó bastante lluvia y estuvimos secando el material, en estos últimos dos días, nos ha hecho dos días muy buenos, entonces ya estamos en labores de céreo en este preciso momento, cuadré con el equipo de topografía, la idea es llegar hasta donde están los maletines, que son 800 metros adicionales de donde termina el tramo de prueba, o sea, hasta el más o menos PR 4+300, Entonces, ese es nuestro plan inmediato. Ya está el topógrafo de la interventoría, nuestro topógrafo y ayudantes, está la máquina, la retro, está todo el mundo pendiente del céreo. Entonces, la idea es llegar entre esta y la otra semana a los 800 metros cereados.

INTERVENTORIA: Dependiendo de eso, ¿estaríamos programando asfaltarse el tramo para qué fecha, más o menos?
CONTRATISTA: Tenemos es que garantizarles a ellos un tramo mínimo de 800 o 1000 metros y ya con eso ellos vienen y nos asfaltan. Yo creería que, en unas dos semanas, dos semanas si nos va bien.
INTERVENTORIA: como el ingeniero Juan Camilo estaba mencionando, de la última capa de estabilización que se ha avanzado, en las últimas semanas, se han presentado bastantes días de lluvia, como el ingeniero Juan Camilo comentaba en el comité pasado, dos, tres horas de lluvia, que sean solamente ya después no se puede trabajar, hace perder medio día o hasta un día de actividad. Entonces, pues, aprovechando estos dos últimos días que ha tenido, que se ha hecho un buen clima, ya reiniciarán con la actividad del céreo, el reporte accidentes del trabajo, no se han presentado accidentes de trabajo ellos ya tienen su personal ahí. En este momento el personal que no está son los del asfalto, pues creo que se fueron mientras se les garantiza el tramo que se está cereando, ya entraría el personal de los Box Culvert el lunes. Entonces. Les recuerdo las fechas de los pagos, de servicios industriales y comerciales ZOMAC, tienen plazo hasta el día de hoy para pagar la planilla de seguridad, que es la correspondiente al mes de septiembre y octubre, de servicios integrales y asociados SAS tenía plazo el 17 del mes 10. Entonces, esperamos que en estos días nos hagan llegar ya las planillas pagas. Y, el tema de las dotaciones y los EPP, que ya nos comentaron anteriormente. La parte social, Luis su merced tiene alguna observación, ayer generamos radicado de la aprobación del plan de gestión social, del plan de inversión social con todas las cotizaciones. Y pues la idea es que empecemos a ejecutar todas las actividades que están dentro del plan de trabajo.
CONTRATISTA: Dentro del plan de inversión social se plantearon la ejecución de dos obras, si no estoy mal. Una es una rampa para movilidad reducida, donde más o menos 300 metros adelante de la Campechana, en la zona de la curva, no me acuerdo en ese momento la abscisa, y una zona escolar con dos resaltos en la escuela de Agua Linda. Entonces, en esta semana con la interventoría, ir a hacer replanteo, ir a ver definitivamente donde vamos a intervenir las obras para pues ya que está aprobado empezar nosotros internamente a cotizar o si con la gente del CONSORCIO vamos a hacer eso. esa sería como una actividad también paralela a las de ahora que llevamos.
INTERVENTORIA: Lo otro es mantener la señalización. Yo he visto la constancia de mantenimiento, pero igual hacerle seguimiento a esa señalización para que no tengamos inconvenientes, ya que se ha abierto el tramo para avanzar por el asfalto. Y pues sería el registro de nuevos compromisos o alguien que quiera aportar para el comité. ¿Alguna duda? Una inquietud. Ingeniero Santiago, o Nicolas. No, ingeniero, por mi parte no.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Hojas de vida del personal nuevo		Consorcio Agua linda 2022
Valla informativa del proyecto		Consorcio Agua linda 2022
Entrega de proteccion de taludes		Consorcio Agua linda 2022
Planillas de seguridad social		Consorcio Agua linda 2022
Entrega de EPP		Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

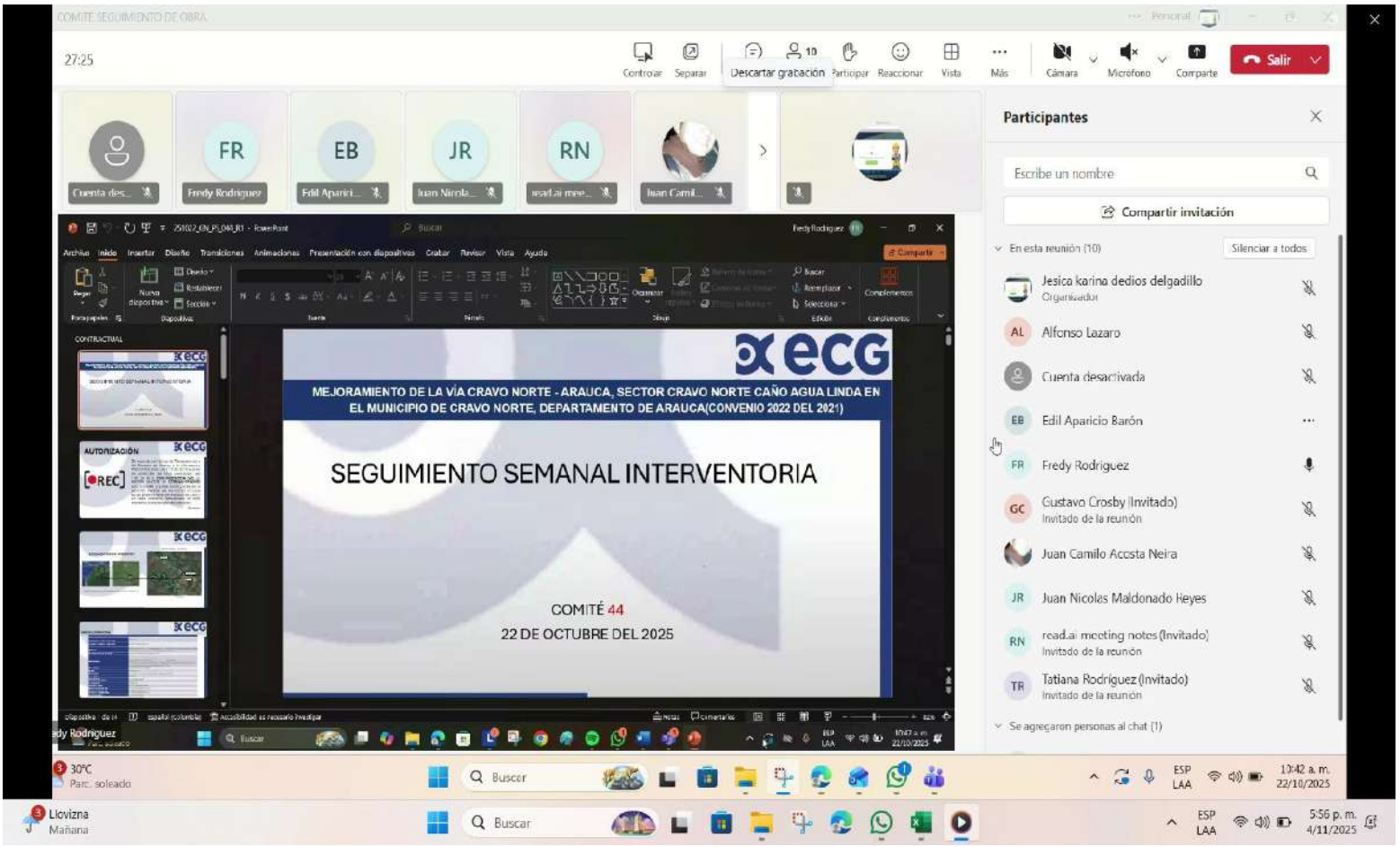
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JUAN NICOLAS MALDONADO	Ingeniero Invias	Invias	
LUIS ALFONSO LAZARO	Gerente	Consorcio Agua Linda 2022	
JUAN CAMILO ACOSTA	Director de Obra	Consorcio Agua Linda 2022	
SANTIAGO MUJICA	Gerente	Alcaldia	
JULIO CESAR DELGADO	Director de Obra	Alcaldia	
GUSTAVO CROSBY	Gerente	Interventoria ECG	
EDIL APARICIO	Director de Obra	Interventoria ECG	
FREDY RODRIGUEZ	Ingeniero Residente	Interventoria ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


COMITE SEGUIMIENTO DE OBRA
27:25
Controlar
Separar
Descartar grabación
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (10)
Silenciar a todos
Jesica karina dedios delgadillo
Organizador
Alfonso Lazaro
Cuenta desactivada
Edil Aparicio Barón
Fredy Rodriguez
Gustavo Crosby (Invitado)
Invitado de la reunión
Juan Camilo Acosta Neira
Juan Nicolas Maldonado Reyes
read.ai meeting notes (Invitado)
Invitado de la reunión
Tatiana Rodriguez (Invitado)
Invitado de la reunión
Se agregaron personas al chat (1)
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 44
22 DE OCTUBRE DEL 2025
30°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
10:42 a. m.
22/10/2025
Llovizna
Mañana
Buscar
ESP
LAA
5:56 p. m.
4/11/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA 15/10/2025

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 43
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Avance reconformacion capa estabilizada
Instalación carpeta asfaltica
Plan de trabajo (Box Culvert y empradización taludes)
Entrega de certificaciones de calidad y remisión de los materiales
Garantizar transitabilidad sobre las vías alternas
Entregas de planillas de seguridad social y dotacion personal
Mejora y adecuación de señalización
Soportes de la gestión para la certificación de calidad del aire
Kit de derrame

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Damos inicio al comité número 43 del 15 de octubre del 2025. Continuamos con la autorización para hacer la grabación de este comité, el proyecto se encuentra localizado en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca y entre los PR 2+200 al PR 11+000, que comprende el sector de La Campechana al caño Agua linda. Los datos del contratista son, la representante legal Vilma Esperanza Ramírez del consorcio Agua linda 2022. La fecha de terminación del contrato hasta el momento es el 31 de diciembre del 2025. El valor del anticipo autorizado hasta el momento es de 16.425 millones. Los datos de la interventoría son, el consorcio Vías ECG, representante legal, Julián Valbuena López. La fecha de terminación es hasta la fecha de finalización del contrato de obra y el valor del anticipo hasta el momento es de 3.014 millones. El presupuesto por vigencias para el año 2022, 2023, 2024 y 2025 es de 5.400 millones, 5.720 millones, 9.810 millones y para el último año 26.830. El anticipo corresponde para cada año es de 2.160 millones, 2.288 millones, 3.924 millones y 10.732 millones, para un total de 19.104 millones. En este momento se ha otorgado 16.425 millones, se ha amortizado 3.910 millones mediante las dos actas que ha presentado el contratista, para un saldo de 12.515 millones. El alcance inicial del proyecto eran 6.5 kilómetros y después del modificatorio número 1 se llegó a un alcance de 8.8 kilómetros.Como se puede observar, en ese momento se tiene la instalación de pavimento asfaltico del PR2+200 hasta el tramo de prueba, hasta el PR3+ 750. En este momento se está avanzando con el tema de la recuperación de la última capa del 3+750 hasta el 4+690. Más o menos para completar casi un kilómetro para tener listo para asfaltar. Los detalles de la sección de la vía que están aprobados. Los compromisos es el seguimiento a la programación de obra, a partir del jueves de la semana pasada ha estado lloviendo, Sin embargo, se está adelantando el tema de revisión de los niveles y ellos están avanzando cada vez que pueden con este céreo para completar ese kilómetro y poder asfaltar. Según la programación de obra, tenemos un avance de 16,692 millones hasta jueves de la semana pasada, que es el informe mensual, semanal que corresponde, el ejecutado de 14,665, que equivale a 31,45%, y un atraso de 2,027 millones para un atraso del 4,35% más o menos. En este momento, el tema de estructuras y drenajes avanza. Esperamos que este mes de octubre se esté finalizando ya todas las obras de drenaje. Y el tema de la protección de taludes, se está esperando ver cómo avanza con este tema del contratista. sería darle la palabra ya al ingeniero Juan Camilo para ver qué más acciones se van a adelantar durante esta semana, teniendo en cuenta.

CONTRATISTA: Buenos días a todos, Juan Camilo Acosta, director de obra. Desde la semana pasada, viernes o sábado, estamos ejecutando el tema del cereado, tratando de ejecutarlo. Lastimosamente, las lluvias venían cesando y de un momento a otro se intensificaron fuertemente, el viernes llovió en horas de la tarde, el sábado llovió también, el domingo llovió en las horas de la tarde, el lunes llovió todo el día, la verdad esto hace que no podamos con la capa de céreo como terminarla porque la arcilla como ustedes sabe es muy susceptible a los cambios de humedad, daña demasiado el material y es mejor dejarlo sellado. Estamos obviamente ya con el nivel del material sobre el nivel final, falta es el céreo básicamente, solo hay una parte de 200 metros finales de los 800 después del tramo de prueba, nos falta completar niveles, pero el resto ya está, de los primeros 800 metros. Estamos esperando, la verdad, que el clima nos colabore. Tenemos tres motoniveladoras, tenemos ya dos vibros, las dos retros. Estamos con todo el equipo básicamente a la expectativa de que mejore un poquito el clima. Nuestro compromiso ya sabemos cuál es, que es terminar la mitad del tramo a noviembre o diciembre de este año. Sin embargo, esta semana el clima estuvo bastante lluvioso. Estamos adelantando otras actividades, que son el transporte de material hacia el campamento para acopiarlo, para dejarlo listo. Estamos tratando de hacer esto. Por otro lado, vamos a reiniciar el tema de la reconformación de los taludes y el reinicio del box culvert esta semana. Eso está programado por parte de nosotros, Sin embargo, la prioridad en la vía, por motivos de lluvia, no se ha podido adelantar lo suficiente. **INTERVENTORIA:** Ingeniero, una pregunta con el tema de, de las lluvias. Han revisado el pronóstico, cómo está para ver cómo se puede avanzar, y tengo entendido que la maquinaria de asfalto todavía está en obra, ¿no?

CONTRATISTA: Estamos evaluando si suspender las máquinas por unos días, porque pues no nos sirve pagar 15 días de stand by de todas las máquinas, si el pronóstico dice algo, pero pues supuestamente el pronóstico decía que no llovía estos días y es cuando más ha llovido, entonces estamos un poquito como, con la expectativa de que hacer entre hoy y mañana, con respecto al plan de acción, y con respecto al material, el que teníamos acopiado en el campamento, del verano pasado, ya lo gastamos todo, hicimos un apique en el polígono aprobado, el material a pesar de que está lloviendo mucho, el material está relativamente seco, entonces creo que vamos a adelantar labores de extracción de material en estos días, mientras la vía deja, mientras el terraplén deja cerear los materiales. Eso es lo que tenemos que programar.

INTERVENTORIA: Ingeniero, yo creería que sí tocaría ir planteando un plan de trabajo para poder lograr por lo menos el 50% de aquí a mediados de noviembre, teniendo en cuenta lo que usted está diciendo y lo que hemos visto que esta semana no se ha podido trabajar adecuadamente.

CONTRATISTA: El viernes llovió medio día, no se pudo hacer nada el sábado, en la mañana mientras se secaba el material, cuando nos metimos con las máquinas, llovió otra vez. Usted sabe que llueve un ratico y ya al rato no se le puede meter, toca dejar básicamente media jornada cuando llueve duro toca dejar una jornada, nosotros tenemos los equipos, las tres motoniveladoras están funcionando, ahorita hay dos retros habilitadas, va la tercera para quedar habilitada, todo el equipo está casi que listo, pero entonces, si usted me dice meta más frentes, en este momento no lo vamos a hacer, porque hasta que no pare la lluvia, no podemos reiniciar las labores, entonces, no sé, ahí nos toca esperar cómo este el clima estos días y cuando ya nos deje trabajar, ya tenemos ahí los equipos listos. Nosotros no hemos sacado equipos, nosotros tenemos toda la maquinaria ahí disponible en la obra y esperando el momento adecuado para poder seguir el proceso. En este momento, como les dije, como el material se nos acabó del campamento, la idea es adelantar ese proceso de trasteo de material mientras en la vía nos da espacio para para poder estabilizar y instalar el material. Eso es como lo que tenemos pensado esta semana. No sé si van en concordancia con lo que habíamos hablado anteriormente.

INTERVENTORIA: Nosotros sabemos que ustedes tienen la maquinaria y nosotros hemos estado allá en todo ese proceso, sino que lo que se refiere el ingeniero Fredy es de que nos toca el tiempito que nos dé el clima para aprovecharlo, porque si a veces nos da dos, tres días y entonces teniendo la maquinaria, teniendo todo lo que ustedes ya tienen allá, todo lo que los químicos tienen, entonces es aprovechar ese tiempito con el equipo y avanzar lo más pronto posible para poder llegar a pavimentar el otro tramo para llegar al 50% al menos de la ejecución que es lo que estamos solicitando y el Invias nos está solicitando al respecto. Entonces esa es la idea, de aprovechar el tiempo que nos dé para poder trabajar. Que yo sé que los equipos lo tienen, el personal lo tiene, pero entonces aprovechemos el buen clima.

INVIAS: Inge, Fredy, una pregunta. Yo por ahí vi un oficio en el que el terminado del asfalto no estaba quedando muy acorde. ¿Cómo van con eso? ¿O qué ha pasado con eso?

INTERVENTORIA: El contratista ya llevó un viaje de material fino para arreglar un tramo que ha quedado muy abierto. Entonces ese trabajo lo hicieron la semana pasada. Ya parece que mejoró y ya ese tramo quedó bueno, estamos a la espera de la toma de los núcleos para revisar densidades, revisar espesores, revisar todo lo pertinente con los núcleos que se deben tomar en esa carpeta.
ALCALDIA: Precisamente para mí, también me generaba como la duda referente al tema que comentaba precisamente el ingeniero Juan Nicolas. nosotros hicimos una recomendación que muy amablemente ustedes nos respondieron frente a la misma, que están realizando el trabajo y todo el tema. para nuestra tranquilidad es muy importante contar con la interventoría que ha venido desarrollando sus actividades. Sin embargo, también uno de los puntos que mencionábamos en el oficio era referente al profesional o a los profesionales contratados por el CONSORCIO AGUA LINDA. Si mal no estoy en el comité anterior, el INVIAS, los representantes por parte del INVIAS hablaron que hiciera presencia el residente de obra, el director de obra en su momento igual manera con la interventoría. Pregunta, ¿cuál sería el residente de obra que de pronto no se presentó? Es tan amable que hace el favor de presentarse o fue que en su momento de pronto pero no escuche. Le agradezco muy amablemente.
CONTRATISTA: Santiago, en este momento no lo tenemos. Ya llego la hoja de vida del ingeniero. Ya hicimos la entrevista a él. Estamos a la espera de los exámenes y todo para que ingrese la otra semana, porque él viene del Catatumbo. Una vía donde la exigencia del pliego es bastante fuerte, entonces no se conseguía fácilmente, pero ya logramos de que ese profesional está terminando todas sus funciones administrativas y arranca la otra semana en campo.
ALCALDIA: Importante contar con esa hoja de vida, ingeniero, que valga la oportunidad para recordar que vaya acorde precisamente a esa exigencia en su momento y a su vez es de no cumplirla pues en lo posible que sea mayor en cuanto a experiencia. Por otra parte, el especialista en suelos también por allí nos llegó un oficio en el que mencionaba el retiro de la hoja de vida al CONSORCIO. Por parte de ustedes.
CONTRATISTA: No fue el especialista de suelos, fue el especialista de geotecnia, el que solicitó retiro voluntario, retirar la hoja de vida de los papeles de la interventoría del CONSORCIO, nosotros obviamente le aceptamos la renuncia y ahorita estamos también en el proceso de ingreso de un profesional con la disponibilidad que dice el contrato, que es de 30% o más. de igual manera, el abogado predial también me pasó la carta de renuncia, la doctora Carolina Castillblanco, por motivos personales no nos va a acompañar más. Ya también solicitamos esa hoja de vida que es que en el pliego hizo un 25 %, pero, sí lo vamos a necesitar.

ALCALDIA: Sí, señor, sin embargo, ingeniero la duda, es porque no estoy al 100% de la presentación, pero no le reputo en el momento porque no tengo el documento a la mano, pero sí le dejo la inquietud ahí, tanto ustedes como nosotros decidimos el caso.
CONTRATISTA: Hay un tema bastante complejo, la preocupación que me dijo el ingeniero Mesa, que habláramos con la interventoría para hacerle un informe en cuanto al orden público desde que arrancó la obra, pero es del modificatorio para acá. Él dice del 2024 en adelante para que no se gasten tanto, porque nos vamos al 2022 el departamento duro bloqueado casi todo el año. Porque sí me preocupa. Por ejemplo, me llamó ayer y me dijo están bloqueando Usted lo sabe, porque también tiene familia araucana. ingeniero a mí sí me preocupa porque es que enviar cuando vayan a necesitar los oficios para el adicional de plazo del convenio van a revisar todo eso y eso ayuda, pero debe venir de la mano tanto de la administración o de la interventoría al final dijo no con la interventoría tenemos no más a ver si de pronto No sé a quién, cómo hacer eso organizar eso, a ver cómo me pueden ayudar.
INTERVENTORIA: Ingeniero, pues sería organizar el informe y ojalá con los soportes de las noticias que se tienen, los pantallazos y todos esos temas, y organizar un informe. Sí, lo que dice el ingeniero Fredy, resulta que nosotros llevamos más o menos un registro, aunque no lo tenemos al 100% de todas las veces que, por ejemplo, yo he ido y ha habido problemas en la vía, bloqueos, toda esa cuestión. Y los problemas que ustedes han tenido, que eso sí, a veces nos los cuentan, a veces no, en cuanto al ingreso de maquinaria, al ingreso de personal, al ingreso de sus materiales, que ustedes nos cuentan, pero entonces yo le he dicho a ustedes que lo hagan oficial, que, mediante un correo, un oficio, decir los problemas que han tenido por orden público, por extorsión, bueno, por lo que sea.
CONTRATISTA: Entonces es llevar como una cronología de eso porque eso va a influir en su cronograma de trabajo.
INTERVENTORIA: Por ejemplo, en estos momentos no se puede pasar maquinaria. Si tuviéramos la pista lista para echar asfalto, no podríamos pasar con el asfalto, se va atrasar el cronograma, se va atrasar toda la ejecución. Entonces a eso es que se refiere el ingeniero Ricardo, de que se tenga una trazabilidad de todo de respecto a ese tema, que hayan afectado la programación que ustedes han presentado después del modificatorio.
CONTRATISTA: ¿Pero eso es un tema social o no?
INTERVENTORIA: Sí, social, pero que afecta la parte técnica, rendimiento técnico.
CONTRATISTA: Voy a preguntarle a la doctora María Claudia a ver cómo me ayuda y ponernos en contacto con ustedes porque él dijo que nosotros alimentáramos la interventoría, pero que la interventoría también expresara su punto de vista.
INTERVENTORIA: La idea es que ustedes cuando se presenten esos problemas como se está presentando en este momento, hagan la manifestación, nos oficien a nosotros diciendo y expresando los problemas que tienen para ejecutar su trabajo, para los atrasos que se van a presentar a raíz de los problemas que hay en la vía para llegar al Tramo Cravo Norte.
CONTRATISTA: Nosotros reportamos al Invias ese tema.

INTERVENTORIA: Ingeniero Nicolas, el día que Ricardo me llamó y me dijo que lo importante era que el contratista cada vez que tuviera problemas de orden público o bueno los problemas que ha tenido que sólo él sabe porque nosotros no lo sabemos, nos debe reportar a nosotros para nosotros hacer un hacer un oficio y comentarle al INVIAS los problemas que tiene el contratista para la ejecución del trabajo para cumplir. Entonces, ellos nos reportan y nosotros les reportamos al Invias esos problemas.
INVIAS: Sí, sí, sería bueno, por lo que comentaba el ingeniero LAZARO, de que eso puede hacer soporte para la prórroga del otro año.
INTERVENTORIA: Sí señor, por estos problemas que se vienen presentando no se puede avanzar en la ejecución del 50%, entonces vamos a tener problemas para la prórroga. Pero si se justifica por qué no se pudo ejecutar, ya de pronto lo tienen en cuenta para dar la prórroga. para recordar que existe contractualmente la figura de la fuerza mayor, ¿no?
INVIAS: Pero también la importancia de que no se guarde un acúmulo de situaciones para denunciarlas o para presentarlas sino que en la medida en que se vayan presentando preferiblemente, si puede quedar en bitácora mejor, además de la comunicación a la interventoría, de esa manera se hace un acuerdo probatorio que llaman los abogados, que definitivamente tiene que ser un atenuante al momento de analizar el eventual caso en que no se pudiera llegar al 50% de la ejecución durante el presente año.
CONTRATISTA: Estoy pagando un canal de Max de la NASA. Las imágenes y todo eso porque estamos preocupados por el tema meteorológico, cambios de clima y se avecina la segunda temporada invernal en Colombia. Hoy salió un reporte, ahorita lo voy a enviar a cada uno, en el que en la Orinoquía aumenta en un 40% la lluvia. Eso es muchísimo.
INVIAS: ¿Y hasta cuándo se ha proyectado eso?
CONTRATISTA: Ese reporte lo pasan cada 8 días, por ahora son 8 días. yo estuve leyendo otro reporte y dice que las lluvias más fuertes de finalizando el invierno se proyectan por 15 días y que ahí ya baja, entonces pues eso a mí me tiene preocupado porque la interventoría sabe, nosotros tenemos en el campamento material acopiado, ya estabilizado, pero nosotros no podemos bajarlo porque el material sencillamente así sea una lluvia de una hora fuerte, ya daña toda la actividad de toda la tarde, porque pues la arcilla no se puede compactar en el estado húmedo como cuando se satura, Entonces toca esperar que se seque y ahí sí ya empezar a sellar y a nivelar y eso es lo que nos tiene bastante preocupado. Desde el viernes tenemos todo el equipo parado porque no hemos podido ejecutar ninguna actividad a la vía, del viernes llovió en la tarde y por eso es que digo que nosotros llevamos nuestro reporte que no coincide un poquito con el de los informes meteorológicos porque ahí se muestra una hora de lluvia pero en realidad es mucha más la afectación, debería de ese reporte coincidir con la jornada real que no se puede trabajar, es decir, cuando llueve una hora y media, dos horas de lluvia intensa, se nos daña toda la jornada de la tarde y al otro día en la mañana casi media jornada, son casi 8 o 10 horas de trabajo que se nos daña.

INTERVENTORIA: Juan Camilo, sí lo entiendo, pero entonces Sumercé podría hacer esas observaciones en la bitácora para que quede en la bitácora, la idea es que todos en la bitácora hagamos observaciones y pues vamos adelantando el tema para que quede más puntual, o sea, porque Sumercé tiene razón, nosotros decimos es una hora de lluvia nada más, no se pudo trabajar en las observaciones que se hace por parte de nosotros, no se pudo trabajar porque el material está húmedo. ¿Usted ve el registro que llevamos de lluvia? Voy a decir, no nos coincide porque no es realidad con las horas de afectación que nos da, pero simplemente ahí revisamos el tiempo de lluvia real. Pero en la bitácora sí ya queda la observación de que no se puede trabajar, o si se quiere también puede complementarla.
CONTRATISTA: las lluvias habían estado con una influencia baja, mientras estuvimos alistando los 1300 metros y mientras estuvimos pavimentando, digamos que llovió eventualmente y las pudimos manejar, pero es que a partir del viernes viene lloviendo casi medio día, desde la tarde toda la media tarde, y ustedes saben que ha llovido fuerte y no nos deja trabajarle el resto de la jornada. Tanto que a veces se prolonga la otra jornada porque cuando amanece húmedo el material, toca esperar 10, 11 de la mañana para que se le pueda ingresar un equipo y ya a mediodía está lloviendo, la situación estos 3, 4 días que han pasado ha estado bastante crítica.
INTERVENTORIA: Sí, Inge, lo de la lluvia, si no podemos, si llovió una hora y se fue afectado por cinco, no podemos colocar que fueron cinco horas de lluvia, sino simplemente se reportan las horas de lluvia y ya en el tema de bitácora, de informes, se reporta de que esa lluvia, a pesar de que fue una hora, la afectación en la hora ahora es mucho mayor, por los temas de que los materiales que se utilizan son arcillosos para secarse. Pero entonces estaba analizando también de que tenemos una actividad ahí que tenemos pendiente de terminar, que es la construcción de los Box Culvert.
CONTRATISTA: Entonces podríamos ir adelantando esa terminación de esos box culvert mientras nos da tiempo el material. Sí señor, teníamos unos problemas de suministro de material por el tema que ya se había comentado, un tema inicialmente era financiero, después era un tema de la vía de ingreso, como permitiendo el ingreso, que ustedes ya saben, pero por lo menos ya en este momento ya garantizamos lo que es la grava, estamos esperando que el nivel del rio baje para sacar la arena, estamos esperando que llegue el resto de materiales que lastimosamente el proveedor no nos ha terminado. Sí, los pronósticos son cortos porque son muy cambiantes el tiempo no lo que manifiestan es del 14 al 17 de octubre y el 17 en la noche sale el otro reporte entonces yo estoy acumulando todos esos reportes para anexarlos también al informe pero a nivel global si hablan de 15 días de intensa lluvia, pues el retiro del invierno para los llanos orientales por ahora tenemos reportes confiables, porque eso también me dijo el ingeniero, que sean confiables de entidades legalmente constituidas y que tengan respaldo ante cualquier tema jurídico. Nosotros pedimos un banco de luminarias más, 20 luminarias para las plantas, ya las tenemos en Cravo Norte. Por si toca trabajar de noche, Hay que aprovechar los días que haya sol.
INTERVENTORIA: Inge, a eso me refería con los planes de trabajo para solventar los atrasos que se van a presentar por las lluvias.

CONTRATISTA: Lo único que ustedes tienen que tener en cuenta, también les pedimos el favor, es que nos colaboren un poquito con entender la situación, nosotros tenemos en este momento un lote de maquinaria parqueado sin hacer nada desde la semana pasada, por el tema de las lluvias, eso es para que se den cuenta que nuestra intención es cuando mejore el clima de una, poner a todo el mundo a trabajar, nosotros también a veces llegan los autorizados de la interventoría y los encuentran por ahí en capacitaciones, en cosas menores, es porque en realidad no los puede uno tener en el frente sin hacer nada, mejor los reúne y regresarse a alguna otra actividad, nosotros no hemos sacado ninguna máquina hasta el momento, en realidad esperando que la cosa mejore y poderle meter la ficha, Sin embargo, como ustedes saben, dependemos estrictamente del clima que nos ayude y cuando eso pase nosotros vamos a estar ahí prestos a reiniciar con todo.
INTERVENTORIA: Listo Inge, yo creo que ya sería esperar cómo avanza de aquí a la otra semana y recomendarle los compromisos del tema administrativo, lo nombró el ingeniero Santiago, que ustedes nos dijeron que ya tenían las hojas de vida para que la presenten a la interventoría y sustentar ese tema, y esperar que la otra semana ya se reinicie con los box culvert, con el cronograma, entonces no sé, no le veo como algún compromiso más y esperar la otra semana para ver cómo va el clima y cómo va la obra.
ALCALDIA: Inge, perdone, según por lo que entiendo también, la idea es contar con un plan de contingencia, que es lo que dice el contratista de trabajar en horas nocturnas y todo lo demás, ¿correcto?
INTERVENTORIA: Ese se plantearía apenas entre el verano. porque hacer un plan de contingencia en este momento, cuando hay lluvias y que no hay certeza de que puedan trabajar, es un plan que sería de papel. En cambio, ya con la certeza que tenemos el verano encima, ellos ya programarán horarios extendidos para dar más maquinaria. Ellos ya lo plantearán. Para poder lograr ese rendimiento y tratar de llegar a ese 50% O estoy equivocado ingeniero Juan Camilo con la apreciación que estoy dando?
CONTRATISTA: No, no, yo estoy de acuerdo con eso, entiéndanos que toda la maquinaria está parada esperando que el clima mejore, Tenemos cuatro volquetas, tenemos tres motos niveladoras, tres retro, dos vibros, estamos esperando que el clima mejore, ¿qué saco yo con decirles a ustedes vamos a trabajar de noche cuando llueve en la tarde y no se puede hacer nada hasta el día siguiente, O traer más maquinaria para dejarla ahí parqueada. En realidad, yo diría, hay que hacer un plan serio cuando el clima cambie y cuando veamos que realmente la cosa está cambiando el clima.
INTERVENTORIA: Sí Inge, eso es lo que yo estaba diciendo a Santiago, que en este momento presentar un plan no es, no sería bueno porque sería un plan de papel. Hasta que el clima nos cambie que ya estemos en verano, no se podría solicitar ese plan de contingencia. se presentaría cuando ya estemos en época de verano y, que sea un plan que se pueda ejecutar real. Resumiendo, la cuestión que el contratista ya está dotándose para cuando tenga ya un buen clima y estemos acosados para la ejecución del 50% del programa, de la programación. Entonces, él ya tiene la maquinaria, tiene los equipos para trabajar en horas nocturnas, siempre y cuando el clima le dé. Entonces, tan pronto veamos que ya se puede, entonces, nos presenta un plan con fechas, con horas de trabajo, personal, equipo, todo eso, lo más pronto posible, ahora que ojalá llegue pronto el veranillo, un verano más intenso, podamos trabajarle. Listo, entonces pues lo que le digo, sería hacer el seguimiento la otra semana, a ver cómo va el tema del clima, para ver cómo vamos avanzando mirar sus planes de trabajo para poder tratar de completar ese 50%.
INVIA: La pregunta, ¿cuándo entra con fuerza el verano allá en Cravo?
CONTRATISTA: Legalmente el verano entra a partir del 30 que usted vaya a la fija que es el verano, pero como los climas han cambiado tanto, yo no creo que se vaya a alargar tanto, porque es que empezó a llover el 15 de marzo. Antes llovía en mayo, empezaba a llover en mayo, este año empezó a llover el 15 de marzo y se nos adelantó 60 días.
INVIAS: Suspenden actividades a fin de año y si por aquí a partir del 20, el año pasado no suspendimos yo creo que no nos podemos dar ese lujo porque la meta el año pasado apenas el 29 al 30 en noviembre, qué porcentaje podrían llegar teniendo en cuenta que hasta ahorita fue el reporte ¿Alcanzaríamos a superar por lo menos el 40% en ese mes?
CONTRATISTA: Nosotros llegamos con los otros 800 metros adicionales y completamos el 45%. El 50% es lo que está al frente del campamento, que tampoco está difícil la tarea si hay buen clima.
INVIAS: Siempre y cuando hiciera buen clima En diciembre.
CONTRATISTA: Nosotros, como venía la cosa cuando estábamos arreglando, perfilando y cereando lo de los 1,350 metros, y cuando estábamos haciendo esa asfaltada, vimos que el clima ya estaba bajando y la proyección era que bajaba, Por eso metimos más maquinaria, porque nosotros esperábamos que el clima del invierno fuera bajar, los últimos dos días aumentó, y eso es lo que nos tiene un poquito desconcertados, de todas maneras, ahí están las máquinas y cuando el clima otra vez nos favorezca, volvemos a coger ritmo. Lo que queríamos aclararles era que no es falta de nosotros, de pronto, de tener como la maquinaria, tener la disposición, sino que ahí hay causas de fuerza mayor que en este momento a nosotros como CONSORCIO nos está afectando bastante,
INTERVENTORIA: damos por finalizado el comité de obra del día de hoy esperaremos para el próximo miércoles a las 10:30 a.m.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Hojas de vida del personal		Consorcio Agua linda 2022
Estructura y drenaje		Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

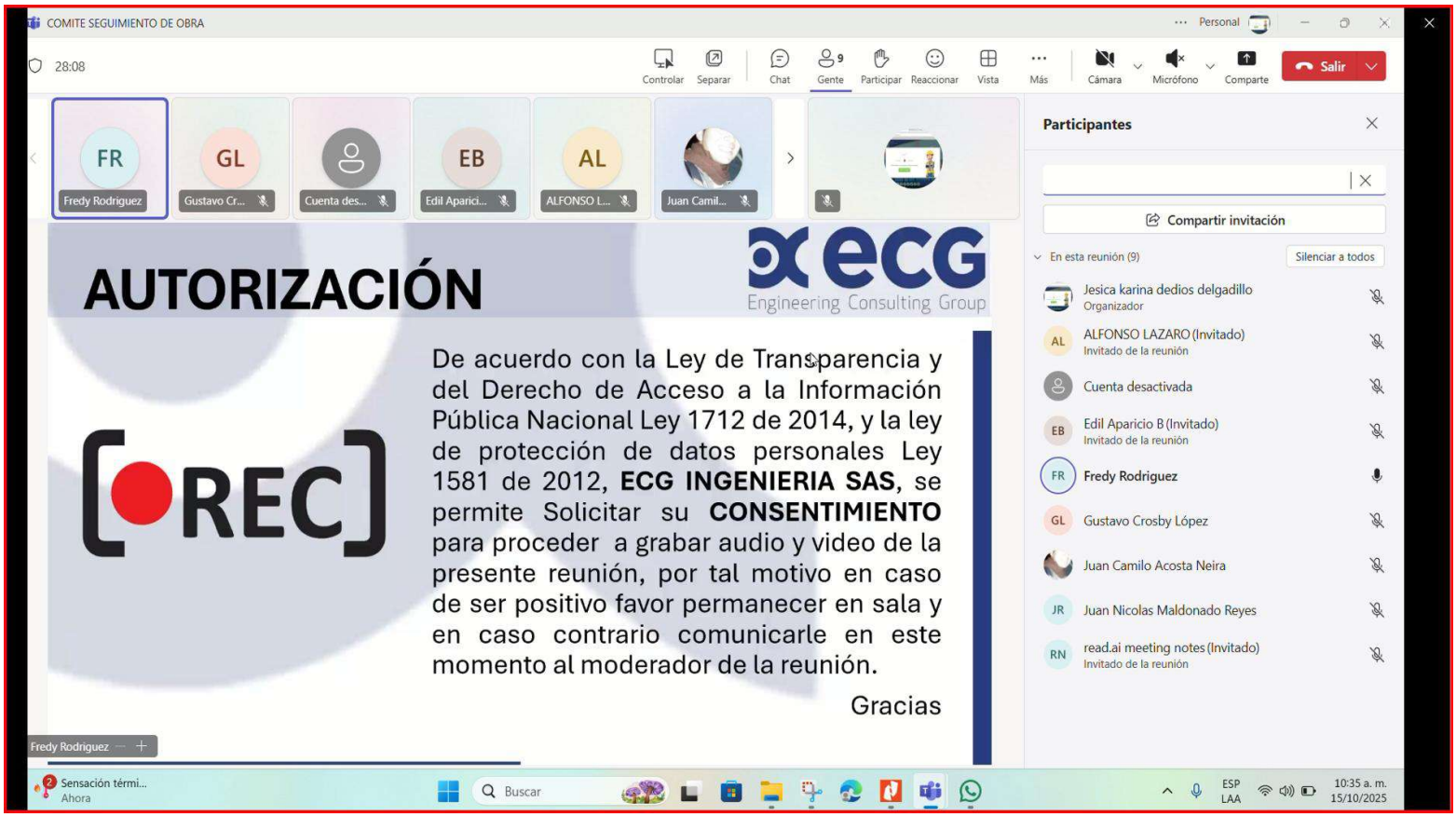
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Juan Nicolas Maldonado	Ingeniero Invias	Invias	
Luis Alfonso Lazaro	Gerente	Consorcio Agua Linda 2022	
Juan Camilo Acosta	Director de Obra	Consorcio Agua Linda 2022	
Gustavo Crosby	Gerente	Interventoria ECG	
Edil Aparicio	Director de Obra	Interventoria ECG	
Fredy Rodriguez	Ingeniero Residente	Interventoria ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


COMITE SEGUIMIENTO DE OBRA
28:08
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
FR
Fredy Rodriguez
GL
Gustavo Cr...
Cuenta des...
EB
Edil Aparici...
AL
ALFONSO L...
Juan Camil...
AUTORIZACIÓN
ecg
Engineering Consulting Group
[REC]
De acuerdo con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional Ley 1712 de 2014, y la ley de protección de datos personales Ley 1581 de 2012, ECG INGENIERIA SAS, se permite Solicitar su CONSENTIMIENTO para proceder a grabar audio y video de la presente reunión, por tal motivo en caso de ser positivo favor permanecer en sala y en caso contrario comunicarle en este momento al moderador de la reunión.
Gracias
Fredy Rodriguez
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (9)
Silenciar a todos
Jesica karina dedios delgadillo
Organizador
ALFONSO LAZARO (Invitado)
Invitado de la reunión
Cuenta desactivada
Edil Aparicio B (Invitado)
Invitado de la reunión
Fredy Rodriguez
Gustavo Crosby López
Juan Camilo Acosta Neira
Juan Nicolas Maldonado Reyes
read.ai meeting notes (Invitado)
Invitado de la reunión
Sensación térmi...
Ahora
Buscar
ESP
LAA
10:35 a. m.
15/10/2025

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 29. Información sobre el contrato de interventoría

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
FECHA FIRMA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS ECG** Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172-2022.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – octubre de 2025, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados en ellos, como: presentar el ítem de empradización de los taludes para revisión y trámite respectivo; iniciar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo de la campechana hasta el tramo de prueba, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de la emulsión y remisiones de los materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos. Así mismo se le solicita tramitar ante el Ministerio de minas y Corporinoquia la ampliación del título minero y permisos ambientales requeridos para continuar con el proyecto.

- En Comité técnico extraordinario convocados por el Gestor y Supervisor del INVIAS, el 10 de octubre de 2025, participaron por parte del INVIAS el Ing. Ricardo Mesa, gestor del proyecto, el Ing. Nicolas Maldonado, profesional de apoyo a la supervisión por parte de la regional Casanare-Arauca. Por parte del contratista el Ing. Luis Alfonso Lázaro, gerente del contrato de obra y el Ing. Juan Camilo Acosta, director de obra. Por parte de la Interventoría el Ing. Julián Valbuena, Representante legal, el Ing. Gustavo Crosby, Gerente de Interventoría, Ing. Edil Aparicio B., director de Interventoría, Ing. Fredy Rodríguez, Residente de Interventoría. En este comité la Interventoría informa sobre el avance financiero y físico del proyecto, el INVIAS manifiesta su preocupación por el bajo avance en la obra y falta de compromiso por parte del contratista. El contratista manifiesta que ha tenido problemas con el orden público en la región para llegar con la maquinaria de asfalto a Cravo Norte, no ha sido posible cumplir con lo programado, pero soluciona el inconveniente y da inicio a las actividades a inicios del mes de octubre, instalando carpeta asfáltica del tramo que está alistando en una longitud de 1,5 km, La Interventoría informa sobre las actividades que se adelantan como la reconformación de la última capa de terraplén estabilizado y taludes afectados por la ola invernal desde el tramo de prueba en adelante, construcción de box culvert, figurado de acero y mantenimiento de las vías alternas para el tránsito vehicular a Cravo Norte. Se informa sobre el atraso presentado

a la fecha y se insta al contratista para que reprograme sus actividades y cupla con el cronograma presentado con el modificatorio N° 2.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el tramo para la instalación de la carpeta asfáltica tan pronto amainen las lluvias.

- Se realizó supervisión con el personal técnico de la Interventoría a los trabajos de instalación de carpeta asfáltica, donde se dieron instrucciones para mejorar el proceso constructivo y el terminado de dicha carpeta, se dejaron observaciones en bitácora de procesos no aceptados por la interventoría como el extendido de un viaje de asfalto con presencia de lluvia, el cual se le solicitó al contratista tomar las medidas del caso para su reparación para ser incluido en el pago respectivo.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 2, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Se lleva el registro de control diario de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras del concreto asfaltico MDC-19 para verificación en laboratorio de diseño Marshall. Al igual de muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 16.980.220.521,99 que equivale a 36,412% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.665.335.073,03 equivalente al 31.448%, lo cual nos da un atraso de obra $ (-2.314.885.448,97) que equivalen al -4,964%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 143 con fecha de corte del 30 de octubre de 2025 y programación de ejecución actualizada en el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Se realizo la inspección de la instalación de material estabilizado en los sectores donde se presenta perdida de material en la última capa y en la cara de los taludes entre los PR3+750 al PR4+000.

- Se realizo el acompañamiento en las actividades en pro de superar y mejorar la movilidad en las vías alternas.

- Se realizo la supervisión de la imprimación con emulsión asfáltica entre los PR3+140 al PR3+550 en el carril derecho y entre los PR3+440 al PR3+550 en el carril izquierdo.

- Se realizo la supervisión de la instalación de la capa de rodadura asfáltica MDC-19 entre los PR3+140 al PR3+550 en el carril derecho y entre los PR2+990 al PR3+550 en el carril izquierdo.

- Se realizo el seguimiento de la instalación de la valla informativa del proyecto.

- Se realizo acompañamiento en las actividades de adecuación y mantenimiento de la vía de acceso a la mina para la explotación de material arcilloso.

- Se realiza la supervisión de mezcla de material arcilloso con químico estabilizante.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 31 de AGOSTO de 2025.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe profesional social.
- Informe componente ambiental
- Informe componente SST
- Informe topógrafo

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2025 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 17) de julio de 2025, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 02 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

Tal como lo indica el Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de propuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de prorrogar el contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra durante el periodo de prórroga, el cual fue concedido por el INVÍAS hasta el 312 de diciembre de 2025.

Superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, que han retrasado las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas, circunstancia que ha golpeado en gran medida el avance de las obras.

Si bien el frente de obra de Orocué ha mostrado un desarrollo mucho más apegado a los tiempos contractuales, por lo menos hasta la primera mitad del proyecto, ha encontrado una dificultad importante en cuanto tiene que ver con el tiempo de respuesta de la entidad ambiental ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal). A la fecha de elaboración del presente informe, se continúa a la espera de que la autoridad ambiental dé respuesta a la solicitud en trámite desde hace ya alrededor de diez (10) meses.

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Como de costumbre, durante el periodo en reporte correspondiente al mes de octubre de 2025, la interventoría continuó el acompañamiento a las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

Este acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, permite una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

Las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

Desde la gerencia de Interventoría se propician y procuran los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y Corporinoquia, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

Continúa el acompañamiento a las gestiones del Contratista de obra y la administración frente a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) y sus representantes ambientales, ya que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se tiene respuesta respecto de los permisos ambientales, en trámite hace más de diez meses, con respecto a la solicitud de ampliación de la licencia ambiental al contrato de obra pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, correspondiente al frente de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare, lo cual presenta ya repercusiones en el avance del proyecto en este frente, causando que un proyecto que apenas dos meses atrás mostraba avances notorios de lo ejecutado, sobre lo programado, a 31 de octubre de 2025, presenta un atraso del 0,095%, equivalente a $93.390.852,89.

Principales labores realizadas:

Las principales labores realizadas durante el periodo de reporte, correspondiente al mes de octubre de 2025, continúan la gestión primordial de la Gerencia y se relacionaron con los siguientes tópicos:

- ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental para el frente de Orocué; se ha acudido a las entidades administrativas en busca de apoyo para procurar una respuesta pronta y favorable. Se ha conocido que el

señor gobernador del departamento de Casanare ha designado un representante para que se notifique, en su nombre, ante la autoridad ambiental, sobre el trámite de la licencia ambiental en trámite, notificación que ya se cumplió.

- ✓ Llamados de atención al Contratista del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el rendimiento en campo, para lograr un avance significativo de la obra.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Análisis de las propuestas y peticiones realizadas por los contratistas y que pueden afectar en algún grado el desarrollo de los contratos.
- ✓ Solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado a los Contratistas de obra.

2. **Participación en comités de seguimiento:** El Gerente de Interventoría participa semanalmente en los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta con el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025. Estas reuniones son determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimizarán la ejecución.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se mantiene vigilancia sobre la gestión de riesgos, de manera que sea posible anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; se participa en la resolución de conflictos con las comunidades, contractuales, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía, comunidad y contratistas), proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades.

 Se ha alertado a los contratistas de obra sobre la importancia de ejecutar todas las obras que es posible ejecutar, de manera que se aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada.

 Liderazgo estratégico: Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Ambiental:

A pesar de llevar varios meses en trámite la solicitud de ampliación de los permisos ambientales, para el Contrato de obra del frente de Orocué, ante Corporinoquia y a pesar de tener conocimiento, de palabra, sobre la presunta respuesta favorable de la Entidad ambiental, todavía no se formaliza dicha situación, lo cual está empezando a reportar efectos desfavorables sobre el avance de las obras para la continuidad de las

actividades en este frente.

- ✓ Social:

 Continúa el acompañamiento a las gestiones del Contratista de Obra en el frente de Cravo Norte, frente a la indisciplina de algunos habitantes de la región, quienes reiteradamente renueven las barreras de contención y la señalización que frecuentemente instala el contratista de obra para proteger las capas granulares, afectando el estado de las capas construidas, obligando a nuevas conformaciones y reprocesos.

- ✓ Geotecnia: También en el frente de Cravo Norte, se mantiene especial vigilancia sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización.

- ✓ Tránsito: Tema ligado al componente social antes indicado. El tamaño y el peso de algunos vehículos, sumado a las lluvias que ocasionalmente caen, son amenaza permanente para la integridad de la obra en construcción. A medida que se instala la carpeta asfáltica, se van superando estos problemas debido a la protección más permanente que provee la estructura completa del pavimento, ante los agentes de tránsito e intemperie.

- ✓ Diseño Geométrico: dada la topografía predominante en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias.

- **Actividades adelantadas:**

Continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

- ✓ Seguimiento al trámite de ampliación de permisos ambientales en Corporinoquia.
- ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
- ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.

4. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Con el apoyo del personal de campo, la Interventoría continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Para el caso del frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa solicitando al Contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, la actualización e implementación permanente de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22 dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

Al cierre del presente periodo, el Contratista de Obra continúa dando respuesta parcial a este requerimiento, contractual, específicamente en lo relacionado con los controles a los volúmenes de estabilizante aplicado, motivo por el cual la Interventoría insiste en su exigencia.

OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

- **Indicadores clave:**

✓ Avance inversión programada del proyecto 50,067% con un valor de $44.599.921.768,60
✓ Avance Ejecutado del proyecto 49,962%, con un valor de $44.506.530.915,71
✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -0,105%, con un valor de $93.390.852,89

(*) la variación negativa en el porcentaje de inversión programada, con respecto al mes anterior obedece a que, para octubre de 2025, se incluyó el presupuesto correspondiente al Plan de Inversión Social, lo cual modificó ligeramente la base de cálculo.

CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 35,391%, con un valor de $ 16.504.220.521,99
✓ Avance Ejecutado del proyecto 30.427%, con un valor de $ 14.189.335.073,03
✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -4,964%, con un valor de $(2.314.885.448,97)

NOTAS: 1. El 17 de julio de 2025, se suscribió el Otrosí modificatorio Nro. 02 al contrato de obra 172 de 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga

hasta el 31 de diciembre de 2025; esta es la razón por la cual los porcentajes de obra programada y obra ejecutada cambiaron.

2. Terminado el periodo invernal, se han presentado aguaceros aislados, algunos de los cuales han afectado en algún grado, la zona de los trabajos; la recuperación de las capas afectadas, ha ocupado parte de la actividad durante el mes de reporte; sin embargo, se ha continuado la construcción de la carpeta asfáltica, rompiendo la inercia que venía afectando el avance de las obras y protegiendo a la vez la estructura construida.

- **Acciones correctivas:**

Dada su naturaleza, continúan aplicándose las acciones correctivas aplicadas en periodos anteriores; en general, se mantiene la mayoría de las acciones propuestas para el periodo anterior y que tienen que ver principalmente con los siguientes ámbitos:

- ✓ La prórroga al plazo contractual del contrato de obra del frente de Cravo Norte, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual termina la vigencia actual del convenio interadministrativo que dio origen al contrato de obra, ha permitido continuar la ejecución del proyecto y dar un impulso a la instalación de la carpeta asfáltica; no obstante, y en línea con lo consignado el Informe Gerencial anterior, correspondiente al mes de septiembre de 2025, al observar el porcentaje de avance y el comportamiento del clima en las últimas semanas, parecería poco probable que el Contratista de Obra logre culminar las metas físicas contractuales dentro del plazo restante. Lo anterior prende las alarmas en el sentido de que eventualmente, deberían revisarse las condiciones bajo las cuales podría ser posible la prórroga del contrato de obra, ya que claramente no se terminará a 31 de diciembre de 2025. Simultáneamente, se requeriría la prórroga del Convenio Interadministrativo, que da soporte al contrato de obra 172 de 2022, firmado entre el municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022.
- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento del plan de contingencia presentado por el Contratista, con la intención de superar el atraso que presenta el proyecto, el cual requiere condiciones ambientales óptimas en lo que resta del año, total cooperación de las comunidades que sirve el proyecto y una muy excelente gestión del Contratista para el logro de las metas físicas del contrato, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.
- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.

 Para el caso del proyecto de Cravo Norte, que es el que mayores dificultades ha tenido, el trabajo social con las comunidades es determinante en el buen ambiente de trabajo; así mismo, el aprovechamiento al máximo de las temporadas secas y la oportuna gestión de recursos por parte del Contratista, serán determinantes en la aproximación al logro de los objetivos contractuales, dentro de los plazos remanentes.
- ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de

desviaciones y mantener informado al INVÍAS.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, (noviembre 1 de 2025), no se han gestionado nuevas actas de obra.
- ✓ Requerir el apoyo de las entidades ambientales para la pronta expedición de los permisos que están en trámite y que afectan principalmente el avance del proyecto de Orocué

5. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Regularmente, durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

6. Retos y Perspectivas

Se identificaron los siguientes puntos de control para continuar atendiendo durante el mes de noviembre de 2025:

Para el presente periodo, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para el periodo inmediatamente anterior, según se indica a continuación:

- ✓ Resulta indispensable que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, elabore un tren de trabajos que le permita un avance más seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo tan extenso de vía.
- ✓ Luego de las primeras jornadas de trabajo en actividades de construcción de la carpeta asfáltica, se hará un mayor control a la instalación de mezcla y se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno.
- ✓ Insistir a los Contratista de Obra, respecto a la instalación de la mayor cantidad de mezcla asfáltica posible en las temporadas de tiempo seco y/o de baja pluviosidad y extremar hacia los contratistas, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas

de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.

- ✓ Mantener la exigencia al Contratista de Obra, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
- ✓ Mantener la articulación efectiva entre las partes interesadas.

Perspectivas:

- ✓ Continuación de la instalación de la carpeta asfáltica (Cravo Norte)
- ✓ Alistamiento de tramos más cortos de vía para pavimento.
- ✓ Instalación de la mayor cantidad de mezcla asfáltica posible. (Consorcio Agua Linda 2022).
- ✓ Continuar el Seguimiento juicioso y la insistencia ante las autoridades con respecto a la solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental para el Contratista Consorcio Guanapalo, encargado de las obras en el frente de Casanare.

Durante el mes de octubre de 2025, la Gerencia de la Interventoría, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa, en especial el seguimiento al trámite de solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental y procurando la respuesta oportuna a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de los dos contratos de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría

Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Representante Legal:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 - PRORROGA	*17 DE JULIO DE 2025*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – octubre de 2025, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados en ellos, como: presentar el ítem de empradización de los taludes para revisión y trámite respectivo; iniciar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo de la campechana hasta el tramo de prueba, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de la emulsión y remisiones de los materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos. Así mismo se le solicita tramitar ante el Ministerio de minas y Corporinoquia la ampliación del título minero y permisos ambientales requeridos para continuar con el proyecto.

- En Comité técnico extraordinario convocados por el Gestor y Supervisor del INVIAS, el 10 de octubre de 2025, participaron por parte del INVIAS el Ing. Ricardo Mesa, gestor del proyecto, el Ing. Nicolas Maldonado, profesional de apoyo a la supervisión por parte de la regional Casanare-Arauca. Por parte del contratista el Ing. Luis Alfonso Lázaro, gerente del contrato de obra y el Ing. Juan Camilo Acosta, director de obra. Por parte de la Interventoría el Ing. Julián Valbuena, Representante legal, el Ing. Gustavo Crosby, Gerente de Interventoría, Ing. Edil Aparicio B., Director de Interventoría, Ing. Fredy Rodríguez, Residente de Interventoría. En este comité la Interventoría informa sobre el avance financiero y físico del proyecto, el INVIAS manifiesta su preocupación por el bajo avance en la obra y falta de compromiso por parte del contratista. El contratista manifiesta que ha tenido problemas con el orden público en la región para llegar con la maquinaria de asfalto a Cravo Norte, no ha sido posible cumplir con lo programado, pero soluciona el inconveniente y da inicio a las actividades a inicios del mes de octubre, instalando carpeta asfáltica del tramo que está alistando en una longitud de 1,5 km, La Interventoría informa sobre las actividades que se adelantan como la reconformación de la última capa de terraplén estabilizado y taludes afectados por la ola invernal desde el tramo de prueba en adelante, construcción de box culvert, figurado de acero y mantenimiento de las vías alternas para el tránsito vehicular a Cravo Norte. Se informa sobre el atraso presentado a la fecha y se insta al contratista para que reprograme sus actividades y cupla con el cronograma presentado con el modificatorio N° 2.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el tramo para la instalación de la carpeta asfáltica tan pronto amainen las lluvias.

- Se realizó supervisión con el personal técnico de la Interventoría a los trabajos de instalación de carpeta asfáltica, donde se dieron instrucciones para mejorar el proceso constructivo y el terminado de dicha carpeta, se dejaron observaciones en bitácora de procesos no aceptados por la interventoría como el extendido de un viaje de asfalto con presencia de lluvia, el cual se le solicitó al contratista tomar las medidas del caso para su reparación para ser incluido en el pago respectivo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_231C, del 2 de octubre de 2025, nos permitimos REITERAR al contratista que gestione de forma inmediata las actividades que hacen parte de las obligaciones derivadas de los permisos otorgados mediante Resolución No 500.36.24-1910 del 06 de diciembre de 2024 y Resolución 700.36.24-0016 del 17 de febrero de 2024, relacionados a compensaciones ambientales y desarrollo de monitoreos.

- Mediante oficio 22C01_DTO_232C, del 2 de octubre de 2025, teniendo en cuenta el recorrido de obra realizado el 30 de septiembre de 2025, conjuntamente entre el contratista y la Interventoría, para revisar los trabajos de instalación de la carpeta asfáltica adelantados hasta ese momento, y una vez evidenciadas situaciones que riñen con las condiciones para el recibo a satisfacción de los trabajos, de acuerdo con la normatividad técnica que rige para el contrato en referencia, por medio de este comunicado, se solicita al Consorcio Agualinda 2022, presentar una propuesta técnica para subsanar las novedades que requieren atención inmediata como acabado de juntas longitudinales y transversales, acabado superficial, proceso de compactación, control de temperaturas de la mezcla asfáltica, instalación de carpera en caso de lluvia y necesidad de contar con luminarias para trabajos nocturnos.

- Mediante oficio 22C01_DTO_233C, del 2 de octubre de 2025, Se solicita al Consorcio Agualinda 2022, hacer entrega del informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025 con todos sus anexos debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_234C, del 8 de octubre de 2025, Se recuerda que el CONSORCIO AGUALINDA 2022 tramitó a nombre propio la licencia ambiental temporal ante CORPORINOQUIA para la explotación de minerales requeridos para el proyecto, por lo que es su responsabilidad dar cumplimiento estricto a las determinaciones indicadas por la autoridad ambiental, so pena de sanciones conforme dicta la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, suspensión o revocatoria de la licencia ambiental derivadas del incumplimiento en los términos, condiciones, obligaciones y demás exigencias relacionadas en la resolución con la cual se otorga.

- Mediante oficio 22C01_DTO_235C, del 21 de octubre de 2025, Dando alcance a la documentación enviada para el plan de inversión social y después de las mesas de trabajo adelantadas con el contratista fueron subsanadas las observaciones, por lo tanto, se da APROBACIÓN a la documentación entregada con el objetivo de adelantar las actividades con las comunidades y grupos de interés: Plan de inversión social v2, cotizaciones y plan de trabajo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_236C, del 21 de octubre de 2025, de acuerdo al comunicado 22C01_DTO_217C remitido el 26 de agosto de 2025, con ASUNTO: SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra a la fecha, y teniendo en cuenta que, A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTA_135, del 6 de octubre de 2025, se envían CONSIDERACIONES AL OFICIO de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas

de Municipio de Cravo Norte, CON RADICADO 1389 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025: “Recomendaciones sobre revisión de proceso constructivo”.

- Mediante oficio 22C01_DTA_138, del 7 de octubre de 2025, En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite a la subdirección de sostenibilidad del Invías el informe trimestral III de 2025 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, para su revisión y demás pertinentes, del Proyecto de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTA_139, del 8 de octubre de 2025, Se remite a la subdirección de Sostenibilidad de Invias el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto, correspondiente a julio – agosto - septiembre de 2025, del proyecto de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTA_145, del 30 de octubre de 2025, se da respuesta a oficio No.: 2025S-VBOG-059881. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte. En atención a lo solicitado mediante el comunicado referenciado y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remiten los informes trimestrales listados, para su revisión y demás pertinentes.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 2, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.
- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Se lleva el registro de control diario de lluvias.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras del concreto asfaltico MDC-19 para verificación en laboratorio de diseño Marshall. Al igual de muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 16.980.220.521,99, equivalente al 36,412%
Inversión ejecutada	$ 14.665.335.073,03, equivalente al 31,448%
Atraso en la inversión	$ (2.314.885.448,97), equivalente al -4,964%

Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 143 de ejecución, con fecha de corte al 30 de octubre de 2025 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027. Se solicita al contratista dar inicio a la construcción de alcantarillas ya que el invierno amainó y se puede intervenir varios puntos donde se requiere la construcción de estas obras de arte. Se reitera el compromiso contractual del contratista de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y es necesaria su reposición. Se solicita al contratista el cumplimiento del programa de inversión social el cual inicia con la entrega de los filtros para agua potable. El contratista manifiesta la necesidad de reajustar el presupuesto por que el monto de los ajustes se va a agotar y no alcanza para todo el proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0180O, del 3 de octubre de 2025, En atención al oficio CGUAP-024-20200-186, mediante el cual se presenta la reprogramación de actividades del Contrato de Obra No. 2631 de 2022 – “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, me permito informar que luego de revisada dicha información, se da *APROBACIÓN A LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA – VIGENCIA 2025 – CONTRATO DE OBRA NO. 2631 DE 2022*

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0181O, del 20 de octubre de 2025, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales a la Gobernación de Casanare, del contratista e interventoría, con los respectivos anexos del mes de agosto de 2025.

 .

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0182O, del 21 de octubre de 2025, en atención al oficio 22C01_DTO_165O de fecha 21 de agosto de 2025, mediante el cual se solicitó el "INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y EJECUCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS PROGRAMADOS", y teniendo en cuenta que a la fecha dicha solicitud no ha sido atendida por parte de ustedes, se reitera la necesidad de cumplimiento de dicha obligación contractual.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0183O, del 23 de octubre de 2025, se hace solicitud de realizar la ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PLAN DE INVERSION SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO. Se le recuerda al contratista que, de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos, todas las compras de productos deben realizarse conforme a las cotizaciones previamente aprobados por esta interventoría, con el plan de trabajo social, y conforme al plan de inversión social, aún no se han entregado los productos establecidos en el marco del proyecto. Es crucial que se cumpla con los compromisos adquiridos para garantizar el avance y éxito del mismo.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-01184O, del 29 de octubre de 2025, En atención al oficio radicado N° 189 del 24 de octubre de 2025, mediante el cual el Consorcio Guanapalo presenta la solicitud de modificatoria al contrato de obra 2631 de 2022, con el propósito de incorporar la proyección de ajustes por ICOCIV para las vigencias 2026 y 2027, esta Interventoría, una vez revisada la información técnica y financiera allegada, presenta las observaciones para ser subsanadas y seguir en el proceso de revisión de la reprogramación.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-01185O, del 30 de octubre de 2025, En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría y dando seguimiento al oficio 22C01_DTO_178O del 21 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó el inicio inmediato de las actividades de estructuras hidráulicas y de los ítems no previstos programados, se reitera la necesidad de atender de manera prioritaria las acciones

allí requeridas.

- Mediante oficio 22C01_DTA_132, del 2 de octubre de 2025, Se da respuesta a comunicado con Radicado No. 2025S-VBOG-071369, recibida el 25 de septiembre de 2025, en la cual la Subdirección de Sostenibilidad manifiesta dar respuesta al comunicado 22C01_DTA_125 radicado en el instituto con No. 2025EVUVRAZ-101299, con fecha de 11 de septiembre de 2025, en relación al informe trimestral No. 8 (año 25, meses 04/05/06), correspondiente al Contrato de Obra No. 2631 de 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTA_133, del 2 de octubre de 2025, se da RESPUESTA A COMUNICADO INVIAS 2025S-VBOG-072256: Asunto “Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-101324”. Desde la perspectiva técnica de la interventoría se reitera la necesidad de contar con personal predial especializado profesional técnico predial, valuador y abogado predial, con el propósito de realizar una evaluación integral del estado actual de los predios asociados a los proyectos y asi dar un concepto técnico solicitado por la dirección de sostenibilidad.

- Mediante oficio 22C01_DTA_136, del 7 de octubre de 2025, se remite el informe trimestral No 9, correspondiente al trimestre III de 2025 (julio-agosto-septiembre), para su revisión y demás pertinentes del proyecto de Orocue - Casanare.

- Mediante oficio 22C01_DTA_137, del 7 de octubre de 2025, Se remite el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto. Correspondiente a julio – septiembre de 2025 del proyecto de Orocue – Casanare.

- Mediante oficio 22C01_DTA_141, del 23 de octubre de 2025, se envía al supervisor del contrato de Interventoría SOLICITUD de certificación PARA DAR RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto “Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341”. Muy comedidamente nos dirigimos a su despacho para que nos certifique que los proyectos no requieren adquisición de predios y por lo tanto no

hay necesidad de dicho personal, para remitir y dar respuesta a la requerido por la subdirección de sostenibilidad. O en su defecto se solicita sea aprobado el ingreso del personal predial para que haga la respectiva evaluación y dar el concepto respectivo de cada proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTA_142, del 23 de octubre de 2025, RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto “Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341”. De acuerdo con lo indicado en su comunicación, y teniendo en cuenta que la Supervisión del INVÍAS informó que no se evidencian actividades que impliquen gestión o adquisición predial, esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en aras de garantizar la trazabilidad técnica del proceso, procedió a remitir oficio al Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano, Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, solicitando su concepto y/o autorización formal frente a la incorporación o no del personal predial especializado.

- Mediante oficio 22C01_DTA_143, del 27 de octubre de 2025, se da Respuesta a comunicado 2025S-VCAS-076674. Subsanación informes mensuales septiembre de 2025. Se remite la subsanación de los informes mensuales correspondientes a los municipios de Cravo Norte y Orocué, correspondientes al mes de septiembre de 2025, en atención a las observaciones realizadas mediante el oficio No. 2025S-VCAS-076674.

- Mediante oficio 22C01_DTA_144, del 29 de octubre de 2025, se da respuesta a comunicados con radicado No 2025S-VBOG-075436 y 2025S-VBOG-075865. Remisión Informes trimestrales – Gestión Ambiental- OROCUE. En atención a lo solicitado mediante los comunicados referenciados y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remite el Informe No. 1 correspondiente a la etapa de preliminares, periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2023. Se aclara que, con la presentación de este Informe, la numeración correspondiente a los Informes previos

presentados por esta interventoría (parte de los cuales ya se encuentran aprobados por la entidad), se ajustan desplazándose un número.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de señalización horizontal y vertical, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las actividades que lo requieren.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.

- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 49.281.336.442,50, equivalente al 50.24%
Inversión ejecutada	$ 49.187.945.589,61, equivalente al 50.15%
Atraso en la inversión	$ (93.390.852,89), equivalente al -0,095%

Se aclara que esta información corresponde la semana No. 139 con fecha de corte del día jueves 30 de octubre de 2025.



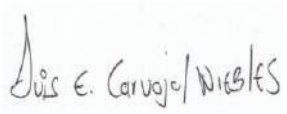
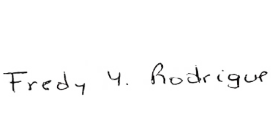
EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal Niebles	Fredy Rodríguez.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*$ 16.425.655.696,00*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente informe del periodo entre el 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, la Interventoría realizó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento a las actividades sociales realizadas por el contratista de obra, en el marco del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades de la gestión social realizadas durante el corte en mención:

- Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, la interventoría y el contratista de obra, realizo mesa de trabajo con el objetivo de revisar los documentos del plan de inversión social y actividades pendientes del proyecto.

 Me permito informar que, de los 52 empleos generados en el marco del proyecto, 6 colaboradores laboraron durante 15 días del mes correspondiente

 A continuación, se presentan los detalles:

Tabla 1 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	27
EMPLEOS INDIRECTOS	10
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	15
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	52

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 03 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 2. Relación consolidada de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 6 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	
5	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	REPRESENTANTE LEGAL	03-jul.-24

Tabla 3 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (6) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	75%	100%

Atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría corroboró que, durante el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, no se presentaron PQRS por parte de la comunidad.

Me permito informar que esta interventoría ha realizado el seguimiento correspondiente a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) recibidas por parte de la comunidad, y se informa lo siguiente:

- No se han recibido PQRS nuevas durante el período de seguimiento.

- Todas las PQRS que estaban pendientes de trámite a la fecha han sido cerradas satisfactoriamente.

- No hay novedad alguna con respecto a las PQRS recibidas por parte de la comunidad.

Lo anterior indica que se ha dado un manejo adecuado a las PQRS y se ha logrado cerrar todos los casos pendientes.

Por otro lado, la interventoría se permite informar que el contratista de obra, ha dado cumplimiento a la programación del SAU en los horarios establecidos para la atención a la comunidad que funciona en la Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca. Esta oficina cuenta con el servicio telefónico celular 3174403570 y correo electrónico consorcioagualinda2022@gmail.com para atención al público.

Tabla 2. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte

Tabla 3. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU

		
Seguimiento oficina de atención al usuario		Seguimiento funcionamiento de atención al usuario

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra informó que no se realizó capacitaciones para este mes, una vez se ejecuté la actividad será incluida en informe mensual.

Por otro lado, el contratista de obra reportó el 22 de agosto de 2025, que recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado 2025162000088941, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

El 24 de octubre de 2025 se llevó a cabo acompañamiento a la reunión con el comité de participación, donde se contó con la participación activa de los lideres de la junta de acción comunal. Durante el encuentro, se proporcionó información detallada a los asistentes sobre los siguientes temas:

- Estado de los avances de obra, Se han presentado algunos retrasos debido a las condiciones climáticas adversas, especialmente las lluvias intensas que han afectado la zona de trabajo.
- Se ha trabajado en la implementación de medidas de cultura vial, como la instalación de señalización, capacitación a los conductores y peatones sobre las normas de tránsito.
- Se ha restablecido la señalización en la zona de obra, lo que ha permitido mejorar la seguridad y la fluidez del tráfico.
- Se han realizado pagos a los colaboradores de la obra, cumpliendo con los compromisos laborales y asegurando la continuidad de los trabajos.

Ilustración 1 Registro Fotográfico

	
Acompañamiento reunión comité de participación	Avance informativo de obra y plan de trabajo social

Conclusiones

- El contratista ha venido cumpliendo con la atención de las oficinas de acuerdo a la programación establecida, lo que ha permitido mantener un ritmo de trabajo constante y eficiente.
- Se ha avanzado en la implementación del cronograma para las campañas de cultura vial, lo que ha permitido sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad vial.
- El personal del contratista ha demostrado un alto nivel de compromiso y dedicación, lo que ha permitido alcanzar los objetivos propuestos al plan de inversión social.
- En general, se puede concluir que el contratista está cumpliendo con los compromisos sociales adquiridos y está trabajando para completar el proyecto en el plazo establecido.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 33

PERIODO

01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma:	Firma: 
Fecha: 31/10/2025	Fecha: 31/10/2025	Fecha: 31/10/2025

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES..... 4

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 7

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 7

Correspondencia 9

Capacitación al personal vinculado. 11

Estado de requerimientos. 12

Fuentes de materiales. 15

Manejo de materiales de construcción. 17

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 20

Manejo de aguas superficiales 21

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 23

Manejo de fauna y flora y áreas especiales 23

Fauna 23

Flora y áreas especiales 24

Manejo de señalización y sitios temporales 26

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 28

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales 29

CONCLUSIONES 29

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 4
Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista 8
Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría 8
Tabla 4. Correspondencia enviada 10
Tabla 5. Correspondencia recibida 10
Tabla 6. Capacitaciones realizadas 12
Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 13
Tabla 8. Fuente de material 15
Tabla 9. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica 16
Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes 19
Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte 22

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Punto Ecológico 16
Ilustración 2. Manejo de materiales 18
Ilustración 3.Material recogido y empleado en obra 21
Ilustración 4. Uso del recurso hídrico 22
Ilustración 5. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo 27
Ilustración 6. Maquinaria activa en obra 28

Listado de anexos

Anexo 1. Acta de Reunión GA
Anexo 2. Correspondencia
Anexo 3. Capacitaciones
Anexo 4. Registro materiales extraídos
Anexo 5. Registro agua captada

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El Plan de Gestión Ambiental (PAGA) fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-

	052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120,se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. En relación con el plan de inversión ambiental, se debe efectuar una actualización, pese a que, el contratista remitió el formato y sus respectivos soportes el 22 de agosto de 2025 vía correo electrónico, el mismo continua con pendientes y necesidad de efectuar ajustes que se evidenciaron durante una mesa de trabajo realizada el 28 de agosto. Dichas modificaciones continúan en ejecución al cierre del mes, se recuerda al contratista validar lo señalado en el apéndice D. Gestión ambiental
Informes Trimestrales	Es relevante destacar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada a la vigencia indicó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de las obras. Por lo anterior, los informes se entregaron una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Es importante precisar que anteriormente no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVIAS, dado que el contrato se

encontraba en su fase inicial, correspondiente a Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños. Fue solo después del inicio de la fase de ejecución de obra que dichos informes fueron remitidos, incluyendo el seguimiento a cada una de las medidas y obligaciones establecidas en el PAGA y en los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente.

Atendiendo lo requerido por la SS del INVIAS, dos años después a la indicación que para la etapa inicial no correspondía entrega de informes trimestrales, se desarrollan los informes desde febrero de 2023, organizando los periodos con el fin de no crear inconsistencias en los periodos de los informes ya entregados a la supervisión. En este sentido el 30 de octubre de 2025 mediante comunicado 22C01_DTA_145 se efectuó entrega de:

1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños:

– Informe No 1_Trimestral I-23: correspondiente al periodo febrero – marzo de 2023
– Informe No 2 _Trimestral II-23: correspondiente al periodo abril a junio de 2023
– Informe No 3_Trimestral III-23: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2023
– Informe No 4_Trimestral IV-23: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2023
– Informe No 5_Trimestral I-24: correspondiente al periodo enero a marzo de 2024
– Informe No 6_Trimestral II-24: correspondiente al periodo abril a junio de 2024
– Informe No 7_Trimestral III-24: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2024

	2. Informes correspondientes a la Etapa de obra: https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EueIYv79GbpKqwLlKx6VvO4BqPS3XIiEs6eKs7zaiZWDsw?e=teMeWN – Informe No 8_Trimestral IV-24: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2024 – Informe No 9_Trimestral I-25: correspondiente al periodo enero a marzo de 2025 (Remitido como informe 1 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo abril a junio de (Remitido como informe 2 el 22 de agosto de 2025, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS) – Informe No 11_Trimestral III-25: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2025 (Remitido con comunicado 22C01_DTA_138 el 7 de octubre de 2025, remitido como informe 3, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS)

La etapa de preconstrucción registró retrasos que ampliaron el plazo contractual de cinco a catorce meses, debido a ajustes de diseños, actualización de documentos, ensayos técnicos, trámites de permisos ambientales y modificaciones contractuales. Esta situación afectó la transición hacia la fase constructiva y la entrega oportuna de la documentación. La interventoría emitió requerimientos y promovió reuniones técnicas para garantizar los insumos necesarios para el seguimiento ambiental. Como resultado de los ajustes y la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales, el contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2025, asegurando la continuidad de la supervisión ambiental durante la ejecución de las obras.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante el mes de octubre de 2025, las labores de campo se enfocaron principalmente en la aplicación de mezcla asfáltica, por lo que no se registraron actividades de explotación de materiales ni movimientos asociados al consumo de insumos pétreos. En este contexto, la interventoría efectuó el seguimiento técnico y ambiental correspondiente,

consolidado en el presente informe. El control ambiental de la obra se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA y en cumplimiento de las condiciones estipuladas en los permisos ambientales vigentes, tales como la concesión para aprovechamiento de aguas superficiales, la autorización para ocupación de cauces y la licencia para la explotación de materiales de construcción.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de octubre de 2025, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira			Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El equipo del contratista incluye también a las profesionales Kelly Chaverra, ingeniera ambiental y Mayda Alexandra Rebolledo Santana, encargada del área de HSEQ, quienes contribuyen al cumplimiento de las actividades relacionadas con el medio ambiente y la seguridad en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	SVR-GGPR1 39800	12/07/2023	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

El componente socioambiental del proyecto mantiene una dinámica de seguimiento continuo mediante reuniones mensuales orientadas a evaluar el avance y cumplimiento de las actividades asociadas a cada uno de sus subcomponentes. Como resultado de estas sesiones, se elabora un acta que recoge los temas tratados, los compromisos establecidos y las conclusiones alcanzadas. En el periodo evaluado, se registra la realización de la reunión correspondiente al 30 de octubre de 2025, cuyo contenido se incorpora al presente informe como evidencia del proceso de seguimiento socioambiental.

Correspondencia

Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento técnico orientadas a verificar el avance físico del proyecto y la adecuada gestión de la documentación asociada. En el componente ambiental, se evaluó el cumplimiento de los compromisos contractuales y de las disposiciones normativas aplicables, asegurando la

correcta implementación de las medidas de manejo establecidas en el PAGA y en los instrumentos ambientales vigentes. Como resultado de este proceso de verificación y control, se generaron los comunicados oficiales que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_231C	02/10/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud ejecución de monitoreos de Aire y Ruido, avance en actividades de Compensación Ambiental.
22C01_DTA_138	07/10/25	INVIAS	Consorcio Vías ECG	Remisión informe trimestral III-2025 – componente ambiental Cravo Norte
22C01_DTO_234C	08/10/25	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Aclaraciones permisos de explotación.
22C01_DTA_145	30/10/25	INVIAS	Consorcio Vías ECG	Respuesta a oficio No.: 2025S-VBOG-059881. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte.

Tabla 5. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-0165-2025	07/10/25	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Respuesta oficio 22C01_DTO_231C solicitud ejecución de monitoreos de Aire y ruido, avance en actividades de

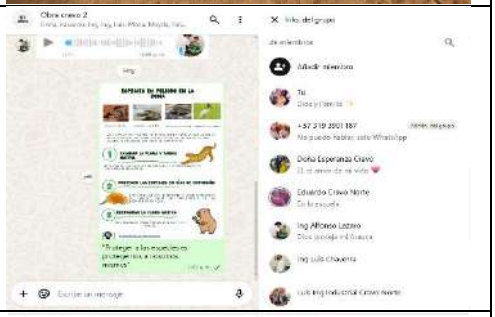
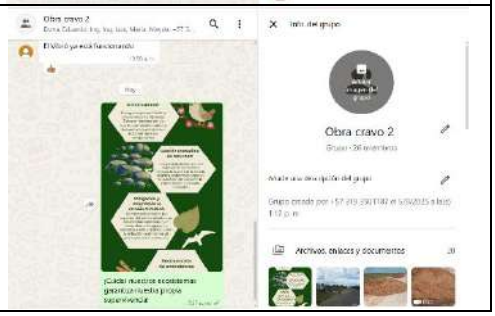
No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
				compensación ambiental y reiteración Solicitud ejecución de monitoreos de aire y ruido, avance en actividades de Compensación ambiental
CA22-0166-2025	14/10/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - ambiental	Informe Mensual Correspondiente al mes de Septiembre de 2025
Correo electrónico	23/10/25	Consorcio Vías ECG – profesional ambiental	Consorcio Agua Linda 2022 - profesional ambiental	Correcciones informes agosto - septiembre de 2025

Capacitación al personal vinculado.

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista desarrollo campañas de sensibilización e información dirigidas al personal vinculado al proyecto, se llevó a cabo una capacitación al personal de obra que abarco dos de las temáticas programadas y campañas utilizando como medio de difusión los grupos de WhatsApp institucionales.

Se sigue recomendando al contratista realizar capacitaciones para todo el personal que asista a las jornadas, además de difundir los temas abordados durante el mes mediante carteleras o espacios disponibles en el campamento de obra. Se supervisa el cumplimiento de los temas establecidos, considerando que en meses anteriores hubo necesidad de reprogramar las capacitaciones, motivo por el cual se verifica su ejecución.

Tabla 6. Capacitaciones realizadas

TEMA	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Capacitación: Manejo de flora – descapote y cobertura vegetal	31/10/2025	
Campaña: Especies en peligro de extinción	31/10/2025	
Campaña: Preservación de ecosistemas presentes en la zona	08/10/2025	

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ y\ campañas\ realizadas}{Capacitaciones\ y\ campañas\ propuestas} * 100 = \frac{4}{4} * 100 = 100\%$$

Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado:	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N		

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$

$$= \frac{3}{3} * 100 = 100\%$$

En relación con el permiso de explotación, según lo indicado en la Tabla 7, este cumplió su vigencia el 19 de octubre de 2025. Ante esta situación, el contratista informó verbalmente que estaba llevando a cabo los trámites correspondientes ante las autoridades mineras para obtener la prórroga del permiso, recordando la licencia se encuentre sujeta al tiempo de la autorización minera y sus prorrogas. Esta solicitud se fundamenta en la extensión del contrato y busca garantizar un período adicional que permita contar con material suficiente hasta el término de las actividades, no obstante, no se tiene soporte de dicha gestión.

Por lo mencionado, la interventoría mediante el Comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, solicitó al Consorcio Agua Linda 2022 aclaraciones respecto a los permisos de explotación y recordó la obligación de gestionar oportunamente la prórroga de la Autorización Temporal Minera No. 507446, próxima a vencer. En dicho oficio se reiteró que toda extracción debe realizarse estrictamente dentro de los plazos y condiciones otorgadas por la ANM y Corporinoquia, y únicamente dentro del polígono autorizado (Área 1), con un volumen máximo de 93.000 m³ sobre una superficie de 3,55 hectáreas, conforme a lo dispuesto en la licencia ambiental.

Fuentes de materiales.

El contratista llevó a cabo de forma satisfactoria las gestiones minero-ambientales necesarias para asegurar el suministro de materiales del proyecto, obteniendo las autorizaciones pertinentes para la explotación del yacimiento ubicado en la finca La Carola, vereda Samuco, municipio de Cravo Norte (Arauca). Esta autorización permite extraer areniscas, arenas, recebo, gravas y arcillas, insumos esenciales para la ejecución de la obra.

Es relevante señalar que el permiso de explotación tenía vigencia hasta el 19 de octubre de 2025. Por ello, el contratista informó que se encuentra gestionando la prórroga ante la Agencia Nacional de Minería con el objetivo de asegurar el suministro de materiales en los meses siguientes. Sin embargo, al cierre del periodo, no se dispone de soportes o documentación que respalde dicha gestión. Por tal motivo, se solicitó al contratista que cumpla estrictamente con los plazos y condiciones establecidos por las autoridades minero-ambientales, además de abstenerse de efectuar actividades de explotación en áreas o periodos no autorizados, como fue relacionado mediante comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025.

Tabla 8. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas

Durante el periodo de evaluación no se adelantaron actividades de explotación, debido tanto a las condiciones climáticas desfavorables como al desarrollo de labores asociadas a la aplicación de mezcla asfáltica. Tal como se ha indicado en reportes anteriores, cuando ha sido necesario el uso de material pétreo, este ha provenido del acopio existente en el campamento de obra o del material reutilizable recolectado tras eventos de arrastre ocasionados por las lluvias.

Asimismo, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la licencia ambiental se cuenta un punto ecológico destinado al almacenamiento temporal y separación de los

residuos sólidos generados durante las actividades ejecutadas en el periodo evaluado. Este espacio cumple con las disposiciones establecidas en el PAGA, garantizando una adecuada segregación en la fuente y el manejo ambientalmente responsable de los residuos.

Ilustración 1. Punto Ecológico



En cuanto al control técnico, la interventoría mantiene el seguimiento a las operaciones mineras mediante el registro diario de volúmenes extraídos y su verificación topográfica, como se evidencia en la Tabla 9. Los materiales obtenidos son almacenados temporalmente en el campamento, donde se estabilizan antes de ser utilizados en las diferentes fases constructivas del proyecto.

Tabla 9. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Paralelamente, a través del Comunicado No. 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría reiteró al contratista iniciar cuanto antes las compensaciones asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia ambiental minera, recordando que estas medidas deben desarrollarse de forma simultánea al avance de la obra y dentro del plazo contractual, que se proyecta hasta diciembre de 2025. En respuesta el contratista manifestó mediante comunicado CA22-0165-2025 del 07 de octubre de 2025, que realiza acercamientos con CORPORINOQUIA para asesoramiento técnico, al cierre del periodo no se ha dado inicio a las actividades, ni se tiene aun información de las gestiones que se adelantan ante la autoridad ambiental.

En el mismo oficio, la interventoría señaló que el Plan de Inversión Ambiental continúa en proceso de ajuste, acorde con los valores actualizados del mercado y las disposiciones contractuales del Apéndice D – Gestión Ambiental y Manual de Interventoría, por lo que solicitó su presentación a la Subdirección de Sostenibilidad para revisión y aprobación; como se ha discutido con el contratista apremia la presentación de este formato para poner en consideración de la subdirección la inclusión de ítems asociados a la licencia ambiental para explotación de materiales, considerando las compensaciones y monitoreos derivados no se habían considerado en la fase precontractual, siendo una de las propuestas y actividades definidas en la fase de revisión y/o ajustes y/o diseños.

Manejo de materiales de construcción.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al manejo de los materiales de construcción ingresados en octubre de 2025, verificando el cumplimiento de las disposiciones del PAGA. Se comprobó que los materiales fueron acopiados en áreas delimitadas, señalizadas y alejadas de los frentes de obra, evitando interferencias con la operación del campamento y riesgos para el tránsito peatonal o vehicular. Adicionalmente, los acopios permanecieron cubiertos con polietileno, medida que previene la dispersión de material particulado y el arrastre de sedimentos, en concordancia con lo establecido en las medidas de manejo de materiales del PAGA.

En cuanto al transporte, se verificó que los vehículos contaran con RTM y SOAT vigentes, cumplieran con los límites de carga establecidos y utilizaran carpas para evitar pérdidas durante el traslado, sin evidenciarse modificaciones estructurales.

Durante el periodo se registró el ingreso de 1820 m^2 de emulsión asfáltica, 254.63 m^3 de mezcla asfáltica MDC-19, además de 65m^3 de agregado grueso - gravilla, insumos empleados en las actividades constructivas. Respecto a material pétreo se ha recordado verbalmente al contratista que previo al suministro se debe hacer entrega de la documentación que permita corroborar la procedencia y legalidad de los materiales o los mismos serán rechazados por la interventoría.

Ilustración 2. Manejo de materiales













Durante el mes de octubre no se adelantaron labores de explotación debido a condiciones climáticas adversas; en su lugar, se empleó material acopiado previamente y recuperado de ajustes en terraplén, destinado a rellenos y conformación de taludes. No se reportó ingreso de nuevo material proveniente de la mina autorizada, dado que los volúmenes utilizados corresponden a existencias previamente registradas, aspecto tenido en cuenta en la revisión técnica de la información consignada en la

Tabla 10.

Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
Diciembre de 2024	0	0	0	0
Enero de 2025	20.726	21,6	3,66	1375,92
Febrero de 2025	2710,22	35,87	1,83	1719,89
Marzo de 2025	4534,68	0	0	0
Abril de 2025	11.802,32	21,5	0	369.85
Mayo de 2025	7230,005	3,89	0	5833,83
Junio de 2025	0	0	0	0
Julio de 2025	0	0	0	0
Agosto de 2025	0	14,6	0	1142

MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
Septiembre de 2025	0	12,38	0	1899
Octubre de 2025	,--	,--	,--	,--
TOTAL	47.003,225	109,84	5,49	12340,49

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$$

En octubre de 2025 no se realizaron nuevas intervenciones en el polígono minero. Las labores de cerramiento y señalización exigidas por la licencia ambiental temporal ya fueron ejecutadas y no han requerido ajustes adicionales.

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

De acuerdo con los lineamientos del PAGA, la gestión de los RCD se orienta a su reutilización en las actividades de obra, reduciendo la necesidad de disposición externa. Durante octubre de 2025 no se reportó generación de nuevos RCD; los materiales remanentes fueron aprovechados en labores de relleno y nivelación dentro del proyecto. En el mismo periodo, se ejecutaron trabajos de adecuación del acceso al área de explotación minera para optimizar las condiciones de ingreso y operación.

Ilustración 3.Material recogido y empleado en obra





A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 100\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Manejo de aguas superficiales

El proyecto cuenta con una concesión vigente para el aprovechamiento de aguas superficiales, otorgada por Corporinoquia mediante la Resolución No. 500.36.24.1910. Este permiso, en conjunto con lo establecido en el PAGA, dispone la realización de un seguimiento mensual a los volúmenes captados, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso y el cumplimiento de las obligaciones ambientales. Durante el mes de octubre de 2025, no se efectuaron captaciones de agua superficial, ya que las precipitaciones registradas durante el periodo fueron suficientes para atender las necesidades de abastecimiento del proyecto.

Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0,00	0,00	0,000
	Junio	0,00	0,00	0,000
	Julio	0,00	0,00	0,000
	Agosto	0,00	0,00	0,000
	Septiembre	0,00	0,00	0,000
	Octubre	,--	,--	,--
TOTAL		**644.000**	**644,00**	**0,041**

AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015

Ilustración 4. Uso del recurso hídrico





A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0\ L\ /s}{0{,}0452\ L/s} * 100$$

En el periodo no se presentó captación de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades corresponde a agua lluvia recolectada en obra.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El proyecto utiliza las unidades sanitarias fijas ubicadas en el campamento principal y en el predio Villa COVID, previo consentimiento de sus propietarios. Esta disposición se adoptó debido a la reducción del personal en campo y a las condiciones climáticas presentadas durante el periodo evaluado, garantizando así la continuidad de las actividades con una gestión sanitaria adecuada.

A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes con fauna silvestre, como atropellamientos, lesiones o situaciones que requirieran rescate o manejo especializado. El seguimiento se centró en la verificación de los indicadores de monitoreo establecidos en el PAGA, sin registrarse novedades relevantes en la revisión.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

A la fecha, no se ha iniciado la ejecución de las actividades de compensación ambiental previstas en los permisos otorgados. El Plan de Inversión Ambiental continúa en proceso de ajuste, conforme a lo señalado en el Comunicado No. 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, mediante el cual la interventoría solicitó al Consorcio Agua Linda 2022 avanzar en la implementación de las medidas ambientales y presentar el documento actualizado a la Subdirección de Sostenibilidad para su revisión y aprobación.

Asimismo, se aguardan directrices sobre las mesas técnicas que el contratista gestiona ante CORPORINOQUIA con el objetivo de encaminar las actividades de compensación. Es preciso indicar las condiciones climáticas no han permitido realizar la inspección del área destinada a la compensación, la cual ha sido afectada por las precipitaciones recurrentes registradas en el municipio durante los últimos meses, por lo que no se ha dado avance alguno frente a compensación. En concordancia con lo indicado,

mediante comunicado No. 22C01_DTO_234C del 8 de octubre de 2025, la interventoría reitera la importancia de agilizar las gestiones y dar inicio oportuno a las medidas de compensación ambiental, las cuales deben ejecutarse de manera simultánea al desarrollo de las obras y dentro de los plazos contractuales establecidos so pena de multas y/o sanciones por parte de la autoridad ambiental e incumplimientos derivados al no cumplimiento de las actividades ambientales por parte de la supervisión del contrato.

Flora y áreas especiales

El análisis ambiental del área de influencia evidenció la ausencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que pudieran verse afectados por el desarrollo del proyecto. Asimismo, no se identificaron especies arbóreas que requirieran manejo especial, por lo que no fue necesario tramitar permisos de aprovechamiento forestal.

Durante el mes de octubre de 2025, no se registraron impactos ambientales significativos asociados a las actividades de obra ni a la extracción de materiales. En atención a lo anterior, se presenta a continuación el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{1}{1} * 100$$

En el periodo se tenía programada la capacitación relacionada a manejo del descapote y cobertura vegetal, la misma fue llevada a cabo en obra el 31 de octubre de 2025.

✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

A la fecha, no se han iniciado las actividades de compensación ambiental, dado que el Plan de Inversión Ambiental continúa en proceso de ajuste y se adelantan consultas y

solicitud de mesas técnicas con la autoridad ambiental para el desarrollo de la compensación requerida. Mediante comunicado No. 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó al contratista avanzar en la implementación de las medidas establecidas en los permisos ambientales y presentar el plan actualizado para su revisión y aprobación.

La ejecución de estas actividades depende de las instrucciones dadas por la autoridad ambiental, así como la mejora de las condiciones climáticas, necesarias para inspeccionar el área destinada a la compensación, la cual ha sido afectada por las precipitaciones intensas registradas en el municipio durante los últimos meses.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante octubre de 2025, no se efectuaron modificaciones en la infraestructura del campamento ni en las áreas destinadas al acopio temporal de materiales. En las visitas de seguimiento, se verificó que la señalización preventiva y reglamentaria permaneciera instalada y en correcto funcionamiento tanto en los frentes de obra como en el campamento y en las vías de acceso, en cumplimiento de lo dispuesto en el PMT.

Adicionalmente, durante este periodo se realizó nuevamente la instalación de la valla informativa del proyecto, dando cumplimiento a los requerimientos de divulgación y visibilidad institucional establecidos por el INVIAS. Estas condiciones continúan bajo verificación periódica, en coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar la protección del personal y el desarrollo seguro de las actividades del proyecto.

Ilustración 5. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

El control operativo de la maquinaria, vehículos y equipos empleados en el proyecto es responsabilidad del área de SST, la cual asegura que su funcionamiento se ajuste a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos establecidos en el PAGA. Para garantizar una gestión eficiente, se mantiene un inventario actualizado de los equipos asignados a la obra, el cual se integra en los informes periódicos de seguimiento. Este mecanismo permite asegurar la trazabilidad y control de los activos, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de seguridad y desempeño técnico requeridos durante la ejecución del proyecto.

Ilustración 6. Maquinaria activa en obra



El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Sin embargo, hasta octubre de 2025 estos monitoreos no se han ejecutado, dado que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, pese a las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando su apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; ante la falta de más opciones, dicha oferta será incluida en el plan de inversión ambiental como soporte para atender la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los

monitoreos pendientes. También se expusieron las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Asimismo, se reiteró la obligación de presentar sin más dilaciones el plan de inversión ambiental ajustado, de forma que pueda ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

En ausencia de respuesta, nuevamente la interventoría emitió el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, mediante el cual se reitera al contratista el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos y licencias ambientales otorgados por CORPORINOQUIA y la ANM. Se solicitó la ejecución inmediata de los monitoreos de calidad del aire (PM10 Y PM 2.5) y ruido ambiental, así como el avance en las actividades de compensación ambiental. De igual manera, se reiteró la necesidad de presentar el Plan de Inversión Ambiental debidamente ajustado a los valores actuales del mercado y a las disposiciones contractuales establecidas en el Apéndice D – Gestión Ambiental, con el fin de ser sometido a verificación y aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. En esta ocasión el contratista emitió respuesta mediante comunicado CA22-0165-2025 del 08 de octubre de 2025 en donde manifestó se realizan acercamiento a la autoridad ambiental para solicitar mesas técnicas que permitan definir el proceso adecuado para la compensación, así mismo informo se hace acercamiento con un laboratorio para el desarrollo de los monitoreos, no obstante, al cierre del periodo persiste el incumplimiento en el desarrollo de las actividades.

Conclusiones

- El contratista contó cos permisos ambientales y mineros que respaldan la legalidad de las actividades de explotación y de obra, conforme a la Resolución RES-210-5899 de 2023 de la ANM y la Resolución 500.36.24-1910 de 2024 de CORPORINOQUIA, las cuales establecen las condiciones de la licencia ambiental temporal y delimitan el área autorizada para la extracción. En el periodo los permisos cumplieron su vigencia por lo que se esta a la espera de las gestiones adelantadas por el contratista respecto a la prorroga de los permisos, reiterando no se puede efectuar explotación en plazos y áreas fuera de los indicados en los permisos otorgados.
- Persiste el retraso en la contratación del laboratorio acreditado por el IDEAM, lo que ha impedido la realización de los monitoreos trimestrales de calidad del aire y ruido ambiental exigidos en la licencia. Esta situación, reiterada mediante oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, constituye un riesgo de incumplimiento ante la autoridad ambiental y requiere gestión inmediata para evitar sanciones y garantizar la trazabilidad de los parámetros ambientales.
- La entrega del Plan de Inversión Ambiental continúa pendiente, dado que el documento requiere ajustes conforme al Apéndice D – Gestión Ambiental. Su ausencia limita la programación de las compensaciones y el control de los mantenimientos asociados a las actividades de siembra.
- Durante el periodo, la Gestora Ambiental del INVIAS estableció la obligación de presentar informes trimestrales de la etapa preliminar, instrucción que modifica lo dispuesto en 2023. La interventoría consolidó la información correspondiente para dar cumplimiento a esta nueva disposición institucional e hizo entrega de lo solicitado por la entidad.
- La interventoría ha mantenido un seguimiento técnico y documental constante, verificando el cumplimiento de las medidas del PAGA, las obligaciones de la licencia y las disposiciones normativas vigentes. Se continuará priorizando la ejecución de los monitoreos, las compensaciones ambientales y la entrega del Plan de Inversión ajustado, a fin de garantizar la gestión ambiental integral del proyecto y evitar pasivos al cierre contractual.

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No 1002

1002 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA.

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022

PERIODO DEL 1 OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

INSPECTOR SST INTERVENTORIA: YESICA DEDIOS
CONTRATO No 1002 DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO 3
3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
3.1 RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO REPORTADO 4
3.2. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORIA 6
3.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTES SST INTERVENTORIA 7
3.4. PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA 7
3.5. CHARLAS Y PAUSA ACTIVAS 7
4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 8
4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA 8
Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes 8
4.*2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTRATISTA* 8
4.*3. INSPECCIONES* 8
Elementos de protección personal: 8
Camilla, extintor y botiquín 9
Seguridad industrial 9
Señalización 10
Capacitaciones realizadas 11
Orden y aseo 11
Manejo de residuos 12
Equipos y/o maquinaria 12
Permiso de trabajo 13
4.5. SEGUIMIENTO A MATRIZ IPERV 13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

1. INTRODUCCION

El sistema de gestión y seguridad en el trabajo (SG-SST) es de vital importancia en todas las organizaciones en el territorio colombiano, todo con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los miembros en una empresa, por medio de la prevención y protección de la salud de cada uno de los trabajadores en los puestos de trabajo, lo anterior se logra por medio de la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en los puestos de trabajo, contribuyendo a la mejora continua del recurso humano.

Así mismo, son muchas las organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores dentro de sus organizaciones, debido a lo anterior las organizaciones llevan a cabo medidas preventivas y acciones correctivas todo para mitigar posibles incidentes que pueden convertirse en accidentes laborales.

Alineados con nuestro objetivo de prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral dando cumplimiento a la normatividad vigente y en concordancia con la identificación y valoración de los riesgos e impactos asociados a la ejecución del proyecto, se describen en este documento las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo que se han venido desarrollando.

2. OBJETIVO

Informar sobre las actividades del mes de octubre de 2025 realizadas del componente de seguridad y salud en el trabajo del contrato 1002 del 2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA.

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

3.1. RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO REPORTADO

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector de obra	1
Topógrafo Inspector	1
Laboratorista Inspector	1
Inspector SST	1
Secretaria	1
Cadenero	1
Campamentero	1
TOTAL	**12**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social:

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	MARIA DEL PILAR VIVEROS	1006949010	INGENIERA AUXILIAR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA

6	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
7	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
8	JHOAN CARLOS JIMENEZ	1096947280	TOPÓGRAFO INSPECTOR	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
9	YESICA KARINA DE DIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
11	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ	17560350	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	SURA
12	RODE NORELLY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de octubre.

3.2. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORIA

Durante el periodo reportado no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IS\ AT = \frac{\text{No de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

Letalidad AT=No. de AT mortales en el periodo *100

No. total, de AT periodo

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTES SST INTERVENTORIA

Se realiza visita a campo donde se realizan la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

3.4. PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA

Durante el periodo se radica protocolo de bioseguridad a empresa interventora

- Vigilar que todos los funcionarios usen permanente los EPP
- Usar equipo de protección personal individual
- Mantener limpio y ordenado tu lugar de trabajo
- Adoptar las medidas de cuidad o de su salud y reportar cualquier alteración.
-

3.5 CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- *CUIDADO Y PROTECCION DE MANOS*
- *ACTOS INSEGUROS*
- *PREVENCION DE RIESGOS*





4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los colaboradores en una empresa. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

 para el periodo reportado las condiciones inseguras como riesgos locativos presentados en obra fueron subsanadas por el profesional de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022. En cuanto a indicadores de accidentalidad se reportan cero.

4.2 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

El contratista presenta documento de protocolo de bioseguridad, donde por parte de la interventoría se revisa y son subsanadas se dan las observaciones correspondientes.

Para el mes octubre se evidencia charlas y capacitaciones por parte del contratista.

REGISTRO FOTOGRAFICO

No.	TEMA	FECHA	EJECUTADO
1	Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)	02/10/2025	√
2	Concientizacion sobre Prevención de accidentes con maquinaria.	03/10/2025	√
3	Seguridad vial y transporte interno.	06/10/2025	√
4	Manejo de sustancias químicas y señalización de riesgos.	08/10/2025	√
5	Pausas activas y cuidado de la salud muscular.	10/10/2025	√
6	Prevención de accidentes por atrapamiento.	14/10/2025	√
7	Manejo seguro de herramientas manuales.	16/10/2025	√
8	Control del estrés laboral y salud mental en el trabajo.	21/10/2025	√
9	Campaña de higiene y seguridad.	24/10/2025	√
10	Sencibilizacion sobre Actos inseguros y cómo prevenirlos.	27/10/2025	√



4.3 INPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

3. INSPECCIONES DE SST:

NO.	INSPECCIONES SG-SST	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	INSPECCIÓN LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	✓
2	INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	1	✓
3	INSPECCIÓN BOTIQUÍN	1	✓
4	INSPECCIÓN DE EXTINTOR	1	✓
5	INSPECCIÓN CAMILLA	1	✓
6	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1	✓
7	PREOPERACIONAL DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA	1	✓
9	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1	✓

- ***Elementos de protección personal:***
-

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición a este en conjunto con la aplicación de controle.

Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso ni se le está entregando los EPP al personal actual en la obra además de instruir a los empleados la forma correcta que se deben de utilizar.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

Se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.





Las herramientas y/ equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

- ***señalización***

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia señalización en la obra, también se le hace la sugerencia de seguir implementando y que se mantenga en buen estado. De tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

REGISTRO FOGRAFICO





- ***Capacitaciones Realizadas***

Las capacitaciones es una herramienta importante antes de iniciar cual quiera actividades, estas contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores de realizan en obra. Durante el mes de octubre el contratista, evidencia capacitaciones y charlas a sus trabajadores.

- ***Orden y aseo***

 Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia de orden y aseo en los frentes de obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.



- ***Equipos y / o maquinaria***

Se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo.

- ***Permiso de trabajo***

En el mes de octubre el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no se evidencia con los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben

tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

4.5 SEGUIMIENTO A MATRIZ IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así que la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, esta con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua.

Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, a la fecha presenta dicho requerimiento.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hasta la fecha del presente informe no se ha presentado incidentes y/o accidentes en materia de SST. Por parte del personal de interventoría ni del contratista.

Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera se evidencia capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores, dado que así adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

De igual manera se sugiere al contratista la debida implementación del protocolo de bioseguridad en cada uno del frente de trabajo que se tenga, a sí mismo se resalta el uso de los tapabocas y guantes de los trabajadores EPP.

INFORME MENSUAL- OCTUBRE

CONSORCIO ECG VIAS

CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE [illegible] Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

LOCALIZACIÓN:	K2+200- K11+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUALINDA		**FECHA**	**October-25**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*CONTROL, REVISION Y LINBERACION DE TRAMO PARA ASFALTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO













1. Localización de ejes para anchos de banca, marcación con línea de cal para instalación de ancho de carril de MDC-19, supervisión de actividades posteriores a la instalación de la capa de asfalto tales como limpieza de polvo y demás impureza con maquina sopladora y barrido con escoba









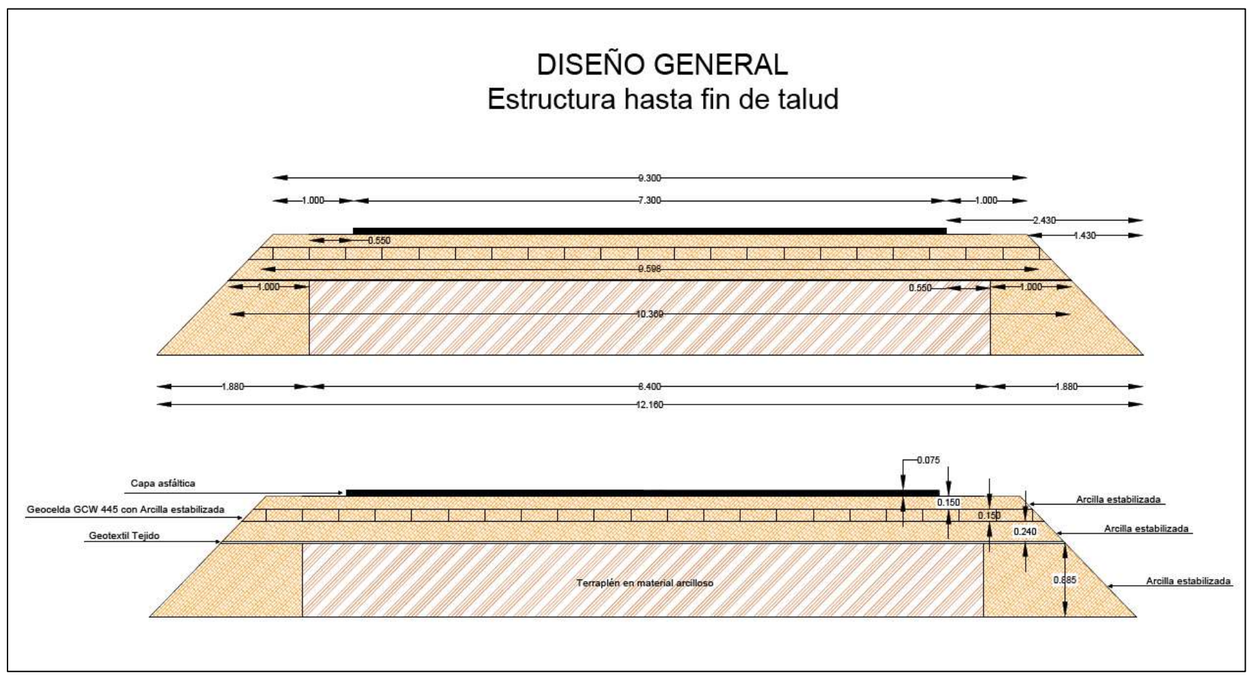




2. localización de ejes para anchos finales de material estabilizado (9.30 mts), se instalan tacos y se da inicio a la nivelación de los mismos para iniciar labores de céreo con tacos y control de niveles con hilos. También se realiza la localización de BOX CULVERT KM 10+635 para revisión de anchos y control de trafico vehicular en el sector.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir las actividades anteriormente nombradas se utilizaron datos suministrados por el contratista, para la marcación de anchos de vía para la instalación de asfalto se tomaron 3.65mts desde el eje localizado con estación total una vez instalada la imprimación de rompimiento lento, este proceso se realiza con agua cal, brocha y un nylon de 120mts.

ELABORO: Topógrafo de interventoría T.P. N° 01-17706 C.N.P.T	REVISO: ING. Residente de Interventoría

INFORME MENSUAL- OCTUBRE

CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

LOCALIZACIÓN:	K2+200 a K11+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUALINDA		**FECHA**	**October-2025**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografía de esta interventoría cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estación total Marca: HI TARGET Modelo: ZTS 320 - R** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL

MEASUREMENT EQUIPMENT

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 76 # 76 - 14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-64 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1161

EDGAR MAURICIO MARTINEZ
CALLE 15 # 0 – 33 BRISAS DE PRIMAVERA / BUCARAMNAGA
edgarmmtopografia@gmail.com - 3176251761
NIT: 1.192.368.943-1

Nivel
Marca: DSZ
Modelo: 32 - C
Serial: F12773

Información para la calibración

Fecha de último uso: 08/08/2025 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 09/08/2025 **Fecha de calibración:** 10/08/2025
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis Garcia **Fecha de próxima calibración:** 10/02/2026

* INTERVALO DE CALIBRACIÓN O PROXIMA CALIBRACIÓN SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran encandelados con un alto grado de exactitud y control de sensibilidad; dicha calidad debe tener cierto fin, que pueden afectar por múltiples de manera exacta y precisa. Es cuales son: golpes, vibraciones, cambios bruscos de temperatura, humedad, entre otros. Por lo anterior, se recomienda que el equipo sea sometido a mantenimiento preventivo y calibración cada 12 meses, o antes si se presenta alguna de las condiciones mencionadas anteriormente. Por consiguiente, factores como el uso continuo, la exposición a condiciones ambientales adversas, golpes o vibraciones durante el transporte, así como el almacenamiento inadecuado, pueden afectar la precisión del instrumento. Por lo tanto, se recomienda realizar la calibración antes de los 12 meses si el equipo ha sido sometido a condiciones de trabajo exigentes o ha presentado alguna anomalía en su funcionamiento. Además, se sugiere verificar periódicamente el estado del instrumento mediante controles internos, incluso antes de cumplir el año, si se detectan errores fuera de los límites de tolerancia establecidos por el fabricante o por normas de referencia como la ISO 17123-3 o la ASTM E2544. Este mantenimiento preventivo permite detectar desviaciones en etapas tempranas, evitando que pequeños errores se acumulen y comprometan la calidad de los levantamientos topográficos. Asimismo, se recomienda mantener un registro de cada calibración y ajuste realizado, lo que facilita el seguimiento del desempeño del equipo a lo largo del tiempo y permite tomar decisiones informadas sobre su reemplazo o reparación cuando sea necesario. Norma de referencia: ISO 17123-3 y ASTM E2544.

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se está aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o a se le aplicó según mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes)
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACIÓN DE CONSUMIBLES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismo/nivelación (base nivelante)	P
1.1.2 Mecanismo nivelación (niveles tubulares y esféricos)	P
1.1.3 Mecanismo de freno y movimiento lento	OK
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical	OK
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	OK
1.5 Estado del chasis del instrumento	P
1.6 Fricción o desajustes generales.	P
1.7 Mecanismo de enfoque del retículo.	P
1.8 Sistema óptico general (Prismas y lentes)	P
1.9 Funcionalidad del Compensador Automático	OK
1.9.1 Rango de excitación del Compensador.	OK

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 28/07/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.925 m	101.676 m	100.00 m	100 m	1 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	1 mm	0.5 mm

Página 1 de 2

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 28/07/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.926 m	101.676 m	100.00 m	100 m	0 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	0 mm	0.5 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/620362.127363 N° Serie/Código CEM: 6684.9998. Serial number/CEM code

MEASUREMENT EQUIPMENT SAS NIT 13.930.378-6

José Luis Garcia
Técnico especializado

Measurement Equipment

9IBU7D

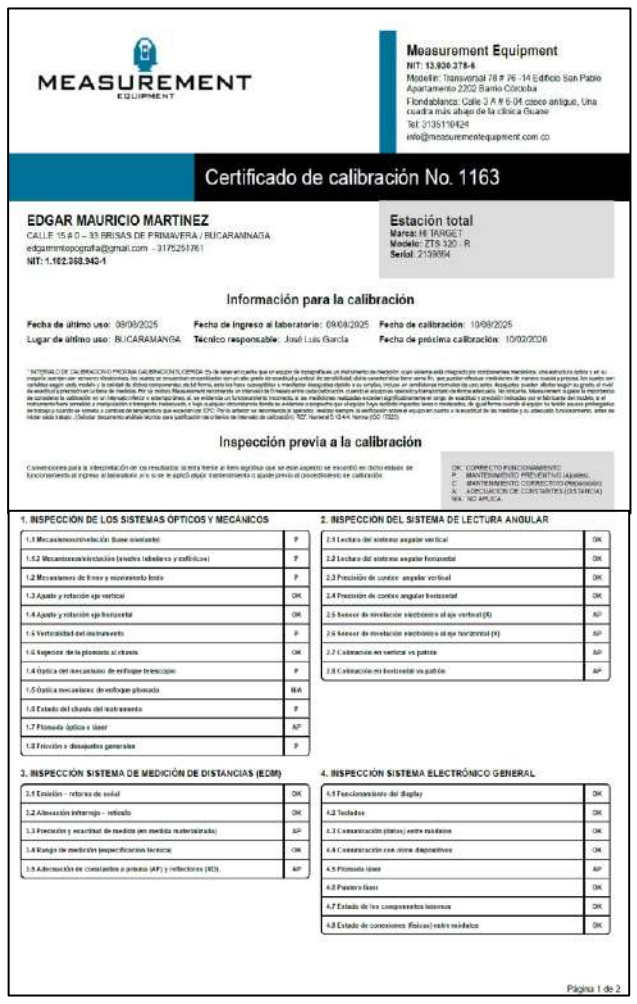
Escanea el código QR para verificar la autenticidad del certificado

https://measurementequipment.com.co/validar/

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO



MEASUREMENT EQUIPMENT

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Modelin: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca. Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 2135190426
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1163

EDGAR MAURICIO MARTINEZ
CALLE 15 A 0 – 33 BRISAS DE PRIMAVERA / BUCARAMANGA
edgarmlopografia@gmail.com - 3176251761
NIT: 1.102.368.940-1

Estación total
Marca: HI TARGET
Modelo: ZTS 320 - R
Serial: 2139894

Información para la calibración

Fecha de último uso: 09/08/2025 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 09/08/2025 **Fecha de calibración:** 10/08/2025
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis García **Fecha de próxima calibración:** 10/02/2026

" INTERVALO DE CALIBRACIÓN PRUEBA CALIBRACIÓN S_CERCA: Es de vital importancia que un equipo de topografía, un instrumento de medición o un sistema esté integrado por componentes mecánicos, electrónicos y/o ópticos y en su conjunto operen con armonía y precisión, de modo que ensamblen y produzcan un resultado dentro de unos límites de error aceptables. Sin embargo, cada componente puede variar su comportamiento con el tiempo, el uso, los golpes, la temperatura, la humedad y otros factores ambientales. Por lo tanto, cada componente puede afectar la precisión y exactitud del equipo en su conjunto. Aunque un equipo funcione dentro de sus especificaciones, es posible que algunos componentes individuales se desajusten o desgasten, lo que podría reducir la precisión general del equipo. Por esta razón, es fundamental calibrar periódicamente cada componente y el equipo en su conjunto para garantizar que todos trabajen en armonía y mantengan la precisión requerida. Los factores ambientales, como la temperatura, la humedad y la presión atmosférica, también pueden influir en el rendimiento del equipo, por lo que es importante calibrarlo en condiciones similares a las que se utilizará. Además, el desgaste natural de los componentes mecánicos y ópticos, como los ejes, los rodamientos y las lentes, también puede afectar la precisión del equipo. Por lo tanto, es importante establecer un intervalo de calibración adecuado para garantizar que el equipo siga funcionando con precisión y exactitud a lo largo del tiempo. Este intervalo puede variar según el tipo de equipo, su uso y las condiciones ambientales en las que se utiliza. Es importante seguir las recomendaciones del fabricante y consultar con expertos en calibración para determinar el intervalo de calibración adecuado para cada equipo. Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior a ocho (anual), si se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicados por el fabricante del modelo, si el instrumento fue sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que ciertos bajo ambientes leves o moderados, de igual forma cuando el equipo no tenido pocos prolongados de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C. Por lo anterior se recomienda y garantiza, realizar siempre la verificación antes de equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo. (Solicitar documento análisis técnico para justificación de intervalo de intervalo de calibración) "NDT Named E-1214 Norma ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: si para tener el ítem significa que se debe aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio, o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (AJUSTE)
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACIÓN)
A: ADECUACIÓN DE CONSTANTES (DISTANCIA)
NA: NO APLICA

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismonivelación (tuve sensores)	P
1.1.2 Mecanismonivelación (niveles tubulares y cuadrículas)	P
1.2 Mecanismos de tiroo y movimiento fino	P
1.3 Ajuste y rotación eje vertical	OK
1.4 Ajuste y rotación eje horizontal	OK
1.4 Verticalidad del instrumento	P
1.5 Sujecion de la plomada al cuerpo	OK
1.4 Óptica del mecanismo de enfoque telescopio	P
1.5 Óptica mecanismo de enfoque plomada	NA
1.6 Estado del chasis del instrumento	P
1.7 Plomada óptica o láser	AP
1.8 Fricción o desajustes generales	P

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

2.1 Lectura del sistema angular vertical	OK
2.2 Lectura del sistema angular horizontal	OK
2.3 Precisión de cantos angular vertical	OK
2.4 Precisión de cantos angular horizontal	OK
2.5 Sensor de nivelación electrónico al eje vertical (X)	AP
2.6 Sensor de nivelación electrónico al eje horizontal (Y)	AP
2.7 Calibración en vertical vs patrón	AP
2.8 Calibración en horizontal vs patrón	AP

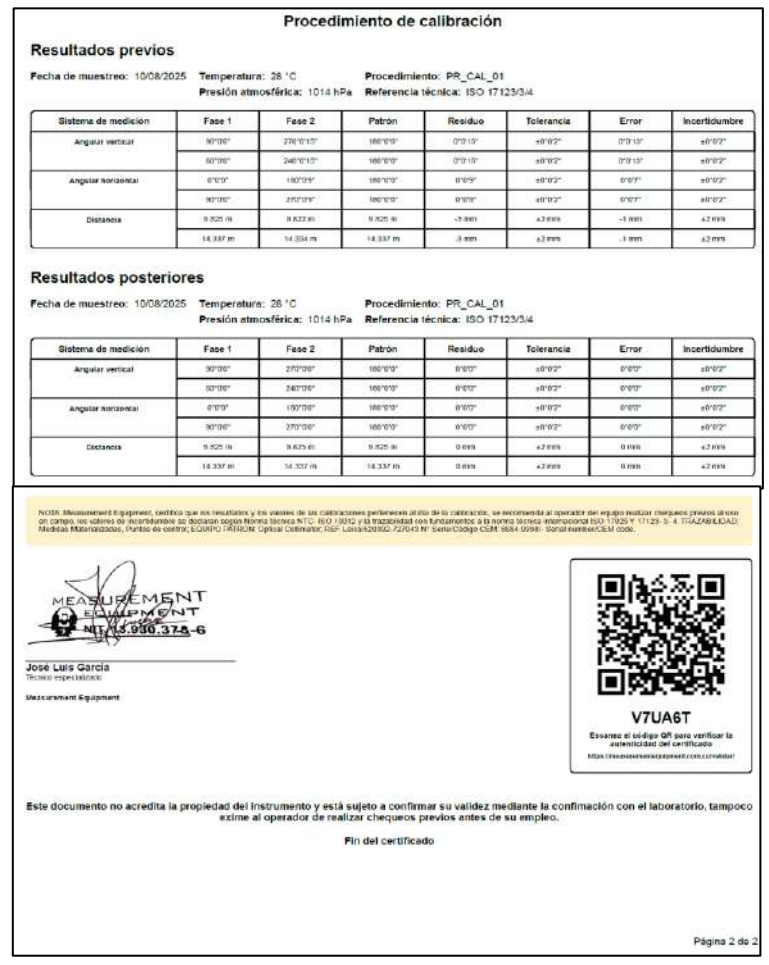
3. INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS (EDM)

3.1 Emisión – retorno de señal	OK
3.2 Alineación infrarrojo – reflexión	OK
3.3 Precisión y exactitud de medida (en medida materializada)	AP
3.4 Rango de medición (especificación técnica)	OK
3.5 Adecuación de constantes a prisma (AP) y reflectores (RO).	AP

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL

4.1 Funcionamiento del display	OK
4.2 Teclados	OK
4.3 Comunicación (física) entre módulos	OK
4.4 Comunicación con otros dispositivos	OK
4.5 Plomada láser	AP
4.6 Puntero láser	OK
4.7 Estado de los componentes internos	OK
4.8 Estado de conexiones (físicas) entre módulos	OK

Página 1 de 2



Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 10/08/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'15"	180°0'0"	0°0'15"	±0°0'2"	0°0'15"	±0°0'2"
	90°0'0"	246°0'15"	180°0'0"	0°0'15"	±0°0'2"	0°0'15"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'9"	180°0'0"	0°0'9"	±0°0'2"	0°0'7"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'9"	180°0'0"	0°0'9"	±0°0'2"	0°0'7"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.822 m	9.825 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm
	14.337 m	14.334 m	14.337 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 10/08/2025 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	90°0'0"	246°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.825 m	9.825 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm
	14.337 m	14.337 m	14.337 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 19012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF: Leica/620932- 72/043 N° Serie/Código CEM: 9684- 00984- Serial number/CEM code.

MEASUREMENT EQUIPMENT NIT: 13.930.378-6

José Luis García
Técnico especialista
Measurement Equipment

V7UA6T
Escanee el código QR para verificar la autenticidad del certificado
https://measurementequipment.com.co/validar

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

Página 2 de 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	a continuacion se relacionan los certificados de calibracion de ambos equipos topograficos con un periodo de calibracion habil de 6 (seis meses) con fecha de inicio de 10/08/2025 y proxima calibracion en 10/02/2026.

ELABORO:
Topógrafo de interventoría
T.P. N° 01-17706 C.N.P.T

REVISO:
ING. Residente de Interventoría

Fredy Y. Rodriguez

INFORME MENSUAL- OCTUBRE

CONSORCIO ECG VIAS

CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

LOCALIZACIÓN:	K2+200-K11+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUALINDA		**FECHA**	**October-25**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*CONTROL, REVISION Y LINBERACION DE TRAMO PARA ASFALTO*

CARTERA DE CANTIDADES EJECUTADAS DE MEZCLA DENSA CALIENTE (MDC-19) ASFALTO CTO CRAVO NORTE, ARAUCA CONSORCIO AGUALINDA

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	ANCHO	LONGITUD	ESPESOR	VOLUMEN	CARRIL
2+200	3+200	3.65	1000	0.075	273.75	DERECHO
2+200	2+990	3.65	790	0.075	216.2625	IZQUIERDO
VOLUMEN TOTAL MDC-19					490.0125	BANCA

ELABORO:
Topógrafo de interventoría
T.P. N° 01-17706 C.N.P.I

REVISO:
ING. Residente de Interventoría
Fredy Y. Rodriguez

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos utilizados durante el mes de octubre de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	DRV430,RENAULT,CC1998,MODELO 2017	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO DRV430 22/05/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025. No. 005

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:
EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
CC: 91.522.473

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa DVR 430 Modelo 2017 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de octubre de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 20227235616 del banco BANCOLOMBIA a nombre propio.

Cordialmente,



EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
C.C. 8.798.733 de Bucaramanga

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202504

Entre los suscritos a saber **EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 91.522.473 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 900.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 701, representada legalmente **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: DRV430

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO ARTICA

Modelo: 2017

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones doscientos mil pesos m/cte ($4.200.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 7 meses y 5 días, dándose por terminado el día 30 de diciembre de 2025; pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la calle 166 No. 9 - 24 de la ciudad de Bogotá D.C., y al celular 3125387618.

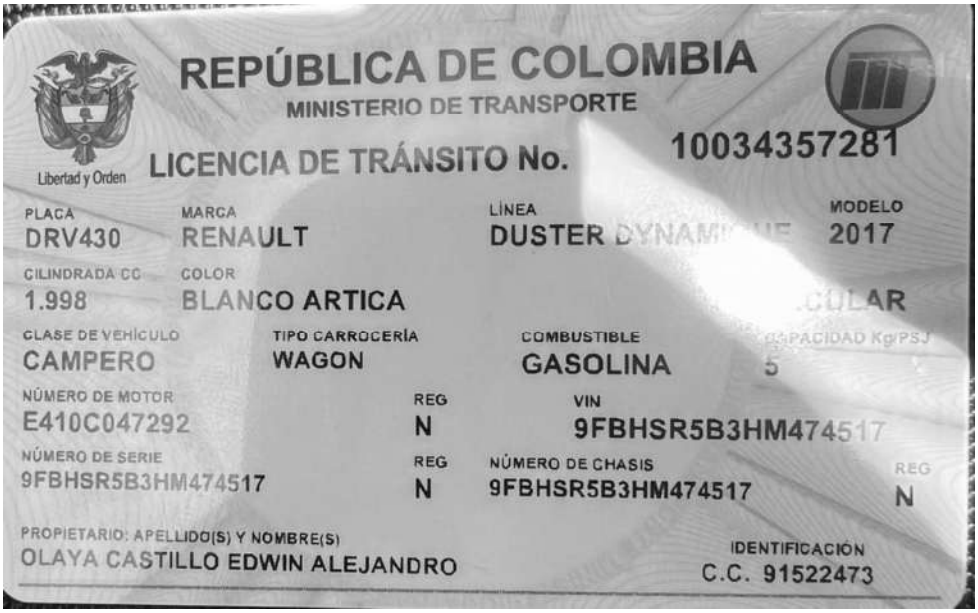
El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 701 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de mayo de 2025.

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643.
RL CONSORCIO VIAS ECG

EDWIN ALEJANDRO OLAYA
CC: 91.522.473



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034357281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DRV430	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR	
1.998	BLANCO ARTICA	CULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C047292	N	9FBHSR5B3HM474517

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3HM474517	N	9FBHSR5B3HM474517	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

OLAYA CASTILLO EDWIN ALEJANDRO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 91522473



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201600048

I/E: I

FECHA IMPORT.: 16/08/2016

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 15/06/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.: 03/07/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000867381

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181337024

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIAUTOS CDA

NIT: 830130337

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-025-001

Fecha de expedición: 2025/05/22

Fecha de vencimiento: 2026/05/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DRV430	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E410C047292
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3HM474517	**VIN:**	9FBHSR5B3HM474517
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	BLANCO ARTICA		

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN A. OLAYA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANA SILVIA SANCHEZ LOPEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	6	28

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	6	29
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	6	28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91714582 - 612472106	DRV430	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTERDYNAMIQUE4X4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C047292	9FBHSR5B3HM474517	9FBHSR5B3HM474517	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDWIN OLAYA CASTILLO	3125387618	CC	91522473	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91714582	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.28 21:50:03 -05:00

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 1998 C.C. (1): 4*4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con un vehículo tipo camioneta 4x4 modelo 2017, marca RENAULT DUSTER de placa DRV430 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal profesional, técnico y auxiliar técnico en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de octubre del 2025:

Fotografía 1. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 2. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022





Fotografía 4. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022





JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | EDIL APARICIO BARON | 7222603 | DIRECTOR DE INTERVENTORIA | $ 9.170.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 9.170.000 | $ 638.232 | V | SANITAS | 90855869 | $ 366.800 | PORVENIR | 90855869 | $ 1.467.200 | $ 366.800 | | | |
| 2 | GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ | 901289190 | GERENTE DE INTERVENTORIA | $ 7.205.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 50,0% | ECG INGENIERIA SAS | $ 3.602.500 | $ 200.587 | V | SANITAS | 90854823 | $ 144.100 | COLPENSIONES | 90854823 | $ 576.400 | $ 144.100 | | | |
| 3 | FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ | 74130487 | INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA | $ 7.205.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 7.205.000 | $ 501.468 | V | NUEVA EPS | 90855869 | $ 288.200 | PORVENIR | 90855869 | $ 1.152.800 | $ 288.200 | | | |
| 4 | ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS | 1057593921 | INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA | $ 7.205.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 7.205.000 | $ 501.468 | V | SANITAS | 90855869 | $ 288.200 | PORVENIR | 90855869 | $ 1.152.800 | $ 288.200 | | | |
| 5 | DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS | 1057607007 | INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA | $ 4.585.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 4.585.000 | $ 319.116 | V | NUEVA EPS | 90855869 | $ 183.400 | COLFONDOS | 90855869 | $ 733.600 | $ 183.400 | | | |
| 6 | DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ | 1117323458 | INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA | $ 4.585.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 4.585.000 | $ 319.116 | V | NUEVA EPS | 90855869 | $ 183.400 | COLFONDOS | 90855869 | $ 733.600 | $ 183.400 | | | |
| 7 | MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES | 1006949010 | INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO | $ 4.585.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | ECG INGENIERIA SAS | $ 4.585.000 | $ 319.116 | V | NUEVA EPS | 90854823 | $ 183.400 | COLPENSIONES | 90854823 | $ 733.600 | $ 183.400 | | | |
| 8 | LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES | 13568461 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 5.240.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 5.240.000 | $ 364.704 | V | FAMISANAR | 90855869 | $ 209.600 | PORVENIR | 90855869 | $ 838.400 | $ 209.600 | | | |
| 9 | VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO | 1057593503 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 5.240.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | ECG INGENIERIA SAS | $ 5.240.000 | $ 364.704 | V | NUEVA EPS | 90854823 | $ 209.600 | COLPENSIONES | 90854823 | $ 838.400 | $ 209.600 | | | |
| 10 | JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA | 9525661 | LABORATORISTA INSPECTOR | $ 2.882.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.882.000 | $ 200.587 | V | NUEVA EPS | 90855869 | $ 115.280 | PORVENIR | 90855869 | $ 461.120 | $ 115.280 | | | |
| 11 | BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA | 7361253 | LABORATORISTA INSPECTOR | $ 2.882.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.882.000 | $ 200.587 | V | NUEVA EPS | 90855869 | $ 115.280 | PORVENIR | 90855869 | $ 461.120 | $ 115.280 | | | |
| 12 | JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA | 1006453684 | INSPECTOR | $ 2.751.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.751.000 | $ 191.470 | V | SANITAS | 90855869 | $ 110.040 | PORVENIR | 90855869 | $ 440.160 | $ 110.040 | | | |
| 13 | JIMMY LERONADO SILVA COBA | 1115862330 | INSPECTOR | $ 2.751.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.751.000 | $ 191.470 | V | SANITAS | 90855869 | $ 110.040 | PORVENIR | 90855869 | $ 440.160 | $ 110.040 | | | |
| 14 | JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA | 1115862164 | TOPOGRAFO | $ 2.882.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.882.000 | $ 200.587 | V | EPS SANITAS | 90855869 | $ 115.280 | PORVENIR | 90855869 | $ 461.120 | $ 115.280 | | | |
| 15 | JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ | 1096947280 | TOPOGRAFO | $ 2.882.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.882.000 | $ 200.587 | V | NUEVA EPS | 90855869 | $ 115.280 | PROTECCION | 90855869 | $ 461.120 | $ 115.280 | | | |
| 16 | SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA | 1118565506 | INSPECTOR SST | $ 2.751.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.751.000 | $ 191.470 | V | SANITAS | 90855869 | $ 110.040 | PORVENIR | 90855869 | $ 440.160 | $ 110.040 | | | |
| 17 | YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO | 1117458726 | INSPECTOR SST | $ 2.751.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 2.751.000 | $ 191.470 | V | NUEVA EPS | 90855869 | $ 110.040 | COLPENSIONES | 90855869 | $ 440.160 | $ 110.040 | | | |
| 18 | JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA | 1116667322 | CADENERO | $ 1.703.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 1.703.000 | $ 118.529 | V | COMPENSAR | 90855869 | $ 68.120 | PROTECCION | 90855869 | $ 272.480 | $ 68.120 | | | |
| 19 | EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES | 17560350 | CADENERO | $ 1.703.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 1.703.000 | $ 118.529 | V | SANITAS | 90855869 | $ 68.120 | PORVENIR | 90855869 | $ 272.480 | $ 68.120 | | | |
| 20 | YURIAM YISELA CRUZ TUMAY | 1118775674 | CAMPAMENTERA | $ 1.480.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 50,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 740.250 | $ 51.521 | V | SANITAS | 90855869 | $ 29.610 | PORVENIR | 90855869 | $ 118.440 | $ 29.610 | | | |
| 21 | RODE NORELLY DELGADO CORDOBA | 1117458537 | CAMPAMENTERA | $ 1.480.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 50,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 740.250 | $ 51.521 | V | SANITAS | 90855869 | $ 29.610 | PORVENIR | 90855869 | $ 118.440 | $ 29.610 | | | |
| 22 | MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA | 1020714252 | CONDUCTOR | $ 1.572.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 1.572.000 | $ 109.411 | V | SANITAS | 90855869 | $ 62.880 | PORVENIR | 90855869 | $ 251.520 | $ 62.880 | | | |
| 23 | DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ | 1116803764 | SECRETARIA | $ 1.506.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 1.506.500 | $ 7.864 | I | SANITAS | 90855869 | $ 60.260 | COLPENSIONES | 90855869 | $ 241.040 | $ 60.260 | | | |
| 24 | MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA | 1118776265 | SECRETARIA | $ 1.506.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100,0% | CONSORCIO VIAS ECG | $ 1.506.500 | $ 7.864 | I | CAPRESOCA EPS | 90855869 | $ 60.260 | PROTECCION | 90855869 | $ 241.040 | $ 60.260 | | | |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | **$ 66.889.000** | **$ 81.914.500** | **$ 5.561.978** | **$ -** | **$ -** | | **$ 3.336.840** | **$ -** | | **$ 13.347.360** | **$ 3.336.840** | **$ -** | **$ -** | **$ -** |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31 DEOCTUBRE DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90854823	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,170,000	0.16000	$1,467,200	$45,900	$45,900	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,170,000	0.06960	$638,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,240,000	0.16000	$838,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,240,000	0.06960	$364,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Noviembre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.00522	$24,000	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,572,000	0.16000	$251,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,572,000	0.06960	$109,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		2	$192,134	0.00000	$0	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		28	$2,689,867	0.16000	$430,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		2	$192,134	0.16000	$30,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$2,689,867	0.06960	$187,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1										X					0		2	$192,134	0.00000	$0	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		2	$192,134	0.04000	$7,700	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$6,000,000	0.06960	$417,600	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
231001	Colfondos	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: oct-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	**$ -**
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	
				TOTAL		$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		
31	**ago-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	**$ 10.288.160.545,76**		
32	**sep-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	**$ 10.049.830.321,76**		
33	**oct-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	**$ 9.811.500.097,76**		
TOTALES		**$5.598.508.304,40**	**$1.063.716.577,84**	**$6.662.224.882,24**	**$1.368.701.277,78**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

$ 1.644.268.621,14

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 5.598.508.304,40**	**$ 1.063.716.577,84**	**$ 6.662.224.882,24**
*IVA =19%	**$ 1.063.716.577,84**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 6.662.224.882,24**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

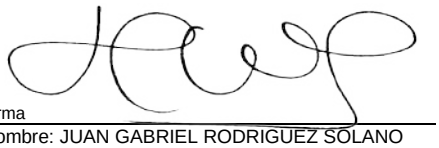
NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC



Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-18. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

FECHA DE INICIO: 2/01/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 172 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON ACTIVDADES DE CONSTRUCCIÓN POR LAS LLUVIAS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 5 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/10/2025
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON ACTIVDADES DE CONSTRUCCIÓN POR LAS LLUVIAS

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	DSZ	F12773	10/08/2025	1161	10/02/2026	
2	ESTACION TOTAL	HI TARGET	2139864	10/08/2025	1163	10/02/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

N/A

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del anticipo

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado

El contrato 172-22, contempla el anticipo en diferentes vigencias, en concordancia con el convenio inter administrativo, el resumen de los anticipos se resume a continuación:

Tabla 30. Anticipos Contractuales

AÑO	PRESUPUESTO VIGENCIA	ANTICIPO VIGENCIA
2022	$ 5.400.000.000,00	$ 2.160.000.000,00
2023	$ 5.720.000.000,00	$ 2.288.000.000,00
2024	$ 9.810.000.000,00	$ 3.924.000.000,00
2025	**$ 26.830.000.000,00**	**$ 10.732.000.000,00**
TOTAL	$ 47.760.000.000,00	$ 19.104.000.000,00

Fuente; Elaboración propia

Tabla 31. Datos de la Fiducia

Valor del Anticipo	19.104.000.000,00
Fecha Plan de Inversión del Anticipo 2025	Julio de 2025
TIPO DE CONTRATO FIDUCIARIO	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo
Entidad fiduciaria	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
FIDEICOMITENTE	901647252-5 CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Nombre del Fideicomiso	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Saldo a la fecha de Corte del Periodo (extracto)	2.678´344.304

Fuente; Elaboración propia

Para la presente vigencia del año 2025 según las condiciones contractuales, el contratista bajo supervisión de la interventoría puede solicitar a través de la fiducia hasta el 40% del valor de la vigencia del periodo.

Por tanto, para la vigencia del 2025 se presenta un presupuesto de $26.830.000.000 con un anticipo de $10.732.000.000.

Para la inversión del anticipo se presenta la siguiente discriminación:

Tabla 32. Plan Inversión anticipo 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$1.732.000.000,00	16,14%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$9.000.000.000,00	83,86%
TOTAL, ANTICIPO		$10.732.000.000,00	100,00%

Fuente; Elaboración propia

Según el proceso constructivo y el avance de obra reflejado, el anticipo se invertirá en la compra directa de insumos tales como:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Geocelda	Pago de suministro e instalación de Geocelda de especificación particular.	m2	50714
Geotextil	Pago de suministro e instalación de Geo sintético de especificación particular.	m2	34650
Laboratorio	Laboratorio de control de obra estabilización y terraplenes.	m3	83598
Químico m3 compactos	Pago de suministro y mano de obra de estabilizante químico.	m3	15057
hidrosiembra	Suministro y mano de obra de hidrosiembra para taludes.	m2	9240
Imprimación	Suministro y mano de obra de imprimación para bermas y asfalto.	m2	26784
Asfalto MDC19 m3 compactos	Suministro de Asfalto tipo MDC-19.	m3	2097
Transporte Asfalto	Transporte Asfalto extendido y compactado	m3	2097
Box Culvert	Mano de obra para Box Culvert.	UND	4

Fuente; Elaboración propia

Con estos insumos se proyectan las cantidades adecuadas para garantizar los insumos del proyecto hasta el kilómetro K8+280 es decir aproximadamente 3 km de obra.

Tabla 33. Inversión del Anticipo

BANCO	No. Orden	DESCRIPCIÓN	No. De Cuenta	Tipo de Cuenta	BENEFICIARIO		No. ID	FECHA SOLICITUD	VALOR
VIGENCIA 2022 Y 2023									
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 01	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 345.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 02	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 715.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 03	Transporte de Materiales	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 225.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 04	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 455.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 05	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 395.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 06	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	7/09/2023	$ 2.163.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	16803765361	AHORROS	ASGO INGENIERIA SAS	NIT	900056437-0	13/03/2023	$ 150.000.000,00
							TOTAL		**$ 4.448.000.000,00**
VIGENCIA 2024									
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	31700006385	AHORROS	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901453171-3	28/10/2024	$ 2.500.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	15/11/2024	$ 222.844.160,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	15/11/2024	$ 343.360.308,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	15/11/2024	$ 463.311.297,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683-9	15/11/2024	$ 70.476.260,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 06	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	28/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 07	COMBUSTIBLE	373100000489	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	17307257	5/03/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 08	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	5/03/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 09	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	10/04/2025	$ 25.000.000,00
							TOTAL		**$ 3.909.992.025,00**
VIGENCIA 2025									
BANCO AGRARIO	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	23/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	25/02/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	25/02/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	2/04/2025	$ 25.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	NIT	860033740-4	19/08/2025	$ 377.846.380,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 06	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	0550108900653719	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	19/08/2025	$ 696.713.691,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/08/2025	$ 280.570.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 08	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 323.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 09	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 831.992.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 10	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	4,731E+11	AHORROS	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	CC	1121937688	19/08/2025	$ 52.668.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 11	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	19/08/2025	$ 268.523.130,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 12	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	5,064E+11	AHORROS	CONAGREGADOS SANTA HELENA	NIT	900872207-3	19/08/2025	$ 1.031.942.500,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 13	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31792012225	CORRIENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	NIT	8000093126-1	19/08/2025	$ 329.999.995,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 14	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 15	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	19/08/2025	
BANCO AGRARIO	ORDEN 16	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	3,7303E+11	CORRIENTE	GLOBAL STORE SAS SEZE	NIT	901597657-9	19/08/2025	$ 2.000.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 17	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	21/08/2025	$ 500.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 18	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/09/2025	$ 200.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 19	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/09/2025	$ 210.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 20	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	19/09/2025	$ 600.000.000,00
							TOTAL		**$ 8.033.655.696,00**
					TOTAL GIROS FIDUCIA				**$ 16.391.647.721,00**

Fuente: Elaboración propia

Amortización del Anticipo. En EL periodo no se han cobrado parciales, por lo tanto, no se presenta amortización en el periodo.

Tabla 34. Amortización del Anticipo

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	ANTICPO	2022-2023	$ 4.448.000.000		$ 4.448.000.000			
2	ANTICPO	2024	$ 3.909.992.025		$ 3.909.992.025			
1	PARCIAL	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835	$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.485	$ 7.247.455.674
2	PARCIAL	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238	$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342
3	ANTICPO	2025	$ 8.053.655.696		$ 8.053.655.696			$ 8.053.655.696
TOTALES			**$ 16.411.647.721**		**$ 29.128.365.794**	**$ 3.910.573.683**	**$ 8.806.144.391**	**$ 12.501.074.038**

Fuente: Elaboración propia

El informe mensual del anticipo se genera en el mes siguiente al causado

En el periodo del 1 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025 no se realizaron movimientos del anticipo

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SUBPROCESO: DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO		SUBPROCESO (N.S.PR.)
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		06/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7
(Indique en forma consecutiva el número de la versión, siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4000 DE 2022 (SIN NOMBRE) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de inversión del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidades de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte

(Indique la justificación sustenta en todas de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%	
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.602,00	$ 32.863.602,00	$ 43.142.319,00	$ 38.738.635,00	$ 53.659.773,00	$ 59.652.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.603,00	$ 66.863.913,00	$ 94.043.216,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.650,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.999,00	$ 89.071.100,00	$ 103.852.241,75	$ 101.079.897,50	$ 117.210.427,79	$ 111.791.123,75	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 103.220.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.219.527,00	$ 10.621.865,00	**$ 2.694.410.603,00**	89,08%	
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS			$ 321.000,00			$ 3.492.000,00			$ 9.873.500,00	$ 7.000.000,00	$ 3.538.500,00	$ 2.000.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	**$ 97.639.735,00**	3,23%
3	ADQUISICIÓN Y/O RENTA DE VEHICULOS	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.360.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.155.286,00	$ 3.004.027,00	$ 3.660.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.430,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.733,00	$ 3.000.000,00	$ 3.383.193,00	$ 6.393.535,00	$ 4.027.883,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.219,00	$ 3.522.101,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	**$ 139.197.893,00**	4,13%		
4	ADQUIRIR EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA																																					
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.600,00	$ 848.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 550.000,00	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 22.968.307,00**	0,76%		
6	REVOLTOS ESPECIALES TIPO TRACTOR																																		$ -	0,00%		
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.602,00**	**$ 35.304.602,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.665,00**	**$ 110.690.468,00**	**$ 76.146.127,00**	**$ 104.748.216,00**	**$ 88.154.917,00**	**$ 85.255.584,00**	**$ 79.032.282,00**	**$ 88.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.980.150,00**	**$ 107.381.035,00**	**$ 112.989.999,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.269,75**	**$ 173.732.280,50**	**$ 129.393.407,79**	**$ 123.964.123,75**	**$ 117.023.471,63**	**$ 150.913.429,60**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.520.527,00**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.034.796.776,50**	**100%**		

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, amoblamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No podrá para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPIVC-01115-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54302-285042 NTS

Firma: Nombre: Cargo: Dependencia: Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 810.717.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 733.531.231	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 19.500.000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 26.980.369	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 30.705.400	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.568.157.844,00	$ 1.539.922.593,00	$ 733.531.231,00	$ 2.273.453.824,00	$ 294.704.020,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 168.656.500,00	$ 65.029.735,00	$ 19.500.000,00	$ 84.529.735,00	$ 84.126.765,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143.591.708,00	$ 84.550.675,00	$ 26.980.369,00	$ 111.531.044,00	$ 32.060.664,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115.000.000,00	$ 41.250.000,00	$ 30.705.400,00	$ 71.955.400,00	$ 43.044.600,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29.390.724,00	$ 22.620.907,00	$ -	$ 22.620.907,00	$ 6.769.817,00
	TOTALES	**$ 3.024.796.776,00**	**$ 1.753.373.910,00**	**$ 810.717.000,00**	**$ 2.564.090.910,00**	**$ 460.705.866,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2025): $ 11.016.032,18
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11.123.138,28
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4.594.008,00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4.594.008,00
M255444	$ 3.983.032,04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8.577.040,04
M255391	$ 417.625,11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8.994.665,15
M255430	$ 356.680,79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9.351.345,94
M255369	$ 671.675,98		JUL-AGOS 2024	24/09/2024	$ 10.023.021,92
M255457	$ 718.971,08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10.741.993,00
M255431	$ 96.551,02		DIC 2024	4/03/2025	$ 10.838.544,02
M255362	$ 177.488,16		ENE-MARZO 2025	24/04/2025	$ 11.016.032,18

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas aprobado o reprogramación al plan de cargas aprobado

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se anexa plan de cargas inicial aprobado

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	4000-PLA-PR-01-F-2
VERSIÓN	4
Página	1
FECHA	21/12/2023 (DD/MM/AAAA)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme se vaya REPROGRAMANDO los Costos respectivos)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

MBANO EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1684 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE LOS TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA PROSPERIDAD A LA POBLACIÓN" A NIVEL
CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ ECHAVEZ
RESOLUCION No.: 1507 DE 2022 (DD/MM/AAAA)
CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2022
CONTRATO DE OBRA No. 1725 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL DE DICIEMBRE DE 2027
(Plazo inicial del contrato + Plazo prórrogas con suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/12/2023 (DD/MM/AAAA)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Incluya día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Incluya día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) ($): Indique la cantidad en que corresponde con el servicio del acta
A 19.926.400.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) ($)=A+B: (Sigan sumando cantidades)
A 19.926.400.00

PLAZO ACUMULADO HASTA EL DE DICIEMBRE DE 2027
(Plazo inicial del contrato + Plazo prórrogas con suspensiones + Plazo adiciones)
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
(Incluya día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) ($): A

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATO | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y CARGOS 2023 | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y CARGOS 2024 | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y CARGOS 2025 | | AÑO 2023 | AÑO 2024 | AÑO 2025 | AÑO 2026 | AÑO 2027 | TOTAL |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES COMPONENTE TECNICO

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría en el modificatorio No. 2, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el presente periodo se registra un valor programado de $ 16.980.220.521,99 que equivale a 36,412% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.665.335.073,03 equivalente al 31.448%, lo cual nos da un atraso de obra $ (-2.314.885.448,97) que equivalen al -4,964%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 143 con fecha de corte del 30 de octubre de 2025 y programación de ejecución actualizada en el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Al finalizar el periodo del mes de octubre, y con la reprogramación presentada, y de acuerdo con el avance de obra mostrado y el periodo invernal en el municipio, se observa una diferencia negativa, por lo que se solicita al contratista presentar un plan de contingencia completo para cumplir con los objetivos propuestos en los diferentes comités de obra.

- De acuerdo a lo observado con el comportamiento de la estructura con material estabilizado, se recomienda implementar en el proceso constructivo, la instalación de la capa de asfalto y la protección de los taludes en tramos no tan largos para proteger la estructura y garantizar que no se presenten reprocesos, los cuales afectan la programación de obra.

- Se recomienda al contratista cumplir con las especificaciones del INVIAS, la 420-22 421-22 y la 450-22, en el proceso de instalación de mezcla asfáltica MDC-19.

- Se le solicito al contratista subsanar las observaciones del plan de calidad y el plan de ensayos, ya que, si no se realizan los ensayos respectivos, al presentar un acta parcial, los documentos generados allí son soporte para la autorización de pagos.

- Se solicita al contratista contar con el personal aprobado según el anexo técnico y además que se cumpla su porcentaje de asistencia en obra, para poder superar los atrasos administrativos que presentan.

- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones, en la instalación del asfalto.

- La interventoría solicita al contratista realizar la entrega oportuna de los informes mensuales con todos sus anexos, ya que esto ha sido una constante en lo que llevamos en la ejecución del proyecto.

- Se debe continuar con las actividades de mantenimiento de la última capa de material estabilizado para poder continuar con la instalación de asfalto y así poder cumplir con la meta de un avance físico mínimo del 50% a mediados de noviembre de 2025.

- Se solicita al contratista cumplir con la programación establecida, y adelantar la instalación de mezcla asfáltica MCD-19, lo antes posible, para así proteger y garantizar la estabilidad de la estructura de terraplén.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- El contratista contó cos permisos ambientales y mineros que respaldan la legalidad de las actividades de explotación y de obra, conforme a la Resolución RES-210-5899 de 2023 de la ANM y la Resolución 500.36.24-1910 de 2024 de CORPORINOQUIA, las cuales establecen las condiciones de la licencia ambiental temporal y delimitan el área autorizada para la extracción. En el periodo los permisos cumplieron su vigencia por lo que se está a la espera de las gestiones adelantadas por el contratista respecto a la prórroga de los permisos, reiterando no se puede efectuar explotación en plazos y áreas fuera de los indicados en los permisos otorgados.

- Persiste el retraso en la contratación del laboratorio acreditado por el IDEAM, lo que ha impedido la realización de los monitoreos trimestrales de calidad del aire y ruido ambiental exigidos en la licencia. Esta situación, reiterada mediante oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, constituye un riesgo de incumplimiento ante la autoridad ambiental y requiere gestión inmediata para evitar sanciones y garantizar la trazabilidad de los parámetros ambientales.

- La entrega del Plan de Inversión Ambiental continúa pendiente, dado que el documento requiere ajustes conforme al Apéndice D – Gestión Ambiental. Su ausencia limita la programación de las compensaciones y el control de los mantenimientos asociados a las actividades de siembra.

- Durante el periodo, la Gestora Ambiental del INVIAS estableció la obligación de presentar informes trimestrales de la etapa preliminar, instrucción que modifica lo dispuesto en 2023. La interventoría consolidó la información correspondiente para dar cumplimiento a esta nueva disposición institucional e hizo entrega de lo solicitado por la entidad.

- La interventoría ha mantenido un seguimiento técnico y documental constante, verificando el cumplimiento de las medidas del PAGA, las obligaciones de la licencia y las disposiciones normativas vigentes. Se continuará priorizando la ejecución de los monitoreos, las compensaciones ambientales y la entrega del Plan de Inversión ajustado, a fin de garantizar la gestión ambiental integral del proyecto y evitar pasivos al cierre contractual.

CONCLUSIONES COMPONTE SOCIAL

- El contratista ha venido cumpliendo con la atención de las oficinas de acuerdo a la programación establecida, lo que ha permitido mantener un ritmo de trabajo constante y eficiente.

- Se ha avanzado en la implementación del cronograma para las campañas de cultura vial, lo que ha permitido sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad vial.

- El personal del contratista ha demostrado un alto nivel de compromiso y dedicación, lo que ha permitido alcanzar los objetivos propuestos al plan de inversión social.

- En general, se puede concluir que el contratista está cumpliendo con los compromisos sociales adquiridos y está trabajando para completar el proyecto en el plazo establecido.

CONCLUSIONES COMPONTE SST

- Hasta la fecha del presente informe no se ha presentado incidentes y/o accidentes en materia de SST. Por parte del personal de interventoría ni del contratista.

- Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

- De igual manera se evidencia capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores, dado que así adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

- De igual manera se sugiere al contratista la debida implementación del protocolo de bioseguridad en cada uno del frente de trabajo que se tenga, a sí mismo se resalta el uso de los tapabocas y guantes de los trabajadores EPP.

- Se le solicito al contratista el pago de las planillas de seguridad social, las cuales se encuentran en mora.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0163-2025	7/10/2025	Respuesta Oficio 22C01_DTO_226C “Observaciones Informe Mensual Correspondiente al Mes de Agosto de 2025”	8			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0165-2025	7/10/2025	: RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_231C SOLICITUD EJECUCION DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO	1			
INVIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	2025S-VCAS-076674	10/10/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111824 con Fecha 03/10/2025 "ACTA DE COSTOS No 32 MES DE SEPTIEMBRE DE 2025" - Contrato de interventoría 1002-2022/Devolución con observaciones	9			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0166-2025	14/10/2025	Informe Mensual Correspondiente al mes de Septiembre de 2025	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0167-2025	20/10/2025	JUSTIFICACIÓN ATRASOS EN OBRA	3			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-0169-2025	29/10/2025	Respuesta Oficio 22C01_DTO_222C SOLICITUD MANTENIMIENTO DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.	2			

CA22-0163-2025

Arauca, 07 de Octubre de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta Oficio 22C01_DTO_226C "Observaciones Informe Mensual Correspondiente al Mes de Agosto de 2025"

Cordial saludo.

De acuerdo al oficio enviado por ustedes, al respecto nos permitimos manifestar.

- COMPONENTE TECNICO Y SST

"El registro fotográfico presentado en la bitácora de obra del mes de agosto de 2025, está regular e incompleto, con días sin fotos y otros con fotos repetidas, se recomienda mejorar el registro fotográfico."

RTA.

1 de Agosto. Se realizo una sola actividad este día, la foto no es repetida fue tomada en el mismo sector.

13 de Agosto. Se realizo una sola actividad este día, la foto no es repetida fue tomada en el mismo sector.

2-3-4-8-9-10-11-17-24 de Agosto. Estos días no cuentan con registro fotográfico porque no se realizaron actividades en obra.

"En el informe mensual del mes de agosto de 2025, se evidencia maquinaria que no está reportada en el FORMATO MEPI"

RTA.

Durante el mes de Agosto la maquinaria y vehículo de carga presente en obra fue:

- Vibro Compactador Ingersoll Rand SD100D
- Retro Excavadora Caterpillar 320L
- Volqueta International TTG 655

La anterior información fue actualizada en el informe mensual y reportada en el formato MEPI-MN1-15-FR-4

"Dentro del personal del consorcio Agua Linda reportado, se encuentra el señor RAMIRO ANTONIO GOMEZ GOMEZ con el cargo de topógrafo y que hasta la fecha no se cuenta con sus documentos de afiliación y tampoco se ha visto en obra."

RTA.

Hubo un error de edición, donde se envían los datos del señor RAMIRO ANTONIO GOMEZ GOMEZ. A último momento por motivos personales no fue posible el ingreso del señor en mención, él cual nunca ha pertenecido al consorcio Agua Linda 2022.

- COMPONENTE SOCIAL

"PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL"

1. ***No se reporta la mano de obra calificada ni la totalidad del personal en obra, conforme a lo requerido contractualmente***

RTA.

Páginas 13 y 14 Informe Mensual No. 31

2. No se anexan los certificados de residencia expedidos por las autoridades competentes, documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

RTA.

Los certificados tienen un costo tanto en las Juntas de Acción Comunal como en la Alcaldía por esta razón los trabajadores no entregan Certificados de Residencia.

"PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD"

1. No se reportó por parte del Contratista la información que indiqué si se presentaron PQRS durante dicho mes.

RTA.

Se informa que no se reportaron quejas ni en el Punto SAU, ni en los canales establecidos para tal fin en el periodo correspondiente a este reporte.

2. Se constata atraso en el trámite de las PQRS radicadas, las cuales no cuentan con cierre dentro de los tiempos de respuesta establecidos por la normatividad vigente.

RTA.

Los cierres se presentarán en el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre

"Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere al Contratista adoptar las medidas necesarias para":

- ***"Garantizar el reporte oportuno y completo de la inconformidad mensual sobre PQRS".***

RTA.

El contratista garantiza el reporte oportuno y completo de las inconformidades mensuales que se presenten

- ***"Cumplir con los plazos de respuesta establecidos por la ley en los lineamientos contractuales".***
- ***"Implementar acciones correctivas que permitan dar cierre oportuno y adecuado a las PQRS pendientes".***

"PROGRAMA DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA"

"En el programa de cultura vial, se observa que, si bien se encuentran en etapa de diseño de las campañas, se cuenta con personal social para poder realizar dichas actividades lo cual no se evidencia la ejecución de acciones educativas en campo, tales como charlas, talleres o actividades".
"Es importante recordar que dentro de las actividades del PAGA esta implementar estas estrategias pedagógicas de seguridad vial que permitan la participación activa de los usuarios de la vía".

RTA.

Las campañas de Cultura Vial se implementaron a partir del mes de septiembre.

COMPONENTE AMBIENTAL

Numeral 9.1 Objetivo: en el periodo se indica 01/07/2025 a 31/08/2025, favor ajustar

considerando que quedaría como si el informe se presentara por dos meses y no exclusivamente para el mes de agosto de 2025.

Se recomienda poner numeral o poner en negrita los títulos correspondientes a cada capítulo y/o programa señalado

Correspondencia: se solicita incluir lo correspondiente al mes, e incluir la correspondencia enviada y recibida

Capitulo Seguimiento De Programas Paga agosto De 2025

***a. Gestión Del Proyecto:** Se sugiere revisar los indicadores relacionados con el programa, ya que el indicador de personal vinculado no concuerda ni con el informe del área de seguridad y salud en el trabajo ni con el listado del personal mínimo contractual. Además, se solicita incorporar el indicador de inducción y dejar constancia de que durante el periodo no se llevaron a cabo inducciones ni reinducciones al personal.*

En lo posible indicar numéricamente el indicador, con el cumplimiento para el mes, es decir, se debe presentar el indicador como fue formulado y nuevamente con los valores para el mes, por ejemplo:

$$\#\frac{PersonalVinculado}{\#personalrequerido} * 100$$

$$\frac{5}{5} * 100 = 100\%$$

En cuanto a capacitaciones nuevamente se recomienda manejar el indicador para evidenciar el cumplimiento mensual, adicionalmente, en adelante se solicita desarrollar conjuntamente campañas y capacitaciones conforme a lo programado. Como se ha sugerido previamente se recomienda publicar en el campamento de obra las campañas para reforzar en los colaboradores las temáticas programadas.

Tabla 12. Cumplimiento del programa: no se tiene inconveniente con presentar la información de los indicadores con los valores de cumplimiento conforme a los tiempos del contrato, se considera adecuado referenciar el porcentaje de cumplimiento al programa a agosto de 2025, no obstante, es pertinente incluir la anotación acerca de que el contrato fue prorrogado por lo que se presentan variaciones en el porcentaje de cumplimiento.

Igualmente, en el título de la tabla 12. Cumplimiento del programa se recomienda incluir que es cumplimiento del programa es de las actividades desarrolladas a agosto de 2025.

b. Manejo de actividades constructivas

Manejo integral de materiales de construcción: Se considera pertinente indicar porque de las 14 medidas solo se aplicaron 2; tal como se refiere para el caso de diligenciamiento de bitácora, es importante señalar conforme a las

actividades de obra desarrolladas la justificación o no de aplicación de medidas.

Se recuerda que los indicadores se presentan con periodicidad mensual en concordancia al periodo del informe, por lo que deben reflejar las actividades proyectadas para el mes, cumplimiento de las mismas y justificar en caso de no desarrollo.

Manejo integral de explotación de fuentes de materiales: verificar el indicador y medidas ejecutadas dado que en agosto no se reflejan actividades programadas, se recuerda se debe continuar con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la licencia ambiental, como disponer de punto ecológico, kit ambiental, cerramiento de las áreas que se están interviniendo, por lo que se considera debe evidenciarse proyectada en los meses siguientes.

Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: en la tabla 19 no se reflejan actividades o medidas ejecutadas para el mes de agosto, se considera necesario incluir el seguimiento a la implementación del PMT

Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción

– RCD: el indicador no concuerda con lo indicado líneas abajo, en donde se manifiesta el material se reutiliza en conformaciones de terraplén, estabilización entre otros, pero no se cuantifica el volumen reutilizado; asimismo indican no se efectuó disposición, por lo que no es coherente en el indicador se señale se emplean 2 predios para disposición de RCD, se recuerda para este proyecto NO se contempla disposición mediante gestores/receptores, por lo que se debe indicar de forma precisa en el informe como se efectúa el manejo del material que es generado por las actividades.

Al igual que la tabla 12 se solicita aclarar si los porcentajes de aprovechamiento corresponden a lo reportado en el mes o % de lo desarrollado a agosto de 2025

c. Gestión hídrica:

Manejo de aguas superficiales: considerando no se realizó captación, pero es evidente el uso de agua en actividades de obra, se debe incluir el soporte del uso de aguas lluvia, manifestar el punto del cual fue tomado el recurso (dejando claridad que no es una fuente natural, que el recurso corresponde a aguas lluvia, así como validar con el área técnica y manifestar en el documento que el uso de este recurso no representa inconvenientes para su aprovechamiento en las actividades de obra), así mismo registrar el volumen empleado.

Esta información es de importancia dado que al cierre del proyecto junto al balance final ambiental debe incluirse un informe de aprovechamiento de

aguas lluvia, en el cual se incluya volúmenes y registros de sitios de los cuales se tomó el recurso.

Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales: se menciona "No se generó ningún residuo líquido especial durante el periodo diciembre-junio, no se presenta ningún vertimiento de especial atención", ajustar el periodo.

Se debe solicita incluir en el informe el registro fotográfico de las unidades sanitarias de las que se cuenta con permiso para su uso.

Tabla 28. Cumplimiento del programa: se solicita aclarar si los porcentajes de aprovechamiento corresponden a lo reportado en el mes o % de lo desarrollado a agosto de 2025

d. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Recuperación de áreas afectadas: se debe validar y reportar, según lo señalado por el área técnica, lo correspondiente a siembra de pastos naturales en los taludes dejando claridad de la técnica empleada (Cespedones, semillas) y procedencia

Compensación ambiental: se debe mencionar el avance respecto a compensación ambiental, se cuenta con un cronograma presentado a la autoridad ambiental por lo que se debe validar y continuar con las gestiones para dar cumplimiento a los tiempos indicados en relación a compensación

Tabla 37 se solicita aclarar si los porcentajes de aprovechamiento corresponden a lo reportado en el mes o % de lo desarrollado a agosto de 2025

Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos Verificar se presente indicadores conforme actividades a desarrollar con periodicidad mensual, presentando el indicador y los valores numéricos.

RTA: Por errores de transcripción del documento ambiental al informe técnico se altero el periodo de análisis y el formato de este, por lo cual:

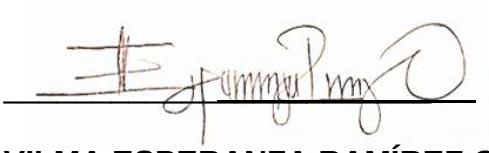
- Se realizan ajustes requeridos de formato, periodos e indicadores en informe mensual de agosto y septiembre
- El área Ambiental no realiza reporte de personal, sin embargo, este se encuentra disponible en el informe mensual en el capítulo que corresponde al componente SST páginas 13 y 14 del informe mensual No.31
- El contenido de campañas ambientales efectuadas se refuerza con pequeños acercamientos con el personal
- Los predios villa covid y campamento son predios para acopio/almacenamiento de material, no para disposición final.
- Los gráficos de evaluación por medio de porcentajes acumulativos desde el periodo junio a agosto con el fin de evaluar el avance y cumplimiento del programa, considerando la prorroga del contrato se realizo ajustes en la programación para el segundo semestre 2025-2.

- En el mes de agosto se realizo riego directo de sal sobre el tramo, los reportes de recurso hídrico de aguas lluvias procedentes de campamento se envían en el informe mensual de septiembre.

Se envía informe correspondiente al mes de agosto con sus correcciones y anexos.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CA22-0165-2025

Arauca, 07 de Octubre de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: RESPUESTA OFICIO **22C01_DTO_231C** SOLICITUD EJECUCION DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO, AVANCE EN ACTIVIDADES DE COMPENSACION AMBIENTAL Y REITERACION SOLICITUD EJECUCION DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO, AVANCE EN ACTIVIDADES DE COMPENSACION AMBIENTAL.

Cordial saludo.

Por medio del presente se da a conocer a la firma interventora CONSORCIO VIAS ECG, que para el proceso de monitoreos ambientales se realizó el acercamiento con el laboratorio sistemas verdes en la ciudad de Medellín y con la agencia nacional de minería y nos encontramos a espera de respuesta.

Para la ejecución del proceso de compensación debido a cambios en la administración de la corporación autónoma regional (CORPORINOQUIA) se solicitó un asesoramiento técnico el día 15 de octubre en Yopal, en la cual se definirá el proceso adecuado para realizar dicha compensación.

Ambos procesos se encuentran en gestión y nos encontramos a la espera de respuestas de los laboratorios y la corporación.

Quedo atenta a sus inquietudes,

Cordialmente

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: KCCHC
Reviso: JCAN

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-076674
Fecha: 2025-10-10 16:47:16

SEÑOR(A):
JULIAN VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
EDIF NORT POINT AV CRA 7 NO 156-78 OF 701
correspondencia@euroconsult.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111824 con Fecha 03/10/2025 "ACTA DE COSTOS No 32 MES DE SEPTIEMBRE DE 2025" - Contrato de interventoría 1002-2022/Devolución con observaciones

Cordial saludo,

Realizada la verificación de los informes mensuales de interventoría de los proyectos de Cravo Norte (Contrato de obra 172-2022) y Orocué (Contrato de obra 2631 de 2022) presentados por el CONSORCIO VIAS ECG del contrato de Interventoría N° 1002 de 2022 correspondientes al periodo 01/09/2025 – 30/09/2025, se identifican las siguientes falencias que deben ser atendidas.

Informe Mensual No. 32 / Cravo Norte – Contrato de obra 172-2022

- Se observa que, en los diferentes formatos de seguimiento al contrato de obra (MEPI), incluyendo informes semanales, así como en varios numerales del informe mensual presentado por la interventoría, se mantiene consignado un valor de anticipo que no corresponde al monto efectivamente desembolsado. De acuerdo con la información conocida por esta entidad, al contrato de obra le fue realizado un desembolso adicional de aproximadamente $10.000 millones sobre los $8.372 millones inicialmente registrados. En consecuencia, se solicita a la interventoría actualizar la información financiera con el valor realmente desembolsado a corte del mes de septiembre 2025, asegurando coherencia y consistencia en todos los apartados del informe y en los respectivos anexos.
- Se observa que en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 “LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA” se registra el mes de septiembre sin precisar el año correspondiente, lo cual puede generar ambigüedad en la

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

identificación del periodo evaluado. Asimismo, se solicita corroborar que, una vez se realice la subsanación de las presentes observaciones, se actualice el número de página en el checklist para cada contenido reportado en dicho formato, garantizando la correcta trazabilidad y concordancia de la información presentada.

- En el numeral “3.2.1 Actividades Componente Técnico” se identifica una inconsistencia en la información reportada, toda vez que se indica un avance positivo de 6,315%, mientras que en el mismo párrafo se señala que el avance programado corresponde al 35,426% y el ejecutado al 29,110%. Se solicita a la interventoría revisar y ajustar los valores consignados a fin de garantizar la coherencia y correspondencia entre los porcentajes de avance programado, ejecutado y la variación reportada.
- En la curva S presentada en la gráfica anexa al numeral “3.2.1 Actividades Componente Técnico”, se solicita a la interventoría proyectar el valor programado de obra hasta el mes de diciembre de 2025, con el fin de reflejar de manera completa la planificación y evolución esperada del proyecto dentro del periodo contractual establecido.
- En el numeral “3.2.2 Actividades Componente de Gestión Ambiental”, en el apartado correspondiente al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se solicita incluir la respuesta emitida por el INVIAS respecto a los radicados 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. En consecuencia, se requiere actualizar la trazabilidad del estado del Plan de Gestión Ambiental, reflejando las actuaciones recientes y el avance real del proceso.
- En el numeral “3.2.2.2.1 Conformación del Grupo Social y Ambiental del Proyecto”, se evidencia la inclusión de personal que ya no forma parte del proyecto. Por tal razón, se solicita actualizar la información y dejar únicamente el personal actualmente vinculado y dispuesto tanto por el contratista de obra como por la interventoría, garantizando la veracidad y vigencia de los datos reportados.
- En el numeral “3.2.1 Actividades Componente de Gestión Predial”, se solicita indicar que, hasta el momento, en el desarrollo del contrato de obra no se ha identificado la adquisición de predios requerida para la ejecución del proyecto, con el fin de reflejar de manera precisa el estado actual de este componente.
- Se solicita a la interventoría revisar y unificar la numeración de los apartados del informe, con el fin de asegurar coherencia y consistencia en la estructura del documento, evitando repeticiones o saltos que puedan generar confusión en la interpretación de la información presentada.
- En el numeral “3.2.2 Actividades Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST”, se solicita relacionar la totalidad del personal aprobado tanto por la Supervisión del INVIAS como por la Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, correspondiente al frente del proyecto de Cravo Norte, a fin de contar con un registro completo y validado del recurso humano vinculado a este componente.

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- En el apartado “Seguimiento Financiero y Presupuestal Contrato de Obra” del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA”, se solicita incluir de manera detallada los tres desembolsos de anticipo realizados, registrando cada uno en una fila independiente e indicando el tipo de acta correspondiente (anticipo), con el fin de reflejar de forma ordenada la ejecución de los recursos.

 Asimismo, en el apartado “Resumen Financiero Acumulado” del mismo formato, se deben relacionar los capítulos o grandes partidas de pago del proyecto, junto con los valores efectivamente facturados por el contratista, garantizando la coherencia y correspondencia de la información financiera presentada.
- Teniendo en cuenta que en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 “Estado General del Tiempo” se establece expresamente la obligación de anexar el registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación más cercana al proyecto, se solicita incluir dicha información para el proyecto de Cravo Norte, de la misma manera en que se presenta para el proyecto de Orocué, a fin de garantizar uniformidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato.
- En la información relacionada con la Toma de Datos de Campo – Deflectómetro de Impacto Liviano (LWD), se observa que los registros presentados no se encuentran suscritos. Por lo anterior, se solicita firmar dichos documentos por el responsable de la medición, garantizando su validez y trazabilidad.

 De igual manera, en los formatos correspondientes al Control de Temperatura de Instalación de Asfalto, se requiere incluir la firma del responsable que realizó el registro, a fin de dar cumplimiento a los criterios de control y verificación establecidos.
- En el numeral “4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo”, se solicita incluir la totalidad de los planes de inversión aprobados a la fecha, así como los informes de inversión y buen manejo correspondientes, toda vez que actualmente solo se relaciona la información asociada a $4.448.000.000,00, del total otorgado como anticipo. Lo anterior con el fin de reflejar de manera completa y transparente la ejecución y control de los recursos anticipados.
- Se solicita que en cada uno de los formatos anexos MEPI-MN1-IN-2-FR-2 “INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA” se diligencie el apartado “Resumen Relación de Consignaciones”, incorporando de manera completa y precisa la información correspondiente a la devolución de rendimientos financieros, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad en el manejo de los recursos tanto de anticipo como de cuenta conjunta entre administración municipal e interventoría.
- En el numeral “4.9.2 Seguimiento Programa de Obra”, se solicita indicar de manera explícita los atrasos presentados, tanto en porcentajes de avance como en las actividades que conforman la ruta crítica del proyecto, a fin de reflejar con precisión el estado real de la ejecución y permitir un adecuado seguimiento al cumplimiento del cronograma contractual.

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- Para el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 “Programa de Inversiones o Reprogramación al Programa de Inversiones”, se precisa que, al tratarse de un convenio interadministrativo, dichos formatos no requieren la suscripción por parte del INVIAS. En su lugar, deben estar firmados por el representante legal del contratista de obra, el representante legal de la interventoría y el supervisor del contrato de obra por parte del municipio, garantizando así la validez y respaldo de la información consignada.
- En relación con el Acta de Comité de Obra de fecha 24 de septiembre de 2025, se solicita retirar el nombre del supervisor del apartado de firmas, toda vez que no participó en dicha sesión.

 Adicionalmente, se recuerda que todas las actas de comité deben estar debidamente suscritas por las partes que en ellas se relacionan o, en su defecto, adjuntar como anexo el registro o pantallazo que permita verificar la asistencia de todos los participantes a los comités virtuales, garantizando la autenticidad y respaldo de la información reportada.
- En el numeral “5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor”, se evidencia una inconsistencia en la información reportada, toda vez que se indica un avance positivo de 6,315%, mientras que en el mismo párrafo se señala que el avance programado corresponde al 35,426% y el ejecutado al 29,110%. Por lo anterior, se solicita a la interventoría revisar y ajustar los valores consignados, a fin de garantizar la coherencia, exactitud y correspondencia entre los porcentajes de avance programado, ejecutado y la variación reportada.
- Se solicita que el informe ambiental adjunto sea suscrito por el residente de interventoría y el director de interventoría, toda vez que no cuenta con las firmas correspondientes, a pesar de que ambos profesionales se encuentran reportados como responsables. Lo anterior, con el fin de dar validez y respaldo formal a la información presentada en dicho documento; a su vez, en el apartado correspondiente al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se solicita incluir la respuesta emitida por el INVIAS respecto a los radicados 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. En consecuencia, se requiere actualizar la trazabilidad del estado del Plan de Gestión Ambiental, reflejando las actuaciones recientes y el avance real del proceso.
- Se solicita igualmente que el informe social adjunto sea suscrito por el residente de interventoría y el director de interventoría, toda vez que no cuenta con las firmas correspondientes, pese a que ambos profesionales se encuentran reportados como responsables. Esta suscripción es necesaria para garantizar la validez, trazabilidad y respaldo formal de la información contenida en el documento.
- Se solicita verificar el informe de topografía presentado por la interventoría, toda vez que en el encabezado del documento se hace alusión al proyecto de Orocué y no al correspondiente al proyecto de Cravo Norte. Por lo anterior, se requiere corregir dicha referencia, a fin de garantizar la precisión, coherencia y correcta identificación del proyecto en la documentación presentada.

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- Se solicita que los formatos de liberación topográfica sean suscritos tanto por el residente de Interventoria como por el topógrafo responsable, con el fin de garantizar la validez, trazabilidad y respaldo técnico de la información registrada en dichos documentos.
- En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 “EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, se solicita guardar correspondencia con la información aprobada por la supervisión, teniendo en cuenta que para el proyecto solo se encuentra avalada una camioneta. No obstante, en el formato se relacionan dos placas distintas, por lo cual se requiere ajustar y unificar la información conforme a lo efectivamente autorizado.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 “SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, se solicita actualizar la fecha del documento, toda vez que el informe corresponde al mes de septiembre de 2025 y el formato actualmente presenta fecha de 4 de marzo de 2024. Lo anterior, con el fin de mantener la coherencia temporal y documental del informe presentado.
- Se debe presentar el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 “PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, actualizado conforme al último desembolso de anticipo aprobado por el supervisor del contrato de interventoría, con el fin de reflejar de manera precisa la distribución y utilización de los recursos anticipados.

 Se aclara que este formato no debe actualizarse mensualmente, sino únicamente cuando se efectúe un nuevo desembolso de anticipo, y que el mismo debe estar debidamente suscrito por el supervisor, garantizando así la validez y respaldo de la información presentada.
- De igual manera, se informa que el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 “Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría” no se encuentra actualizado en su contenido ni en la fecha de elaboración, por lo cual se solicita ajustar dicha información a fin de garantizar la vigencia, coherencia y trazabilidad de los datos reportados.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 “Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría”, se solicita diligenciar el apartado “Resumen Relación de Consignaciones”, incorporando la información correspondiente a las consignaciones de rendimientos financieros realizadas al Tesoro Nacional desde el 24 de septiembre de 2024 y durante la vigencia 2025, con el propósito de mantener la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del anticipo.
- Se solicita anexar el último Plan de Cargas aprobado y suscrito por el supervisor, correspondiente a la Modificación de Salarios No. 2 del contrato de interventoría, con el fin de contar con el soporte actualizado que respalde la distribución y asignación del personal vinculada a dicha modificación contractual.
- Como se ha mencionado en observaciones anteriores, en el apartado de Conclusiones se reporta un avance positivo, mientras que en la ejecución real

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

de la obra no se evidencia dicha situación. Por lo anterior, se solicita unificar y armonizar la información presentada en todo el informe mensual, de manera que los datos consignados reflejen de forma coherente, veraz y consistente el estado real de avance del proyecto.

- En el apartado “Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras”, se solicita que el video del enlace adjunto incluya todas las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo reportado, toda vez que actualmente solo se evidencia un fragmento de aproximadamente 10 segundos correspondiente a la compactación de mezcla asfáltica. Lo anterior, con el propósito de contar con un registro audiovisual completo, representativo y acorde con el avance real de la obra.
- Se solicita diligenciar una hoja previa en blanco antes del anexo de la Bitácora de Obra, en la cual se indique expresamente que corresponde a la Bitácora de Obra del periodo de septiembre de 2025, con el fin de facilitar la identificación y organización de los anexos dentro del informe mensual.

Informe Mensual No. 31 / Departamento de Casanare – Orocué / Contrato de obra 2631 de 2022

- En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 “Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría”, se solicita verificar la información consignada respecto a la resolución de designación del supervisor del contrato de interventoría, toda vez que la resolución referenciada no corresponde a la vigente. Por lo anterior, se requiere actualizar el dato con la información correcta, garantizando la precisión y validez del contenido del formato.
- En la curva S presentada en la gráfica anexa al numeral “3.2.1 Actividades Componente Técnico”, se solicita a la interventoría proyectar el valor programado de obra hasta el mes de diciembre de 2025, con el fin de reflejar de manera completa la planificación y evolución esperada del proyecto dentro del periodo contractual establecido.
- En las Actividades Componente de Gestión Ambiental, en el apartado correspondiente al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se solicita incluir la respuesta emitida por el INVIAS y se requiere actualizar la trazabilidad del estado del Plan de Gestión Ambiental, reflejando las actuaciones recientes y el avance real del proceso.

 De igual manera, en el apartado correspondiente al trámite de permisos ambientales ante Corporinoquia, se solicita actualizar la información conforme al estado de los trámites a corte del mes de septiembre, garantizando la coherencia, exactitud y vigencia de los datos presentados.
- En el apartado “Seguimiento Financiero y Presupuestal Contrato de Obra” del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

CONTRATO DE OBRA", se solicita incluir de manera detallada el desembolso de anticipo realizado, registrando en una fila independiente e indicando el tipo de acta correspondiente (anticipo), con el fin de reflejar de forma ordenada la ejecución de los recursos.

Asimismo, en el apartado "Resumen Financiero Acumulado" del mismo formato, se deben relacionar los capítulos o grandes partidas de pago del proyecto, junto con los valores efectivamente facturados por el contratista, garantizando la coherencia y correspondencia de la información financiera presentada.

- Para el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 "Programa de Inversiones o Reprogramación al Programa de Inversiones", se precisa que, debe estar firmado por el representante legal del contratista de obra, el representante legal de la interventoría y el supervisor del contrato de obra por parte del, garantizando así la validez y respaldo de la información consignada.
- Se solicita que los formatos de liberación topográfica sean suscritos tanto por el residente de Interventoria como por el topógrafo responsable, con el fin de garantizar la validez, trazabilidad y respaldo técnico de la información registrada en dichos documentos.
- Se debe presentar el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 "PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA", actualizado conforme al último desembolso de anticipo aprobado por el supervisor del contrato de interventoría, con el fin de reflejar de manera precisa la distribución y utilización de los recursos anticipados.

 Se aclara que este formato no debe actualizarse mensualmente, sino únicamente cuando se efectúe un nuevo desembolso de anticipo, y que el mismo debe estar debidamente suscrito por el supervisor, garantizando así la validez y respaldo de la información presentada.
- De igual manera, se informa que el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 "Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría" no se encuentra actualizado en su contenido ni en la fecha de elaboración, por lo cual se solicita ajustar dicha información a fin de garantizar la vigencia, coherencia y trazabilidad de los datos reportados.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 "Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría", se solicita diligenciar el apartado "Resumen Relación de Consignaciones", incorporando la información correspondiente a las consignaciones de rendimientos financieros realizadas al Tesoro Nacional desde el 24 de abril de 2025, con el propósito de mantener la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del anticipo.
- En relación con el enlace adjunto del registro fílmico, se evidencia que al abrirlo no contiene ningún material. Por lo tanto, se solicita adjuntar el video correspondiente al enlace y, adicionalmente, que en el mismo se evidencien todas las actividades ejecutadas durante el periodo, con el fin de contar con un registro audiovisual completo y representativo del avance real de las obras.

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se deben atender las observaciones antes expuestas y presentar la documentación completa en medio digital radicando en atencionciudadano@invias.gov.co en respuesta a este comunicado.

Sin otro particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS (1120300), MAURICIO BETANCOURT JURADO (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

CA22-0166-2025

Arauca, Octubre 14 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Informe Mensual Correspondiente al mes de Septiembre de 2025

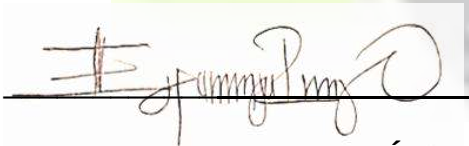
Cordial saludo.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega del informe mensual y sus correspondientes anexos del mes de Septiembre de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022

Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Aprobó: JCAN

CA22-0167-2025

Arauca, Octubre 20 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

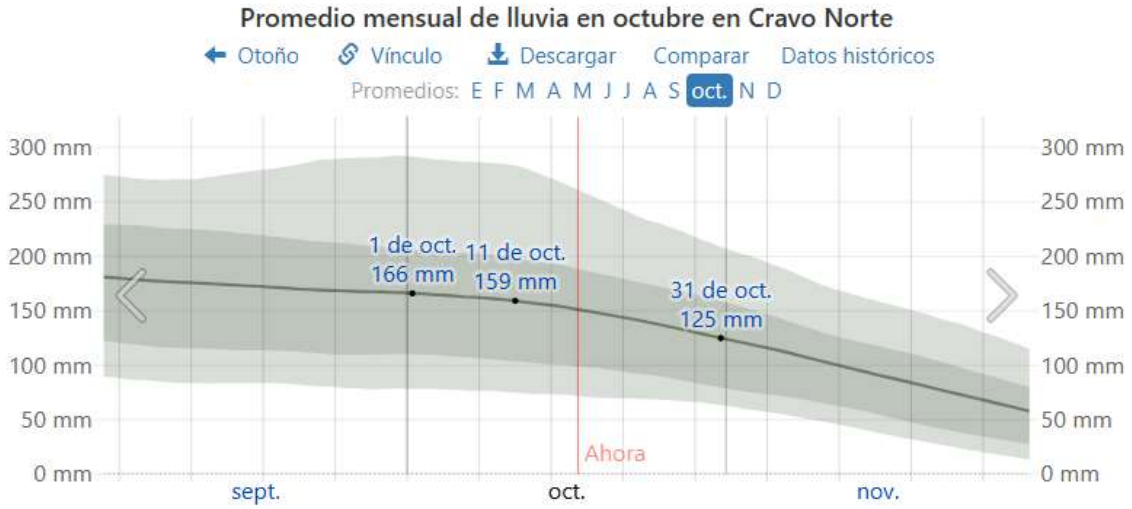
Asunto: JUSTIFICACIÓN ATRASOS EN OBRA

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, me permito informar y justificar el atraso en la obra que estamos ejecutando. Este retraso se ha visto afectado por algunos factores principales que escapan a nuestro control.

En primer lugar, la temporada invernal que hemos experimentado hasta la fecha, ha generado condiciones climáticas adversas, imposibilitando la realización de trabajos al aire libre y afectando la logística de la obra. Las lluvias intensas han dificultado la continuidad en los trabajos, lo que nos ha llevado a suspender temporalmente las actividades.

A continuación, se presenta una gráfica de weatherspark sobre el promedio de las lluvias en el municipio de Cravo Norte del mes de Octubre y algunas imágenes tomadas en la obra durante y después de las lluvias intensas.



https://es.weatherspark.com/m/26640/10/Tiempo-promedio-en-octubre-en-Cravo-Norte-Colombia#Figures-PrecipitationProbability







Imágenes: Fuente propia

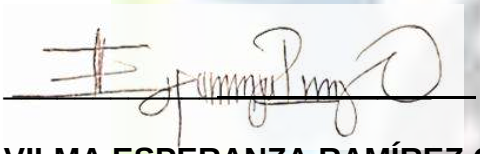
Por otra parte, se tuvieron problemas de orden público en el municipio de Cravo Norte, las restricciones de movilidad y los inconvenientes en la cadena de suministro de materiales ocasionaron demoras en la entrega de los mismos, lo que ha impactado directamente en el cronograma de trabajo establecido, lo cual nos generó un retraso significativo en el avance de la obra.

Agradecemos su comprensión ante estas circunstancias imprevistas y nos comprometemos a tomar todas las medidas necesarias para mitigar el impacto de estos retrasos y reanudar las actividades en cuanto las condiciones lo permitan.

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022

Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Aprobó: JCAN

CA22-0169-2025

Arauca, Octubre 29 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta Oficio **22C01_DTO_222C** SOLICITUD MANTENIMIENTO DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.

Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud enviada por ustedes, nos permitimos informar que la Valla informativa del proyecto fue reparada e instalada correctamente el día Viernes 24 de Agosto del presente.

Se anexa evidencia fotográfica, instalación de la Valla.









Archivo: fuente propia

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Aprobó: JCAN

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	2C01_DTO_231C	2/10/2025	SOLICITUD EJECUCIÓN DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO, AVANCE EN ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_232C	2/10/2025	Implementar de manera inmediata las medidas correctivas necesarias para garantizar la calidad,	5			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_233C	2/10/2025	SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL Y SUS ANEXOS	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_234C	8/10/2025	Aclaraciones permisos de explotación	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_235C	21/10/2025	APROBACIÓN PLAN DE INVERSION SOCIAL Y DOCUMENTOS ANEXOS	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_236C	21/10/2025	REITERACIÓN SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022.	4			

Cravo Norte- Arauca, jueves, 2 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD EJECUCIÓN DE MONITOREOS DE AIRE Y RUIDO, AVANCE EN ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG, en ejercicio de sus funciones como interventor del contrato mencionado, se permite REITERAR al contratista que gestione de forma inmediata las actividades que hacen parte de las obligaciones derivadas de los permisos otorgados mediante Resolución No 500.36.24-1910 del 06 de diciembre de 2024 y Resolución 700.36.24-0016 del 17 de febrero de 2024, relacionados a compensaciones ambientales y desarrollo de monitoreos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se recuerda el no desarrollo de actividades puede incurrir en **imposición de sanciones y multas económicas por parte de la autoridad ambiental**, así como **suspensión o revocación de los permisos**; asimismo se recuerda estas actividades se encuentran inmersas contractualmente en el PAGA por lo que también se estaría incumpliendo en la ejecución de las medidas desde el componente ambiental y podrían presentarse requerimientos por parte de la supervisión del contrato.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 500.36.24-1910, emitida el 6 de diciembre de 2024, mediante la cual se otorga la licencia ambiental temporal al sitio de explotación de materiales, es necesario efectuar monitoreos ambientales relacionados con la calidad del aire (PM10 – PM2,5) y emisiones de ruido, tal como lo estipula el artículo quinto en sus numerales 30 a 34. Estos monitoreos deben ser realizados por un laboratorio acreditado por el IDEAM con una periodicidad trimestral.

Cabe destacar que, durante el primer semestre de 2025, no fue posible llevar a cabo estas mediciones debido a la falta de disponibilidad de un laboratorio acreditado que se desplazara hasta el sitio de explotación, a pesar de las solicitudes de información y apoyo dirigidas tanto a la autoridad ambiental como a la subdirección de sostenibilidad y la presentación de soportes sobre las consultas realizadas a diversos laboratorios de las cuales no se obtuvo respuesta, no se logro definir a tiempo un laboratorio que pudiese efectuar las actividades. A pesar del inconveniente, las gestiones se han mantenido activas, logrando identificar un laboratorio que podría realizar las actividades correspondientes. En este sentido, se solicita proceder con los monitoreos de manera inmediata.

Adicionalmente, resulta fundamental agilizar el desarrollo de las compensaciones exigidas por la autoridad ambiental en relación con los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y la licencia ambiental vinculada al permiso minero. Se recuerda *"Es obligación del Contratista dar cumplimiento a los programas, actividades y obras de manejo ambiental y a las obligaciones derivadas de la obtención de permisos. La ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultáneas a la ejecución de las obras del contrato y dentro del plazo contractual…",* considerando el tiempo restante del contrato, es de suma importancia dar inicio a las actividades de compensación para evitar inconvenientes al cierre del contrato, que se proyecta a diciembre de 2025.

Por otro lado, aún está pendiente la entrega del plan de inversión ambiental, el cual se encuentra en proceso de ajustes acorde con los valores actuales del mercado y las disposiciones contractuales establecidas en el apéndice D de Gestión Ambiental. Este documento debe presentarse a la brevedad para que sea sometido a verificación y aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

En ese sentido, se insta al contratista a cumplir estrictamente con las obligaciones ambientales establecidas y a mantener actualizada toda la documentación requerida, con

el propósito de evitar sanciones o posibles incumplimientos ante la autoridad ambiental correspondiente, así como de la supervisión del contrato.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia:jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 2 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- PAVIMENTOS - PV

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **SOLICITUD:** Implementar de manera inmediata las medidas correctivas necesarias para garantizar la calidad, uniformidad y durabilidad de la carpeta asfáltica.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, teniendo en cuenta el recorrido de obra realizado el 30 de septiembre de 2025, conjuntamente entre el contratista y la Interventoría, para revisar los trabajos de instalación de la carpeta asfáltica adelantados hasta ese momento, y una vez evidenciadas situaciones que riñen con las condiciones para el recibo a satisfacción de los trabajos, de acuerdo con la normatividad técnica que rige para el contrato en referencia, por medio de este comunicado, se solicita al Consorcio Agualinda 2022, presentar una propuesta técnica para subsanar las siguientes novedades que requieren atención inmediata por parte del contratista:

1. **Juntas longitudinales y transversales**: se observan juntas con deficiente sellado, lo cual puede generar fisuras y filtraciones prematuras, llevando igualmente al deterioro prematuro de la estructura del pavimento. Se requiere realizar el tratamiento correctivo de estas juntas y se recomienda en lo sucesivo, estar más pendientes a los trabajos de conformación y alistamiento de juntas longitudinales y transversales, por cambio de jornada de trabajo, conforme la especificación Invias Art, 450.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2. **Acabado superficial:** La carpeta asfáltica presenta algunos sectores puntuales con vacíos excesivos, el acabado superficial de la carpeta asfáltica no es uniforme, lo que compromete la durabilidad y estabilidad de la carpeta, por lo cual se debe proceder a la reparación. Se recomienda en lo sucesivo, prestar mayor cuidado y atención al terminado y su compactación, para lo que se solicita capacitar al personal y mejorar los procesos de extendido y compactación para cumplir con las especificaciones de calidad. Debe tenerse presente que, en los casos en que se tenga que reparar, no se pueden instalar capas menores a dos pulgadas (2") de espesor, según norma INVIAS.

3. **Irregularidades y desniveles**: Se han identificado irregularidades y desniveles que pueden tener variedad de causas, las cuales debe identificar el Contratista en su proceso de autogestión de la calidad; sin embargo, se recomienda revisar los procesos de operación y continuidad en la extensión de la mezcla asfáltica por parte de la terminadora de asfalto, evitando paradas innecesariamente sucesivas, igualmente revisar el proceso de compactación. Se debe garantizar la idoneidad del personal que opera dicha maquinaria, verificando que esté debidamente calificado y con suficiente experiencia para evitar estos inconvenientes.

4. **Compactación**: Se requiere que el proceso de compactación se haga de manera armónica con el cilindro de rodillo y el compactador de ruedas neumáticas para garantizar el sellado de la carpeta asfáltica. Cada equipo de compactación debe contar con propio operador, ya que el tren de trabajos así lo requiere.

5. **Control de temperaturas**: se deben verificar y registrar las temperaturas de llegada de la mezcla a obra, extendido y compactación, garantizando que se encuentren dentro de los rangos establecidos por norma y especificaciones técnicas.

6. **Condiciones climáticas**: La norma prohíbe estrictamente realizar trabajos de extendido y compactación de mezcla asfáltica bajo condiciones de lluvia, saturación o humedad superficial, dado que esto afecta la adherencia y calidad del pavimento.

7. **Dispositivos de iluminación nocturna**: se requiere que el contratista cuente con dispositivos de iluminación nocturna adecuados, para el evento que se prolongue la instalación de la mezcla asfáltica para las horas nocturnas. No se autoriza la instalación de mezcla asfáltica después de las 5:30 pm si no se cuenta con el equipo de iluminación necesario para estos eventos.

Al final de este escrito se incluye un registro fotográfico que ilustra las observaciones realizadas.

De manera complementaria, se informa al Contratista que para el recibo de la carpeta asfáltica se tendrá en cuenta lo establecido en la Especificación General de Construcción de Carreteras del INVÍAS (2022), Capítulo 4 – Pavimentos Asfálticos, Artículo 400, que en su alcance define que:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Las mezclas asfálticas en caliente deben cumplir con las condiciones de homogeneidad, trabajabilidad y compactación, de manera que se garantice una superficie uniforme, densa y libre de segregaciones.
- No se permitirá la colocación de la mezcla cuando la superficie se encuentre húmeda o cuando existan condiciones de lluvia que puedan afectar la adherencia y la compactación.
- El extendido debe realizarse de manera continua, evitando juntas frías y asegurando la correcta unión longitudinal y transversal.
- La compactación debe efectuarse con el equipo adecuado, con operadores calificados, logrando la densidad exigida en los diseños y especificaciones.
- Las temperaturas de producción, transporte, extendido y compactación deben encontrarse dentro de los rangos establecidos por la curva reológica del ligante y las tablas normativas de INVÍAS, siendo requisito indispensable para la aceptación de la carpeta.

Se solicita al contratista implementar de manera inmediata las medidas correctivas necesarias para garantizar la calidad, uniformidad y durabilidad de la carpeta asfáltica, así como reforzar los controles de proceso y registro en obra.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR-Residente, EAB-director Interventoría
Revisó: GCL-Gerente Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Juntas longitudinales



Terminado de la carpeta

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



Deficiencias en la iluminación trabajos nocturnos

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 2 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL Y SUS ANEXOS

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo a las obligaciones contractuales:

Por medio del presente comunicado se solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025 con sus anexos y formatos firmados correspondientes.

- Se debe anexar la correspondencia de entrada y salida
- Se debe presentar el control de avance de obra según la programación presentada, presentando cantidades programadas vs ejecutadas por ítems y general del proyecto.
- Se debe presentar un informe completo por cada componente (técnico, ambiental, social, SST, y administrativo), donde se anexe la documentación respectiva.
- Se debe anexar carteras topográficas para respaldar las cantidades presentadas y ejecutadas en el mes, cuando aplique.
- Se debe presentar el estado de toda la maquinaria presente en obra, informado los periodos de actividad y de inactividad.
- Se deben presentar los preoperacionales de cada una de la maquinaria que se empleó en el mes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Presentar problemáticas que se presentaron en el mes y su posible solución para subsanarlas.
- Presentar los diferentes ensayos de laboratorio efectuados durante el periodo, cuando aplique.
- Presentar la diferente documentación en los formatos del INVIAS, que se anexan a este comunicado.
- Presentar planillas de pago de seguridad social.

Se solicita presentar este informe con todos sus componentes lo más pronto posible.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, martes, 21 de octubre de 2025

Señores

CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ APROBACIÓN ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN DE INVERSION SOCIAL Y DOCUMENTOS ANEXOS

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo a las obligaciones contractuales:

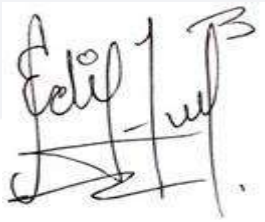
Dando alcance a la documentación enviada en el oficio del asunto en mención y después de las mesas de trabajo adelantadas con el contratista fueron subsanas las observaciones, por lo tanto, se da APROBACIÓN a la siguiente documentación entregada con el objetivo de adelantar las actividades con las comunidades y grupos de interés. Se debe tener en cuenta que, durante la ejecución del presupuesto social, únicamente se contabilizarán los ítems de obra previamente aprobados, los cuales serán cuantificados conforme al avance real de las actividades ejecutadas por el contratista, previa verificación y revisión por parte de la interventoría, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

- Plan de inversión social v2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Cotizaciones
- Plan de trabajo

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN-Profesional Social
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_NO_X
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, martes, 21 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo al comunicado **22C01_DTO_217C** remitido el 26 de agosto de 2025, con ***ASUNTO: SOLICITUD.*** *DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022,* y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra a la fecha, *y* teniendo en cuenta que, **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.**

El contrato de la referencia 1, indica un listado de obligaciones y responsabilidades ***CLARAS*** *y aceptadas por el contratista al momento de la suscripción del contrato, las cuales le corresponde ejecutar al pie de la letra, entre estas tenemos:*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

(…)

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigentes durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

(…)

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

(…)

19. EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste, tales como el convenio interadministrativo No. 2022 de 2021.

(…)

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás normas que informan la materia.

(…)

(…)

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO aplicará multas que corresponderán al 0,001% por cada día de retraso en la ejecución de la respectiva obligación…

(…)

Causales:

3. ***Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de***

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

cada requerimiento, *se causará una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

(…)

6. ***Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.***

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

(…)

Parágrafo 4. *En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas (…)*

En este sentido, se requiere que dicho informe incluya:

- Soportes de pago de trabajadores y subcontratistas.
- Remisiones y facturas de pago de compra de materiales.
- Soportes de pago de maquinaria.
- Encargo fiduciario para el manejo del anticipo.
- Giros autorizados al contratista de obra.
- Soportes de inversión del anticipo.
- Soportes de Consignación de Rendimientos financieros incluyendo los extractos bancarios de la fiducia a la fecha.
- Informe de la fiduciaria de su gestión. Teniendo en cuenta la cláusula 10, Obligaciones de la Fiduciaria, numeral 10.8 del Contrato Fiduciario, *Rendir Informes mensuales de su gestión al Fideicomitente y a la Entidad Estatal dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del respectivo corte….*

Por lo anterior se solicita al Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, realizar el envío de la información solicitada, la cual deberá ser remitida a través del correo electrónico. consorcioviasecg@euroconsult.com.co **MÁXIMO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5 DE LA TARDE**.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Agradecemos su pronta gestión, conforme a los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicación previstos en el contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las labores y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>RECONFORMACION Y COMPACTACION DE TALUD PR3+920 A PR4+100 (fuente propia)</td><td>COMPACTACION ULTIMA CAPA PR3+750 A PR3+850 (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>MEZCLA DE MATERIAL ESTABILIZADO EN CAMPAMENTO DE OBRA (fuente propia)</td><td>VERIFICACIÓN TOPOGRAFICA PR3+750 A PR3+950 (fuente propia)</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ADECUACIÓN VÍA A MINA DE EXPLOTACIÓN (fuente propia)</td><td>CARGUE DE MATERIAL ESTABILIZADO CAMPAMENTO DE OBRA (fuente propia)</td></tr>
</table>

	
INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19 CARRIL IZQUIERDO PR2+990 AL PR3+550 (fuente propia)	*INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19 CARRIL DERECHO PR2+620 AL PR2+790 (fuente propia)*

Video actividades mes de octubre de 2025 251031_RF_007_VIDEOOCTUBRE.mp4

FORMATOS

ANEXOS		
00	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	RESUMEN MENSUAL ESTADO GRAL PROY
04	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
05	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
06	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
07	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
08	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO
09	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
10	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	PROG INVERS O REPROG PROG INV
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
12	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	ACTA COMITE DE OBRA
13	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	ACTA DE REUNION
14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT
15	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA
16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	SEG GARANTIAS INT
18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

BITÁCORA DE OBRA MES DE OCTUBRE DE 2025

Cravo Norte 1 de octubre de 2025.
Estado del clima: Dia soleado.
Personal en obra: (1) Residente. (1) gerente (1) Inspector, (1) Laboratorista, (4) auxiliares de obra, (1) controladora vial, (2) oper. Motoniveladora, (2) oper Vibrocompactador. (1) oper. Retroexcavadora, (1) Mecanico, (1) aux. HSEQ, (1) Especialista en estabilización, (2) auxiliares de estabilización, (1) oper. Finisher, (2) ayudantes, (1) Fastrillero, (1) Topografo, (1) cadenero. (2) oper. Carrotanque.
Personal de Interventoria: (1) Director, (1) Residente, (1) Topografo, (1) HSEQ (1) Laboratorista. (1) Cadenero.
Maquinaria y Equipos: (1) Finisher, (1) Vibrocompactador de asfalto, (1) Vibrocompactador neomatico, (2) Motoniveladoras, (1) Vibrocompactador, (3) Retroexcavadoras, (1) tanque de imprimación, (1) Carrotanque Quimico, (3) Volquetas, (1) carrotanque agua.
Actividades de obra realizadas:
- Instalación Mezcla (emulsión) asfaltica MDC-19 en el carril izquierdo entre el PR 2+988 al PR 3+430.
- Con ayuda de sopladores de aire se realiza el sopleteo de carril izquierdo entre el PR 2+990 al PR 3+400 para realizar el riego de imprimacion de la emulsion CRL-1.
- De acuerdo al factor de compactación de la mezcla asfaltica, el tornillo de la finisher se maneja con una altura de 9cm.
- Se realiza riego de imprimación con emulsión asfaltica CRL-1 en el carril izquierdo de la via, entre el PR 2+990 al PR 3+400
- Compactación ultima capa estabilizada entre PR 4+300 al PR 4+500.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría
Juan Camilo Acosta

Cravo Norte 2 de octubre de 2025.
Estado del clima: Mañana soleado. Tarde con lluvias fuertes (11:30 - 1:30 pm)
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) gerente, (1) inspector de obra (1) Laboratorista, (4) auxiliares de obra, (1) controladora vial, (2) oper Motoniveladora, (2) oper vibrocompactador, (1) oper. Retroexcavadora (1) Mecanico, (1) aux. HSEQ, (1) Especialista en estabilización, (2) auxiliares de estabilización, (1) oper. Finisher, (2) ayudantes, (1) Fastrillero, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) oper Carrotanque agua.
Personal de Interventoria: (1) Director, (1) Residente, (1) Topografo (1) HSEQ (1) Laboratorista, (1) Cadenero.

Actividades de obra: - Se realiza instalacion mezcla asfaltica MDC -19 en el carril derecho de la via entre el PR 3+141 al PR 3+540, en total se instalaron 399 ml de asfalto, con 6 volquetas cada una de 13 m³.
- Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 3 de octubre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) residente de obra, (1) gerente, (1) inspector, (1) auxiliar de obra, (1) laboratorista, (1) controladora vial, (2) oper. Motoniveladora, (1) oper. Vibrocompactador, (1) oper. Retro, (1) Mecanico, (1) aux. HSEQ, (1) Especialista en estabilizacion (2) (4) de estabilizacion, (1) oper finisher, (2) ayudantes, (1) Fastriker, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) oper Carrotanque agua.
Personal de interventoria: (1) Director, (1) Residente, (1) Topografo, (1) cadenero, (1) laboratorista, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (1) Finisher, (2) Vibrocompactador de asfalto, (1) compactador neumatico, (1) Motoniveladora, (1) vibrocompactador, (3) Retroexcavadora, (1) Tunque de imprimacion, (1) carrotanque quimico, (8) Volquetas, (1) Carrotanque.
Actividades de obra: Se realiza instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 en el carril izquierdo de la via entre el PR 3+330 hasta el PR 3+550.
- Con la mezcla asfaltica de la ultima volqueta se instalaron 10 mts de asfalto en el carril derecho para el empalme con el tramo de prueba PR 3+540 a PR 3+551
- En total se realizaron en total 78 m³ (6 volquetas), para un total de 230 ml asfaltados.
Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 4 de octubre de 2025.
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) inspector, (1) aux. obra.

(1) Laboratorista, (1) controladora vial, (2) oper motoniveladora, (1) oper. Vibro, (2) Oper Retroexcavadora, (1) Mecanico, (1) aux. HSEQ, (1) Especialista en estabilizac (2) aux. de estabilización, (1) Topografo, (1) Cadenero.

Personal interventoria: (1) Residente) (1) Laboratorista inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Cadenero.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladora (2 inactivas), (3) Retroexcavadoras (2 inactivas), (1) Vibroapisonador (inactivo), (1) Carrotanque Quimico, (1) Carrotanque agua, (4) Volquetas (2 inactivas).

Actividades de obra: Se realiza en campamento de obra la preparación y mezcla de arcilla con quimico estabilizante

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 5 de octubre de 2025

No se ejecutan actividades de obra.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 6 de octubre de 2025

Estado del clima: Dia seco soleado.

Personal de obra: (1) Residente, (1) Inspector, (1) aux. de obra, (1) Controladora vial, (1) aux. HSEQ, (1) Especialista en estabilización, (2) auxiliares en estabilización, (2) oper. Motoniveladora, (2) Oper. Retroexcavadora, (1) oper. Vibrocompactador, (2) aux. en estabilización, (1) Mecanico, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) Laboratorista.

Personal de interventoria: (1) Laboratorista inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo (1) Cadenero, (1) Inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladora (2 inactivo), (3) Retroexcavadoras (2 inactivas), (1) carrotanque agua, (1) carrotanque Quimico, (1) Vibrocompactador.

Actividades de obra, (1) Estación total y nivel.

Actividades de obra: - Se realiza con ayuda de la comisión topografica del contratista el replanteo de ejes y ancho de via entre el PR 3+750 al PR 41000.

- Se realizo reconformación de la ultima (a) capa estabilizada entre el PR 47000 al PR 47400

- En campamento de obra se realiza la preparación y mezcla de material de suministro con quimico estabilizantes.

JUAN CAMILO ACOSTA

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 7 de octubre de 2025

Estado del clima: Mañana soleada - Tarde con lluvias moderadas. (3:00pm-7:30 pm)

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) ens. HSEQ, (4) auxiliares de obra, (1) controladora vial, (2) oper. Retroexcavadora, (2) oper. Motoniveladora, (1) oper. Vibrocompactador, (1) oper. Carrotanque, (3) auxiliares en estabilización, (1) Mecánico, (1) Topógrafo, (1) Cadenero (3) conductor Volqueta.

Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) Laboratorista inspector, (1) HSEQ, (1) Topógrafo, (1) Cadenero

Maquinaria y Equipos: (2) Retroexcavadora, (3) Motoniveladoras (1 inactiva), (1) Vibrocompactador, (1) Carrotanque agua, (1) Carrotanque Químico, (3) Volquetas.

Actividades de obra: - Se realiza adecuación de acceso a la mina de explotación.

- Se realiza reconformación con material estabilizado de la última (9) capa estabilizada de la estructura entre el PR 4+360 al PR 4+690.

- Se realiza replanteo de eje y ancho de vía para la nivelación y posterior cercado de la 9 capa estabilizada entre el PR 3+750 al PR 4+310.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Juan Camilo Acosta

Cravo Norte 8 de octubre de 2025

Estado del clima: Día soleado.

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (3) aux. en estabilización, (1) cond. Volqueta, (1) oper. vibro, (1) Topógrafo, (1) cadenero, (2) oper. Motoniveladora, (4) aux. de obra, (1) conductor, (1) oper. Retroexcavadora.

Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topógrafo, (1) Cadenero, (1) Laboratorista Inspector.

Maquinaria y Equipos: (2) Motoniveladoras (1 inactiva), (3) Retroexcavadoras (2 inactivas), (1) Vibrocompactador, (1) Carrotanque agua (inactivo), (1) Carrotanque Químico (inactivo), (2) Volquetas

Actividades de obra: Se realiza replanteo ancho de vía y nivelación de última capa estabilizada.

· Por las lluvias presentadas durante la noche del dia 7 de octubre, en la mañana y tarde del dia de hoy no se realizaron actividades de obra con maquinaria, el material se encuentre humedo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 9 de octubre de 2025.
Estado del clima: Mañana Soleada - Tarde lluviosa 1:00 pm - 7:00 pm.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (3) aux. estabilización, (3) conductores volqueta, (1) oper. Vibrocompactador, (1) Topografo (1) caderero, (3) oper. Motoniveladora, (1) aux. de obra, (1) conductor, (1) oper. Retroexcavadora, (1) laboratorista, (1) conductor Carrotanque, (1) aux. HSEQ.
Personal de Interventoria: (1) Inspector, (1) Topografo, (1) Caderero, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (4) Volquetas, (3) Motoniveladoras, (3) Retroexcavadoras (2 inactivas), (1) Vibrocompactador, (1) Carrotanque, (1) Carrotanque Quimicos.
Actividades de obra: Preparación y Mezcla de arcil (material de prestamo) con quimico estabilizante).
- Se realiza Reconformación y recuperación de la ultimo (9) capa estabilizada de la estructura. entre el PR 31+950 hasta el PR 41+000.
Observaciones: Se presentan lluvias fuertes desde la 1:00 pm a las 7:00 pm, no se realizan actividades de obra en horas de la tarde, el material se encuentra muy saturado.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 10 de octubre de 2025.
Estado del clima: Mañana nublada - Tarde soleada.
Personal en obra: (1) Residente, (1) Inspector, (1) laboratorista, (1) aux. de obra, (1) Controladora vial, (3) oper. Motoniveladora, (2) Oper. Retro. (1) Oper. Vibrocompactador. (1) cond. carrotanque, (1) Topografo, (1) caderero, (3) aux. en estabilización, (1) Mecanico, (1) conductor, (3) oper. Volqueta, (1) aux. HSEQ, (1) oper. Finisher, (1) oper. compactador neumatico, (1) Rastrillero, (2) ayudante asfalto.
Personal de Interventoria: (1) Inspector, (1) Topografo, (1) caderero, (1) HSEQ.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras (1 inactiva), (3) Retro (1 inactiva), (1) carrotanque agua, (1) Carrotanque Asfalto (2) Vibrocompactador, (1) Finisher, (1) compactador neumatico

Actividades de obra: - Se realiza en campamento de obra preparación y mezcla de arcilla con quimico estabilizante. - Se realiza con el equipo de asfalto el mejoramiento de la carpeta asfaltica instalada en el carril derecho entre el PR 27620 al PR 27790 donde en algunos puntos especificos presenta fisuramiento, se realiza el retiro de material y posterior instalacion nuevamente de mezcla asfaltica. este tramo esta en observación para revisara su comportamiento.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 11 de octubre de 2025.

Por las fuertes lluvias presentadas en horas de la mañana no se realizan actividades de obra.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 12 de octubre de 2025 (domingo).

No se programan actividades de obra.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoria

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 13 de octubre de 2025 (Libre Festivo).

No se programan actividades de obra.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 14 de octubre de 2025

Estado del clima: Dia soleado - lluvias fuertes 12:50 a 1:50 pm

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) Laboratorista (3) aux. estabilización, (1) controladora vial, (1) Topografo, (1) cadenero, (4) aux. de obra, (1) oper. Retro, (2) oper. Motoniveladora

(1) oper. Vibrocompactador. (1) oper. Carrotanque. agua, (2) cond. volqueta, (1) Mecanico (1) Conductor.
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) Topografo, (1) Caderero, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (2 inactivos), (3) Motoniveladoras (2 inactivas), (1) Vibrocompactador, (1) carrotanque agua (inactivo), (1) Carrotanque Quimico (inactivo), (1) Volquetas (2 inactivas).
Actividades de obra: - Se realiza replanteo topografico de eje de via entre el PR 4+340 a PR 4+690 para la ultima (a) capa estabilizada de la estructura.
- Por las lluvias presentadas el dia anterior no se pudo realizar actividades de reconformación de la ultima (a) capa estabilizada, de la misma manera no se realiza preparación y mezcla de material estabilizado.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoria.

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte, 15 de octubre de 2025
Estado del clima: Dia seco soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) Laboratorista, (1) aux. HSEQ, (3) aux. en estabilización, (1) Controladora vial, (1) Topografo, (1) Caderero, (4) aux. de obra, (2) oper. Retro, (2) oper. Motoniveladora, (1) oper. Vibrocompactador, (1) oper. Carrotanque agua, (1) oper. Volqueta, (1) Mecanico, (1) conductor.
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Caderero.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (2 inactivos), (2) Motoniveladoras (1 inactivos), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) Carrotanque agua (inactivo).
Actividades de obra: - Se realiza replanteo de niveles para la colocación de tacos de nivel entre el PR 4+340 al 4+690 ; 210 mts con replanteo de niveles.
- El contratista realiza mejoramiento y adecuación de la señalización en los desvios y tramos del proyecto.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoria

JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte 16 de octubre de 2025
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) Laboratorista, (1) aux. HSEQ, (3) aux. en estabilización (1) Controladora vial, (1) Topografo.

Scanned with CamScanner

(1) caderero, (4) auxiliares de obra, (2) oper. Retro, (2) oper. Motoniveladora, (1) oper. Vibrocompactador, (1) Mecanico, (1) conductor (9) cond. Volquetas.

Personal de Interventoria: (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Caderero.

Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadora (2 inactivas), (2) motoniveladoras (1 inactiva), (1) Vibrocompactador, (1) carrotanque agua, (1) carrotanque Quimico, (4) Volquetas (inactivas)

Actividades de obra: - Se realiza reconformacion de la ultima capa estabilizada de la estructura entre el PR 3+750 al PR 4+120 (370 ml).

- Se realiza replanteo de niveles para la reconformacion y cerco de la ultima (a) capa estabilizada de la estructura entre el PR 4+490 al PR 4+380.

Observacion: Entre el PR 2+360 al PR. 2+370 se presenta fisuramiento del asfalto en el carril izquierdo de la via, el contratista realiza corte y retro y realiza nuevamente la imprimacion de emulsion asfaltica e instalacion de la malla asfaltica, este punto se encuentra en observacion para evaluar su comportamiento.

Fredy Rodriguez

Residente Interventoria: JUAN CAMILO ACOSTA

Cravo Norte: 17 de octubre de 2025.

Estado del clima: Mañana Nublada - Tarde con lluvia 12:40 a 2:40 pm

Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) laboratorio, (1) aux. HSEQ, (3) aux. Estabilizacion, (1) controladora vial, (1) topografo, (1) caderero, (4) auxiliares de obra, (2) oper. Retro, (2) oper. Motoniveladora (1) oper. Vibrocompactador, (1) Mecanico, (1) conductor, (9) Volquetas.

Personal de Interventoria: (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Caderero.

Maquinaria y Equipos: (2) Motoniveladora, (3) Retroexcavadora (1) Vibrocompactador, (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimico. (4) Volquetas. (inactivo)

Actividades de obra: - Se realiza reconformacion de ultima capa estabilizada entre el PR 3+750 a PR 4+690.

- Por las lluvias presentadas no se realizaron actividades de obra en horas de la tarde.

Fredy Rodriguez — Juan Camilo Acosta
Residente Interventoria

Cravo Norte 18 de octubre de 2025.
Se presentan lluvias desde las 8:00 am hasta las 1:00 pm, no se realizan actividades de obra.

Fredy Rodriguez — Juan Camilo Acosta
Residente Interventoría

Cravo Norte 19 de octubre de 2025. (Domingo).
Se presentan lluvias en horas de la mañana, no se realizan actividades de obra durante el dia.

Fredy Rodriguez — Juan Camilo Acosta
Residente Interventoría

Cravo Norte 20 de octubre de 2025.
Estado del clima: Se presentan lluvias entre las 11:00 am. y 1:00 pm.
Personal de obra: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Laboratorista, (1) aux. HSEQ, (3) auxiliares en estabilización, (1) controlador vial, (1) Topografo, (1) caderero, (4) auxiliares de obra, (2) oper. Retro, (2) oper. Motoniveladora, (1) oper. vibrocompactador, (1) Mecanico, (1) conductor, (3) cond. volqueta, (1) cond. carrotanque agua.
Personal de Interventoria: (1) Inspector, (1) Laboratorista inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Caderero.
Maquinaria y Equipos: (2) Motoniveladoras (inactivo), (3) Retroexcavadora (inactwal), (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) Carrotanque agua, (1) carrotanque quimico (inactivo).
Actividades de obra: - Se realiza con la comisión topografica del contratista el replanteo de eje de via entre el PR 47+90 al PR 57+000.

Fredy Rodriguez — Juan Camilo Acosta
Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 21 de octubre de 2025.
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (3) aux. de estabilización, (1) controladora vial, (1) Topografo, (1) Caderero, (4) auxiliares de obra, (2) oper. retroexcavadora, (2) oper. Motoniveladora, (1) oper. Vibrocompactador, (1) oper. Carrotanque agua, (1) Residente de obra, (1) inspector obra (1) Mecanico, (1) conductor, (3) cond. Volqueta.
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) Laboratorista inspector (1) Residente, (1) Topografo, (1) caderero, (1) HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (2) motoniveladoras (1 inactiva), (1) Vibrocompactador, (1) carrotanque de agua (inactivo), (1) carrotanque quimico, (4) Volquetas (1 inactiva)
Actividades de obra: se continua replanteo topografico de eje de via entre el PR 37000 al PR 37200.
- En campamento de obra se realiza mezcla de material estabilizado para reconformación de la ultima capa entre el PR 37950 al PR 47690

Freddy Rodriguez
Residente Interventoria

Juan Camilo Acosta

Cravo Norte 22 de octubre de 2025
Estado del clima: Dia soleado
Personal de obra: (3) aux. de estabilización, (1) controlador vial, (1) Topografo (1) Caderero, (4) aux. de obra, (2) oper. Retroexcavadora, (2) oper. Motoniveladora (1) oper. Vibracompactador, (1) oper. Carrotanque agua, (1) Residente de obra (1) Inspector de obra, (1) Mecanico, (1) conductor, (2) cond. Volqueta.
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) inspector, (1) Topografo, (1) caderero, (1) HSEQ, (1) laboratorista inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Retroexcavadoras (1 inactiva), (2) Motoniveladoras (1) Vibrocompactador, (1) carrotanque agua, (1) carrotanque quimico, (4) Volquetas (2 inactivas).
Actividades de obra: Se inicia el cerco de la ultima (4) capa en material estabilizado de la estructura entre el PR 37+350 al PR 37+950. (200 ml.)
- La comisión topografica del contratista e interventoria realizan chequeo de niveles en el cerco que se realiza entre el

Scanned with CamScanner

PR 37+50 y 37+950. Observación: entre el PR 37+960 al PR 37+940 no se esta garantizando el ancho total de la corona de la vía que es de 9.3 mts, al costado derecho de la vía se evidencia que faltan aprox. 40 cm de hombro.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Juan Camilo Acosta

Cravo Norte 23 de octubre de 2025:
Estado del clima: Lluvias moderadas entre las 3:00 am y 5:00 am, lluvias intensas desde las 5:00 am hasta las 12:00 pm.
Personal de obra: No se encuentra personal en Obra.
Maquinaria: Inactiva por clima y material saturado.
No se ejecutan actividades de obra.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Juan Camilo Acosta

Cravo Norte 24 de octubre de 2025
Estado del clima: Día seco soleado.
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (4) Ayudantes de obra, (3) aux. en estabilización, (1) controladora vial, (1) Topografo, (1) Cadenero, (2) oper. Motoniveladora, (1) oper. Vibrocompactador, (1) oper. Retroexcavadora (1) Mecanico, (1) conductor, (3) oper. Volqueta.
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) Residente, (1) HSE, (1) Cadenero (1) Topografo, (1) Laboratorista inspector.
Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora (1 inactiva), (1) Vibrocompactador, (3) Retroexcavadora (2 inactivas, 1 reparación), (1) Carrotanque agua, (1) Carrotanque químico. (1 inactivo).
Actividades de obra: - Se realiza señalización de valla informativa,
- se realizan charlas por parte de la inspectora HSEQ del la interventoria, donde se tocaron temas relacionados con cuidado y protección de manos.
- Se realiza localización y replanteo del 2 Box culvert ubicado en el PR 107+035.
- Se realiza replteo de niveles para la reconformación de la ultima (3) capa estabilizada.
- Se realiza extendido de material estabilizado para la reconformación de la ultima capa de la estructura entre el PR 41+000 a PR 41+300.

Cravo Norte 25 de octubre de 2025
Se presenta inactividad en obra por lluvias intensas en la madrugada del dia de hoy.
Fredy Rodriguez — JUAN CAMILO ACOSTA
Residente Interventoria

Cravo Norte 26 de octubre de 2025. (Domingo).
No se realizan actividades de obra.
Fredy Rodriguez — JUAN CAMILO ACOSTA
Residente Interventoria

Cravo Norte 27 de octubre de 2025.
Estado del clima: Dia seco sdeado
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (4) aux. de obra, (1) Controladora vial. (1) Aux. HSEQ. (1) oper. Motoniveladora, (1) oper. Retroescavadora, (1) oper Vibrocompactador, (3) aux. en estabilización, (1) oper. Carrotanque agua. (1) Mecanico, (1) cond. volqueta, (4) conductor., (1) Topografo, (4) cadel.
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) Laboratorista inspector, (1) Director.
Maquinaria y Equipos: (2) Motoniveladoras (1 inactiva), (2) Retro (2 inactivas), (1) Vibrocompactador, (1) Carrotanque Quimico, (1) Carrotanque agua (inactivo).
Actividades de obra realizadas.
Se continua con la reconformación de la ultima (9) capa estabilizada entre el PR 37+20 a PR 41+100.
Fredy Rodriguez — JUAN CAMILO ACOSTA
Residente Interventoria

Cravo Norte 28 de octubre de 2025.
Estado del clima: Dia seco sdeado. - Noche lluvias intensas 2 horas
Personal de obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector de obra, (lluvias Moderadas 2 horas) (4) auxiliares de obra, (1) oper. Motoniveladora, (1) oper. Retroescavador (1) oper. Motoniveladora, (1) controladora vial, (1) Mecanico, (1) conductor (1) conductor Volqueta, (1) Topografo, (1) aux. HSEQ. (2) aux. en estabilizació (1) oper. Carrotanque agua.

Personal de interventoria: (1) Director, (1) Residente, (1) Inspector, (1) Laboratorista inspector, (1) Topografo, (1) Laderero.

Maquinaria y Equipos: (2) Motoniveladoras (inactivas), (3) Retroexcavadora (3 inactivas) (1) Vibrocompactador (inactivo), (1) Carrotanque agua, (1) carrotanque quimico, (2) Volquetas (inactivas).

Actividades de obra:

- Se realiza la toma de muestras de briquetas de material estabilizado instalado en la reconformación de la ultima (1) capa estabilizada de la extendora. entre el PR 37750 al PR 47200.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Juan Camilo Acosta